TOMO XCIV ENERO A DICIEMBRE 2019



ANALES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

AÑO XCV	GUATEMALA, ENERO A DICIEMBRE DE 2019	TOMO XCIV

3ª avenida 8-35, zona 1
01001 Guatemala, C. A.
Tels. 22323544 - 22535141
acgeohis@gmail.com
www.academiageohist.org.gt

SUMARIO

Presentación 5

ARQUEOLOGÍA

Seres sobrenaturales, cortesanos y escultores en las inscripciones de Piedras Negras, Petén.
Stephen D. Houston
Héctor Leonel Escobedo Ayala 7

HISTORIA

Don Pedro Amalín el conquistador fantástico.
Carlos Alfonso Álvarez-Lobos Villatoro 31

El juicio de residencia del presidente Alonso Maldonado (1548).
Edgar Fernely Chután Alvarado
Oscar Gerardo Ramírez Samayoa 79

Criadas y esclavas en los conventos concepcionistas de Guatemala en el siglo XVII.
Coralia Anchisi de Rodríguez 115

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

Testamento de Alonso Fernández de Heredia (11/7/1764).
Horacio Cabezas Carcache 153

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Trabajos de ingreso

Entre México y Guatemala: Aportaciones del Dr. Hermann Berendt a la investigación mayista durante la segunda mitad del siglo XIX.
Lynneth S. Lowe 157

Huipiles y huino: El comercio mercantil en la región de los Izalcos, 1524-1574.
Laura E. Matthew 177

Medalla al Mérito de la Academia

Recuerdos y comentarios acerca de Jorge Mario García Laguardia.
Jorge Luján Muñoz 205

Homenaje al doctor Jorge Mario García Laguardia.
Guillermo Díaz Romeu 207

Jorge Mario García Laguardia.
Carlos Alfonso Álvarez-Lobos Villatoro 213

Homenaje y entrega de la Medalla al Mérito de la Academia al arquitecto Federico Fahsen Ortega.
Ana María Urruela de Quezada 219

Homenajes

Doctor Guillermo Mata Amado, el odontólogo que se volvió arqueólogo.
Bárbara Arroyo 223

El doctor Guillermo Mata y su relación con la Arqueología de Amatitlán.
Edgar Humberto Carpio Rezzio 229

Discursos

Del presidente saliente. **Héctor Leonel Escobedo Ayala** 241

Del presidente entrante. **Jorge Antonio Ortega Gaytán** 251

MEMORIA DE LABORES **2018-2019** 253

Normas e instrucciones para la publicación de artículos en *Anales* 263

Órgano oficial de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, registrado como correspondencia de segunda clase en la Administración de Correos de Guatemala, el 16 de enero de 1930, con el número 8. La responsabilidad del contenido de los artículos compete a sus autores. ISSN 0252-337X.

ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
Fundada el 15 de mayo de 1923

JUNTA DIRECTIVA 2018-2019

Presidente	Héctor Leonel Escobedo Ayala
Vicepresidente	René Johnston Aguilar
Vocal Primero	José Edgardo Cal Montoya
Vocal Segunda	Barbara Knoke de Arathoon
Vocal Tercero	Guillermo Díaz Romeu
Primer Secretario	Oscar Gerardo Ramírez Samayoa
Segundo Secretario	José Molina Calderón
Tesorero	Jorge Antonio Ortega Gaytán

JUNTA DIRECTIVA 2019-2020

Presidente	Jorge Antonio Ortega Gaytán
Vicepresidente	René Johnston Aguilar
Vocal Primero	Ricardo Bendaña Perdomo, *s.j.*
Vocal Segunda	Coralia Anchisi de Rodríguez
Vocal Tercero	Guillermo Díaz Romeu
Primer Secretario	Edgar Fernely Chután Alvarado
Segundo Secretario	José Molina Calderón
Tesorera	Barbara Knoke de Arathoon

Secretario Administrativo	Gilberto Rodríguez Quintana

ACADÉMICOS NUMERARIOS AL AÑO 2019
(POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD)

Jorge Mario García Laguardia
Jorge Luján Muñoz
Carlos Alfonso Álvarez-Lobos V.
Carlos Navarrete Cáceres
María Cristina Zilbermann de Luján
Hernán del Valle Pérez
Ana María Urruela de Quezada
Federico Fahsen Ortega
Siang Aguado de Seidner
Guillermo Díaz Romeu
Regina Wagner Henn
Dieter Lehnhoff
Juan José Falla Sánchez
Linda María Asturias de Barrios
Oswaldo Chinchilla Mazariegos
Bárbara Arroyo López
Barbara Knoke de Arathoon
René Johnston Aguilar
Rodolfo Mac Donald Kanter
Edgar Salvador Gutiérrez Mendoza
Ricardo Bendaña Perdomo *s.j.*
Miguel von Hoegen
Francisco Pérez de Antón
Miguel Francisco Torres Rubín
José Molina Calderón
José Edgardo Cal Montoya
Oscar Gerardo Ramírez Samayoa
Jorge Antonio Ortega Gaytán
Héctor Leonel Escobedo Ayala
Coralia Anchisi de Rodríguez
Edgar Fernely Chután Alvarado
Sergio Francisco Romero Florián

Presentación

La Academia de Geografía e Historia de Guatemala presenta un nuevo tomo de *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, correspondiente al número 94 de 2019. *Anales* es la revista especializada en ciencias sociales más antigua de Guatemala, se publica desde julio de 1924. Nuestra revista no escapó a los diversos problemas ocasionados por la pandemia del Covid-19, pues algunos autores entregaron sus textos con demora, y a otros les fue imposible enviarlos.

Como es usual, inicia este volumen con la sección de Arqueología, en la que se incluye un artículo del académico correspondiente Stephen D. Houston y del académico numerario Héctor Escobedo, titulado "Seres sobrenaturales, cortesanos y escultores en las inscripciones de Piedras Negras, Petén".

La sección de Historia cuenta con tres artículos, el primero "Don Pedro Amalín el conquistador fantástico", escrito por el académico numerario Carlos Alfonso Álvarez-Lobos Villatoro; luego sigue "El juicio de residencia del Presidente Alonso Maldonado (1548)", por los académicos numerarios Edgar Fernely Chután Alvarado y Gerardo Ramírez Samayoa; finaliza la sección con "Criadas y esclavas en los conventos concepcionistas de Guatemala en el siglo XVII", de la académica numeraria Coralia Anchisi de Rodríguez.

En el apartado de fuentes bibliográficas y documentales se incluye el "Testamento de Alonso Fernández de Heredia (11/7/1764)", cuya transcripción paleográfica y notas las realizó el historiador Horacio Cabezas Carcache.

Como parte de las actividades académicas de nuestra corporación, se incluye dos trabajos de ingreso como académicas correspondientes; el primero, escrito por la doctora Lynneth S. Lowe, se titula "Entre México y Guatemala: Aportaciones del Dr. Hermann Berendt a la investigación mayista durante la segunda mitad del siglo XIX". El segundo, "Huipiles y huino: El comercio mercantil en la región de los Izalcos, 1524-1574", corresponde a la doctora Laura E. Matthew.

A continuación, se incorpora los textos de la mesa redonda celebrada el 9 de junio de 2019, en homenaje al académico numerario doctor Jorge Mario García Laguardia, ocasión en la que se le hizo entrega de la Medalla al Mérito, máxima distinción de la Academia. En esa oportunidad, participaron los académicos Jorge Luján Muñoz, Guillermo Díaz Romeu y Carlos Alfonso Álvarez-Lobos Villatoro. Enseguida, se edita una nota en homenaje al académico numerario, arquitecto Federico Fahsen, con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito de la Academia, que preparó la académica Ana María Urruela de Quezada, acto que se llevó a cabo el 31 de julio de 2019, por la mañana. También se incluye los artículos "Doctor Guillermo Mata Amado, el odontólogo que se volvió arqueólogo", elaborado por la académica Bárbara Arroyo, y "El Doctor Guillermo Mata y su relación con la Arqueología de Amatitlán" del académico Edgar Carpio Rezzio. Ambos forman parte del homenaje que la Academia le rindió al recordado y distinguido académico numerario Guillermo Mata Amado, el 31 de julio de 2019, un año después de su sensible fallecimiento.

Posteriormente se incluye los discursos del presidente saliente Héctor Leonel Escobedo Ayala, y el del presidente entrante Jorge Antonio Ortega Gaytán.

Como es costumbre, se cierra la revista con la memoria de labores correspondiente a 2018-2019, y con las normas e instrucciones para publicar artículos en *Anales*.

Para finalizar, dejo constancia de mi agradecimiento a nuestros colegas académicos numerarios y correspondientes y demás colaboradores por sus valiosas contribuciones y, de manera especial, a la académica Ana María Urruela de Quezada por haber participado en la revisión de varios artículos colaborando con el coeditor Gilberto Rodríguez Quintana y su asistente Patricia Verónica Roca García.

Jorge Luján Muñoz
Editor

Seres sobrenaturales, cortesanos y escultores en las inscripciones de Piedras Negras, Petén

Stephen D. Houston*
Héctor Leonel Escobedo Ayala**

Introducción

Piedras Negras es una ciudad maya clásica en la región del río Usumacinta, cuyos numerosos monumentos contienen un registro completo de fechas y eventos dinásticos. La regularidad de este registro, con estelas que se erigían sobre plataformas o terrazas en la parte frontal de las pirámides, en cada lustro salvo algunas excepciones, es precisamente la razón por la cual Tatiana Proskouriakoff pudo discernir, en 1960,[1] la secuencia de los gobernantes, así como el motivo por el cual algunos investigadores posteriores se han sentido atraídos por la densa textura de su historia. Precisamente, las excavaciones realizadas por el Proyecto Arqueológico Piedras Negras, que los autores tuvimos el privilegio de codirigir entre 1997 y 2000,[2] con una tem-

---

* Académico Correspondiente. Brown University.
** Académico Numerario.

1 Tatiana Proskouriakoff. "Historical Implications of a Pattern of Dates at Piedras Negras, Guatemala", *American Antiquity*, vol 25 (1960), pp. 454-475.

2 Héctor Leonel Escobedo y Stephen D. Houston (eds.). *Proyecto Arqueológico Piedras Negras, Informe Preliminar No. 1, Primera Temporada, 1997.* Universidad de Brigham Young y Universidad del Valle de Guatemala (Guatemala: Instituto de Antropología e Historia, 1997). *Proyecto Arqueológico Piedras Negras, Informe Preliminar No. 2, Segunda Temporada, 1998.* Universidad de Brigham Young y Universidad del Valle de Guatemala (Guatemala: Instituto de Antropología e Historia, 1998). *Proyecto Arqueológico Piedras Negras, Informe Preliminar No. 3, Tercera Temporada, 1999.* Universidad de Brigham Young y Universidad del Valle de Guatemala (Guatemala: Instituto de Antropología e Historia, 1999). *Proyecto Arqueológico Piedras Negras, Informe Preliminar No. 4, Cuarta Temporada, 2000.* Universidad de Brigham Young y Universidad del Valle de Guatemala (Guatemala: Instituto de Antropología e Historia, 2001).

porada final en 2004,[3] fue planificado e impulsado por las universidades de Brigham Young y Del Valle de Guatemala, con base en las investigaciones de Proskouriakoff.

Sin duda, una serie más inconstante de fechas en los monumentos habría ocasionado que las pautas fuesen más difíciles de reconocer. No obstante, las fechas registradas en Piedras Negras tienen una distribución desigual. Los gobernantes del Clásico Temprano solo poseen un puñado de ruedas calendáricas confiables, en monumentos perturbados y erosionados; mientras que los señores del Clásico Tardío frecuentemente cuentan con registros relativamente completos, como es el caso de los gobernantes 2, 3 y 4. Hay pocas inscripciones de otros señores, ya sea porque tuvieron períodos de vida o reinados más cortos, o porque sus textos se han perdido por efecto de la erosión o debido al muestreo inadecuado en las investigaciones arqueológicas. Las referencias a los gobernantes y otros varios personajes en las inscripciones de Piedras Negras, les inyectan una dimensión muy humana a la política y las motivaciones de la nobleza, que pocas veces se puede encontrar en los centros mayas del periodo Clásico.

Sin embargo, aquí nos gustaría apartarnos del enfoque en los gobernantes de Piedras Negras que fueron identificados por Proskouriakoff,[4] para hablar de los protagonistas que ella no llegó a reconocer. Los personajes a los que nos referiremos en esta publicación, incluyendo a seres sobrenaturales, aumentan la lista de "actores" que le dieron a esta notable ciudad prehispánica un carácter dinástico muy peculiar. Ellos también revelan el número extraordinario y las complejas interacciones de los personajes de la ciudad, que no pertenecían a la familia real, o que eran miembros menores de la realeza.

Seres sobrenaturales

Existe evidencia razonable de que las perspectivas maya clásicas sobre la sociedad incluían la idea de seres sobrenaturales como participantes en la vida de los habitantes de Piedras Negras. Como en muchos otros sitios, en esta ciudad, los gobernantes emplearon nombres reales que evocaban aspectos de los dioses, en conexión con seres del agua primordial y el inframundo.

3 Héctor Leonel Escobedo y Stephen D. Houston (eds.). *Informe de las Intervenciones en la Estructura K-5 de Piedras Negras*. Universidad de Brigham Young y Universidad del Valle de Guatemala (Guatemala: Instituto de Antropología e Historia, 2005).

4 Proskouriakoff, *op. cit*.

También hay invocaciones explícitas a deidades en algunos textos e imágenes, que en general corresponden a tres temas: (1) el gobernante como constructor y custodio de hogares para los dioses; (2) como invocador de deidades en actos de atestiguamiento; y (3) como responsable de dedicar estelas, presidido de alguna forma por grupos de pares de dioses.

Las referencias más antiguas de estos temas se pueden observar en el Panel 12 (figura 1), que menciona la dedicación de una estructura, un *wayib*, que alojaba a seres sobrenaturales, incluyendo quizá al Dios Solar, *K'inich*, y a otras dos deidades (6-? y 8-*H'a*-?). Aunque dicho panel data del 518 d.C., lamentablemente se desconoce su procedencia original, porque fue descubierto en un contexto secundario en la Pirámide O-13. Sin embargo, es probable que fuese trasladado de alguno de los templos más antiguos del Grupo Sur, o incluso de la monumental y arruinada Estructura R-16. El mejor preservado Panel 2, que data del 25 de julio del 667 d.C., refiere el testimonio de los invocadores reales, *tzak*, de una ceremonia 5 *ko'haw*, quizá "5 yelmo", con la presencia de al menos tres deidades (figura 2): *Yaxhal-Chahk*, 8 *Banak* y 1 *Banak*-? Esta pauta recuerda al texto de la más tardía Estela 1 de La Mar, del 3 de noviembre del 785 d.C., que menciona a dos o posiblemente tres dioses—**a-ku-la mu-chi**, **a-ku-la ?-ba**, **9-OOK-TE'-K'UH** (¿expresión colectiva?)—atestiguamiento o establecimiento de su presencia en la envoltura o dedicación de la estela. Las deidades de La Mar también son mencionadas en un monumento más temprano, del 17 de noviembre del 754 d.C., un panel saqueado de procedencia desconocida de un sitio localizado entre Bonampak y el aún misterioso reino *Sak-tz'i'*. El lugar original de dicho panel posiblemente fue un *wayib*, o edificio en el que residían las deidades. Por analogía con otros sitios, es posible que la serie de dioses de los paneles 12 y 2[5] fuesen deidades patronales, pero esto no es más que una conjetura dada la falta de consistencia entre ambas listas.

Las estelas 3 (711 d.C.), 22 (756 d.C.) y 15 (795 d.C.) muestran otro enfoque en los dioses, que está relacionado con los llamados "remadores", quienes conducen al Dios del Maíz en una lancha, en su tránsito a la muerte y el renacimiento. Estas deidades siempre aparecen al final de las inscripciones, como una bendición postrera a la dedicación de la estela. También se les puede ver en las estelas 3 y 12, en compañía del Dios del Viento. Además, uno de los remadores figura en la iconografía atípica y siniestra de la

5 Stephen Houston y David. S. Stuart. "Of Gods, Glyphs, and Kings: Divinity and Rulership among the Classic Maya", *Antiquity* 70 (1996), pp. 289-312.

Estela 5 (figura 3), del 716 d.C., que es parte de la serie de monumentos dedicados por el Gobernante 3 frente a la Estructura J-4. El personaje que parece ser el rey está sentado sobre un trono de jaguar, en una colina con cabeza de serpiente enmarcada por sus escamas. Debajo hay signos de agua y una frondosa pérgola adornada de hueso. Detrás y sobre el tocado del gobernante ronda un insecto nocturno, fumando su acostumbrado puro, un mono araña y, al menos, un dios remero.[6] Tanto el gobernante como el *sajal* que se encuentra frente a él respiran exudados de papel, asociados con la muerte y el sacrificio.[7] Los glifos de la Estela 5 están muy erosionados, pero deben haber explicado las extraordinarias imágenes del monumento.

Otro monumento importante, la Estela 47 de acuerdo con la nueva numeración de David Stuart, no puede ser fechado con precisión, porque es imposible concatenar una fecha de 52 años con ciclos más largos. El personaje principal del monumento es una deidad que posa como gobernante y porta tocado que alude a una deidad del incienso, por los rulos descendentes sobre la frente, junto con los atributos felinos de un ser nocturno. En las convenciones ordinarias de los mayas, la nariz "roma" y las arrugas indican potencia y edad avanzada.[8] Con una capa de flecos, este personaje se parece bastante al "Dios L," deidad vinculada con el comercio y la riqueza.[9] La Estela 47 es una escultura misteriosa porque no proporciona clara evidencia de que se refiera a un gobernante de Piedras Negras. Su pequeño tamaño y reutilización como fragmento en la Estructura O-13 (esencialmente un monumento del Gobernante 7), puede indicar que procede de otro sitio;[10] las

---

6 David Stuart e Ian Graham. *Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions*, Volume 9, Part 1: *Piedras Negras* (Cambridge (MA): Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, 2003).

7 Stephen Houston, David Stuart y Karl Taube. *The Memory of Bones: Body, Being, and Experience among the Classic Maya* (Austin, Texas: University of Texas Press, 2006), fig. 4.16.

8 Simon Martin, "The Old Man of the Maya Universe: A Unitary Dimension within Ancient Maya Religion", *Maya Shamanism*, en prensa, Loa Traxler (ed.) (Philadelphia: University Museum, University of Pennsylvania, 2016).

9 Kathleen Berrin. "The Divine Models of Courtly Culture", *Courtly Art of the Ancient Maya*, Mary Miller y Simon Martin (eds.) (Washington D.C.: National Gallery of Art, 2004), pp. 58-62; Karl A. Taube, *The Major Gods of Ancient Yucatan* (Washington D.C.: Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 1992), Studies in Pre-Columbian Art & Archaeology, 32, fig. 39.

10 John M. Weeks, Jane A. Hill y Charles Golden (eds.). "Introduction", *Piedras Negras Archaeology, 1931-1939; Piedras Negras Preliminary Papers; Piedras Negras Ar-*

notas de campo del proyecto del Museo Universitario de la Universidad de Pensilvania no mencionan el lugar de su hallazgo, y un breve reporte solo menciona que ha ingresado a la colección del museo.[11] El evento principal en la Estela 47 parece ser la dedicación de un edificio, *naah*, frente al cual alguna vez se irguió este monumento.

Lo que debe destacarse aquí es la variedad de referencias a seres sobrenaturales que hay en las ciudades del Usumacinta. Por ejemplo, en el reino subordinado de La Mar hay dioses que parecen ser los "patrones" locales; es decir, personajes necesarios para darle legitimidad a los actos de la realeza. Pero el registro de Piedras Negras es mucho más diverso, pues revela que los seres sobrenaturales eran invocados de manera más flexible, en un amplio rango de posibilidades—incluso se menciona a un dios que pasó por un acto de entronización (figura 4). Por otra parte, aunque Yaxchilán compartía algunos de sus propios dioses patronales, las referencias de su uso en la antagonista ciudad de Piedras Negras parecen ser menos consistentes o predecibles.

Cortesanos

El término cortesano incluye a quienes posiblemente residieron de manera permanente en Piedras Negras, o en su vecindad. Su aparición en los textos reales implica que estaban al servicio del gobernante y su familia, o que al menos asistían a reuniones oficiales. El significado de "al servicio" solamente puede inferirse por sus títulos y contextos en los que aparecen. Algunos de ellos tenían el nombre "tortuga", *ahk*, lo cual sugiere la existencia de lazos familiares con el gobernante. Al menos dos de los guerreros que acompañan al Gobernante 1 en el Panel 4, fueron aparentemente herederos al trono, el *ch'ok-yokib-ajaw*:? Joy-*chitam-ahk*, en la época del Gobernante 2; y *T'ul-chihk*, en el reinado del Gobernante 4. Un joven señor enterrado en el Entierro 82 usaba el título *ch'ok-k'in-ajaw*, como se aprecia en un texto inciso en una espina de raya, cuya rica tumba sugiere que fue un hijo menor del go-

chaeology: Architecture, by Linton Satterthwaite, Jr., Mary Butler, and J. Alden Mason, pp. 1-8, John M. Weeks, Jane A. Hill, y Charles Golden (eds.) (Philadelphia, PA: University of Pennsylvania Museum of Archaeology and Anthropology, 2005.

11 Linton Satterthwaite. "The Sixth Piedras Negras Expedition" *University Museum Bulletin 6 (5)* (Philadelphia: University of Pennsylvania, 1936), p. 18.

bernante, sin derecho a utilizar el título *ch'ok-yokib-ajaw* (figura 5).[12] Los títulos principales son: *ajaw*, "señor o noble", en un caso (un personaje sentado abajo del trono en el Panel 3), *sajal* o *ba*(*ah*)-*sajal*, "*sajal* principal" (véase abajo), el título común pero poco entendido **a-na-bi**, también utilizado para referirse al préstamo de escultores a otras cortes, el *aj-k'uhuun*, un término enigmático posiblemente relacionado con el servicio a los dioses o, de acuerdo con otra interpretación, "cuidador de libros sagrados",[13] el título *ti-hu'n* o *ti'-sak-hu'n*, quizá "vocero de la banda [real] para la cabeza", y un título "pájaro con banda" de significado incierto, que posiblemente se lee *ebeet*, "mensajero".[14] En el Panel 3, un pequeño personaje sentado en primer plano, va tan lejos como para declarar que es *winak-een yokib-*ajaw*, "soy su persona [servidor?], el señor de *Yokib*".[15] El mensaje íntimo de ese monumento nos recuerda el atípico lenguaje en primera y segunda persona que se observa en el Tablero del Templo XVIII de Palenque.[16] El contexto inusual, una visita de miembros de una añeja dinastía enemiga, puede haber hecho necesaria la precisión casi legalista de lo que dijo cada uno, y para quien. De manera similar, la imagen de estuco de Palenque puede representar un paso crucial, el ordenamiento de la sucesión fraternal en el sitio, justo antes de la muerte de Pakal "el Grande".[17]

En Piedras Negras, la distribución de los cortesanos reales y los sirvientes es abundante de cierta forma, hasta una extensión sin paralelo en la mayoría de ciudades mayas, pero errática en otras. El Panel 4, una presentación de cautivos de la época del Gobernante 1 (aunque se trata de una imagen

---

12 James L. Fitzsimmons, Andrew Scherer, Stephen D. Houston y Héctor L. Escobedo. "Guardian of the Acropolis: The Sacred Space of a Royal Burial at Piedras Negras, Guatemala", *Latin American Antiquity* 14 (4), 2003, pp. 449-468.

13 Michael D. Coe y Justin Kerr. *The Art of the Maya Scribe* (New York: Harry N. Abrams, 1997), pp. 91-96; Sarah Jackson y David Stuart "The *Aj K'uhun* Title: Deciphering a Classic Maya Term of Rank", *Ancient Mesoamerica* 12, 2001, pp. 217-228.

14 David Stuart. *The Inscriptions from Temple XIX at Palenque: A Commentary* (San Francisco: The Pre-Columbian Art Research Institute, 2005), pp. 133-136; la propuesta de ebeet es de Houston, con base en la colocación de los sufijos silábicos y el contexto semántico.

15 David Stuart, Stephen Houston y John Robertson. *Recovering the Past: Classic Mayan Language and Classic Maya Gods* (Austin: University of Texas, 1999), Workbook for the XXII Maya Weekend, II-19.

16 Stuart, 2005, *op. cit*., fig. 118.

17 *Ibiden.*, p. 153.

comisionada por el Gobernante 2), muestra a un guerrero que puede ser el "guardián del *ajaw*", quizá en referencia a un cautivo prestigioso. El diseño que incluye parejas de guerreros que acompañan al rey no es desconocido en Piedras Negras, pues aparece de manera particular en escenas en las que personajes agrupados fueron hechos prisioneros por guerreros, para hacer ofrendas eventuales al gobernante, como se observa en el Panel 15 del Gobernante 3 y la Estela 12 del Gobernante 7 (figura 6). Los ejemplos en donde cautivos acompañan al rey, sin la presencia de lugartenientes, como en las estelas 31, del Clásico Temprano, 26, del Gobernante 1; 35, del Gobernante 2; 4, 7 y 8, del Gobernante 3, y 9, del Gobernante 4, parecen declarar la participación personal del gobernante en las capturas. Algunos cautivos son específicamente etiquetados por su lugar de origen y relación con su señor supremo (véase abajo), otros tienen textos erosionados que impiden hacer cualquier intento por establecer su afiliación. En los ejemplos legibles, los escultores de Piedras Negras tuvieron gran cuidado en especificar la información del origen del cautivo, quizá a manera de resaltar el prestigio de la captura e identificar las victorias como logros de una política más amplia.

Los dos títulos que mejor se conocen, *aj-k'uhuun y sajal*, aparecen por primera vez durante los reinados de los gobernantes 2 y 3. El segundo es más común que el primero, pero ambos son variables en ocurrencia, con fuerte presencia sólo en algunos reinados. El *sajal* de la escena mística de la Estela 5 (véase arriba), es llamado tanto "cabeza-trono," *ba-tem*, como *sajal*, indicando que no ejercía un gobierno territorial, sino un servicio en la corte, en este caso para el Gobernante 3. En el posterior Panel 3, de la época del Gobernante 7, abundan los *sajales*, incluyendo un *ba*(*ah*)-*sajal*, "*sajal* principal", en el centro del primer plano, cerca de un vaso de chocolate. Otros *sajales* en el sitio, en especial los de la Estela 12, son forasteros del reino de Pomoná. En otras palabras, el *sajal* de la Estela 5 puede haber asistido personalmente al gobernante, a largo plazo; mientras que los del Panel 3 quizá procedían de lugares más distantes del reino, quienes fueron convocados a un importante festejo, para el cual también arribarían participantes de Yaxchilán.

En Piedras Negras y otros sitios, el *aj-k'uhuun* tiene vínculos explícitos con los señores, bajo cuyo control directo se encontraban en condiciones muy personales de servicio. Se dice que uno de ellos pertenecía al Gobernante 2 (lamentablemente el fragmento de panel es de procedencia desconocida), tal ocurrió con dos cautivos, el primero del Gobernante 1 y el segundo del Gobernante 2, que fueron *aj-k'uhuun* pertenecientes a dinas-

tías foráneas. Tales personajes, como miembros del séquito real, tomaban su identidad en gran parte de la relación que tenían con el gobernante. Otro panel en el estilo de los monumentos del Gobernante 7 menciona a un segundo *aj-k'uhuun*, quien también utiliza un título vinculado con los escultores (véase abajo). Su envoltorio de cabeza está aparentemente atado con plumas de escribir, conforme a la iconografía que en otras partes se utiliza para caracterizar al *aj-k'uhuun*,[18] y su postura de subordinación con la mano sobre el brazo superior, concuerda con un estatus cortesano, pero ajeno a la realeza.

Con relación *al ti'-sak-hu'n*, quizá "vocero de la banda [real] de cabeza", o sea "vocero de la Corona", sus roles en Pomoná son con frecuencia profundamente rituales, incluyendo su participación en el ceremonial mistificado de los cargadores del año.[19] En el Monumento 165 de Toniná, uno de ellos es descrito como la versión "sagrada" de esta categoría y una posesión personal de los Dioses Remeros (véase arriba); además, se le identifica como un *aj-k'uhuun*.[20] Con respecto a Piedras Negras, un *ti'-sak-hu'n* aparece en primer plano en el Panel 3, junto con un *sajal*, un *ajaw* y un personaje denominado "pájaro con banda" (*ebeet*?, figura 7). Otro más acompaña al Gobernante 4, junto con dos personajes que portan los distintivos cascos representados en el Panel 3, en la época de entronización del gobernante, o en el primer ritual principal de fin de periodo (de hecho, el motivo de la llamada estela de "nicho" podría conmemorar el segundo rito y no la entronización, como Proskouriakoff supuso originalmente). En la imagen mencionada, el gobernante se yergue en la posición de más alto honor con respecto a los personajes que portan cascos, uno de ellos agarra su propio brazo superior, haciendo el acostumbrado gesto de subordinación. El nombre del *ti'-sak-hu'n* es similar al del *sajal* en el Panel 3, dedicado 25 años más tarde. Este título es bastante raro en Piedras Negras y las fechas son tan cercanas —al menos con relación al periodo de vida de una persona— que podría referirse al mismo personaje. De ser así, el estatus del cortesano puede haber sido

18 Coe y Kerr, *op. cit.*, pp. 92-96.

19 Linda Schele y Mary E. Miller. *The Blood of Kings: Dynasty and Ritual in Maya Art* (Forth Worth, Texas: Kimbell Art Museum, 1986), fig. III.12.

20 Ian Graham, Lucia R. Henderson, Peter Mathews y David Stuart. *Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions, Volume 9, Part 2: Tonina* (Cambridge (MA): Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, 2006), p. 107 (Monumento 165: N1-O1).

promovido durante ese tiempo, de manera similar a un *sajal* de Lacanhá que más tarde aparece en Bonampak, como *ajaw*.[21]

Curiosamente, alguno de los cortesanos o nobles, que disfrutaban de prominencia atípica en el registro escultórico, no tienen títulos asociados (figura 8). El Panel 10, que fue reutilizado en la Estructura V-1, refiere la muerte de un ‘Murciélago’-*K’awiil*, cuyo nombre también puede distinguirse en el Soporte 3 del Altar 1.[22] Él es contemporáneo del Gobernante 3, y posiblemente solo utiliza el título *ajaw* en el altar, aunque el texto está muy erosionado para comprobar esta suposición. Es evidente que él era un personaje de tanta importancia como para merecer un panel funerario, que quizá alguna vez estuvo colocado en su tumba, o en el edificio que la cubría. El soporte del altar también incluye a otro personaje que asiste al Gobernante 3, de nuevo con una ausencia frustrante de detalle, pero que parece incluir el título *ajaw*. Se puede especular que personajes como ‘Murciélago’-*K’awiil* pueden haber sido enterrados en las raras sepulturas de Piedras Negras que tienen cierta afiliación con las elites, a juzgar por su posición central en un edificio, así como por las ofrendas funerarias que exceden en riqueza a las que se han descubierto en el resto del sitio.[23] Una de estas tumbas, el Entierro 77 en la Estructura C-13, se asociaba al Panel 14, de tamaño relativamente pequeño, de acuerdo con las tendencias suntuarias en Piedras Negras.

En resumen, los cortesanos están, en cierto sentido, representados en Piedras Negras más allá de las normas de otros lugares, con la excepción de las vibrantes escenas de la vida cortesana y de conflicto de los murales de Bonampak. Aun así, la pauta es un tanto errática. Normalmente aparecen en paneles que tienen marcos horizontales para acomodar arreglos más amplios de personajes. El diseño de ampliar la escena vertical tradicional de las estelas, tallando personajes en los lados de las mismas, como en la Estela 16, fue un experimento de los gobernantes 4 y 5. Aparentemente, éste inició con la

21 Schele y Miller, 1986, *op. cit.*, III:25; Houston y Stuart, 1996, *op. cit.*, observación personal de Houston.

22 Sylvanus G. Morley. *The Inscriptions of Peten, Volume V, Part 1, Plates* (Washington D.C.: Carnegie Institution of Washington, 1937), Publication 437, pl. 142e, 143.

23 Stephen Houston, Héctor Escobedo, Mark Child, Charles Golden y René Muñoz. “The Moral Community: Maya Settlement Transformation at Piedras Negras, Guatemala“, *The Social Construction of Ancient Cities*, Monica Smith (ed.) (Washington D.C.: Smithsonian Institution Press, 2003), pp. 124-127, 134-135.

representación de la que quizá fue una dama de la realeza en los lados de la Estela 2, un monumento del Gobernante 3 para quemar incienso.[24] Excepciones a tal densidad de referencias en los paneles son las estelas en las que destacan cautivos, algunos de los cuales fueron posiblemente sacrificados, otros resguardados como rehenes o esclavos. La otra excepción es el abundante inventario de nombres de escultores, el depósito de personajes subreales o no-reales en el mundo Maya.

Escultores

A mediados de la década de 1980, David Stuart[25] descubrió que los gobernantes mayas algunas veces permitían que los escultores tallaran sus nombres en sus obras.[26] Esta intuición crucial generó otros estudios (e.g.),[27] pero aquí aún es necesario profundizarla debido a la excepcional muestra robusta de Piedras Negras. Se conocen al menos 42 nombres de escultores en el sitio y en los centros cercanos, incluyendo a La Mar, junto al río Usumacinta en territorio mexicano, y un número de centros subordinados que eran gobernados por los *sajales*. Debido a la erosión de algunas esculturas se considera que hubo más etiquetas de escultores, o a la inversa, que algunos de los que hemos denominado como diferentes escultores eran en realidad una sola persona. Una aproximación que divida en vez de agrupar firmas podría ser más apropiada, si se toma en consideración el grado de preservación tan variable.

La distribución de nombres muestra varias anomalías, con la salvedad de que la preservación siempre afecta la evidencia. Algunos reyes parecen haber sido moderados con respecto a la inclusión de firmas de escultores,

24 Stuart y Graham, *op. cit*., p. 22.

25 David Stuart. "The "lu-bat" Glyph and its Bearing on the Primary Standard Sequence", ponencia presentada en el *Primer Simposio Mundial Sobre Epigrafía Maya* (Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 1986); "Hieroglyphs on Maya Vessels", *The Maya Vase Book 1*, pp. 149-160.

26 Stephen D. Houston. "Crafting Credit: Authorship among Classic Maya Painters and Sculptors", ponencia presentada en *Dumbarton Oaks Fall Symposium: Making Value, Making Meaning: Techné in the Pre-Columbian World*. (Washington D.C.: Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 2016).

27 John Montgomery. "Sculptors of the Realm: Classic Mayan Artists' Signatures and Sculptural Style during the Reign of Piedras Negras Ruler 7", tesis de Maestría Department of Fine Arts (Albuquerque N.M.: University of New Mexico, 1995).

al menos en cuanto a la proporción del número de esculturas que comisionaban. El Gobernante 2 tuvo 13 esculturas, pero sólo una de ellas incluye firma. Sus esculturas más grandes, las estelas 38 y 39, no incluyen las firmas de sus escultores. Su sucesor, el Gobernante 3, concentró sus etiquetas escultóricas en la Estela 6, un monumento relativamente pequeño, no así en el resto de sus esculturas sobrevivientes (figura 9). Puede ser que esto se deba a que la Estela 6 es su monumento de entronización. Luego del vigoroso registro de su predecesor, el nuevo rey necesitaba un despliegue notorio de importante "talento" citable. ¿Acaso la premisa tácita fue que los escultores referidos también crearon el resto de esculturas frente a la Estructura J-1? El siguiente rey, el Gobernante 4, no hizo uso de etiquetas escultóricas, aparte de aquellas en los sitios subsidiarios, y esto pese a que reinó durante 28 años. En contraste, el Gobernante 7 no podría haber sido más prolijo. Virtualmente cada una de las esculturas de su reinado incluye los nombres de los escultores.

La colocación de las firmas sigue una pauta notoria. En los monumentos más tempranos, desde la época del Gobernante 2, los nombres de los escultores se colocan afuera del campo visual, en marcos alrededor de los personajes centrales o cerca de la base de los paneles. Con el Gobernante 3, las firmas se infiltran en el fondo cerca del retrato del rey, como en la Estela 6, una práctica que perdura hasta el final de la dinastía. La única excepción posterior, la Estela 1 de La Mar, del 785 d.C., regresa al modo de exhibición discreto en un marco envolvente. Ninguna firma aparece en la parte posterior de las estelas, lo cual sugiere que era información destacada. Sin embargo, la mayoría de las firmas, sin menoscabo del periodo, fueron incisas en bajo relieve y sólo pueden distinguirse con claridad cerca de la superficie. El Gobernante 7 podrá haber sido generoso con los créditos, pero no lo era tanto para hacerlo de manera conspicua. Los nombres de los escultores casi están escondidos, como en el Altar 4 (figura 10). Excepciones a esta regla son los paneles de Dumbarton Oaks y Nueva Orleáns que no proceden de Piedras Negras, sino de dos sitios secundarios aún no identificados. En ambos, los nombres de los escultores se elevan sobre el fondo. El monumento de Nueva Orleáns bordea su primera firma, posiblemente la del escultor principal, con una banda delgada, a manera de darle un delicado énfasis.

Hay un texto apenas perceptible atrás de la cabeza de jade recuperado en el cenote de Chichén Itzá. Desde la década de los cuarenta, Proskouria-

koff[28] demostró que la cabeza procede de Piedras Negras, quizá de la cámara funeraria saqueada conocida como Entierro 10,[29] o de la tumba reingresada del Entierro 13, el sepulcro del Gobernante 4.[30] La cabeza formó parte de uno de los cinturones que se observan en la imaginería maya, la mayoría de los cuales conmemoraban a ancestros importantes. Una cabeza como esta se observa en la Estela 40, en donde un objeto comparable adorna la espalda del Gobernante 4 (una imagen tallada que exhibe un objeto real, una diadema, también se documentó en Aguateca (fig. 12).[31] El texto de la cabeza de jade de Chichén Itzá menciona varios aniversarios del Gobernante 3. Debido a que la cabeza porta un casco de tortuga, como la joya en la Estela 40, se considera que este artefacto retrata a un gobernante anterior. El Gobernante 4 podría haber portado un fetiche de esta clase si éste contenía su nombre propio —tales objetos siempre parecen representar ancestros que se llevan en los cinturones reales como parte del atuendo.

Aquí es relevante mencionar una pequeña parte del texto, dispuesto en una banda vertical, que termina en **xo-ki**. Este término es utilizado por dos escultores en Piedras Negras, números 26 y 27, aunque de una época posterior, durante el reinado del Gobernante 7. Desafortunadamente, el nombre registrado en el jade está fragmentado y no puede vincularse con los nombres que aparecen en el sitio. Sin embargo, su hallazgo sugiere que algunos escultores trabajaron en múltiples materias primas, que variaban desde la piedra caliza suave hasta el duro jade. Más importante aún es que esa rúbrica parece ser la única firma lapidaria conocida en la América Prehispánica. La acreditación en los restos de jade parece ser cuando menos un mensaje sutil,

---

28 Tatiana Proskouriakoff. *An Inscription on a Jade Probably Carved at Piedras Negras* (Cambridge, MA: Carnegie Institution of Washington, 1944), Notes on Middle American Archaeology and Ethnology, 47.

29 William R. Coe. *Piedras Negras Archaeology: Artifacts, Caches, and Burials*. Museum Monograph 18 (Philadelphia: University Museum, University of Pennsylvania, 1959), fig. 67.

30 Héctor L. Escobedo. "Tales from the Crypt: The Burial Place of Ruler 4, Piedras Negras", *Courtly Art of the Ancient Maya*, Mary Ellen Miller y Simon Martin (eds.). Fine Arts Museum of San Francisco (New York: Thames and Hudson, 2004), pp. 278-279.

31 Takeshi Inomata, Daniela Triadan, Erick Ponciano, Estela Pinto, Richard E. Terry, y Markus Eberl. "Domestic and Political Lives of Classic Maya Elites: The Excavation of Rapidly Abandoned Structures at Aguateca, Guatemala", *Latin American Antiquity* 13 (3), 2002, pp. 305-330.

porque el texto donde se localiza la firma podría haberse ocultado atrás de las ataduras, indicadas por los agujeros perforados, que servían para adjuntar las hachuelas que pendían de las cabezas retrato de los ancestros.

La secuencia de los nombres quizá refleje el orden social de los escultores. En los textos mayas, las escasas listas consecutivas de nombres, ya sea de personajes históricos o de deidades, no parecen ser casuales. Por ejemplo, en las declaraciones de vasallaje, el personaje de mayor rango se menciona primero, como ocurre en el panel recientemente descubierto en La Corona (K9126), o en la Estela 2 de Arroyo de Piedra;[32] solamente después aparece la lista de los nombres de los padres del gobernante. Lo mismo se aplica a la tabulación de los cautivos en el lado izquierdo de la Estela 12 de Piedras Negras, ya que su secuencia reproduce el orden visual en el frente del monumento: el cautivo más enjoyado y cercano al rey aparece primero en el texto. Por tanto, puede plantearse la hipótesis de que las firmas en las posiciones de preferencia—aquellas cercanas a la parte superior o al lado izquierdo de una escultura—reflejan rangos internos. Por ejemplo, la etiqueta del Escultor 21 se localiza cerca de la base o lado derecho de un monumento; el Escultor 36 tiende a colocar su nombre hacia arriba y a la izquierda. La primera persona es quizá menos importante en el rango completo de los escultores, que la segunda.

Hay algunos nombres que pueden ser la excepción a la regla. En la Estela 12, el Escultor 32 está antes que el Escultor 6; el Panel de Cleveland muestra lo opuesto. Una explicación posible es que este orden expresa diversos deberes. Un escultor se enfocó en la Estela 12, mientras que el otro en el menor Panel de Cleveland. Ambos monumentos evidentemente fueron esculpidos en el mismo día, pero el primero fue comisionado por un rey, mientras que el segundo por un noble subordinado. El rango escultórico fue representado de manera aún más explícita en el Panel 3 de Piedras Negras (figura 11). El primer nombre etiquetado corresponde a un "escultor principal" (*ba-?uxul*, de acuerdo a una posible lectura del segundo término), que precede a un conjunto de otros dos, o quizá tres nombres. El personaje final es denominado como "el de la escultura". En Piedras Negras, esta etiqueta es utilizada si no hay otra firma explícita con pronombre posesivo al inicio del texto. Tal es el caso del Panel 3, pero también de la Estela 15 y el Panel de Nueva Orleáns.

32 Stephen Houston y Peter Mathews. *The Dynastic Sequence of Dos Pilas, Guatemala* (San Francisco: Pre-Columbian Art Research Institute, 1985), Monograph 1.

Otro título, **AJ-bi-?k’i-la**, es más enigmático. Está asociado con las firmas de varios escultores, números 31, 32, 35, 36 y 40, todos de la época del reinado del Gobernante 7, y también describe a los cortesanos en los paneles 1 y 3. El primer panel no tiene fecha clara y el segundo muestra un festejo en la vida del Gobernante 4, pero en una escultura comisionada por el Gobernante 7. No hay razón clara porqué este título deba ser escultórico *per se*. En el Usumacinta y en otras partes, el signo **la**, se posiciona de manera similar a este glifo, junto a los topónimos.[33] Es posible que estos individuos procedieran de un sitio en particular llamado *bik’*, que también puede ser algún lugar en Piedras Negras.

El significado más amplio de las firmas requiere de conjeturas y de cierto número de imponderables. Presumiblemente, la presencia de una firma fue un privilegio, pues significaba compartir el escenario con el monarca, los grandes nobles y otros personajes prominentes. La comparativa ubicuidad de tales referencias en Piedras Negras con respecto a otros sitios (no se conoce ninguno en Tikal, Dos Pilas o Copán, sólo algunos en Yaxchilán y sitios relacionados), hace surgir la pregunta: ¿por qué eran necesarias las firmas? El privilegio fue protegido, sobre todo, porque los nombres, no las imágenes de los escultores, eran tallados en las superficies de los monumentos. En Piedras Negras, esta pauta confirma que la intención de dar crédito a los escultores variaba dentro de un mismo reinado y entre reinados. Pocos escultores eran de alto rango, aparte del joven de El Cayo, y cierto número de ellos son aún “jóvenes,” *ch’ok*: de nuevo el señor de El Cayo, y también los escultores 4, 14, 29 y quizá 26, aunque los últimos parecen haberlo usado como parte de un nombre compuesto, no como referencia a un rango de edad. En algún punto al inicio de sus carreras estos jóvenes, quizá aprendices, hicieron las tentativas y a veces ineptas esculturas reutilizadas como materiales de construcción en la Acrópolis.[34] Como en Yaxchilán, varios utilizan a *Chahk*, el Dios de la Lluvia, en sus nombres, posiblemente porque esta deidad blande un hacha, una herramienta para tallar. Junto al “joven de El Cayo”, ninguno de los nombres es parecido a los de los gobernantes. Un tiesto inciso se refie-

33 Stephen Houston, John Robertson y David Stuart. *Quality and Quantity in Glyphic Nouns and Adjectives* (Washington D.C.: Center for Maya Research, 2001), Research Reports on Ancient Maya Writing 47.

34 Linton Satterthwaite. “Maya Practice Stone-Carving at Piedras Negras”, *Expedition* 7 (2), (1965), pp. 9-18.

re a alguien como el "escultor principal" del Gobernante 7, lo cual podría o no estar ligado al lugar de su descubrimiento, un sector residencial cercano a la Estructura R-1, quizá la vivienda o taller de un importante artesano. Esta área fue, por cierto, crucial para la producción lítica, puesto que triplicó la cantidad de artefactos de obsidiana con relación a otras residencias del sitio.[35]

La evidencia es más sólida en cuanto a traslapes entre reinados. Por ejemplo, el Escultor 19 trabajó para los gobernantes 5 y 6, en tanto que los escultores 20 y 21 para los gobernantes 6 y 7. En cuanto a los escultores que trabajaron en dos o más monumentos, la mayoría tuvieron periodos de actividad de aproximadamente una década, aunque el Escultor 21 trabajó por un lapso de 24 años. Se considera que estas temporalidades son admisibles, dada la posibilidad de que la mayoría de los habitantes de Piedras Negras no disfrutasen de largas vidas. Una característica de los escultores del reinado del Gobernante 7 es que se dividen en dos grupos en sentido amplio: un grupo activo en la primera mitad de su reinado, otro productivo durante la segunda. El Escultor 36 fue el único que trabajó en ambos periodos. Esta característica es difícil de interpretar, pero es posible que el primer grupo de escultores haya estado retirado o muerto en la segunda mitad, o simplemente que el Gobernante 7 haya decidido reemplazarlos por un nuevo grupo. Otro dato interesante es que los escultores 16, 27, 32 y 36, que tallaron monumentos en Piedras Negras y en los sitios secundarios, iniciaron su carrera en la capital y luego prestaron sus servicios en el exterior. Los paneles de los sitios secundarios son bastante pequeños y su contenido es funerario, pero *post hoc*, y están relacionados con las ceremonias de fuego posteriores a la muerte: así que no implicaron trabajos acelerados mientras el cadáver se descomponía en espera del funeral. Estas esculturas podían haber sido fácilmente transportadas directamente de Piedras Negras, y luego llevadas por mecapal u otra forma al sitio en donde serían colocadas.

35 Stephen D. Houston. "Into the Minds of Ancients: Advances in Maya Glyph Studies", *Journal of World Prehistory* 14 (2) (2000), p. 154.

Conclusiones

Como resultado de la identificación de personajes fundamentado en las investigaciones epigráficas realizadas por Stephen Houston, se ha logrado identificar no menos de 13 gobernantes, 99 personajes y 42 escultores, que totalizan 154 personas cuyos nombres o títulos fueron registrados en las inscripciones de Piedras Negras.

Esta cantidad de personas revela que posiblemente Piedras Negras cuenta con el registro histórico más completo de cualquier sitio maya, con una *dramatis personae* de amplia extensión, de reyes a cortesanos, de reinas a escultores, y numerosos retratos, dañados por hostiles vándalos, para mostrar la apariencia del rostro de la nobleza del primer milenio después de Cristo. Cuando menos se puede afirmar con certeza que pocos sitios llegan a tener la envidiable textura de la historia de Piedras Negras. Los temas generales a absorber de su revoltijo de fechas y nombres, son frases de estabilidad y tranquila sucesión, alternadas por momentos de turbulencia. Algunos de estos reveses de la fortuna surgen de circunstancias de mortalidad o personalidad individual, como puede percibirse en los textos e iconografía de monumentos de gran antigüedad, con algunas secciones erosionadas hasta el grado de causar frustración.

Desde los tiempos más antiguos, gran parte de la vida de la realeza de Piedras Negras estuvo relacionada con un complejo paisaje social y político, que se extendía hasta un área de un día de camino o más en cualquier dirección, condicionado por el río y la topografía local. Si existe algún tema consistente en las inscripciones de Piedras Negras, es el de los momentos ocasionales de concordia, pero más de rivalidad con casi todos sus vecinos dinásticos. Es posible que tales antagonismos hayan causado estragos en la misma ciudad, con episodios de gran violencia que dejaron evidencia material que puede distinguirse en su arqueología.

FIGURAS

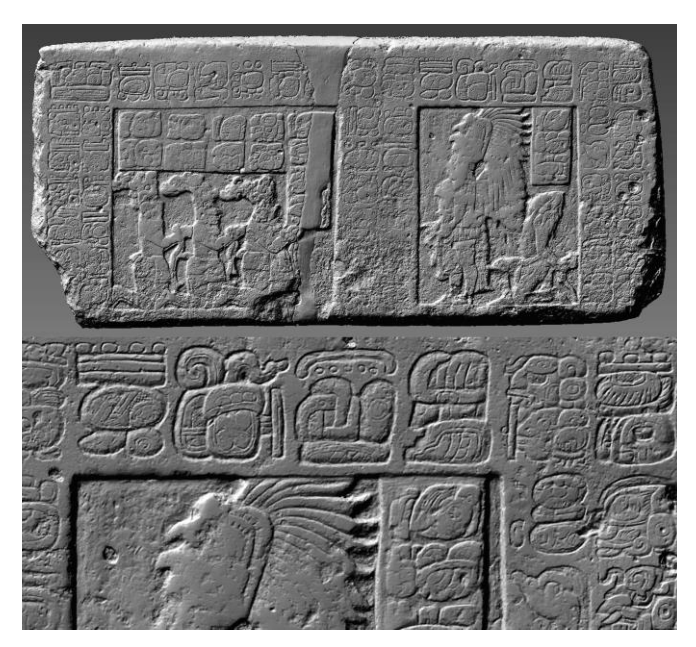


FIGURA 1. Panel 12 y detalle del mismo. Imagen digitalizada por Alexandre Tokovinine, cortesía del Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions Project, Peabody Museum, Harvard University.

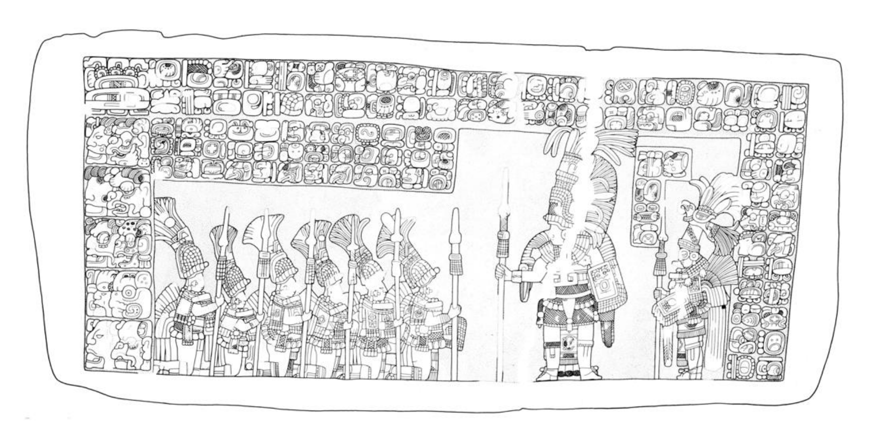


FIGURA 2. Panel 2 de Piedras Negras. Dibujo de David Stuart.

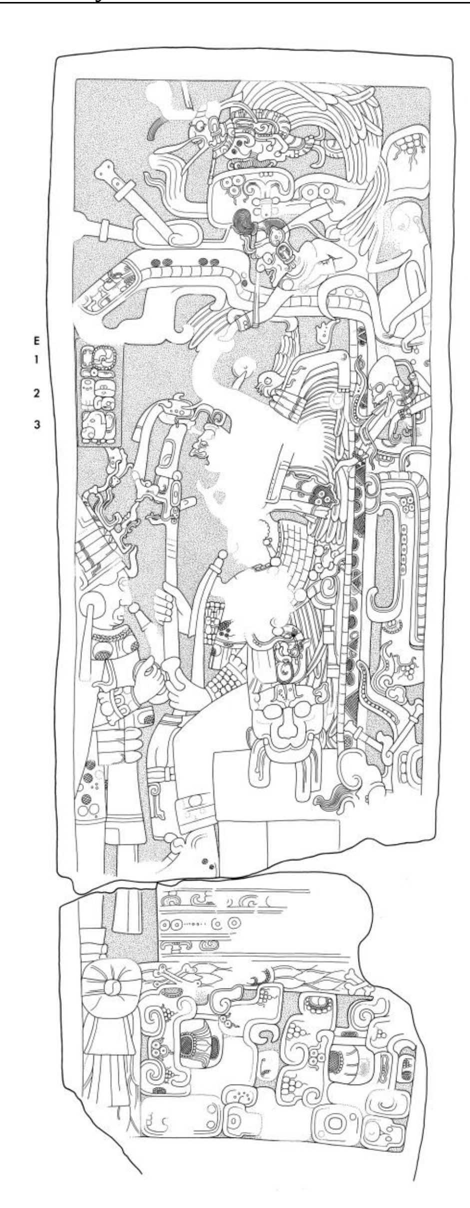


FIGURA 3. Estela 5 de Piedras Negras. Dibujo de Ian Graham, cortesía del Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions Project, Peabody Museum, Harvard University.

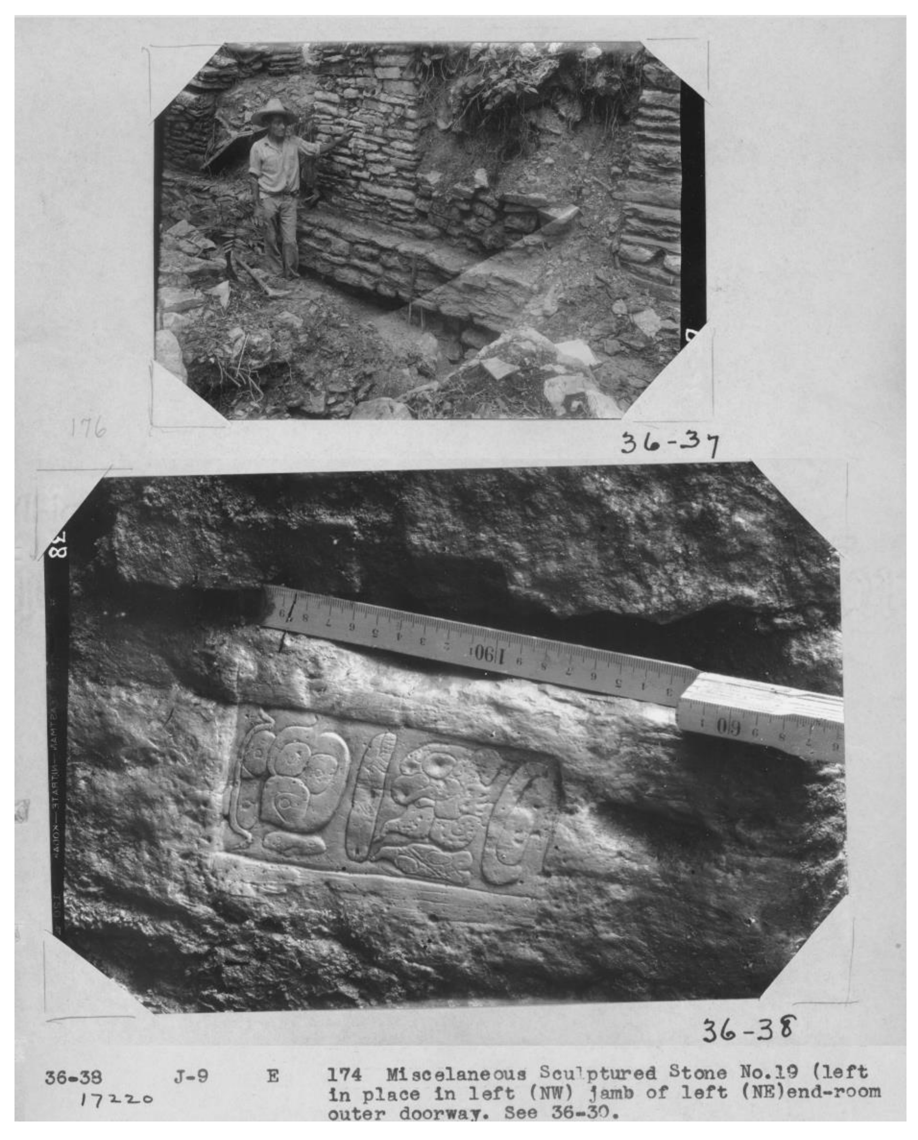


FIGURA 4. Hallazgo del Texto Misceláneo 19 en la Estructura J-9 de Piedras Negras. Fotografías tomadas en 1936, cortesía del University of Pennsylvania Museum.

FIGURA 5. Espina de mantarraya, Entierro 82, Estructura K-3 de Piedras Negras. Dibujo de Stephen Houston.

FIGURA 6. Panel 15 de Piedras Negras. Imagen digitalizada por Alexandre Tokovinine, cortesía del Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions Project, Peabody Museum, Harvard University.



FIGURA 7. Detalle del Panel 3 de Piedras Negras. Imagen digitalizada por Alexandre Tokovinine, cortesía del Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions Project, Peabody Museum, Harvard University.



FIGURA 8. Panel 10, Estructura V-1 de Piedras Negras. Fotografía cortesía del University of Pennsylvania Museum.

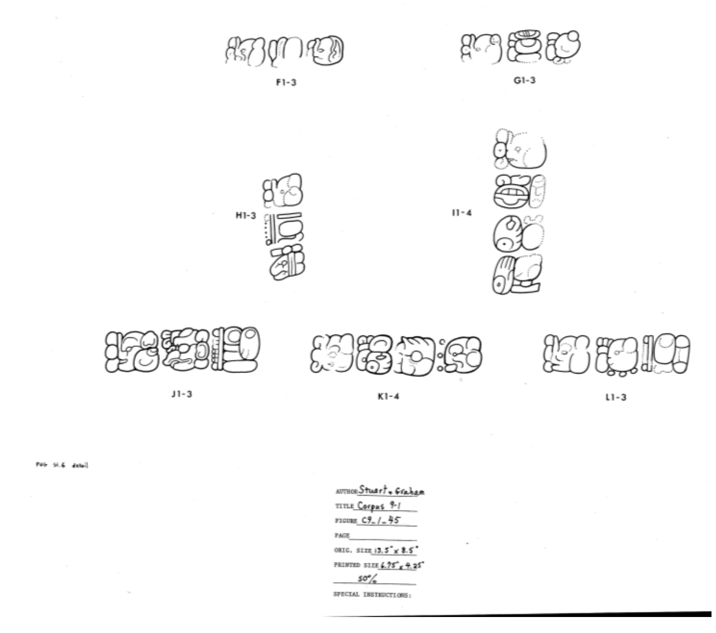


FIGURA 9. Estela 6 de Piedras Negras. Dibujo de David Stuart, cortesía del Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions Project, Peabody Museum, Harvard University.



FIGURA 10. Altar 4 de Piedras Negras. Fotografía cortesía del University of Pennsylvania Museum.

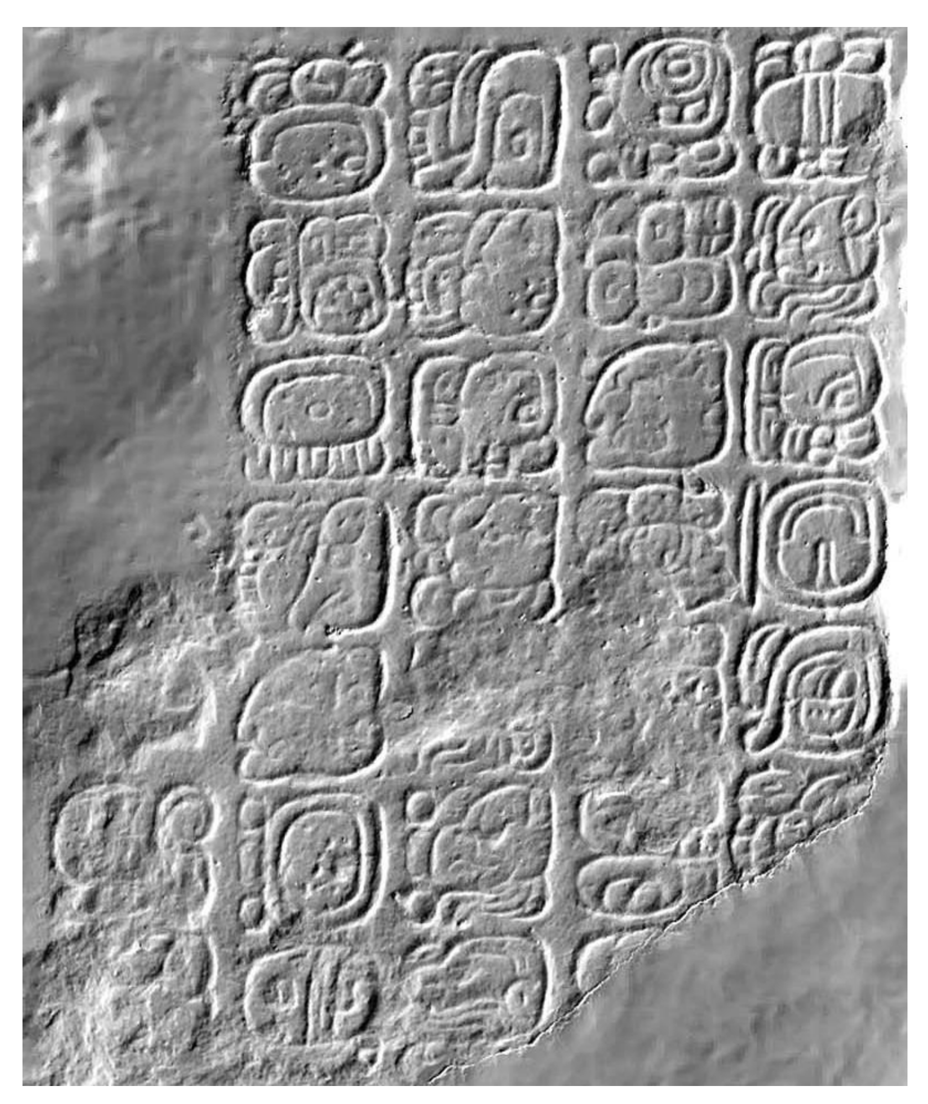


FIGURA 11. Detalle del Panel 3 de Piedras Negras, con los nombres de los escultores. Imagen digitalizada por Alexandre Tokovinine, cortesía del Corpus of Maya Hieroglyphic Inscriptions Project, Peabody Museum, Harvard University.

Don Pedro Amalín el conquistador fantástico

Carlos Alfonso Álvarez-Lobos Villatoro*

Introducción

La narración de sucesos fantásticos, o de los hechos heroicos de ciertos personajes cuya existencia se debate entre la historia y la leyenda, ejerce irresistible influjo en el ánimo de las personas en general, no se diga del historiador que se interesa y busca verificar los sucesos históricos y apartar la realidad de la fantasía.

La realidad y la ficción se unen en la figura de don Pedro Amalín, quien se supone que luchó al lado de Pedro de Alvarado en la conquista de Guatemala, pero en resumidas cuentas, su propia existencia real es incierta, y sólo una vez, se le menciona en *el Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*, no obstante algunos cronistas de Guatemala de los siglos XVII y XVIII hacen alarde de sus hazañas bélicas.

Hasta ahora don Pedro Amalín sigue siendo para la historia un enigma irresoluto; por tal razón, y con la mejor buena voluntad intentaremos en las páginas siguientes aclarar este confuso asunto, hasta hoy no discutido.

Una mirada a la ligera

Los estudios referentes a la etapa de la conquista y colonización española en Guatemala, son de por sí, temas delicados, difíciles de abordar, debido principalmente a lo limitado de las fuentes primarias de nuestra historia, a lo que debemos sumar la confusión provocada por errores de lectura, o de interpretación de los hechos de guerra siguientes a la fundación de la ciudad de Santiago (en Tecpán Guatemala) por parte de nuestros antiguos cronistas. No obstante, se conoce con más precisión el itinerario seguido por Pedro de Alvarado para la conquista del territorio de la provincia de Guatemala.

---

* Académico numerario.

Empero, el siglo presente permite ampliar nuestros conocimientos gracias a la facilidad de la investigación en libros y documentos, a los que es posible acceder a distancia en bibliotecas y archivos virtuales de alta categoría, sean estos nacionales o extranjeros.

Hoy el investigador tiene a mano no solo las fuentes tradicionales de nuestra historia, sino que además cuenta en su favor, con la probabilidad de conseguir nueva información de interés primario o complementario, pero que a su juicio, resulte suficiente, o adecuada y le ayude a reconstruir y comprender con mayor claridad los hechos de la conquista y de la colonización hispánica en el país.

Un documento formero y esencial para el objetivo que pretendemos conseguir, es el *Libro Primero de Cabildo*, más conocido con el nombre de *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*,[1] que contiene las actas gobierno edilicio en el lapso de 1524 a 1530 y de su sucesor: el *Libro Segundo del Cabildo*[2] (1530-1541). Por supuesto también es necesario incluir aquí, las cartas de relación de Pedro de Alvarado a Hernán Cortés; así como la relación de Bernal Díaz del Castillo a su paso por Guatemala, con la tropa de Luis Marín, cuando de Honduras retornaba a México. De no menor importancia que los libros de cabildo, es el documento indígena conocido generalmente con el nombre de *Memorial de Sololá*, que desde el punto de vista de los pueblos conquistados, registra los hechos de la conquista y de los

---

1 Nota: Para el presente estudio el autor se ha servido de las dos únicas versiones existentes:1) Rafael Arévalo. *Libro de actas del ayuntamiento de la ciudad de Guatemala desde la fundación de la misma ciudad en 1524 hasta 1530. Copiado literalmente por…* (Guatemala: edición del Archivo del Supremo Gobierno N° 4. Tipografía Nacional, 1932). -Libro: 223 pp. 20 cm.- Esta edición es la que empleó el académico Carmelo Sáenz de Santa María, para cotejarla personalmente con el manuscrito original); 2) Carmelo Sáenz de Santa María, S.I. *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala.* Edición crítica (Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala y Comisión Interuniversitaria del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1991). -228 pp. 21 cm.- (Revisión paleográfica de María del Carmen Deola de Girón).

2 *Libro Segundo del Cabildo de la ciudad de Santiago de Guatemala de la provincia de Guatemala, comenzado a XXVII de mayo de MDXXX años*. Editores Jorge Luján Muñoz y Wendy Kramer (Biblioteca "Goathemala", Vol. XXXV; Guatemala: Plumsock Mesoamerican Studies, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Universidad del Valle de Guatemala, Hispanic Society of America, 2018).

tiempos siguientes a ella, y de cuya puntualidad y certeza no parece haber espacio para la objeción.

Con toda seguridad podemos agregar las obras de nuestros cronistas, desde fray Antonio de Remesal O.P. (1619), hasta el presbítero diocesano Domingo Juarros (1810), que definitivamente constituyen un significativo acopio de noticias históricas, algunas de capital importancia.

De las fuentes complementarias tradicionales que hacen luz sobre este periodo primigenio de nuestra historia, y que seguramente el lector conoce, tan solo haremos breve referencia, como son las crónicas y documentos indígenas en general, así como las informaciones o probanzas de méritos y servicios de los conquistadores en los que se hallan valiosos datos de carácter concreto y personal, pero de gran interés histórico, proporcionados por los propios interesados y corroborados por testigos presenciales. Igualmente sucede con los pareceres de la audiencia y real cancillería de Guatemala, y con las cédulas reales de concesión de reconocimientos, privilegios y encomiendas.

Dentro de este grupo debemos añadir la información que aportan los protocolos de los escribanos públicos del siglo XVI, que gracias al amparo de la Divina Providencia, algunos pocos de los más antiguos, se conservan en los repositorios oficiales.

El Libro Viejo de la Fundación de Guatemala

Este antiguo documento, conocido además con el nombre de *Libro Primero del Cabildo de la ciudad de Santiago de Guatemala*, es la fuente principal de la que nos servimos para el presente estudio, por cuanto que, en él, se recopilan las actas del ayuntamiento en un periodo corto de los seis primeros años, que va de 1524 a 1530.

En un principio no tuvo pastas, sino era un conjunto de cuadernillos y hojas sueltas y no recibió forma de libro sino hasta 1530.[3] De ahí que por bien sabido se tiene que, los conquistadores y primeros vecinos, así como sus descendientes, de continuo solicitaban certificaciones para demostrar ante la corona los servicios de sus antepasados. Esto por supuesto, aceleró el

---

3 Fray Antonio de Remesal, O. P. *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala.* Editores: Agustín Millares Carlo y Lewis Hanke, Biblioteca Porrúa, Volúmenes 89 y 90 (México: Editorial Porrúa, 1988), tomo I, pp. 47-48.

deterioro del libro y por tal motivo a principios de 1590 se hizo necesario poner las hojas en su lugar, de acuerdo con las fechas y contenido de cada una de las actas. Sin embargo, de la lectura del acta autorizada por el escribano Juan de Guevara, se infiere que, ya por entonces el libro no estaría completo y seguramente haría falta algún que otro folio. El trabajo se encomendó al escribano público mencionado, quien elaboró una copia del mismo *"…en letra llana de ejecutorias, y signado y en pública forma…"*[4]

Afortunadamente se conserva el manuscrito original, no así el traslado, que muy probablemente se extravió por haber sido dado en confianza a alguno de los cronistas, que para su comodidad quiso tenerlo en casa.[5]

Este libro recoge la mayor parte de los hechos de guerra posteriores, pero inmediatos a la conquista, y a la pacificación de los pueblos indígenas alzados, acontecidos en Guatemala y El Salvador entre 1526 y 1530.[6]

Durante el transcurso de estas campañas militares por parte de los españoles en las tierras de guerra, el *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*, de conformidad con sus dos únicas versiones o copias conocidas,[7] el acta del cabildo celebrado el 2 de marzo de 1530,[8] menciona por una sola vez, el nombre de Pedro Amalín, un conquistador desconocido, jamás nombrado en ninguna otra fuente documental histórica.

---

4 *Libro Viejo, Edición crítica*, *op. cit.*, pp, 5-6.

5 Nota: La copia de este documento se efectuó tal como consta en la razón puesta por el escribano Juan de Guevara, que obra a folio 12 del cuaderno de Repartimiento de Tierras, concordante con p. 203 de la Edición crítica, *op. cit.* 1991.

6 Nota: El cronista guatemalteco fray Francisco Vázquez en su obra: *Crónica del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala*. Serie: Biblioteca "Goathemala", Vols. XIV-XVII (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1937-1944) tomos I-IV, hizo un resumen que toma de este libro, acerca de las principales campañas militares en los territorios de los pueblos alzados, que comienza en 1526 y concluye en 1535, aunque conviene aclarar que los hechos hostiles acaecidos entre 1531 y 1535 fueron tomados por dicho autor, del Libro Segundo de Cabildo, pero en este último año mencionado, y de acuerdo con el acta de la sesión capitular de fecha siete de enero del propio año, se infiere claramente que allí se conoció de un segundo alzamiento general, suceso que dedujo (por no tener a la vista el Libro Segundo) el historiador J. Daniel Contreras en su artículo "El Último Cacique de la Casa de Cavek", en: *Cuadernos de Antropología* N° 5. Facultad de Humanidades, USAC, 1965.

7 Rafael Arévalo, 1856// Carmelo Sáenz de Santa María, María del Carmen Deola de Girón,1991.

8 *Libro Viejo… op. cit.*, folios 85v.-87v. / pp. 156-157.

El intríngulis

Esta voz de origen incierto, pero de uso generalizado en el habla común de los guatemaltecos, y que aquí empleamos en su primera acepción, en el sentido de obstáculo, pues no cabe duda que el nombre de Pedro Amalín, es cosa de tres en un zapato.

¡Qué dificultad! es hallarse frente a un personaje incógnito mencionado tan sólo una vez en el *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*, no así en el Cuaderno: *Repartimiento de tierras de este valle que se dieron a los vecinos el año de mil e quinientos y veinte y ocho, en miércoles veinte y dos de abril*[9] (que forma parte de él), ni en otra fuente contemporánea es posible dar con el tal Pedro Amalín, mucho menos, si tomamos en debida cuenta, el preclaro adjetivo que se antepone a su nombre: "Don" en aquellos días, reservado con exclusión de cualesquiera otros individuos, a los de esclarecida nobleza.

El misterioso Pedro Amalín

Los cronistas de Guatemala más antiguos, entre quienes incluimos a Bernal Díaz del Castillo, dado que su obra[10] fue escrita en la ciudad de Santiago,[11] y por ende, contiene información sobre Guatemala y de algunos de los primeros vecinos, que habían sido sus compañeros de armas en la conquista de México, pero no menciona para nada a Pedro Amalín e igualmente acontece en el *Memorial de Sololá*, la crónica indígena cakchiquel más sobresaliente en su género.

En cuanto a los cronistas fray Antonio de Remesal, O.P.[12] cuya obra fue publicada en 1619, y el franciscano fray Francisco Vázquez,[13] juntamente

9 Nota: Este manuscrito se halla agregado al Libro Viejo y forman un solo cuerpo empastado.

10 Bernal Díaz del Castillo. *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Edición crítica por Carmelo Sáenz de Santa María (Madrid: Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", C.S.I.C. 1982).

11 Nota: Bernal, llegó a la ciudad de Santiago de Guatemala el 14 de noviembre de 1541, y murió en dicha ciudad el 3 de febrero de 1584.

12 Antonio de Remesal, *op. cit.*

13 Francisco Vázquez, *op. cit.*

con el dominico Francisco Ximénez,[14] quienes redactaron sus obras entre 1680-1696 y 1721-1727, respectivamente, tampoco dan noticia sobre este enigmático personaje. Por el contrario, el capitán Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, y el desconocido autor de la Isagoge,[15] seguidos por el bachiller Domingo Juarros[16] (1808) le nombran varias veces como un valiente y aguerrido conquistador.

El causante de esta disensión entre los autores mencionados, a lo que parece, es el cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán (n.1642-1699), quien a juicio nuestro, es el creador de este héroe fabuloso, pues atribuye a su antepasado Hernando de Chavez, y a Pedro Amalín, la extensa jornada de Jalpatagua, Jutiapa, río de Paz, Mita y Esquipulas.[17] El relato de la expedición resulta interesante y posiblemente no tan alejado de la verdad, pero Amalín, si es que intervino en ella, debió hacerlo con otro nombre.

No acaba ahí la personificación de Pedro Amalín, pues José Milla,[18] historiador moderno del siglo XIX, cita su nombre y relata los hechos en los que tomó parte. Sin embargo, este autor tan puntilloso, parece bajar la guardia, cuando al hacer relación de la campaña de Chiquimula, dice textualmente:

> *"Los conquistadores de Guatemala habían debido atender al mismo tiempo a sofocar la insurrección de la provincia de Chiquimula, saliendo al efecto una columna de sesenta infantes, treinta caballos y cuatrocientos indios auxiliares, al mando de Hernando de*

---

14 Francisco Ximénez. *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*. Serie: Biblioteca "Goathemala", Vols. 1-3, 24-25, 28 y 29 (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1929-1977).

15 *Isagoge Histórico Apologética de las Indias occidentales y especial de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*. Serie: Biblioteca "Goathemala", vol. XIII (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1935).

16 Domingo Juarros. *Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala*. Edición crítica y estudio preliminar por Ricardo Toledo Palomo. Serie: Biblioteca "Goathemala" vol. XXXIII (Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1999).

17 Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. *Recordación Florida,* en: *Obras Históricas de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán.* "Biblioteca de Autores Españoles", tomo CCLI (Madrid: Ediciones Atlas, 1972), Vol. II, Libro Cuarto, capítulo I, pp. 119-130.

18 José Milla. *Historia de la América Central* (Guatemala: Establecimiento Tipográfico "El Progreso", 1879. Tomo I, pp. 219-220.

Chaves y Pedro Amalín, jefes de reputación que se habían distinguido en expediciones anteriores".

José Milla fue un historiador digno de nota, y por lo mismo, de la lectura del párrafo de su autoría, se puede intuir que éste tenía conocimiento, o tanto mejor, cierta familiaridad sobre los conquistadores: Hernando de Chavez y Pedro Amalín, a quienes reconoce como a "*…jefes de reputación que se habían distinguido en expediciones anteriores"*.

¿Sabía Milla, sobre la identidad de Pedro Amalín? La anterior es una pregunta subjetiva, más pensamos que al menos, sospechaba quién era en realidad don Pedro Amalín.

No está de más indicar al lector que algunos autores del siglo XX siguieron con la tradición de incluir entre los conquistadores de Guatemala a Pedro Amalín, pero quizás con más cuidado. Empero otros optaron por evitar definitivamente cualquier alusión a este misterioso personaje.

Quizá es el momento apropiado para hacer hincapié, en consonancia con todo lo que hemos venido expresando, de cómo actualmente el curioso nombre de "Pedro Amalín", es considerado por la mayoría de los especialistas de la historia temprana de Guatemala, como un error mecánico, que el amanuense pudo cometer al escribir.

En este orden de ideas, el erudito Adrián Recinos comenta que, bajo el nombre abreviado "Don Pedro" se menciona a Portocarrero *"…en el Libro de Cabildo de Guatemala, lo que da a entender el respeto con que todos le veían y trataban … por su hidalguía y dotes de valor…"*.[19]

El historiador Carmelo Sáenz de Santa María, opinaba que dicha mención aludía a Pedro Portocarrero con algún apodo raro, o talvez señalaba algún toponímico. No obstante este mismo tratadista al preparar su edición del *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*, Edición crítica (1991) no reparó enteramente en este pormenor, y se contentó con agregar la vocal "a" que aparecía esbozada en el original y hasta entonces, posiblemente no advertida, pero que sugiere que, la voz que ocupa nuestra atención: "Amalin" es una palabra acortada, y él escribió: "Amalina".

Por su parte los historiógrafos Manuel Rubio Sánchez, y Ricardo Toledo Palomo, solían comentar que, "don Pedro", debía ser el propio Portocarrero, y en cuanto a "Malín" podría ser un sitio geográfico situado en algún

19 Adrián Recinos. *Doña Leonor de Alvarado y otros estudios* (Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Editorial Universitaria, 1958), p. 19.

lugar de los Sacatepéquez (departamento de Guatemala). Para el académico Jorge Luján Muñoz, "don Pedro" es ni más ni menos que, Pedro Portocarrero, y "Amalín" o "Malín", el nombre de algún lugar.[20]

Por ahora debemos hacer un hasta aquí, a lo que veníamos diciendo, y viene al caso preguntarse si los vocablos *Amalín, Amalina,* y *Malín,* podrían representar en su orden, un apellido, o bien un mote expresado en idioma indígena mexicano, pero definitivamente dichas formas no están incluidas entre los apellidos españoles, pues con tal intención consultamos varios diccionarios especializados, y particularmente la monumental obra de los hermanos Alberto y Arturo García Carraffa, aun cuando en ella se hallan algunas aproximaciones, tales como Amadín, Amaín, Amairra, Amallo, Amallobieta, Amalrich, Amaya, etc.[21]

En lo que atañe al supuesto sobrenombre en idioma náhuatl, la voz *Malina* significa torcer, y *Malinali,* es un vocablo de doble acepción: 1) enredadera, hiedra, y el duodécimo día del calendario azteca. 2) inclinado, torcido.[22]

Dijimos con anterioridad que el *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala,* es la fuente de origen del misterioso caballero, cuya identidad tratamos de descubrir, y con ese propósito debemos examinar este valioso documento, comenzando por conocer en seguida a los funcionarios que tuvieron a su cargo la redacción de las actas allí contenidas.

Los escribanos del cabildo 1524-1530

Tres escribanos públicos del número de la ciudad y del cabildo fueron los redactores que con autoridad legítima, dieron fe de la autenticidad de las juntas celebradas por el cabildo a partir del mes de julio de 1524.[23]

Alonso de Reguera, de la Reguera o Díaz de Reguera como se le cita en otros documentos contemporáneos, era hidalgo, cuya fecha y lugar de nacimiento

---

20 Nota: El autor por razones de amistad con los historiadores mencionados, habló en varias ocasiones con ellos acerca de "Pedro Amalín".

21 Alberto y Arturo García Carraffa. *Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos* (Madrid: Imprenta Marzo. 1920-1963. Vol. VIII, pp. 33-36).

22 *Diccionario náhuatl-español en línea,* en AULEX. https//aulex.org/náh-es/

23 Nota: Actual folio uno, debido a la falta del primero o de los primeros folios, hoy perdidos.

hasta hoy son desconocidos.[24] Llegó a México cuando Cortés estaba en Texcoco con los bergantines, colaboró en el sitio y en la toma de la ciudad de Tenochtitlan con el grupo de Jorge de Alvarado. Siguió a Pedro de Alvarado en la conquista de Tututepec, y también en la conquista de Guatemala. Fue el primero que ejerció el cargo de escribano de cabildo de la recién fundada ciudad de Santiago de Guatemala, desde el 27 de julio de 1524 y después de algún tiempo hizo dejación del cargo c 1528, por haber sido nombrado contador. Un hijo suyo, se llamó Bernardo Gómez de la Reguera.[25]

Antón de Morales. Originario de Jerez de la Frontera, estuvo en la conquista de Guatemala con Pedro de Alvarado y fue recibido por el ayuntamiento de Guatemala como vecino y escribano público el 3 de julio y el 18 de septiembre de 1528,[26] respectivamente, además actuó como secretario de Jorge de Alvarado cuando este era teniente de gobernador.[27] Sustituyó en el cargo a Alonso de Reguera según consta en acta de cabildo celebrado el 18 de enero de 1529.[28] Pereció en la tragedia de Almolonga en 1541. Se casó con doña Inés de Molina, natural de Ciudad Real (Castilla-La Mancha), y fueron padres de cuatro hijos, ellos: 1) Juan de Morales, se casó con María de Torres; 2) Isabel de Poblete, 3) Ana de Molina, que se unió en matrimonio con Luis Pérez Dardón, nieto del conquistador Juan Pérez Dardón; y 4) Cristóbal de Morales, sacerdote diocesano.[29]

Juan de Páez.[30] Pasó a Guatemala con las huestes de Pedro de Alvarado, y fue premiado con las encomiendas de Sacapulas y Aguacatán. Casó con María Fernández y se sabe de la existencia de un hijo, Alonso de Páez, ve-

---

24 Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.* Capítulo CXLIII, p. 344. Nota: Este autor le nombra: “Alonso Díaz de Reguera, vecino que fue de Guatemala, que ahora vive en Valladolid”.

25 Bernard Grunberg. *Dictionnaire des conquistadores de Mexico*. (France: L´Harmattan, 2001), p. 438.

26 *Libro Viejo*, *op. cit.*, pp. 58 y 63.

27 *Ibid*., p. 70.

28 *Ibid.*, p. 67.

29 Juan José Falla Sánchez. *Extractos de escrituras públicas* (Guatemala: Impreso en los talleres de la Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1996). Tomo II, pp. 18, 111 y 112.

30 Bernard Grunberg, *op. cit.* [754] N.B. p. 401. Nota: En la conquista de México se halló otro conquistador homónimo, nombrado Juan Páez, que casó con doña Isabel de Moctezuma, hija del emperador. Él murió en México en 1529.

cino de Guatemala, y según nos cuenta un cronista guatemalteco del siglo XVII, sus descendientes *"...viven retirados en el pueblo de Guazacapán, atenidos a los esquilmos de una pobre estancia, y paran en don Nicolás Páez de Grajeda"*.[31] Consta en acta de 23 de agosto de 1529 que Juan de Páez, había usado del oficio en la Nueva España y en la ciudad de Santiago de Guatemala,[32] y por cuanto que el juez de residencia Francisco de Orduña le había suspendido en el oficio, pidió ser admitido de nuevo como escribano público de la ciudad y de su cabildo, y se entiende implícitamente que este nombramiento, sería sin perjuicio del empleo y derechos de Antón de Morales, toda vez que resulta patente que éste continuó en ejercicio de los actos propios de su cargo.

De allí en adelante Antón de Morales y Juan de Páez siguieron en el desempeño de sus funciones, hasta el final del *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*, que termina con el acta del cabildo hecho el lunes 23 de mayo de 1530.[33]

Las ediciones del Libro Viejo

La primera trascripción de este documento la llevó a cabo don Rafael Arévalo (1836-1879), a quien imaginamos en su despacho de la secretaría de la municipalidad de Guatemala, leyendo y releyendo a ratos el manuscrito cuando le era posible, en medio de sus ocupaciones habituales; gran honor y gran favor a la vez, le hizo a la patria con esta copia, que le fue confiada al impresor don Luciano Luna, y editada por el Museo Guatemalteco, en 1856.[34]

---

31 Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. *Recordación Florida Discurso Historial y Demostración Natural, Material, Militar y Política del Reyno de Guatemala* (Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Editorial Universitaria, 2012), tomo I, p. 146.

32 Nota: Aparece a folio 19 del *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala* que, Juan de Páez fue nombrado escribano de cabildo por primera vez, el 4 de enero de 1527, supuestamente como un segundo escribano, o suplente. En 1527 durante la ausencia de Juan de Páez que había ido a México *"...a negociar cosas que le cumplen..."* fue recibido como escribano público de número de la ciudad (no de cabildo) Rodrigo Díaz, recién llegado a Guatemala.

33 Nota: *El Libro Viejo de la Fundación de Guatemala* se compone de 98 folios (actas de cabildo), más 14 folios que corresponden al cuaderno del reparto de tierras.

34 Nota: El título de la primera edición es el siguiente: *Libro de actas del ayuntamiento de la ciudad de Guatemala comprende los seis primeros años desde la fundación de la ciudad en 1524.*

La versión Arévalo, como la llamaremos a lo largo de este trabajo, se reviste de importancia en cuanto que la misma, ha sido hasta ahora, el fundamento toral de todas las ediciones siguientes de este antiguo y singular documento público; por dicho motivo[35]es conveniente señalar que la edición de 1856, no es propiamente una edición paleográfica, pues aun cuando tiene el mérito de ser una copia literal, es decir, que su autor trata de mantener la grafía original del manuscrito, esta no siempre es uniforme del todo; por otra parte, carece de los signos convencionales propios de la ciencia diplomática, y en consecuencia las ediciones ulteriores (1925, 1929, 1934.) comparten la misma naturaleza.

En cambio la edición crítica de 1991, realizada por Carmelo Sáenz de Santa María, es una edición moderna, bien cuidada. Previo a su impresión se llevó a cabo un detenido cotejo, según refiere el historiógrafo Jorge Luján Muñoz, "*...palabra por palabra, línea por línea, folio por folio*".[36] por María del Carmen Deola de Girón, profesional y catedrática de la materia en la Universidad del Valle de Guatemala, quien tuvo a la vista para su trabajo, el manuscrito original, existente en el Archivo General de Centro América, así como el texto para la impresión que había proporcionado el padre Carmelo Sáenz de Santa María, y un ejemplar de la edición príncipe de Arévalo de 1856.

El resultado del trabajo en base a estos tres materiales fue notable, pues se introdujo de acuerdo con el texto original, el número de folio (anverso y vuelto). Por otra parte la copia manuscrita del académico Sáenz de Santa María contenía novedades, puesto que agregaba algunos folios no incluidos en las ediciones anteriores, además que nunca, se había incorporado el cuaderno: *Repartimiento de tierras de este valle que se dieron a los vecinos el año de mil e quinientos y veinte y ocho, en miércoles veinte y dos de abril*",[37] el cual des-

---

35 Nota: Las ediciones siguientes en orden cronológico son: 1) En folletón en *Diario de Centro América*, 1925. 2) Edición del Archivo del Supremo Gobierno de la República de Guatemala, N° 4. 1932. 3) Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Biblioteca "Goathemala" Vol. XII, 1934, con el título: *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala y papeles relativos a D. Pedro de Alvarado;* y 4) *Libro viejo de la Fundación de Guatemala*, Edición crítica por Carmelo Sáenz de Santa María (Academia de Geografía e Historia de Guatemala, y Comisión Interuniversitaria de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1991).

36 *Libro Viejo… op. cit.*, p. X.

37 Nota: *El cuaderno de Repartimiento de tierras*, fue publicado anteriormente a la Edición Crítica de 1991, con el título: *Primer Reparto de Tierras para Labranza, Guate-*

de siempre había formado parte del libro, a lo que también se suma el hecho de haber completado con éxito (Sáenz de Santa María) el actual folio uno del libro de actas, con fundamento en pasajes paralelos contenidos en una probanza de los descendientes del conquistador Juan Pérez Dardón.[38] No obstante que en la edición, la grafía de los documentos se presenta modernizada.

Para continuar con el hilo de la narración y atisbar sobre la existencia e identidad del curioso personaje que nos hemos propuesto conocer, es preciso ocuparnos en escudriñar cuidadosamente el contexto lingüístico y literal, y enfocar el entorno físico, político e histórico del documento a que hemos venido haciendo referencia; es en este caso particular, a nuestro juicio, el único modo de definir la existencia real y demás señas personales del sujeto mencionado con el nombre de Pedro Amalín. De acuerdo con lo expresado, la edición crítica de 1991, es el medio adecuado para adentrarse en el ambiente general de la época y familiarizarse con los nombres de los primeros vecinos y sus pormenores, acciones y demás sucesos que se relatan en las actas de cabildo, las que, de hecho, son un fiel reflejo de una colectividad que apenas comenzaba a adaptarse y a poblar con precariedad las tierras conquistadas.

Don Pedro a secas

El nombre de Pedro Amalín aparece estampado por una vez, en todas las ediciones del *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*, excepto en la edición crítica de 1991, que trae la variante: "Pedro Amalina", pero al mismo tiempo, a lo largo de sus páginas y en múltiples ocasiones, cobra existencia un tal "don Pedro", a secas, sin más nombres o apellidos; ciertamente que para mayor confusión, también se suma otro personaje: Pedro Portocarrero, el amigo de confianza y pariente por afinidad de Pedro de Alvarado, por dos líneas diferentes.

Después de leer el libro varias veces, con la mayor atención, tomando nota de todo aquello que pudiese interesarnos, y luego de hacer otras lecturas parciales para fijar conceptos, comenzamos una intrincada labor de interpretación, comparando los pasajes del documento (impreso), en el que se

---

mala, 1528-1538 (Guatemala: Unión Tipográfica, 1984) por el historiador Ernesto Chinchilla Aguilar, pero esta versión no es una copia fiel del documento original.

38 *Libro Viejo… op. cit.*, p. 6.

mencionan los nombres de estos individuos, hasta ese momento no claramente identificados.

Luego de mucho hurgar entre folios, pudimos constatar que la persona denominada por su nombre de pila, junto con el respetuoso tratamiento de "Don", es mencionada en el *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala* más de una docena de veces.[39] Por aparte y con frecuencia, se hace mención de Pedro Portocarrero y se transcribe también su firma. Esta sucesión indistinta de nombres y personajes nos resultó en principio algo confusa, a la vez que orientadora si tomamos en cuenta lo opinado sobre la materia por los historiadores susodichos;[40] no obstante, que la evidencia suele en ciertas ocasiones saltar a la vista, pero preferimos insistir hasta llegar a un convencimiento pleno.

La edición crítica de 1991, principia por el folio uno, que como se sabe, es en parte ilegible y fue completado con base en documentos auténticos contemporáneos, y en él se encuentra el nombramiento de los alcaldes y de los regidores, y entre estos últimos se nombró como tal, a don Pedro a secas.

En cambio la versión Arévalo (1856) comienza en folio uno vuelto (1 v.) que dice: "*Después de lo susodicho, en la dicha villa de Santiago a XXVII días del dicho mes de jullio del dicho año [*1524], *por ante mí el dicho Alonso de Reguera escribano, los dichos señores Alcaldes, Diego de Roxas y Baltazar de Mendoza, y D. Pedro, Hernán Carrillo, y Juan Perez Dardon y Domingo de Zubarrieta".*[41]

Es a partir de la citada acta de 27 de julio de 1524 que ambas versiones se identifican plenamente de conformidad con el texto del manuscrito original.

Del examen y comparación de las dos versiones relacionadas, resulta evidente que, a folio uno (1) de la edición crítica (folio que fue completado), don Pedro Portocarrero fue nombrado regidor del primer ayuntamiento de la ciudad de Santiago de Guatemala, y es mencionado simplemente como "don Pedro" sin apellido, juntamente con Hernán Carrillo, Juan Pérez Dardón y Domingo de Zubarrieta o Zubizarreta,[42] pero en el cuarto párrafo, del folio uno vuelto (1v.) de las dos ediciones, que corresponde al acta del cabildo referida, se transcriben las firmas de los capitulares precedidas por la del gobernador Pedro de Alvarado, y entre todas ellas, la firma que se lee: "don Pedro Portocarrero".

---

39 *Ibid.*, folios: 1, 1v. 2v. 9, 10, 17, 20, 21, 21v. 24, 25v. 40 y 82 v.

40 Nota: Recinos, Sáenz de Santa María, Rubio Sánchez, Toledo Palomo y Luján Muñoz.

41 Libro Viejo… *op. cit.*, edición, 1932, p. 7.

42 Nota: Zuvizarreta, se lee en la Edición crítica, 1991.

Por aquel tiempo en que se fundó la primera ciudad en las afueras de la corte de Tecpán-Guatemala,[43] y se creó también la primera corporación municipal, nadie en esta provincia osaba detentar el privilegiado tratamiento de "Don", ni siquiera Pedro de Alvarado que provenía de familia hidalga estiló anteponerlo a su nombre. El único "don" bien conocido en la conquista de Guatemala fue don Pedro Portocarrero, vástago de una ilustre y antiquísima casa de la alta nobleza castellana. A él, y no a otro, aluden las muchas menciones de "don Pedro" a secas, que sucesivamente aparecen en las páginas del *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*.

"Don Pedro" (a secas) con tratamiento y nombre de pila, es como le llama Pedro de Alvarado, a su subalterno en la milicia: don Pedro Portocarrero, en su Segunda Carta de Relación a Hernán Cortés suscrita en la ciudad de Santiago, a 27 de julio de 1524.[44] Alvarado el conquistador de Guatemala no gozaba de tratamiento semejante, sino hasta cuando fue agraciado con la dignidad de adelantado.

No podemos dejar pasar la oportunidad sin decir, que a folio 10 anverso, el cual contiene parte del acta de cabildo celebrado el 23 de agosto de 1526, en el punto que se manda pregonar que, las personas que quisieran ser vecinos se presenten ante el escribano de cabildo, se menciona a dos sujetos en la forma siguiente: *"Don Pedro", "Don Rodrigo"*.[45]

Sin duda que don Pedro es Portocarrero, pero ¿quién es don Rodrigo? hasta hoy no se sabe, sin embargo el cronista Antonio de Remesal[46] refiriéndose a dicha acta, copia en su obra, la lista de las personas que se avecindaron el mismo día, y entre ellas aparecen los nombres: "*Don Pedro"* y "*Don Rodrigo"*. Se puede conjeturar que el escribano de cabildo quiso hacer alusión a un hijo mayor de Portocarrero nacido en España, o de un pariente suyo, que estuvo poco tiempo en Guatemala.

Creemos que el dilema de don Pedro a secas, está suficientemente tratado y solucionado, don Pedro, sin otro apelativo es don Pedro Portocarrero, es decir, existe en este caso, identidad de nombre y de persona.

---

43 Nota: Los vecinos de Tecpán-Guatemala señalan el sitio del real de Alvarado, conocido hoy con el nombre: "Cruz Santiago".

44 *Muerte de Pedro de Alvarado, Cartas de Relación de Alvarado a Hernán Cortés, Cartas antiguas a la ciudad de Guatemala*. Biblioteca de Cultura Popular, Vol. 4 (Guatemala: Editorial "José de Pineda Ibarra", Ministerio de Educación, 1967), pp. 107-122.

45 *Libro Viejo*, *op. cit.*, p. 20.

46 Antonio de Remesal, *op. cit.*, tomo I, p. 11.

A pesar de lo dicho, y para pesar nuestro, el problema de las palabras: Amalín, Amalina y Malín, no puede ser resuelto con tan solo tener a la vista las versiones impresas a que hemos hecho referencia, y sin duda es necesario acudir a examinar la grafía de la voz, tal y como aparece asentada por mano del escribano Antón de Morales a folio 87 vuelto, del manuscrito original del *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala.*

El manuscrito

¡Qué suerte! fue tener a la vista el *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*, nada menos que el manuscrito original sacado de la bóveda de seguridad del Archivo General de Centro América, para que nosotros pudiéramos verlo y tenerlo en las manos,[47] en el despacho del director.

Este precioso documento muy próximo a cumplir quinientos años de edad, se encuentra en buen estado de conservación, laminadas sus hojas y empastado en un cuerpo o volumen. Pudimos en esa ocasión verlo rápidamente en conjunto, y finalmente examinar con el mayor cuidado el folio 87 en ambas caras, así como tomar las fotografías concernientes para poder estudiarlo más adelante con las ventajas que ofrece la fotografía digital.

Finalmente estuvimos ante el manuscrito del *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*, y ver directamente los originales de las actas de los cabildos realizados el 28 de febrero y 2 de marzo de 1530.[48]

La primera de las actas descritas, se halla del folio 85v. al 87v. y hace relación de que, en presencia del noble señor Francisco de Orduña, juez de residencia, alcalde mayor y capitán general y los nobles señores Juan Pérez Dardón alcalde ordinario, y Antonio de Salazar, Francisco de Castellanos, Francisco de Arévalo, Juan del Espinal, Pedro Dovide, Bernardino de Arteaga, Gonzalo Sánchez de Liévana, regidores, y en presencia de muchos caba-

47 Archivo General de Centro América, en adelante: AGCA. Signatura: CF-004. Nota: Expresamos nuestro agradecimiento a su director licenciado Haroldo Zamora, por su amable colaboración al permitirnos examinar el manuscrito original y tomar la fotografía del folio 87 completo, es decir, ambas caras.

48 Nota: Tanto en la versión Arévalo, como en la de Sáenz de Santa María, al principio de las actas se dice: *"En este dicho día estado juntos* ***apuntados*** *en su cabildo según que lo ha de uso e de costumbre…"* Pero, la transcripción correcta debería decir "ayuntados" (del latín: "adjunctus"), en vez de apuntados, pues así se lee literalmente en el documento original. Este error se sigue en la versión del Libro Segundo del Cabildo, anteriormente citado, pp. 153-157.

lleros hijosdalgo, los cuales son don Pedro Portocarrero, Diego de Alvarado, Luis de Vivar, Baltazar de Mendoza, Juan de Chaves, Ortega Gómez contador de S. M. Bartolomé Becerra, Gómez de Ulloa, Pedro de Torres, el reverendo padre Juan Godínez cura de esta ciudad, y Luis Dubois gentil hombre de su majestad, se dio a conocer a la concurrencia lo relativo al cruce de cartas, entre el ayuntamiento de la ciudad de Santiago, y Martín Astete, el enviado de Pedrarias Dávila, que había venido con gente armada y sin título que amparara su derecho de posesión sobre la villa de Cuscatlán, en términos de la provincia de Guatemala, y los dichos señores alcaldes, regidores y caballeros e hijosdalgo, pidieron al capitán Orduña que vaya a reconocer los límites de la provincia, y éste dijo estar presto a ir y hacer cumplir lo pedido, pero era menester que le acompañara gente de a pie y de a caballo, pues a la sazón estaba de guerra la provincia de Esquipulas.

En la segunda acta aludida (2 de marzo de 1530) los capitulares acordaron en vista que, el señor capitán Orduña estaba dispuesto a visitar los términos de la provincia, ordenaron a Francisco López que le acompañe con la tropa que se ha reunido, y es en este punto del acta que se menciona a *don Pedro Amalín*, en particular es este, el párrafo crucial que necesitamos examinar en el documento impreso, mediante las versiones de Arévalo (1856) y de Sáenz de Santa María (1991), y compararlo con el manuscrito original.

La grafía del párrafo que nos interesa, en la versión de Sáenz de Santa María/Deola de Girón, edición crítica 1991, varía por cuanto que, la ortografía fue modernizada para una mejor compresión de lo escrito, y además, como ya se dijo, se modifica el nombre *Amalín* por *Amalina*, pero en general ambas versiones son contestes en el orden y sentido de las palabras. No hay diferencia ni objeción alguna que hacer en cuanto a la similitud de las transcripciones de este fragmento del texto.

La edición crítica, 1991, varias veces citada, dice a la letra lo siguiente:

> *"E después desto, en este dicho día [87v] dijeron que mandaban e mandaron al dicho Francisco López, que pues ha mucho tiempo que no sale desta ciudad, como ha sido la entrada de Imazagua, e la que fue Juan Pérez a Jumaytepeque, e la Xalpatagua, e la que fue don Pedro Amalina, e la que fue el dicho señor capitán* [Orduña] *a Uxpantlan e Tiangueztepeque, e otras muchas que no ha querido salir desta ciudad".*[49]

49 Libro Viejo… edición crítica, *op. cit.*, p. 157.

Previamente a transcribir textualmente el mismo párrafo, pero eso sí, tomado directamente del manuscrito original del *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*, viene al caso explicar el método empleado para familiarizarnos con los rasgos particulares de la escritura del escribano Antón de Morales, cuya letra, es decir los signos gráficos que caracterizan los escritos de esta persona. En primer lugar tuvimos a la vista el propio manuscrito original del libro y las fotografías digitales de los pasajes conducentes, y así también algunas páginas facsimilares del manuscrito del Libro *Segundo de Cabildo de la Ciudad de Santiago de la Provincia de Guatemala* (1530-1541), emanadas de la pluma de Antón de Morales, y para mejor suerte, el testimonio de la probanza de don Pedro Portocarrero (año 1531) que igualmente es de la mano de Morales.

Examen de la grafía del manuscrito

Poco a poco, con paciencia y con ayuda de las fotografías digitales de que disponíamos, tales como el folio 87 completo del *Libro Viejo*, las copias de las fotografías que aparecen al principio de la primera edición del *Libro Segundo de Cabildo* (1530-1541), y la probanza de don Pedro Portocarrero (1531) que se conserva en el Archivo General de Indias, Sevilla, la cual pudimos tener a la vista en línea, comenzamos una labor de lectura para familiarizarnos con la escritura del escribano, sin embargo fue menester reconocer el abecedario completo, letra por letra con el fin de diferenciarlas cada una, de manera clara y distinta.

En general la escritura de Antón de Morales, como la de sus contemporáneos, conocida como escritura procesal, era bastante común en la época; por lo general la unión y separación de palabras e incluso de sílabas es irregular, por ello se le conoce a este modo de escribir, como escritura ligada o de cadenilla. Otro rasgo característico, es la forma indistinta e imperfecta de las letras (no siempre son idénticas), y la poca regularidad de las abreviaturas, a lo que se suma además el uso de adornos, bucles y el trazo de líneas caprichosas al escribir, pero que dificultan finalmente la lectura. En el *Libro Viejo*, generalmente se alcanza un promedio de treinta y cinco líneas por plana.

El texto del manuscrito, tanto en el folio 87 y 87 v. como en los inmediatos anteriores y posteriores, la diferencia de mayúsculas y minúsculas es evidente, e igualmente sucede con las vocales, salvo la “u” que algunas veces se asemeja a la consonante “n”, pero la vocal “u” se distingue por imitar

la figura puntiaguda de dos volcancitos. Hay una notoria diferencia entre la "i" latina, y la "y" griega, aunque las utiliza de manera indistinta e inconstante, sin regla aparente, como sucede además con la "x" y la "j". En resumen las consonantes: "j", "l", "m", "n" "p", "q", "r", "s", "x", "t", "y" y "z", sus figuras están bien definidas y son claramente distinguibles.

Las abreviaturas abundan incluso en los nombres propios de las personas y lugares geográficos; como simple ejemplo podemos indicar que están escritos de la manera siguiente: Juan: Ju[a]n, Pedro: P°, Xalpatagua: Xalpa, etc.

De acuerdo con los ejemplos anteriores el escribano Morales no sigue una regla fija en cuanto a la letra terminal del nombre abreviado, es decir, en el caso de Pedro, está muy claro que la letra "o" es la final, pero para Juan, la vocal "a" intermedia está puesta arriba de la consonante "n" final.

En lo que atañe al nombre "amalin" sobre la letra "n" se esboza una letra poco inteligible, se parece a la "s" minúscula que el escribiente emplea, pero Carmelo Sáenz de Santa María la define como la vocal "a" en su edición crítica 1991. Por nuestra parte consideramos que en realidad se trata de la vocal "a", pues el escribano repite algunas veces esta misma figura, más parecida a un signo ortográfico, pero que se reitera en las páginas del manuscrito *del Libro Segundo del Cabildo de la ciudad de Santiago de la Provincia de Guatemala*, pero en todos los casos solo tiene sentido, si se le define como la vocal "a", verbigracia la voz: "nyngun[a]".

El párrafo crucial en el manuscrito

A folio 87v. del manuscrito original del Libro Viejo de la Fundación de Guatemala, se halla el párrafo que menciona, como ya se dijo, por única vez a don pedro Amalín, y que textualmente dice:

> [87]*"E después desto, enste dicho día [87v] / dijeron que mandavan e mandaron aldicho FrancoLópez, quepues / a mucho tiempo que nosale desta cibdad, como asydo la entrada de Ymaza / gua, e la que fue Juan Perez a Jumaytepeq e la de Xalpatagua, e la que / fue don P° amalj[a]n, e la que fue el dicho señor cap[n]* [Orduña] *a Uxpantlan e Tianguez / tepeq, e otras muchas que no a querydo salir desta cibdad."*[50]

50 AGCA. Documento citado.

Pasaremos ahora a examinar la frase concerniente a don Pedro Amalín, más específicamente la voz *“amali^{a}n”*, pero, en su forma prístina y literal, registrando los signos gráficos o mejor dicho las letras como realmente está escrito dicho nombre. Es pues, una labor de examen e interpretación, de manera que sea posible, no solo identificar las letras: vocales y consonantes, sino que además el vocablo encuentre sentido y se incorpore naturalmente al contexto del párrafo que analizamos.

Las letras “a”, “m”, “l”, como ya se dijo, son diáfanas y determinadas a la vista del lector; por lo contrario, en lo atinente a la vocal “i” (aplicada a la voz “malin”) que hasta ahora los expertos han pretendido identificar como tal, debemos hacer la salvedad que dicha letra no es una “i” latina ni tampoco “y” griega, en cambio, sí es una “j” claramente definida.

No debemos olvidar que el escribano Morales por razón de su oficio, estaba acostumbrado a escribir de corrido, rápidamente, para no perder palabra que los capitulares pronunciaban de viva voz. Su escritura entonces es del tipo que los expertos suelen llamar unida o de cadenilla, porque junta algunas veces los vocablos, o bien los corta de manera arbitraria, así como, separa las sílabas irregularmente.

En este caso concreto y en opinión nuestra, la supuesta voz *“amalin”* no es una unidad lingüística, porque une una preposición con un nombre geográfico, y a la vez, resulta ser además una palabra acortada, puesto que inmediatamente encima de ella, está una letra más pequeña, que sugiere una abreviación. En términos más simples diremos que la inicial *“a”* es una preposición que indica la dirección que lleva alguien (don Pedro), mientras que, *“malin”* o Malín, es posiblemente un toponímico.

Siguiendo esta idea intentaremos separar y representar las palabras normalmente, y formar la frase siguiente:

“…e como la que fue don Pedro a Malján”

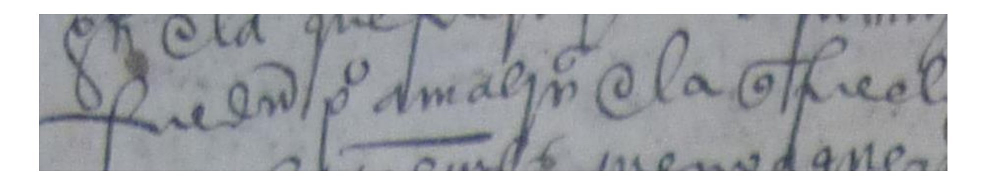
A nuestro juicio, la frase escrita en la línea anterior es correcta, y esa es la idea precisa que quiso expresar con palabras escritas el escribano de cabildo Antón de Morales.

En apoyo de nuestra aseveración solicitamos la ayuda de dos expertos paleógrafos de reconocido prestigio, los licenciados Alejandro Conde y Edgar Fernely Chután Alvarado, quienes después de un minucioso estudio, manifestaron su conformidad con la opinión del autor en lo referente a la

lectura e interpretación correcta de la frase y particularmente del confuso vocablo *"amalin"*.[51]

Para finalizar conviene poner énfasis que, el vocablo escrito de manera literal: *"Malján"* en el manuscrito del *Libro Viejo*, es el nombre propio del lugar en el que se enfrentaron las tropas combatientes.

En conclusión, don Pedro Amalín resulta ser por accidente, un alter ego de don Pedro Portocarrero.[52]



Detalle del folio 87 v. del Libro Viejo de la Fundación de Guatemala, en la que se lee la frase: "**…fue don Po. a/maljan e la que fue el…**"

La ilustre casa de Portocarrero

Ampelio Alonso de Cárdenas y López, y Adolfo Barredo de Valenzuela, opinan lo siguiente:

> *"Portocarrero. Antiguo y noble linaje que en Extremadura enlaza con señoríos pacenses, creados Condes de Medellín en 1456, Marqueses de Barcarrota y de Villanueva del Fresno, en 1500 y 1544, respectivamente y Condes de Montijo en 1599, ostentando Dignidades Nobiliarias. Pasaron a Indias"*.[53]
> *"Armas: jaquelado de quince piezas, ocho de oro y siete de azur"*.

---

51 Nota. El autor agradece el esfuerzo y apoyo que le brindaron los queridos amigos mencionados.

52 Esta acción tuvo lugar entre 1526 y 1529, pues las actas del cabildo de 16 de septiembre de 1528 y 25 de septiembre de 1529 son coincidentes en cuanto a los hechos de guerra a que se hace alusión en el acta de 2 de marzo de 1530, en la que se menciona que don pedro (Portocarrero) fue a Malján. Por su parte el cronista Juarros dice que en 1526, Portocarrero sometió el pueblo de Guazacapán (que no había sido conquistado por Alvarado por hallarlo desierto) y muchos pueblos de la costa del mar del sur. Domingo Juarros, *op. cit.*, pp. 277-278.

53 *Nobiliario de Extremadura*. "Instituto Salazar y Castro". Tomo VI. (Madrid: Editorial de la Revista "Hidalguía", 2001) pp. 101 y 102.

Alberto y Arturo García Carrafa en su célebre diccionario al referirse a la casa de Portocarrero dicen que su fundador fue García Alonso, ricohombre de la monarquía asturiana, y comentan:

> *"El principio del linaje Portocarrero es sin duda español. Más concretamente: tuvo su origen en Asturias, ya que asturiano fue su fundador. Pero por haber pasado éste a la conquista de Portugal con el Conde don Alonso Enríquez, quien premió sus hazañas y servicios dándole el lugar de Puerto Carrero, en el que fundó casa solar y cuyo nombre sirvió de apellido a sus descendientes, nació la equivocada creencia de su procedencia lusitana"*.[54]

El condado de Medellín

El autor que nos ha parecido más expedito en lo referente al condado de Medellín (no a la genealogía de dicha familia)[55] es Juan Félix Francisco de Rivarola y Pineda[56] y nos permitimos parafrasear la parte conducente de su obra de la manera siguiente:

I. Don Alfonso Fernández Portocarrero y doña Elvira de Orozco, fueron padres de:

II. Don Alonso Fernández Portocarrero, que casó con doña Leonor de Monroy, a su vez padres de:

III. Don Rodrigo Portocarrero y Monroy[57] (+ c 1463) I Conde de Medellín (concedido: 1456), quien se casó con doña María o Beatriz Pacheco y Portocarrero, hija de don Juan Pacheco, Marqués de Villena y duque de Escalona, y de doña María Portocarrero, hija de los señores de Moguer: Padres de:

54 Alberto y Arturo García Carraffa, *op. cit.*, tomo 72, p. 26.

55 En lo que respecta a la genealogía de esta familia debe consultarse la obra citada de García Carraffa, *op. cit.*, tomo 72.

56 Juan Félix Francisco de Rivarola y Pineda. *Monarquía Española, Blasón de su Nobleza* (Madrid: Imprenta de Alfonso de Mora. Año de 1736) Primera Parte. Capítulo XIX, pp. 242-243. (Google Books).

57 Nota: Los autores Alberto y Arturo García Carraffa en su Diccionario, al tratar sobre la genealogía de Portocarrero (*op. cit.*) afirman que el padre de don Rodrigo Portocarrero, primer Conde de Medellín, se llamó Pedro Portocarrero Cabeza de Vaca, y que el primer conde era hijo fuera de matrimonio de su padre. Véase tomo 72, pp. 37-38 de dicha obra.

IV. Don Juan Portocarrero y Pacheco (c1455 - c1528), II Conde de Medellín, se unió en matrimonio con doña Inés de Ribera, hija de don Perafán de Ribera y de doña María de Mendoza. Padres de:

V. Don Rodrigo Portocarrero y Ribera que se casó con doña Leonor Álvarez de Toledo, hija de los duques de Alba, pero por su muerte prematura no sucedió en título, pero sí su hijo:

VI. Don Juan Portocarrero y Álvarez de Toledo (c1505-c1546), III conde de Medellín (nieto del II conde) se casó con doña María de Osorio, hija de los marqueses de Villanueva del Fresno.

La red familiar

Durante la baja edad media (s. XII-XV) la casa de Portocarrero ocupa un lugar de importancia en la nobleza castellana; Alfonso XI de Castilla dio el señorío de Moguer (Huelva) a Alonso Jofre Tenorio en 1333, la hija de éste se casó con Martín Fernández Portocarrero y el señorío pasó al linaje Portocarrero.[58] El mismo Alfonso XI en 1342 concedió el señorío de Palma del Río (Córdova) al Almirante de Castilla Egidio Bocanegra, originario de Génova, su descendiente Gilio Bocanegra se unió en matrimonio (c 1451) con Francisca Portocarrero. En 1507 el VII señor de Palma del Río y señor de Almenara, Luis Antonio Portocarrero Bocanegra[59] fue agraciado con el título de conde de Palma del Río, casado con Leonor de la Vega Girón, hija de Juan Téllez Girón conde de Ureña.[60]

Álvaro de Luna conde de San Esteban de Gormaz (1390-1453) y condestable de Castilla, sobrino de Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo, y sobrino-nieto de Inocencio XIII;[61] privado de Juan II de Castilla, se casó con Elvira Portocarrero en 1420.[62]

Juan Pacheco (1419-1474) marqués de Villena, duque de Escalona y conde de Xiquena, camarero mayor del rey, se unió en matrimonio con Angelina Luna, prima del favorito Álvaro de Luna, pero este casamiento fue

58 Wikiwand.com/es/Moguer

59 Nota: Uno de sus descendientes fue don Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán (1635-1709), arzobispo de Toledo, cardenal de la Iglesia Católica y regente de la Monarquía tras la muerte de Carlos II de España.

60 Es.wikipedia.org/wiki/Condado_de_Palma_del_Rio y palmadelrioes/ciudad/historia

61 Nota: Inocencio XIII de Aviñón, es considerado antipapa.

62 dbe.rah.es/biografías/12479/alvaro-de-luna

anulado, y posteriormente se unió sacramentalmente con María Portocarrero, hija de Pedro Portocarrero, señor de Moguer y de Beatriz Enríquez, hija del almirante de Castilla, Alonso Enríquez.[63]

Don Fernando Álvarez de Toledo II conde de Oropesa, casó con doña María Pacheco Portocarrero, hija de Juan Pacheco marqués de Villena y duque de Escalona y de su mujer doña María Portocarrero.[64]

Bosquejo de una vida

No se ha escrito en particular, un bosquejo biográfico de don Pedro Portocarrero, a excepción de algunos datos sobre su vida y de los sucesos en que intervino en la conquista de Nueva España y Guatemala. Son relatos breves que aparecen aquí y acullá, como complemento necesario de biografías de otras personas, o de ciertos pasajes de la historia en los que tomó parte.

Un estudio importante que denota un profundo conocimiento de la historia de la época, es *Doña Leonor de Alvarado y otros estudios*,[65] escrito por el académico Adrián Recinos, que aporta valiosos datos hasta entonces inéditos acerca de don Pedro Portocarrero, primer marido de doña Leonor, hija del conquistador de Guatemala.

No hay noticia cierta de su nacimiento probablemente ocurrido en Medellín, provincia de Badajoz, ni de su filiación, ni más datos o señas personales de él o de su familia legítima. Quizá podríamos saber un poco más si Bernal Díaz del Castillo nos hubiere obsequiado con algo de información sobre don Pedro, pero este autor dotado de una memoria extraordinaria y que frecuentemente proporciona muchas otras noticias, no lo menciona en su historia. Adrián Recinos[66] se sorprende de la omisión de Bernal, de quien Portocarrero había sido compañero de armas, como igualmente ignora a muchos otros protagonistas de la conquista de Nueva España, pero por lo que se sabe, Bernal Díaz del Castillo fue amigo de rencillas y hacedor de entuertos, y por estas razones estaba malquisto con muchas personas de su tiempo.

Tradicionalmente se dice que Portocarrero era primo del conde de Medellín[67] (don Juan Portocarrero y Pacheco II conde) dato que confirma

63 dbe.rah.es/biografías/7696/juan-pacheco
64 Juan Félix de Rivarola y Pineda, *op. cit.* Tomo I. Capitulo XI, pp. 216-217.
65 Adrián Recinos, *op. cit.*
66 *Ibid.*, p. 17.
67 Nota: Los autores Fuentes, Juarros y Milla coinciden en afirmar que don Pedro Portocarrero era pariente o primo del conde de Medellín.

Adrián Recinos en su obra citada, con la afirmación de que ambos eran primos hermanos, pero no indica la fuente; lo cual supone necesariamente que el padre de don Pedro, sería hermano de don Rodrigo Portocarrero y Monroy, creado primer conde de Medellín por don Juan II de Castilla en 1456. Agrega Recinos que don Pedro se casó con doña Inés de Alvarado, hermana de Gómez de Alvarado y Messía, padre del adelantado y conquistador de Guatemala, y de su unión hubo descendencia. A la muerte de ella, y por simples indicios podemos conjeturar que gracias a que sus hijos ya eran mayores, él pudo embarcarse con destino a Cuba c 1519, y en 1520 se alistó en las filas de Pánfilo de Narváez. Después de la derrota en Cempoala de este jefe, casi toda la gente que le acompañaba, se unió a Hernán Cortés en la conquista de México. Por aquel tiempo, Portocarrero conoció o reconoció a Pedro de Alvarado y sus hermanos y parientes, con quienes posiblemente ya existía desde la península alguna amistad o relación familiar, pero no se alió a Cortés en seguida, sino hasta algún tiempo después, como adelante veremos.

La edad de Portocarrero únicamente puede calcularse mediante la suposición, pues carecemos de toda referencia que nos permita determinarla con base en los parámetros habituales. Podemos y nada nos impide pensar que no sería tan viejo para atreverse a viajar a Indias, mucho menos enrolarse en una empresa tan afanosa y aventurada como la conquista de un continente lejano e ignoto, en busca del sueño dorado y de la soñada recompensa, no menos dorada que todo conquistador ansiaba recibir. En los reinos de España por aquel tiempo, era mucha la pobreza y ninguna la esperanza de prosperar económicamente en la península. Los vástagos de la nobleza no primogénitos, no gozaban de grandes fortunas, salvo los que lograban casarse bien y recibir dote o las propiedades de una rica heredera, por ello, un antiguo autor del siglo XVII, Bernabé Moreno de Vargas[68] en su obra, echa mano del romance que elegantemente dice, *“Las letras y las armas dan nobleza, conservan el valor, y la riqueza.”,* y en el lenguaje popular podemos agregar el refrán siguiente: *“militar y cura, comida segura”.*

En consideración a las razones expresadas, bien podemos figurar que don Pedro pasaría de los cuarenta años, cuando hizo su arribo a la isla de Cuba y su edad en consecuencia, sería un poco mayor que la de Pedro de Alvarado; sin embargo no debemos olvidar que él había estado casado con una tía paterna del mencionado, empero la diferencia de edades de los cón-

68 Bernabé Moreno de Vargas. *Discursos de la Nobleza de España.* (En Madrid. Por la viuda de Alonso Martín. Año 1622). Prólogo, sin número de página. (Google Books).

yuges no es hasta hoy, un impedimento natural en los matrimonios de conveniencia, y por otra parte, en las familias numerosas es común ver que la edad de los tíos, con relación a la de los sobrinos (hijos de los hermanos mayores), no resulta en la práctica estar muy alejada. Quizá este fue el caso de Pedro de Alvarado con respecto a su tía doña Inés de Alvarado.

Don Pedro Portocarrero, un hijodalgo de casa ilustre, llegó a México, convertido en soldado de fortuna, acompañado de varios criados, con buenas armas y un caballo de guerra. Yuste de Sandoval[69] fue el fiel sirviente de toda su vida; y es muy probable que, desde un principio, durante su estadía en Cuba se uniera de hecho a una mujer española en la que tuvo dos hijos nacidos en Indias. Los caballeros pertenecientes al estamento nobiliario como don Pedro Portocarrero de rancia aristocracia, mantenían las apariencias mostrando con mucho esfuerzo un modo de vida acorde a su elevado estado social.

La gente española que integraba los batallones de conquista pertenecía a diversas clases sociales, hidalgos, comerciantes, cirujanos, boticarios, y artesanos de todo tipo, estos hacían sus oficios y empuñaban al mismo tiempo la espada o la lanza, eran diestros en el manejo de las armas, y pensamos que la mayoría había servido en las guerras de la península o en Italia. La mayor parte de ellos eran hombres casados y algunos en un corto porcentaje, estaban acompañados de sus mujeres e hijos que se quedaron aguardándolos en la isla de Cuba.

Entre los seguidores de Hernán Cortés se hallaba un hombre de confianza de éste, un pariente de Pedro Portocarrero, Alonso Hernández o Fernández[70] Puertocarrero,[71] nacido también en Medellín (1495-1523)[72] hijo de Rodrigo Puertocarrero y María de Céspedes; que sí menciona Bernal, y cuenta éste, que el susodicho era pobre, y no tenía con qué comprar un caballo, que habría de serle útil en la expedición de conquista que estaba por partir, entonces Cortés pagó el valor del caballo con unas lancetas de oro que llevaba sujetas a su vestido,[73] y añade que, Alonso Puertocarrero era primo

69 Nota: No mencionado por Bernal Díaz del Castillo. Véase Adrián Recinos, *op. cit.*, p. 32.

70 Nota: Hernández y Fernández son apellidos patronímicos derivados de un nombre propio masculino: Hernán o Fernán.

71 Nota: Puerto Carrero, Puertocarrero y Portocarrero, eran formas comunes e indistintas de escribir el mismo apellido por aquella época.

72 Bernard Grunberg, *op cit.*, p. 248.

73 Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, p. 41.

del conde de Medellín,[74] y fue enviado por Cortés por su procurador a España, donde fue encarcelado por intrigas de Juan Rodríguez de Fonseca, presidente del Consejo de Castilla, enemigo de Cortés, bajo pretexto de haber sacado ilegalmente tiempo atrás, a una mujer (María Rodríguez) y pasado en su compañía a Indias. Se cree que murió en prisión en Sevilla en 1523.[75]

La Probanza

La probanza de don Pedro Portocarrero, que a instancias suyas se llevó a cabo en Santiago de Guatemala en 1531,[76] consta en testimonio extendido por el escribano público y de cabildo de la ciudad de Santiago de Guatemala, Antón de Morales, con un total de 12 folios o sea, veinticinco páginas, incluido el precinto original lacrado y sellado, escrito por el mismo escribano en letra procesal, un poco difícil de leer, por ello expresamos nuestro agradecimiento al distinguido académico Edgar Fernely Chután Alvarado, quien nos ayudó a releer la copia y completar en su mayor parte la versión que habíamos iniciado, la cual damos a conocer a continuación en sus cuatro primeros folios, con la advertencia que el lenguaje, la ortografía y la numeración[77] de las preguntas se ha normalizado para una mejor comprensión de los lectores.

(f.1)

> *“ En la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala en veinte e ocho días del mes de julio año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y treinta y un años, ante el noble señor Hernando Ortés, alcalde ordinario en esta dicha ciudad por su Majestad y en presencia de mí Antón de Morales, escribano público del número y del consejo de la dicha ciudad, pareció presente don Pedro Portocarrero vecino de esta dicha ciudad e hizo pre-*

74 Bernard Grunberg, *op. cit.* dice que era un *“caballero eminente primo del nuevo conde de Medellín”* p. 248.

75 Bernal Díaz del Castillo, *op cit.*, p 107.

76 Pares.mcu.es/… Archivo General de Indias (AGI) Informaciones: Pedro Portocarrero. Signatura: GUATEMALA, 110.N.8. Título: Informaciones Pedro Portocarrero. Fecha de formación: 1531-08-28. Código de referencia: ES.41091.AGI/23/GUATEMALA, 110, N.8.

77 La numeración de las preguntas no guarda correctamente el orden sucesivo, por lo que se tuvo que normalizar.

sentación de un escrito y en él insertas […] preguntas de interrogatorio, su tenor de lo cual es esto que se sigue:

Muy noble señor

Don Pedro Portocarrero vecino en esta ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala, parezco ante vuestra merced y digo que, a mí me conviene de hacer cierta probanza del tiempo que a que estoy en estas partes e conquista de la Nueva España, e de estas provincias en lo que en ellas he servido al emperador nuestro señor, para presentarlo [y] enviarlo a su majestad, o donde viere que me conviene, e porque al presente en esta ciudad hay algunos testigos de que me entiendo aprovechar, acerca de ello me temo que, cuando alguna vez me quiera aprovechar de ellos, no podré porque se irán a otras partes, y ansí menos algunos de ellos están de camino para se ir de esta ciudad, por ende en la mejor vía e forma que puedo e de derecho debo, pido a vuestra merced que, los testigos que en este caso ante vuestra merced presentare, les mande tomar sus dichos e deposiciones ad perpetuan re e memorian,[sic] en aquella forma e manera de derecho lugar haya, e lo que ansí dijeren e depusieren, me lo mande vuestra merced dar escrito en limpio e firmado de su nombre e signado del presente escribano e cerrado e sellado de manera que haga fe e ley, la cual dicha probanza pido a vuestra merced […]ponga su autoridad y decreto judicial para que valga e haga fe doquier que pareciere, ansí en juicio, como fuera de él, y a los testigos que por mi fueren presentados, acerca de lo susodicho pido les sean hechas las preguntas siguientes:

I. Primeramente si conocen a mi don Pedro Portocarrero vecino de esta ciudad de Santiago, e de qué tiempo a esta parte.

(f.2)

II. Ítem, sean preguntados por las preguntas generales.

III. Ítem, si saben, etc. [sic] qué puede haber nueve o diez años, poco más o menos, que yo el dicho don Pedro Portocarrero vine a esta Nueva España y provincias de Guatemala, donde he servido a su majestad con mi persona, y armas y caballos y criados españoles, a mi costa y misión.

IIII. Ítem, si saben etc. [sic] que puede haber nueve años poco más o menos estando en la ciudad de México fui a conquistar en compa-

ñía de don Pedro de Alvarado, que a la sazón era capitán de la mar del sur, a ciertos pueblos de los zapotecas, que a la sazón estaban rebelados, y después de acabada esta conquista, fui con el dicho capitán don Pedro de Alvarado a las provincias de Pánuco, por mando de don Hernando Cortés, que a la sazón gobernaba por su majestad, y anduve en ellas sirviendo con mi persona, y armas y caballos y mozos, todo el tiempo que en nombre de su majestad me fue mandado, y para la dicha jornada merqué[78] *dos caballos, que el uno de ellos me costó novecientos y cincuenta pesos de oro, y el otro cuatrocientos pesos de oro, sin otros gastos que para mi persona en la dicha jornada hice, todo esto sin haber ningún interés.*

V. *Ítem, si saben etc.[sic] que después de venidos de la dicha jornada de la provincia de Pánuco a la ciudad de México, me partí y vine de allí a esta provincia de Guatemala con el dicho capitán don Pedro de Alvarado, y si saben que, puede haber ocho años poco más o menos e que ha estado y está en ellas, sirviendo a su majestad con mi persona, y armas y caballos y mozos españoles, en las guerras y conquistas de ella y de sus comarcas a mi costa e misión.*

VI. *Ítem, si saben etc.[sic] que todo el más tiempo de las dichas guerras y conquistas hasta la pacificación de ellas, fueron grandes los trabajos y gastos, ansí mismo como de los otros españoles, que en las dichas guerras nos hallamos, porque en aquel tiempo los bastimentos de comida y gastos de guerra, eran en demasiada manera en muy subidos precios, y hasta causa por sostener la guerra y servir a sus majestades, nos empeñábamos en grandes sumas de dineros estando como estaba fuera de toda gobernación de socorro de pueblos de españoles,* (f.3) *y por esto eran los precios tan subidos por la falta que valía e ansi mismo valía un caballo quinientos y seiscientos pesos de oro. E si saben que se me han muerto e mancado*[79] *caballos acerca de esto digan lo que saben.*

78 Pretérito perfecto simple del verbo **mercar** (adquirir algo por dinero).

79 Participio del verbo **mancar** (estropear, herir, cortar las manos u otros miembros de alguien).

VII. *Ítem, si saben etc.[sic] que todo el tiempo que dicho don Pedro de Alvarado andaba conquistando estas dichas provincias hasta que se fue a España, que serví hasta entonces tiempo de tres años, siempre yo el dicho don Pedro Portocarrero fue [sic] capitán de cierta gente de caballo de la que tenía consigo el dicho don Pedro de Alvarado.*

VIII. *Ítem, si saben etc.[sic] que con la dicha gente de a caballo, y ansí mismo de pie, me mandaba que saliese a las guerras y entradas, y que al servicio de su majestad y pacificación de las tierras convenía, en que en ellas servía a su majestad todo cuanto yo podía.*

IX. *Ítem, si saben etc.[sic] que al tiempo que el dicho don Pedro de Alvarado se partió para Castilla a besar las manos a su majestad y a hacerle relación de estas partes, me dejó por su teniente con la gente de pie e de a caballo que entre partes tenía, e digan si saben que yo el dicho don Pedro, sostuve con mucho trabajo y gastos a los dichos españoles, e guerra hasta que proveyeron en nombre de su majestad, de México a Jorge de Alvarado, que todo el tiempo que yo este servicio a su majestad hice mucho tiempo, e digan acerca desto lo que saben.*

X. *Item, si saben que, después que vino el dicho Jorge de Alvarado, serví a su majestad por capitán de gente de pie e de caballo en todo lo que en nombre de su majestad, me ha sido mandado acerca de la conquista y pacificación desta tierra, y si saben que servía a mi consta e misión con los dichos caballos y mozos, e si en las dichas guerras saben que, en ellas me han sucedido en mi persona muchos trabajos.*

XI. *Item, si saben etc.[sic] que después que vino el adelantado don Pedro de Alvarado por gobernador de estas provincias de Guatemala, sí he servido* a *su majestad en las guerras y alzamientos de indios con copia de gentes de españoles, de pie y de caballo, y por su capitán, y en los dichos alzamientos serví a su majestad en castigar los pueblos y comarcas, donde el dicho gobernador me mandó ir, y sí los pacifiqué y los puse en servidumbre, y acerca desto digan lo que saben.*

XII. *Item, si saben que, en estos ocho años que he estado en la conquista desta gobernación e de las dichas provincias y nunca he salido de ella, ni me he ausentado.*

(f.4)

XIII. *Ítem, si saben etc. [sic] que tengo y poseo por repartimiento el pueblo que se llama Sacatepeque y Obstuncalco [sic] con sus sujetos que me fue depositado, por todas las justicias y capitanes y gobernadores que en estas partes por su majestad han tenido los dichos cargos, para en remuneración de mis servicios.*

XIIII. *Ítem, si saben que, en las dichas guerras me he adeudado de gastos de caballos y pertrechos y bastimentos y otras cosas necesarias para mi persona, e para servicio de su majestad sosteniendo la tierra todo lo a mi posible […] cantia [sic]*[80] *de pesos de oro, en que hasta hoy, no he podido desempeñarme, e digan los testigos lo que acerca desto saben e la calidad de mi persona.*

Ítem, si saben etc.[sic] que todo lo susodicho es público y notorio en estas dichas provincias y en otras partes de esta Nueva España.

E ansí presentado el dicho escrito en la manera que dicha es, luego el dicho señor alcalde dijo que, lo oye e que traiga ante el los testigos de quien se entiende aprovechar e que está presto de le hacer cumplimiento de justicia.

E luego el dicho don Pedro Portocarrero presentó por testigo para en la dicha probanza a Bartolomé Becerra, y a Gómez de Ulloa, y a Diego Olguín, y a Diego de Monroy, y a Francisco López, y Gaspar Arias, y a García Dávalos, y a Francisco de Arévalo, y a Alonso de Reguera de los cuales y de cada uno de ellos el dicho señor alcalde tomó y recibió juramento en forma debida de derecho, so cargo del cual diciendo sí juro y amén, prometieron decir verdad de lo que supiesen en lo que les fuese preguntado.

E luego el dicho señor alcalde dijo que por que él está ocupado en cosas que convienen al servicio de su majestad, que cometía e cometió a mí, el dicho escribano la recepción de los dichos testigos y lo que dijeron e depusieron es lo siguiente".

Orden de comparecencia de los testigos

1) Francisco de Arévalo, de más de 30 años de edad, y que conoce al proponente hace 9 o 10 años (*poco más o menos*).

80 Nota: debe leerse: "Cuantía".

2) Gómez de Ulloa, de 30 años de edad, (*poco más o menos*), y 15 de conocerle.
3) Bartolomé Becerra, de 27 años de edad, y 9 de conocerle.
4) García Dávalos, de 30 (y tantos años) de edad, y 10 más o menos de conocerle.
5) Francisco López, de 30 años de edad, y 9 o 10 de conocerle (*poco más o menos*).
6) Diego de Monroy, 30 años de edad y 9 o 10 de conocerle (*poco más o menos*).
7) Diego Olguín,[81] de 40 años (*poco más o menos*), y 9 o 10 años (*poco más o menos).*
8) Alonso de Reguera, de 30 años de edad (*poco más o menos*) y 8 de conocer al proponente.

Comentarios a la probanza

La probanza de don Pedro Portocarrero no abunda en datos personales del solicitante, pues faltan en ella, las generales de ley, es decir que, el pretensor hace caso omiso del lugar de su nacimiento, así como los nombres de sus padres, y el de su difunta esposa, y tampoco ofrece información detallada de sus propios méritos militares, ni siquiera da por cierto haberse hallado en la toma definitiva de Tenochtitlan en 1521.

De acuerdo con el interrogatorio formulado en la probanza para que sea respondido por los testigos propuestos, se infiere, y todo parece apuntar implícitamente, al hecho que Portocarrero permaneció fiel a su jefe Pánfilo de Narváez, con quien estuvo en prisión, y es muy probable que cuando éste, y unos pocos de sus hombres que le fueron leales, lograron convencer a Hernán Cortés de dejarlos en libertad y volver a Cuba;[82] Portocarrero consiguió la bendición de Pánfilo de Narváez para quedarse en Nueva España, y así de este modo, se alió a las fuerzas del conquistador de México, pero en el grupo de Pedro de Alvarado. Por tal motivo resulta explicable que Portocarrero no pudo hallarse en el cerco de la ciudad de Tenochtitlan, pero sí, en las acciones de Oaxaca, de Pánuco, y poco después de Guatemala, como él mismo lo afirma en su información de méritos. Conviene aquí aclarar que,

81 Olguín u Holguín, apellido extremeño.
82 Bernal Díaz del Castillo, *op cit.*, p. 311.

no tenemos noticia de otra información de este conquistador, anterior o posterior a la realizada en Guatemala en 1531.

En realidad el interrogatorio es parco, se circunscribe a preguntar a los testigos si tienen conocimiento que el proponente pasó a la Nueva España, hace unos nueve o diez años, con armas, criados y un caballo y de cuánto tiempo le conocen los testigos propuestos; luego afirma que estuvo en la conquista de los zapotecas con Pedro de Alvarado (a principios de 1522),[83] y después en Pánuco (1523),[84] y de este lugar, pasó a Guatemala con Alvarado (el 6 de diciembre de 1523).

Durante la campaña del Pánuco dirigida por Pedro de Alvarado y Diego Rangel, mandados por Cortés para defender la villa de Santisteban del Puerto hacia los primeros días de septiembre de 1523, que había fundado el conquistador de México, al otro lado del río, donde estaba el campamento de Francisco de Garay; Alvarado y Rangel lograron apresar a Gonzalo de Ovalle y a Gonzalo de Figueroa, partidarios de Garay. La presencia de Alvarado animó a la gente de Cortés para desbaratar casi por completo la villa Garayana.[85] El adelantado Francisco de Garay se puso en camino a México para parlamentar con su contrario Hernán Cortés, entretanto algunos de sus hombres se unieron a Pedro de Alvarado, quizá entre ellos Gonzalo Dovalle. Este personaje tampoco mencionado por Bernal seguramente porque no estuvo en la conquista de Tenochtitlan, pero sí en la región de la Huasteca con Garay; y a quien suponemos la misma persona que se halló en la conquista y poblamiento de la ciudad de Santiago de Guatemala, y por dicho motivo haremos mención de él en líneas próximas.

En esta acción de Pánuco capitaneada por Pedro de Alvarado, participó don Pedro Portocarrero, pero por lo que parece, al no más llegar Diego de Ocampo con poderes de Hernán Cortés, Alvarado y su tropa se volvió en dirección a la ciudad de México, pues el 6 de diciembre del mismo año, de nuevo salió de dicha ciudad, para emprender la conquista de Guatemala.

---

83 Hernán Cortés. *Cartas de Relación.* “Tercera Carta de Relación” (Editorial Porrúa, colección “Sepan Cuantos” N° 7, México, 1970) p. 169.

84 Claudia Parodi, “La Fundación de Santisteban del Puerto y el arribo de Garay al Pánuco, comentarios históricos y lingüísticos”, en: *Historia Mexicana* (Colegio de México. Vol. 27, N° 4, abril-junio, 1978) p. 620

85 Claudia Parodi, *op. cit.,* p. 621.

Un paréntesis

No es del todo usual quebrar el hilo de la narración que se viene haciendo para interponer una especie ajena, pero a nuestro juicio, es preciso dar noticia de una figura cimera de la conquista y fundación de Santiago de Guatemala, que ya hemos mencionado, pero cuya identidad ha venido siendo tomada desacertadamente por la de otro individuo del mismo nombre, que también vivió en la misma época.

Gonzalo de Ovalle o Dovalle, como algunas veces aparece escrito su apellido, que resulta por contracción, es decir, por un mero fenómeno morfológico que une dos palabras. Sin embargo, dicho nombre identifica a varios sujetos homónimos contemporáneos que se encontraron en distintos puntos geográficos durante la conquista del nuevo continente, pero que con cierta frecuencia han sido tomados equivocadamente como una misma persona. Un caso semejante fue el de Diego de Mazariegos gobernador de la Habana, y Diego de Mazariegos el conquistador de Chiapas, resuelto definitivamente por Rafael Nieto Cortadellas.[86]

En lo que respecta a Guatemala y Chiapas, es un poco mayor el desconcierto de algunos historiadores con referencia a la identidad de Gonzalo de Ovalle, el conquistador y alcalde de Guatemala y su homónimo un antiguo poblador de Chiapas. Otros individuos igualmente nombrados (Gonzalo de Ovalle) tampoco han sido ajenos a menciones equívocas tal como ha sucedido con el teniente de gobernador de Puerto Rico hacia 1514, nombrado por don Diego Colón, o el caso del tesorero de la Nueva Andalucía (Venezuela) en 1536.

Gonzalo de Ovalle, natural de Salamanca, llegó a Guatemala con la tropa del conquistador Pedro de Alvarado en 1523, fue regidor en 1525, alcalde de primer voto en 1527 y 1537, y teniente de gobernador de la provincia de Guatemala por el licenciado Alonso de Maldonado en 1538.

Testó en Guatemala en 1540 ante los oficios del escribano público Juan de León[87] y declaró: ser hijo de Rodrigo de Ovalle y de doña María de Santisteban, vecinos de Salamanca. Fue casado con Francisca Gutiérrez de Monzón, y procrearon un hijo único, llamado: Lope Rodríguez de las Barillas, alcalde de la ciudad de Santiago en 1593 y 1597, éste casó con doña Antonia Enríquez de Magallanes, oriunda de Lisboa, Portugal, fue su hija,

86 Rafael Nieto Cortadellas. *El gobernador Mazariegos no fue conquistador de Chiapa* (Habana: Impreso en los talleres del Archivo Nacional de Cuba, 1956 -folleto-).

87 Juan José Falla Sánchez*, op. cit.*, tomo I, p. 336.

doña Beatriz de las Barillas, quien se unió en matrimonio con el contador Juan de Castellanos Orozco. Doña Beatriz testó el 24 de octubre de 1634, ante el escribano Pedro de Caviedes,[88] y declaró ser madre de cuatro hijos habidos durante su matrimonio y manifestó además tener un vínculo y otros bienes en Villoruela, Salamanca.

Gonzalo de Ovalle, el conquistador y vecino de Guatemala, murió probablemente muy a principios de 1541, pues en la junta celebrada por el cabildo con fecha 28 de agosto de dicho año, su cónyuge supérstite se presentó ante los alcaldes, en calidad de tutriz natural de su único hijo.[89]

Esta misma señora ya viuda (Francisca Gutiérrez de Monzón) se unió en segundas nupcias con el doctor Blas Cota,[90] originario de Portugal, viudo de doña María de Magallanes, deuda de doña Antonia Enríquez de Magallanes mencionada líneas atrás. De tal suerte que la fortuna de Gonzalo de Ovalle quedó en casa.

Distinta persona fue Gonzalo de Ovalle (el homónimo) también originario de Salamanca, quien obtuvo licencia para embarcarse en la armada de don Pedro de Alvarado para viajar a Guatemala en 1538[91] y en dicho registro consta que es hijo de Pedro Ordóñez y de doña María de Villafuerte.

La flota compuesta de tres naos, zarpó de San Lucar de Barrameda a principios de 1539,[92] y finalmente arribó a Puerto Caballos el Viernes Santo 4 de abril de 1539,[93] en tal ocasión desembarcaron también entre otras muchas personas, el adelantado, su esposa doña Beatriz de la Cueva, con sus nobles damas de compañía, el licenciado Francisco de la Cueva, el doctor Blas Cota y su familia, y Francisco Girón, a quien nos referiremos adelante.

Ovalle el homónimo recién llegado, se casó con Ana de Torres Medinilla viuda de Pedro de Estrada, vecinos de Ciudad Real de Chiapas. La pareja

---

88 Juan José Falla, *op cit.*, *tomo* I, pp. 52 y 368.

89 Libro Segundo del Cabildo, *op cit.*, p. 349.

90 AGCA. Probanza del Dr. Blas de Cota. Año de 1549. Signatura: A.1.29-1 Expediente: 40103 Legajo: 4670.

91 Pares.mcu.es… AGI. Gonzalo de Ovalle. Signatura: CONTRATACIÓN, 5536, L.5, F.330 R(3) Fecha de creación: 1538-10-08. Código de referencia: Es.41091. AGI//CONTRATACIÓN, 5536, L.F.330 R(3).

92 Adrián Recinos, *Pedro de Alvarado Conquistador de México y Guatemala* (Guatemala: Segunda edición, CENALTEX, 1986), pp. 174-177.

93 *Ibid.*, p. 176.

residió en Ciudad Real, y fueron padres de cuatro hijos.[94] En realidad éste es la persona que por error, el historiógrafo José María García Hevia, en su meritoria obra,[95] confunde con el conquistador Gonzalo de Ovalle, poblador, alcalde y teniente de gobernador de Guatemala, que por cierto, este es quien realmente declaró en el juicio de residencia seguido contra Pedro de Alvarado, con fecha 23 de enero de 1537[96] durante el ejercicio de su cargo de alcalde, y en dicha diligencia manifestó ser mayor de cuarenta años.[97] Para mayor confusión el *Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala*, incurre en el mismo error.[98]

Cargos cívicos y otros empleos de don Pedro

Don Pedro Portocarrero asumió los cargos siguientes:

1) Regidor, nombrado el mismo día que se creó el ayuntamiento de la ciudad de Santiago en 1524.[99]
2) Regidor, electo en cabildo de 30 de enero de 1526, previo a la partida de Pedro de Alvarado a Honduras para reunirse con Hernán Cortés.[100]
3) Alcalde ordinario, en cabildo hecho el 26 de agosto de1526, juntamente con Hernán Carrillo. El 4 de enero de 1527 Pedro de Alvarado nombró a los mencionados, tenientes de capitán general.[101] (Alvarado viaja a México y luego a España).
4) Justicia mayor de Guatemala, en cabildo de 20 de marzo de 1527 en cumplimiento de la provisión de Marcos de Aguilar Justicia mayor de la Nueva España.[102]

94 Nota: uno de sus hijos se hizo llamar Diego Ordóñez de Villaquirán, en honor de su abuelo paterno Pedro Ordóñez. Con abundante descendencia en Guatemala.
95 José María García Hevia. *Juicio a un Conquistador Pedro de Alvarado*, su proceso de residencia en *Guatemala (1536-1538)* (Madrid: Marcial Pons. Historia. 2008). 2 tomos. Tomo I. p. 249.
96 José María García Hevia, *op. cit.*, t. II, p 697.
97 *Ibid.*, t. II, p. 697.
98 *Diccionario Biográfico de Guatemala.* (Guatemala: Fundación para la Cultura y el Desarrollo y Asociación de Amigos del País, 2004), p. 693.
99 *Libro Viejo… op cit.*, pp. 7-8.
100 *Ibid.*, p. 18.
101 *Ibid.*, pp. 20-21.
102 *Ibid.*, pp. 22-25.

5) Contador de la armada de la Mar del Sur con fecha 13 de noviembre de 1532,[103] (Gaspar Arias[104] vecino de Guatemala, fue nombrado factor y veedor de la Mar del Sur, con fecha 10 de diciembre del mismo año).[105]

Esta flota destinada al descubrimiento de las islas de la Mar del Sur y de la Especiería, puso proa a Perú en enero de 1534; pero, Portocarrero, quizá no por viejo, como supone Recinos,[106]más bien podemos intuir que, la decisión de Alvarado, de cambiar el rumbo original de la expedición, fue la verdadera causa, por la que no quiso acompañarle en dicha empresa, sino hasta el puerto de la Posesión de Nicaragua; al fin y al cabo, Portocarrero tendría un claro sentido del honor y estaría obligado a mantener su buena fama, y por esa razón, probablemente, no quiso verse envuelto en problemas al contradecir los términos de las capitulaciones relativas al descubrimiento de la Mar del Sur (Real Cédula, dada en Medina del Campo, a 5 de agosto de 1532).[107]

Por real cédula de 13 de noviembre de 1535, expedida en Madrid,[108] se le autoriza al gobernador de Guatemala para dar licencia a don Pedro Portocarrero para pasar a España, pero no hay rastro de que él haya viajado, pues como adelante veremos, el 5 de julio de 1536 don Pedro Portocarrero estuvo presente en el cabildo celebrado en dicha fecha, y luego a 17 de septiembre de 1537 también se hallaba en Guatemala, y el mismo día fue notificado de cierta orden conminatoria emitida en su contra por el ayuntamiento.[109]

---

103 Pares.mcu.es/… AGI. Pedro Portocarrero, contador del Mar del Sur. Signatura: GUATEMALA, 393, L.1, F69 V-71 Fecha de creación: 1532-10-15. 393, L.1. F.69 V-71. Nota: Con esta armada Alvarado se dirigió al Perú.

104 Gaspar Arias, también fue conocido con el apellido compuesto: Arias de Ávila.

105 Pares.mcu.es/… AGI. Gaspar Arias factor y veedor del Mar del Sur. Signatura: GUATEMALA, 393, L.1, F.79-79V. Fecha de creación: 1532-12-10. Código de referencia: E.41091. AGI/23/GUATEMALA. 393. L.1, F.79-79V.

106 Adrián Recinos. *Doña Leonor de Alvarado, op cit.*, p. 21.

107 Pares.mcu.es/…AGI. Título: Capitulación descubrimiento de la Mar del Sur. Signatura: GUATEMALA, 393, L.1, F.54-55V. Fecha de creación: 1532-08-05. Código de referencia: ES.41091. AGI/23/GUATEMALA, 393, L.1, F.54-55V.

108 Pares.mcu.es./… AGI. Licencia para pasar a España Signatura: GUATEMALA. 393. L.1. F.138V-139. Fecha de creación: 1535-11-13. Código de referencia: ES.41091. AGI/23/GUATEMALA, 393. L. 1,F.138V-139.

109 Libro Segundo de Cabildo, *op. cit.*, p. 209.

Campañas militares

Pedro Portocarrero como segundo al mando, siguió a su jefe Pedro de Alvarado durante todo el curso de la conquista de la provincia de Guatemala; y en su información de 1531 relata que, durante el tiempo que Alvarado permaneció en Guatemala, le mandaba que saliera a combatir a los indios para la pacificación de la tierra, y así mismo, cuando este conquistador partió para Castilla (1527) le dejó por su teniente con la gente de pie y de caballo, y sostuvo (Portocarrero) con mucho trabajo y gastos, las guerras contra los alzados, hasta que fue proveído teniente de gobernador Jorge de Alvarado; y desde entonces continuó en el servicio de su majestad como capitán de gente de pie y de caballo y en todo lo que le fue mandado hacer. Luego agrega que a su regreso de Castilla (1530) el adelantado trajo título de gobernador de esta provincia de Guatemala, y el declarante sirvió en las sucesivas guerras y alzamientos de indios, con copia de gente española como su capitán, para castigar los pueblos y comarcas donde el gobernador le mandó ir, y los pacificó y los puso en servidumbre.

Vida familiar de don Pedro en Indias

Se supone que don Pedro Portocarrero llegó a Cuba hacia 1519, pero la evidencia indica que sentó plaza en la tropa que comandaba Pánfilo de Narváez, destinada a reducir a Hernán Cortés y sus partidarios a la obediencia del gobernador de Cuba Diego Velázquez el año de 1520, y el 28 de mayo del mismo año, los ejércitos contrarios se enfrentaron en Cempoala, donde fue vencido Narváez y hecho prisionero; la mayor parte de la gente de Narváez se unió al vencedor Hernán Cortés, incluido Pedro Portocarrero, pero no de inmediato, sino un poco más tarde, como ya hemos dicho.

De acuerdo con el interrogatorio contenido en la probanza de Portocarrero, hecha en Guatemala en 1531, el proponente dice que tiene un tiempo de nueve a diez años que arribó a Nueva España, lapso que coincide con la acción de Cempoala. Cuando nuestro personaje llegó a México trajo consigo armas, criados y un caballo, sin embargo ya, hubiese dado comienzo en España, Cuba o México, mantenía una relación marital de hecho con una mujer, cuyo nombre no conocemos, y ella fue la madre de sus dos hijos naturales de notorio estado, nacidos en Indias: 1) Diego Hernández Portocarrero con el apellido compuesto de sus antepasados, vecino de Chiapa, y 2) Isabel

Portocarrero que se casó con Pedro de Losa, uno de los primeros conquistadores y pobladores de Guatemala,[110] padres de un hijo llamado Pedro que a la sazón estaba en Salamanca (2 de mayo de 1589).[111] La posición económica de sus hijos en Indias, no parece haber sido muy envidiable, además de estar marcados por el sino de la bastardía.

Tenemos noticia de un tal Pedro de Losa Portocarrero, seguramente, el nieto de don Pedro Portocarrero, hijo de Isabel Portocarrero, vecina de Guatemala; que vivió en México, donde desempeñó los cargos siguientes: alcalde mayor de la villa de Cuernavaca, juez asistente de la sala de reducción de indios, juez comisario del repartimiento de indios, asesor y auditor de guerra, alcalde mayor de la frontera de Michoacán, juez veedor del almacén de corambre y juez de obrajes. Creemos que poco después de su muerte, como parte de su proceso sucesorio, se practicó el inventario de sus bienes, ante Gonzalo de Carvajal corregidor de la ciudad de México, con fecha 16 de julio de 1622.[112]

Su matrimonio con doña Leonor de Alvarado

Doña Leonor de Alvarado, hija del conquistador de Guatemala y de doña Luisa, única hija hembra[113] de Xicotenga señor de Tlascala, nació en el real de los conquistadores en Utatlán el 22 de marzo de 1524, según informa Adrián Recinos, quien afirma que este dato, consta en unos apuntes que escribió don Francisco de la Cueva, y agrega que fueron sus padrinos y hayos Ana de Po-

---

110 Adrián Recinos. *Doña Leonor de Alvarado, op cit.*, pp 32-33, y Carlos Alfonso Álvarez-Lobos Villatoro y Ricardo Toledo Palomo, edición y estudio preliminar, *Libro de los Pareceres de la Real Audiencia de Guatemala 1571-1655*, Biblioteca Goathemala, vol. XXXII (Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1996), p. 48.

111 *Libro de los Pareceres*, *op*. *cit.*, p. 48.

112 Pares.mcu.es./… AGI. Signatura: México, 259. N.146. Fecha de creación: 1622-07-16. Código de referencia:ES.41091/AGI/23/MEXICO,259. N.146. Fecha de creación: 1622-07-16, México.

113 Nota: Bernal Díaz del Castillo, dice: la única hija hembra, o quizá quiso decir, la única hija legítima. Según parece Xicotenga tenía otros hijos naturales. Véase: *Declaración testimonial de Bernal Díaz del Castillo en la probanza de los servicios del adelantado D. Pedro de Alvarado, hecha a petición de su hija doña Leonor de Alvarado,* texto incluido en “Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España” (México: Editorial Porrúa, 1962). pp. 585. También en: *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, Tomo XIII, (Guatemala, junio de 1937).

rres y su marido.[114] En la información que incoó doña Leonor ante la Real Audiencia de Guatemala, el 4 de junio de 1563, para probar su filiación y los servicios de su padre, durante la diligencia declararon los testigos propuestos: Gonzalo Ortiz, Bernal Díaz del Castillo, Alonso de Luarca, Pedro González Nájera, Pedro de Ovide, Cristóbal de Salvatierra, Diego de Robledo y Juan de Aragón, cuyas deposiciones son de gran valor histórico.[115]

El cronista Fuentes y Guzmán, en el capítulo VI de su obra (edición USAC, Guatemala, 2012), que trata *"De la declaración de los nobles y valerosos soldados que vinieron a la conquista de este Reino de Goathemala…"*, da noticia del primer casamiento de doña Leonor de Alvarado, y dice:

> *"I. El Señor Capitán General Pedro de Alvarado"*
> *"De este esclarecido y excelente caballero quedó descendencia, producida de doña Leonor de Alvarado Xicotenga Tecubalsi, habida siendo soltero, en una hija del señor de Tlaxcala, doña Luisa Xicotenga Tecubalsi, no menos ilustre por esta línea que por la de su nobilísimo padre, que la dio en casamiento a D. Pedro de Portocarrero, primo del Conde de Medellín y así, aunque en la línea de hija natural, fue tan atendida de su ilustre padre, que cuando volvió de España casado con doña Beatriz de la Cueva, hallándola viuda de D. Pedro de Portocarrero, juntó en matrimonio a doña Leonor su hija natural con D. Francisco de la Cueva…"* [116]

114 Recinos. *Doña Leonor de Alvarado, op. cit.*, pp. 13-15. Véase también Bernal Díaz del Castillo, *Historia Verdadera…* Edición Crítica, *op. cit.* Capítulo XXXVI, pp. 146.

115 Probanza del Adelantado D. Pedro de Alvarado y doña Leonor de Alvarado, su hija. A.G.I. Sevilla. Publicada en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, Tomo XIII, junio de 1937, pp. 475-487.

116 Fuentes y Guzmán**.** *Recordación Florida*, edición USAC, t. I, *op. cit.*, pp. 143 y 144.-Nota: De la *Recordación Florida,* se conocen dos manuscritos: 1) *Manuscrito de Madrid*, de la biblioteca del Palacio Real; y 2) *Manuscrito Guatemala*, que se conserva en el Archivo General de Centro América. El historiador Carmelo Sáenz de Santa María, publicó en Madrid, la edición crítica de esta obra (ya citada), y se basó en el manuscrito de Madrid, y en la edición, llevada a cabo por Justo Zaragoza en Madrid, en dos volúmenes en 1882-1883 (pero no la obra completa), y así mismo, el manuscrito Guatemala, y la edición de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala de 1932-1933, la cual se tomó íntegramente del manuscrito Guatemala. Por tales razones resulta evidente ciertas diferencias entre la edición crítica de Sáenz de Santa María, 1969, y todas las demás ediciones de Guatemala (SGHG, 1932-1933; Editorial Pineda Ibarra, 1951 y USAC, 2012).

Los datos que proporciona este autor son claros y más o menos coincidentes con la información seguida por doña Leonor de Alvarado en 1563. Podemos suponer que esta joven se unió en matrimonio con don Pedro Portocarrero entre el 2 de junio de 1535 y mediados de febrero de 1536, cuando su padre estaba en Guatemala,[117] y ella contaba con apenas once años de edad.

Por aquel tiempo los actos relativos al estado civil de las personas se regían por las Leyes de Partida, inspiradas en la tradición del derecho romano, sin las modificaciones que posteriormente introdujo el Concilio de Trento en lo relativo al matrimonio y el bautismo, y así, la primera condición para la celebración del matrimonio era la edad de los contrayentes, el hombre menor de edad, debía contar con catorce años cumplidos y desde luego con el consentimiento de sus padres o tutores; y la mujer debía haber alcanzado la pubertad, pero de cualquier manera, la edad de la novia no podía ser menor de los doce cumplidos.[118] En este caso, queda claro que se efectuó un matrimonio, y no un contrato de esponsales o promesa de casamiento, pues no hay discrepancia en ello entre los historiadores y, por otra parte, doña Leonor heredó las encomiendas de Sacatepéquez (en el actual departamento de San Marcos) y Ostuncalco que pertenecían a su cónyuge.

Sin duda, de ingenioso ardid se valió el intrépido padre de doña Leonor, todavía niña, para llevar a buen puerto su imperiosa voluntad. El casamiento se efectuó de acuerdo con la opinión generalizada de todos los cronistas y es más, los descendientes de doña Leonor de Alvarado Xicotenga, dan por cierto dicho primer matrimonio de su antecesora, como lo declara don Juan de Alvarado en representación de su mujer

---

117 Nota: El adelantado Pedro de Alvarado, gobernador de la provincia de Guatemala, estuvo presente en el cabildo de 2 de junio de 1535, y por última vez, en el cabildo de 16 de febrero de 1536. Seguidamente consta en el cabildo hecho en 23 de febrero de 1536, que se presentó el licenciado Rodrigo de Sandoval para tomar posesión del cargo de teniente de gobernador nombrado por Pedro de Alvarado. Durante el mes de abril, únicamente se llevó a cabo un cabildo hecho el día 2 del mismo mes de 1535 y no consta que haya estado presente el adelantado, sino hasta el 2 de junio del mismo año. *Libro Segundo de Cabildo*, *op. cit*., pp. 138-158.

118 Joaquín Escriche. *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia* (París-México: Librería de Ch. Bouret, 1888). Ver: Matrimonio, Edad para casarse, Esponsales, etc.

doña Francisca Maldonado de Guzmán tercera nieta en línea recta descendente del adelantado.[119]

¡Vaya! Qué sufrimiento, debió soportar aquella pobre niña de apenas once o doce años, al ser entregada a un hombre noble y rico, pero mayor en edad que su padre. Sin embargo, el historiador no debe juzgar los hechos históricos aplicando criterios modernos, y por el contrario, conviene acudir a las ideas de época para comprender y explicar al lector, con toda objetividad, los sucesos que son motivo de estudio.

La muerte de Portocarrero

Conforme a lo que hemos podido averiguar, en cabildo efectuado en 17 de septiembre de 1537, se ordenó a don Pedro Portocarrero que desocupe un pedazo de ejido, y para su cumplimiento ese mismo día fue notificado personalmente.

En sesión hecha a 20 de mayo de 1538 el ayuntamiento, en vista de que don Pedro Portocarrero construyó una defensa para que las aguas no perjudiquen su casa próxima a la plaza pública, pues dicha barda impedía que las aguas de lluvia corrieran hacia abajo de la misma, derechamente, y por lo mismo, daban vuelta por la casa del rey (casa de fundición). En tal virtud los señores capitulares mandaron que las aguas sigan el curso natural, quitando estorbos y evitando así más daños.

Luego el 28 de mayo de 1539 los hijos menores[120] de don Pedro registraron su fierro de marcar vacas, ovejas y puercos, pero en el texto correspondiente, no se utiliza el participio "finado" o el adjetivo "difunto" para indicar que el padre de los menores, ya para ese momento, había muerto, y por tanto es más probable que don Pedro siguiera con vida.

Finalmente en cabildo hecho el 31 de octubre de 1539, se da cuenta que Yuste de Sandoval, en nombre de los herederos de don Pedro Portocarrero, solicita un pedazo de tierra para los esclavos de los menores.[121]

En consecuencia y seguramente, don Pedro pasó a mejor vida en el espacio de tiempo comprendido del 31 de mayo a finales de septiembre de 1539.

---

119 *Libro de los Pareceres, op. cit.*, pp. 124-125.

120 Nota: De acuerdo con las Leyes de Partida, la mayoría de edad era a los veinticinco años cumplidos, salvo que a los hijos se les concediese la emancipación.

121 *Libro Segundo de Cabildo*, *op. cit.*, pp. 209, 240, 283, y 300.

Don Pedro en la ficción y la leyenda

Existen personajes como Pedro de Alvarado, Pedro Portocarrero, el obispo Marroquín y su sobrino Francisco del Valle Marroquín, el santo hermano Pedro y Rodrigo Arias de Maldonado, alias fray Rodrigo de la Cruz, y de muchos otros, u otras, como sor Juana de Maldonado, Beatriz de la Cueva y Leonor de Alvarado, que figuran en el imaginario colectivo de Guatemala, gracias a la tradición popular, la leyenda escrita y la novela histórica.

El iniciador de este género al recoger en su crónica ciertas narraciones orales, a lo que parece, es el cronista más antiguo de Guatemala, Fray Antonio de Remesal, que compuso su obra unos ochenta años después de la tragedia de Almolonga, narra brevemente ciertos sucesos fantásticos de aparecidos, brujas y diablos, entre los cuales no falta el lance de don Pedro Portocarrero y Agustina Cava, y refiriéndose a ellos, nos cuenta:

> *"De cuya licenciosa vida* [Agustina Cava] *hay hoy buenos testimonios en los procesos que contra ella hizo su propio marido para apartarse de ella y cuyas hechicerías heredadas de su madre, fue buen testigo el noble caballero don Pedro Portocarrero, a quien por haberla dejado, juntó un bulto pesadísimo y continuamente traía sobre las ancas del caballo que le hacía gemir y reventar, y si andaba a pie, sobre los hombros, que le era de gran fatiga y pesadumbre. Y a este modo interpretaban otras visiones que decían haberles aparecido, porque ninguna creyeron que era de ángel bueno".*[122]

Carmelo Sáenz de Santa María en su estudio preliminar a la obra de Remesal,[123] relata que éste posiblemente tuvo a la vista un manuscrito intitulado: *Discurso de Desventuras,* escrito por Luis Ponce de León que data de 1581, el cual contenía, según dice, *"cosas un poco comprometidas para algunas personas de cuyos antecesores se hablaba"*.[124] Parece pues que el cronista Remesal se puso a comentar sus lecturas con los vecinos de Guatemala, sobre la supuesta actividad de hechicero, que la leyenda atribuye a Francisco del Valle Marroquín, noticia que llegó a oídos del deán Felipe

122 Antonio de Remesal, *op. cit.*, tomo I, pp. 274.
123 *Ibid.*, p. XXV.
124 Carmelo Sáenz de Santa María, "Estudio Preliminar a la obra de Remesal", *op cit.*, tomo I, pp. XXV.

Ruíz del Corral, comisario del santo oficio (inmortalizado por Jorge García Granados en su novela *El Deán Turbulento*), que para mala suerte del cronista, supuestamente el deán descendía del mencionado del Valle Marroquín. Ofendido el comisario la emprendió con intrigas contra Remesal, quien al final tuvo que ver negro ante la inquisición de México.[125]

La hija del adelantado es la primera novela histórica escrita por José Milla con el anagrama: *Salomé Jil*, en 1866, e impresa por entregas; sus personajes principales son por supuesto, doña Leonor de Alvarado, su padre don Pedro, y su galante pretendiente don Pedro Portocarrero. El éxito de esta novela fue rotundo y el público la recibió con aclamación.

José Milla, es generalmente aceptado como el padre de la novela histórica en Guatemala, asimismo de la novela costumbrista, y corre parejas con los mexicanos Eligio Ancona, Vicente Riva Palacio, Juan A. Mateos e Ireneo Paz, y recibe inspiración de los grandes novelistas clásicos, como Walter Scott, Charles Dickens, François René de Chateaubriand, Alejandro Dumas, James Feminore Cooper, y otros,[126] sin olvidar a los grandes escritores del Siglo de Oro español. En resumen, fue un autor de éxito en su tiempo, e influyó en el curso de la novela centroamericana y sigue siendo muy leído en el presente.

Adrián Recinos[127] critica a José Milla, al que reconoce como un gran historiador y literato guatemalteco del siglo XIX, pero a su juicio, en la novela mencionada, retorció la verdad histórica comprobada documentalmente en pro de la ficción.

Empero en la vida real, la historia fidedigna de la infeliz Leonor de Alvarado con su primer marido, en nada es un buen argumento para una novela romántica. *La Hija del Adelantado*, versa sobre un amor imposible, y por lo mismo, el autor tuvo que acomodar la realidad y la fantasía en las figuras de los amantes don Pedro y doña Leonor, para animar el interés de los lectores y satisfacer el sentimentalismo de la sociedad de su tiempo, pero sobre todo, debemos tener presente que la novela por naturaleza es ficción, aun cuando el autor se sirva de la historia como telón de fondo.

Al final de la novela, el escritor logra mediante ficción, que don Pedro Portocarrero, quizá el personaje principal, no fallezca de enfermedad o de

---

125 *Ibid.*, pp. XXV-XXVI y XXXV.

126 Seymour Menton. *Historia Crítica de la Novela Guatemalteca* (Guatemala: USAC. Editorial Universitaria, 1985), pp. 23-69.

127 Adrián Recinos, *Doña Leonor de Alvarado, op. cit.*, pp. 11.

vejez, como realmente sucedió, sino que, aún apuesto y viril, encuentre la muerte, sacrificándose por rescatar a su amada Leonor de las agitadas aguas de la inundación de Almolonga.

Comentarios finales

Por tratarse de materia muy relacionada con doña Leonor de Alvarado, hija del conquistador de Guatemala, viene al caso intentar hacer un poco de luz sobre una controversia secular que perdura entre los historiadores y genealogistas, sobre de si doña Luisa Xicotenga y doña Lucía eran hermanas, al respecto comenta el cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán que existe cierta confusión en lo que concierne a la descendencia de Pedro de Alvarado y su hermano Jorge, y aclara que dichos hermanos engendraron hijos, en dos hermanas indígenas, una doña Luisa, y otra doña Lucía, ambas hijas de Xicotenga señor de Tlascala y Cempoala.

En páginas de la edición USAC, Guatemala 2012,[128] este mismo autor expresa que, don Jorge de Alvarado se casó *in facie ecclesiae* con doña Lucía Xicotenga Tecubalsi. Debemos aclarar que este dato no parece ser correcto, pues no hay evidencia documental o testimonial idónea que pruebe que Jorge de Alvarado se haya casado con doña Lucía, y contrariamente, es un hecho probado que él se casó en México con una hija de Alonso de Estrada, tesorero de la Nueva España, llamada doña Luisa de Estrada, en la que tuvo descendencia legítima.[129] Realmente Jorge de Alvarado murió en Madrid en 1540, según nos cuenta Bernal Díaz del Castillo.[130]

El párrafo aludido del cronista Fuentes es el siguiente:

> *"Y Jorge de Alvarado que estuvo casado in facie ecclesia* [sic] *con Doña Lucía Xicotenga Tecubalzin, otra hija del Señor de Tlascala y Zempoala; y deste Jorge y Doña Lucía vienen la descendencia de Xirones, Tovillas y Lobos Ximénes, habiendo gran equivocación en este linaje* [de Jorge de Alvarado] *y el de Alvarado* [Pedro] *con*

128 Anteriormente dijimos que hay ciertas diferencias en los textos de las ediciones de Madrid (1882-1883, y 1969) y Guatemala (1932-1933, y 2012).

129 Recinos, *Doña Leonor*, *op. cit.*, p. 26. / y Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. Edición USAC 2012. *op. cit.*, t. I, p. 145.

130 Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, p. 628.

> *Da. Luisa Xicotenga, habiendo habido dos: Luisa y Lucía, en quienes tuvieron sucesión los dos hermanos Alvarado".*[131]

Líneas más adelante este autor, refiriéndose de nuevo a Jorge de Alvarado, pierde un poco el norte con respecto a la descendencia de Jorge y doña Lucía, y matrimonia al padre con la hija, confusión que algunas veces y no en pocos casos, suele suceder entre ciertos genealogistas,[132] pero la verdad, es que doña Francisca de Alvarado, su hija habida en doña Lucía (supuesta hija de Xicotenga), se casó en primeras nupcias con Pedro de Garro, con sucesión en una hija,[133] y por muerte de su primer marido se unió en matrimonio con Francisco Girón y Nieto, sin embargo ciertos autores modernos muy dedicados a la genealogía, dicen que este personaje era natural de Coria, provincia de Cáceres; pero sin citar fuente alguna, y gratuitamente le hacen uno de los primeros descubridores y conquistadores de la Nueva España, y para tratar de apretar un poco más las clavijas, añaden que este se halló en la conquista y fundación de la primera ciudad de Santiago (en Iximché). Pero este tal Pedro Girón, el que fue segundo marido de doña Francisca de Alvarado, no fue descubridor ni conquistador, puesto que su nombre no aparece entre los conquistadores que menciona Bernal Díaz del Castillo, ni en la *Carta del ejército de Cortés al emperador* con 543 firmas (1520), ni en ninguna otra lista conocida,[134]ni mucho menos en el *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*.

La verdad es, como ya hemos dicho, que Francisco Girón, el fundador de la familia Girón de Alvarado en Guatemala, vino en la armada de Pedro de Alvarado, cuando éste arribó a Puerto Caballos en la costa de Honduras, acompañado de su segunda esposa doña Beatriz de la Cueva, el 4 de abril de 1539, con el título de Gobernador y Capitán General de Guatemala.

---

131 Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán (Edición Guatemala, 2012-2015), *op. cit.*, pp 144. El párrafo transcrito no aparece en la edición crítica de Carmelo Sáenz de Santa María.

132 Nota Fuentes y Guzmán fue sin duda aficionado a la genealogía, pero en ciertos casos, recurrió a su memoria y por supuesto se equivocó como sucede con su propia genealogía cuando habla de sus ascendientes paternos.

133 Este matrimonio duró dos años y medio según afirma Francisco Girón en su primera probanza.

134 Nota: Bernard Grunberg. *op. cit.* publica al final de su obra, en Anexo, varias listas tomadas de documentos fehacientes, de descubridores y conquistadores de Nueva España.

En el registro de embarque fechado en Sevilla, el 10 de agosto de 1538, correspondiente a Francisco Girón, se lee claramente que es hijo de Pedro Girón y de doña Isabel Nieto, vecinos de Salamanca.[135]

De la identidad de Pedro Girón casado con doña Francisca de Alvarado no hay duda que valga, porque hizo dos informaciones, la primera en 1549,[136] y la segunda en 1563,[137] a esta última por desgracia le faltan los primeros folios, pero en ella declaró haber venido a estas partes, en compañía de don Pedro de Alvarado, cuando este vino nombrado por su majestad, gobernador y capitán general de Guatemala (1539), y en sus informaciones siempre pregunta a los testigos, si saben que él (Francisco Girón) es caballero hijodalgo notorio, que mantiene en la ciudad de Santiago, casa poblada con criados, esclavos y caballos.

Conviene saber que en esta información de 1563, el pretensor dice: *"…fue* (sic) *casado con hija del capitán Jorge de Alvarado…"*, frase que nos indica que por aquel tiempo, doña Francisca de Alvarado ya había entregado el alma al Creador.

En la probanza hecha en la ciudad de Santiago el 15 de noviembre de 1549, Pedro Girón dice que es vecino y poblador de la ciudad de Santiago (en Panchoy) casado con doña Francisca de Alvarado; que tiene el tiempo de once años, poco más o menos, de haber llegado a Guatemala, en la armada de Alvarado, y tiene de su esposa tres hijos legítimos: Pedro, Francisco e Isabel (Girón de Alvarado) y que así mismo, mantiene en su casa a dos doncellas, la primera hija del primer matrimonio de su mujer, y la segunda, una hija de su suegro Jorge de Alvarado, hermana de doña Francisca, su esposa, que ambas son pobres y necesitadas y que no tienen bienes ningunos para casarse ni darles estado eclesiástico, y aun cuando en tiempos pasados tuvieron bienes, estos fueron consumidos.

No obstante, despierta interés el hecho por demás curioso que Francisco Girón no mencione para nada el nombre de su suegra, ni haga alusión a la

---

135 Pares.mcu.es/…AGI. Título atribuido: Gonzalo de Ovalle. Signatura: CONTRATACION, 5536, L.5 F330R(3). Fecha de creación: 1538-10-08. Código de referencia: ES.41091. AGI//CONTRATACION, 5536, l.5, 330(3).

136 Pares.mcu.es/…AGI. Título atribuido: Méritos y servicios de Francisco Girón: Guatemala. Signatura: Patronato, 59, N.1, R.2. Fecha de creación: 1549-11-15. Código de referencia: ES.41091. AGI//PATRONATO, 59, N.1, R.2.

137 Pares.mcu.es/…AGI. Título atribuido: Informaciones: Francisco Girón. Fecha de creación: 1563. Signatura: GUATEMALA, 111, N.32. Fecha de creación: Código de referencia: ES. 41091. AGI/23//GUATEMALA, 111. N.32.

realeza indígena a la que pertenecía su cónyuge. Quizá el premeditado silencio de Francisco Girón sea un indicio negativo a cualquier expectativa en tal sentido.

Como punto interesante conviene hacer notar que, en una de las aserciones insertas en la primera probanza hecha en 1549, asegura haber sido proveído por alférez general de la armada que hizo el adelantado don Pedro de Alvarado para *descubrir las siete ciudades* (sic), y se embarcó en dicha flota en servicio de su majestad; sin duda se refiere a la armada que partió de Guatemala para el descubrimiento de las islas de la Especiería, donde murió el adelantado en 1541. Adrián Recinos confirma esta noticia.[138]

Sí es muy cierto lo que dice el cronista Fuentes, que la descendencia de Jorge de Alvarado, estaba representada en su época, en los Lobos Ximénez, en don José Lobo Girón de Alvarado[139] y don Fernando de la Tovilla y Gálvez;[140] e igualmente es verídico lo que indica el cronista Fuentes y Guzmán, en el sentido que no hay unidad de opinión entre los historiadores, ni siquiera ahora en el siglo XXI, sobre que doña Lucía, haya sido hermana de doña Luisa Xicotenga Tecubalsi, hija única (hembra) de Xicotenga señor de Tlascala, que le fue entregada a Pedro de Alvarado con oro, esclavos y esclavas que la sirvieran.[141]

No obstante en Guatemala desde tiempos antiguos, los descendientes de Jorge de Alvarado y doña Lucía, tradicionalmente han sido considerados como descendientes de Xicotenga señor de Tlascala. Fuentes y Guzmán así lo afirma, como hemos visto, y también lo expresan igualmente Domingo Juarros[142] y otros autores de los siglos XIX y XX.

¡En cualquier caso, la duda está planteada!

---

138 Recinos, *Don Pedro de Alvarado, op. cit.*, p. 192.

139 Nota: Con relación a la familia Lobo Girón de Alvarado puede consultarse el artículo del autor: "La descendencia castiza del Rey Sequechul, la familia Lobo Sequechul de Santiago de Guatemala", en *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo XCI, 2016, pp. 57-114.

140 Fuentes y Guzmán, *op. cit.*, p. 145.

141 Bernal Díaz del Castillo, declaración testimonial en probanza póstuma de Pedro de Alvarado, texto incluido en: *Historia Verdadera* ... 1962, *op cit*., p. 585.

142 Domingo Juarros, *op. cit.*, p. 278.

El juicio de residencia del presidente Alonso Maldonado (1548)

Edgar Fernely Chután Alvarado*
Oscar Gerardo Ramírez Samayoa**

La conquista castellana de las Indias fue producto de una serie de modalidades dentro de las que destacan lo militar, lo religioso y, sobre todo, lo jurídico e institucional. Esto último trajo consigo el derecho castellano, de raíces romanas, medievales y canónicas al que estaba inseparablemente unida una burocracia documentadora. El conquistador y el oficial de gobierno sometían su empresa o desempeño gubernativo al cumplimiento de una serie de normas y fiscalización de sus actos que se efectuaban al terminar su mandato por medio de un juicio conocido como juicio de residencia.

Este proceso se llevaba a cabo siguiendo una serie de pasos establecidos, convirtiéndose de hecho en una de las fuentes documentales más ricas que hay en los archivos históricos, tanto por la cantidad de información que proporciona como por las realidades que se develan en sus folios.

Alonso Maldonado, a pesar de ser uno de los personajes más importantes e influyentes en los inicios de la historia colonial de estas tierras, era un personaje recientemente poco conocido y estudiado de manera total. Un hombre de su época con sus luces y, quizá, un poco más de sombras de lo que en un primer momento se creía.

La paleografía y estudio de su juicio de residencia a cargo del presidente licenciado Alonso López de Cerrato, efectuado en 1548, se publicará por primera vez, precedido de una biografía corta que esperamos introduzca al lector en el personaje y sus circunstancias.

---

* Académico numerario.
** Académico numerario.

Datos biográficos

El licenciado Alonso Maldonado y Solís era natural de la ciudad de Salamanca, hijo de Juan Álvarez Maldonado "el Bueno", regidor perpetuo del cabildo de dicha ciudad y de Aldonza (Suárez de Solís y) Guzmán. Estudió en la Universidad de Salamanca, en uno de sus colegios adscritos, el "Colegio Mayor de Cuenca".[1]

De acuerdo con Vallejo García-Hevia, el primer destino indiano de Alonso de Maldonado fue la isla La Española, donde según el autor ocupó el cargo de alcalde mayor.[2] No encontramos documentación o referencia acerca de la fecha en que asumió este cargo ni la calidad de su gestión; el hecho fue que retornó a España, y no vuelve a tenerse conocimiento de él sino hasta el cinco de abril de 1530, fecha en la que es nombrado oidor de la segunda Audiencia de la Nueva España.[3]

---

1 Luis Romera Iruela y María del Carmen Galbis Diez. *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, vol. IV *(1560-1566)*, (Madrid: Ministerio de Cultura, 1980) núm, 3279, p. 399; John J. Browne Ayes. *Juan Ponce de León. His new and Revised Genealogy* (John J. Browne Ayes. Editor, 2010), p. 145; José María Vallejo García-Hevia. *Estudios de Instituciones Hispano-Indianas*, tomo I. *La Audiencia en Indias* (Madrid: Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2015), p. 228. La colegiatura de Alonso de Maldonado, como alumno del colegio de Cuenca no está libre de ciertas discrepancias tal como se puede leer del mismo autor, *Juicio a un Conquistador, Pedro de Alvarado: su proceso de residencia en Guatemala (1536-1538).* II tomos (Madrid: Marcial Pons, 2008), t. I, p. 522, nota 679. Ernesto Schäfer. *El Consejo Real y Supremo de Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria.* II tomos (Salamanca, España: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A., 2003), t. II, p. 392.

2 Vallejo García-Hevia. *Estudios de Instituciones…, op. cit.*, t. I, pp. 229-230.

3 Archivo General de Indias (en adelante AGI), México, 1088, Lib. 1, f. 213 v. La primera real audiencia de la Nueva España, fue un fracaso, ya que sus miembros cayeron en las mismas malas prácticas que se trataban de corregir, instaurando un gobierno tiránico. El presidente y los oidores omitieron muchas de las instrucciones que se les había dado y no procuraron otra cosa sino ejercer despóticamente su autoridad y mejorar a costa de los indios. La integraban Nuño de Guzmán en calidad de presidente, y como oidores Juan Ortiz de Matienzo, Diego Delgadillo, Diego Maldonado y Alonso de Parada, con funciones judiciales y gobernativas. Los dos últimos fallecieron antes de tomar posesión. Fueron sustituidos por el obispo y presidente de la audiencia de Santo Domingo, Sebastián Ramírez de Fuenleal en el cargo de la primera magistratura, y los oidores, Vasco de Quiroga, Francisco Ceynos, Alonso Maldonado y Juan de

Primera estancia en Santiago de Guatemala (1535)

Estando en funciones la Audiencia, recibió de parte del rey una real cédula fechada el veinte de marzo de 1533, en la que trasladaban la petición de algunos vecinos de Santiago de Guatemala, que solicitaban que la provincia fuera visitada por autoridad real; reproducimos un extracto de la misma:

> EL REY.- Presidente é oydores de nuestra audiencia é chancilleria real que esta é reside en la ciudad de **Tenuxtitlan Mexico de la nueva España…a veynte del mes de Abril del año que passo de quinientos é treynta é tres** se os mando proveyessedes como dos oydores de vosotros por diversas partes fuessedes á uer visitar las prouincias é gobernacion que estan bajo de la gobernacion de essa audiencia…por ser cosa tan necessaria para el buen gouierno de essas partes agora **por relaciones que nos han sido embiadas por los nuestros oficiales que residen en la prouincia de Guatimalá hemos sido informados lo mucho que conviene á nuestro servicio y bien y población de aquella prouincia que sea visitada** avemos acordado de vos lo cometer como por la presente vos lo cometemos por ende y vos mando que si quando esta recibiedes no vueredes efetuado lo suso dicho embieys luego á la dicha provincia de Guatimala un oydor**…**[4]

Fue nombrado para el efecto el licenciado Alonso de Maldonado, con el título de "Juez de Comisión de Agravios y Tasaciones", con la finalidad de hacer efectiva dicha real cédula. Al mismo tiempo se especificaba que el oidor visitador elegido debería revisar y tomar las cuentas a los oficiales de la Real Hacienda de Guatemala, especialmente realizar las tasaciones, comprobar cómo eran tratados los indios y si se había proveído acertadamente sobre su gobernación espiritual y temporal. El oidor–visitador designado no

Salmerón. Estela Ruíz Medrano. *Gobierno y sociedad en Nueva España: segunda audiencia y Antonio de Mendoza* (Zamora: Coedición de El Colegio de Michoacán y el Gobierno del Estado de Michoacán, 1991). pp. 31, 35, 92.

4 Vasco de Puga. *Provisiones, cédulas, instrucciones para el gobierno de la Nueva España*, II tomos (México: José María Sandoval, Impresor, 1879), t. I, pp. 329-331. En adelante en las citas textuales la letra en negrilla es nuestra.

suspendería la jurisdicción ordinaria del gobernador de la provincia de Guatemala, ni de su teniente gobernador.[5]

Aunque probablemente lo encomendado al oidor tenía las mejores intenciones, y él el deseo de cumplirlas, el choque con Pedro de Alvarado, gobernador de la provincia, era inevitable y finalmente se dio. La notificación fue leída en cabildo el treinta de agosto de 1535; su encabezado dice así (ver ilustración 1):

> En la çibdad de Santiago dela provinçia de guatimala a treynta dias del mes de Agosto año del nacimyento de nuestro salbador jesuxpto de myll e quynientos e treynta e çinco años este dia estando en cabildo el muy magnyfico señor don pedro de albarado Adelantado e governador desta provinçia de guatemala e los muy nobles señores Gomez de Vlloa e Sancho de baraona alcaldes hordinarios desta dicha çibdad e antonyo de Salazar el thesorero françisco de Castellanos e Juan de chabes e el beedor Gonzalo Ronquillo e regidores desta dicha çibdad yo sebastian alvarez de amoeyro (escrivano…) de sus çesareas e catholicas magestades por mandado del señor liçenciado Alonso Maldonado oydor de su magestad en esta nueva españa ley e notifique la provysion syguiente de su magestad al dicho Governador justiçia e regidores estando todos juntos en su ayuntamiento la qual es la que se sygue etcetera.

Aunque se esperó unos días, la respuesta del conquistador fue tajante y definitiva, negándose evidentemente a los requerimientos del juez de agravios.[6] Citamos parte de la respuesta:

> **Porque yo soy gobernador de esta provincia de Guatemala**, **por Su Magestad, y siendo gobernador no se pudieron ni pueden entrometer el Muy Reverendo Presidente y oidores de la Audiencia Real de México en cosa alguna de mi gobernación**…y porque aunque por S.M. se haya mandado tasar los indios en la Nueva España, no por eso fue visto mandar que se tasasen los indios de esta gobernación de Guatemala, por ser como es goberna-

5 AGI, Guatemala, leg.393, lib. 1, ff. 97v-98v.

6 AGI, Patronato, 180, R. 64. ff. 983v-985r. Autos sobre la tasación de indios de Guatemala.

ción por sí, distinta y apartada de la gobernación de México y de la dicha Nueva España…y porque si S.M. fuera servido que se tasaran los indios de esta gobernación de Guatemala, **S.M. me lo enviara a mandar como a su gobernador, por expreso mando suyo como me ha enviado a mandar otras cosas por sus Provisiones Reales**…[7]

No obstante que la actividad se llevó a cabo en un cabildo con todas las circunstancias de ley, recibiendo la notificación el gobernador Alvarado, dando traslado de ésta al escribano público del consejo Antón de Morales, el acta no aparece en el recién publicado *Libro Segundo de Cabildo.*[8]

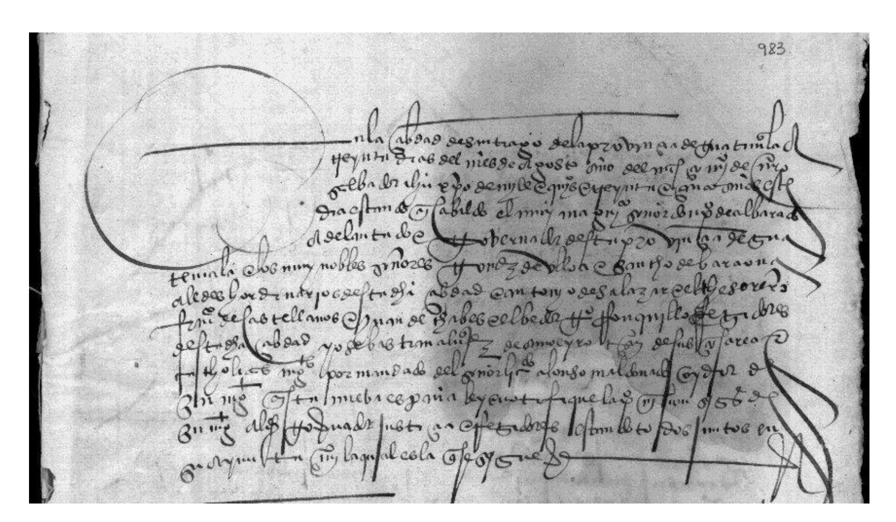


Ilustración 1. Encabezado del Auto de tasación de indios en Guatemala. AGI. Patronato, 180, R, 64.

7 *Ibídem.*

8 *Libro segundo del Cabildo de la çibdad de Santiago de la provinçia de Guatemala començado a XXVII de mayo de MDXXX años.* Wendy Kramer coordinadora y editora, Jorge Luján Muñoz editor, Christopher H. Lutz, asesor de edición (Guatemala: Plumsock Mesoamerican Studies, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Universidad del Valle de Guatemala, Hispanic Society of America, 2018). El Libro Segundo del Cabildo contiene las actas del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala (en Almolonga) desde 1530 hasta 1541.

Sin embargo, a los pocos días se llevó a cabo la lectura pública del documento con el evidente descontento de los vecinos, ya que ordenaba "que dentro de cierto tiempo e término las personas que tienen indios encomendados los trajesen a moderar so pena de privación de tales indios".[9]

Del acontecimiento hizo referencia, aunque muy escueta, el entonces aún presbítero Francisco Marroquín, en carta dirigida al Rey el uno de octubre de 1535, acerca de la lectura pública de la Real Cédula y la respuesta del vecindario:

> Porque del licenciado Alonso Maldonado habrá sabido v.al. lo acá sucedido y lo que sucede, me excuso de lo escribir. Comunicando ambos e informándose de mí entre otras cosas convenientes a esta gobernación **venimos hablar en la tasación e informéle ser muy necesaria y que pues había venido y lo traía mandado, que la hiciese, que yo no había podido**; y luego lo mandó pregonar, conforme al contenido de su instrucción. **El pueblo siguió su condición e alteróse, en tanto que una voce todos, que no cumplía al servicio de su magt. Y de verdad no cumplía a su interese**, **y por tal lo apelaron procurador y cabildo**; no se lo que el licenciado proveerá…"[10]

Segunda estancia en Santiago de Guatemala (1536-1539)

Literalmente su primera misión encomendada a Guatemala fue un fracaso, no obstante, el tiempo le daría al licenciado Maldonado la oportunidad de

---

9 AGI, Patronato, 180, R. 64. ff. 983v.

10 Carmelo Sáenz de Santa María. *El Licenciado Don Francisco Marroquín, primer Obispo de Guatemala (1499-1563). Su vida. Sus escritos* (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1964), pp. 116-117. Aún muy posterior a estos acontecimientos, leer también carta del 10 de mayo 1537, p. 127. El en ese entonces futuro obispo, estaba consciente de la necesidad de hacer la tasación, y así lo informó al rey, sin embargo, su relación con el gobernador Alvarado era un fuerte impedimento. Para conocer opiniones sobre la misma, leer: Murdo J. MacLeod. *Historia socio-económica de la América Central española, 1520-1720* (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980), p. 89. El licenciado y presbítero Francisco Marroquín, fue ordenado obispo en la ciudad de México, el 7 de abril de 1537. Agustín Estrada Monroy. *Datos para la historia de la Iglesia en Guatemala*, III tomos "Biblioteca Goathemala" vol. XXVI (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1973) t. I, p. 83.

resarcirse. El año de 1536 fue muy activo para el gobernador Alvarado, especialmente en lo que concierne a la gobernación y conquista de las Higueras-Honduras, debido a la solicitud del primer virrey de la Nueva España, Antonio de Mendoza. El control de la situación quedó incompleto, debido a que a finales de julio o principios de agosto del mismo año, debió embarcarse nuevamente a España, en lo que sería su segundo viaje; al parecer, contaba con la licencia del virrey para efectuarlo. Los motivos del viaje eran varios, sin embargo algunos investigadores consideran que el mismo se debió a que fue avisado del nuevo juicio de residencia al que tenía que someterse en Santiago de Guatemala, junto con sus lugartenientes y oficiales.[11]

La segunda llegada de Alonso de Maldonado a Santiago de Guatemala es registrada en el *Libro Segundo de Cabildo* el diez de mayo, mientras que en el *Memorial de Sololá*, el día dieciséis; ambos textos coinciden en el año 1536.[12]

Obviamente, la finalidad de los dos textos es diferente, como a continuación lo expondremos.

En el cabildo celebrado, el diez de mayo de 1536, Alvarado no se encontraba en la ciudad, por lo que no hizo acto de presencia en dicha reunión. Alonso de Maldonado presentó una provisión real en la que el rey Carlos I de España y V de Alemania y la reina Juana ordenaban:

> tomar residençia al adelantado don Pedro de Alvarado, nuestro governador de la provinçia de Guatimala y al alguazil mayor della e a sus lugartenientes e ofiçiales del tiempo que an tenido los dichos sus ofiçios e usado y exerçido la nuestra justicia en la dicha provinçia.[13]

---

11 Adrián Recinos. *Pedro de Alvarado. Conquistador de México y Guatemala* (México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1952), pp. 158-166. Al respecto de la huida de Alvarado escribe: "Recibió aviso por entonces Alvarado de que el Licenciado Maldonado regresaba a Guatemala como juez de residencia, enviado especialmente y con amplias instrucciones… El Adelantado no quiso esperar a su juez, y aprovechando la coyuntura… decidió emprender su segundo viaje a España". Para conocer el protagonismo de Pedro de Alvarado en la conquista de Honduras, leer a Robert S. Chamberlain. *The Conquest and Colonization of Honduras 1502-1550* (New York: Octagon Books. INC., 1966), pp. 48-62.

12 *Libro Segundo de Cabildo…, op. cit.*, pp. 171-177. *Memorial de Sololá*. Transcripción al kaqchikel actual de Simón Otzoy. Revisión y notas de Jorge Luján Muñoz (Guatemala: Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1999), No 170, p. 189. "11 No´j" se lee 16 de mayo, nota de referencia No 149, p. 219.

13 *Libro Segundo de Cabildo…, op. cit.*, p. 171.

Al mismo tiempo que juez de residencia, se le asignaba el cargo de gobernador interino de la provincia.

En cuanto al proceso de residencia, éste se llevó a cabo siguiendo las normas, con la presencia de testigos que rindieron su testimonio. El desarrollo del mismo, los cargos formulados contra él y la respectiva sentencia, han sido estudiados y analizados extensamente en un valioso y riguroso estudio llevado a cabo por José María Vallejo García-Hevia. Por lo que remitimos al lector interesado a consultar este excelente trabajo y su publicación.[14]

El hecho es que Maldonado gobernó la provincia durante tres años, y de acuerdo a como puede deducirse por las actas de cabildo, las tasaciones que se realizaron en su tiempo, y por el testimonio del *Memorial de Sololá,* su gestión puede considerarse como beneficiosa para los naturales, citemos lo que dice este último:

> En el transcurso de este año, el día 11 No´j vino el Señor Presidente Mantulano. Fue entonces el Señor Mantulano quien vino a aliviar los sufrimientos de la gente. Luego cesó el lavado de oro, cesó la tributación de muchachas y muchachos. Pronto cesaron también de quemar vivas y de ahorcar a las personas. Cesaron los asaltos con ocasión del robo que perpetraban los castellanos en los caminos, pronto los caminos se vieron libres y frecuentados por la gente. Habían transcurrido ocho años desde que se principiaron a pagar los tributos, cuando vino el Señor Mantulano ¡oh hijos míos![15]

Un punto a destacar fue la realización de las tasaciones de tributos que efectuó con el obispo Marroquín. Estas se llevaron a cabo entre los años 1536 y 1541. Aunque el primer intento por determinar la capacidad para el pago de tributos de los naturales data de 1535, como ya se hizo mención, la necesidad de realizarla era importante. No obstante, dado lo extenso del territorio a cubrir, la dificultad que presentaban los caminos y las inclemencias del tiempo que implicaba llegar a cada pueblo encomendado, las tasaciones se hicieron; vale la pena mencionar que estas fueron efectuadas, mu-

14 El excelente estudio de José María Vallejo García-Hevia. *Juicio a un conquistador…, op. cit.,* al que ya hemos citado nos brinda una obra en dos volúmenes, en el primero la investigación realizada por el autor y en segundo su copiosa fuente documental**.**

15 *Memorial de Sololá, op. cit.,* p. 189.

chas veces, por comisarios delegados, como el maestre escuela de la iglesia catedral, Pedro Martín, el arcediano Francisco de Peralta, o el canónigo Jorge de Medina. El hecho fue que el auto de tasación suscrito por Maldonado y Marroquín, rebajó considerablemente los tributos que los naturales tenían que pagar a sus encomenderos.[16]

Otro aspecto importante ocurrido en su período de gobierno, fue la aceptación por parte de Maldonado del proyecto dominico encabezado por fray Bartolomé de las Casas, quien llegó con otros religiosos, procedentes de Nicaragua (donde se vivía un ambiente hostil) a Santiago de Guatemala en 1536, a petición del aún presbítero Francisco Marroquín.[17]

El proyecto del padre Las Casas era la conquista pacífica de la zona de guerra de lo que hoy es la región de las verapaces, en ese tiempo Tezulutlán. Las Casas entusiasmó a Maldonado y le dio la autorización para que lo llevara a cabo, aceptando las condiciones que el religioso proponía.[18]

Por otra parte, durante este primer período de gobierno (1536-1539) concedió pocas encomiendas, pero procuró la seguridad de sus parientes y allegados otorgándoles algunos pueblos de manera irregular, permitiendo la transacción de éstos entre los encomenderos y su venta cuando les fuera conveniente. Esta fue una pequeña muestra del nepotismo que le caracterizó más adelante y que ha sido documentado por varios historiadores.[19]

---

16 Para conocer más a profundidad este tema, leer: Wendy Kramer W, George Lovell, Christopher H. Lutz. "Las tasaciones de tributos de Francisco Marroquín y Alonso Maldonado, 1536-1541". *Mesoamérica,* No 12, 1986, pp. 357-394, y Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. *Recordación Florida. Discurso historial y demostración natural, material, militar y política del Reyno de Guatemala.* Prólogo Ramón Salazar. II tomos, Biblioteca Goathemala vol. VII (Guatemala: Tipografía Nacional, 1933), t. II, pp. 348-355.

17 Antonio de Remesal. *Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala.* Estudio preliminar Carmelo Sáenz de Santa María, II tomos (México D.F.: Editorial Porrúa, S.A.,1988) t. I, lib. III, cap, V, pp.164-169.

18 *Ibidem*, t. I, lib. III, cap X, pp. 186-190.

19 Sobre este aspecto de la administración de Maldonado, puede leerse MacLeod, *op. cit.*, pp. 72-74, 99-100 y 111; Especialmente en su período de presidente de la audiencia, leer William Sherman. *El trabajo forzoso en América Central-siglo XVI-.* Versión al español de Flavio Rojas Lima (Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1987), pp. 182-200. En cuanto a su actuación en la concesión de encomiendas en los diferentes períodos de gobierno, leer Wendy Kramer. *Enco-*

Como ejemplo, vale la pena mencionar la forma irregular en que arrebató la encomienda de Zacatepeque y Ostuncalco —una de las más grandes de Guatemala— a doña Leonor de Alvarado, a la muerte de su esposo Pedro Portocarrero, y se la otorgó a su hermano Martín de Guzmán, logrando que la Audiencia de México se la reconociera en propiedad. Cuando Pedro de Alvarado retornó a Santiago de Guatemala, intervino para que la encomienda le fuera devuelta a su hija, no sin ser forzados a pagar 4,600 pesos por el pueblo.[20]

Pedro de Alvarado logró que en España le absolvieran los delitos imputados, gracias a sus dotes persuasivas sobre sus quiméricos proyectos y, en particular, a la influencia de sus protectores, entre ellos el secretario Francisco de los Cobos, quien a su vez favoreció el matrimonio con Beatriz de la Cueva, hermana de su primera esposa, Francisca. Logrados sus propósitos se embarcó en Sanlúcar de Barrameda a principios de 1539, llegando a Puerto Caballos, Honduras, el cuatro de abril de 1539.[21]

Antes de su ansiado retorno a Santiago de Guatemala, tuvo que permanecer cinco meses en Honduras, ocupándose en el asunto que el adelantado dejó pendiente con Francisco de Montejo sobre dicha provincia. Después de celebradas las negociaciones, finalmente esta provincia pasó a manos de Alvarado a cambio del pueblo de “Suchimilco” en México y la gobernación de Chiapa, así como el pago de dos mil castellanos.[22]

Logrados sus propósitos, el adelantado retorno a Santiago de Guatemala, haciendo acto de presencia en el cabildo el dieciséis de septiembre de 1539, presentando la real cédula que abolía lo resuelto en el juicio de residencia recién efectuado, la cual le otorgaba —entre otras prebendas— el cargo de gobernador por siete años; a Maldonado no le tocó más que obedecer y entregar el cargo.[23]

---

mienda Politics in Early Colonial Guatemala, 1524-1544: Dividing the Spoils (Boulder, Colorado: Westview Press Inc., 1994), pp. 145-148, 173-178, 191-196.

20 Salvador Rodríguez Becerra. *Encomienda y Conquista. Los inicios de la colonización en Guatemala* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1977) Seminario de Antropología Americana 14, p. 131; Kramer, *Encomienda…, op. cit.*, p.147.

21 Recinos. *Pedro de Alvarado…, op. cit.,* pp. 168-178. Aurelio Valladares Reguero. “Beatriz de la Cueva: una controvertida figura femenina de la conquista de América”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. No 145, Jaén 1992, pp. 45-74.

22 Para leer el detalle de las negociaciones entre Pedro de Alvarado y Francisco de Montejo, leer Recinos. *Pedro de Alvarado…, op. cit.*, pp. 179-182. Robert S. Chamberlain, *op. cit.*

23 *Libro Segundo de Cabildo*, *op. cit.*, pp. 291-296.

Rodríguez Becerra hace una curiosa descripción de la vuelta de Maldonado a México y la situación de sus allegados:

> El caso a que hemos aludido no es único, por cuanto toda una pléyade de familiares y paniaguados de Maldonado se volvió con él a México y se deshizo de los repartimientos. Otros quedaron ya afincados por razones de matrimonio con viudas encomenderas.[24]

Tercera estancia en Santiago de Guatemala (1542-1544)

Las quimeras de nuevas conquistas y riquezas de las fabulosas islas de la Especiería, contagiaron de nuevo al espíritu aventurero, inquieto y ambicioso de Pedro de Alvarado. La tardanza no fue mucha, pero esta vez sería para siempre; no sin antes haber ordenado la ejecución de los reyes cakchiqueles "Ajpop Sotz´il Kaji´Imox y Kiyawit Ka´oq".[25]

Se embarcó en el puerto de Acajutla por el mes de septiembre de 1540, rumbo norte; después, enfiló hacia la ciudad de México para entrevistarse con el virrey Antonio de Mendoza, también interesado en la aventura. En los primeros días de junio de 1541, salió de la capital novohispana. Un mes después, se encontraba en medio de una revuelta indígena en Nueva Galicia, conocida como guerra del Mixtón, en la que en una de las refriegas saldría herido mortalmente, falleciendo a los pocos días, el cuatro de julio, de acuerdo a la crónica de fray Antonio Tello.[26]

La noticia de la muerte del adelantado se conoció en el cabildo efectuado el veintinueve de agosto de 1541, por medio de una carta enviada por el virrey Mendoza; en ella nombraba al mismo tiempo a Francisco de la Cueva como gobernador interino. Sin embargo, esta decisión fue anulada al poco tiempo, después de una disposición sin precedentes en Indias, es decir, cuando el cabildo nombró a la viuda de Alvarado, doña Beatriz, como go-

24 Rodríguez Becerra, *op. cit.*

25 *Memorial de Sololá*, *op. cit.*, No 172, p. 190.

26 Recinos, *op. cit.*, p. 203. Para más detalles con relación a este acontecimiento, leer Fray Antonio Tello. *Libro segundo de la Crónica miscelánea, en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la Santa Provincia de Xalisco en el Nuevo Reino de la Galicia y Nueva Vizcaya y descubrimiento del Nuevo México* (Guadalajara: Imprenta de "La República Literaria" de Ciro E. de Guevara, 1891) pp. 363-373

bernadora; esto tuvo lugar el nueve de septiembre de 1541.[27] Poco duró esta situación peculiar, ya que dos días después, el once de septiembre, en horas de la noche, la ciudad fue destruida por correntadas de agua y lodo que descendieron del volcán de Agua, al sur del valle, donde estaba asentada la ciudad; la correntada ocasionó, además, la muerte de doña Beatriz de la Cueva, de varias damas de su compañía y centenares de vecinos.[28]

El gobierno de la recién destruida ciudad recayó en manos del obispo Marroquín y don Francisco de la Cueva; el mismo duró unos cuantos meses. El virrey Mendoza nombró al oidor Maldonado como gobernador de las provincias de Guatemala y Honduras. Tomó posesión el diecisiete de mayo de 1542; decisión que fue bien recibida por los vecinos, el obispo y los frailes dominicos Bartolomé de las Casas y Pedro de Angulo, ya que no era una persona extraña y se le consideraba un hombre honesto.[29]

En cuanto a su gobierno —durante estos dos años— es poco lo que puede escribirse. Antonio de Remesal dice al respecto: "que fue gran parte de su cuidado y diligencia, para que la traza de la nueva ciudad se perfeccionase y los que tenían solares en ella se diesen priesa en edificar".[30] A criterio de W. Kramer, Maldonado ocupó mucho de su tiempo fuera de la jurisdicción de Santiago, ocupado básicamente por los asuntos de Honduras-Higueras, provincia que aún no tenía asegurada o quizá cortejando a Catalina de Montejo, hija del adelantado de Yucatán, con quien posteriormente contraería matrimonio.[31]

Sin embargo, dicha situación no impidió que interviniera en asuntos importantes relacionados con las encomiendas y repartimientos. Siguiendo el valioso trabajo de Wendy Kramer, Maldonado no hizo esfuerzos por acatar las órdenes de la Audiencia de México, especialmente en lo que concernía a las encomiendas de Alvarado, que dicho sea de paso fueron devueltas a la Corona y asignadas a otros intereses. Sin embargo, no todo sucedió como estaba ordenado, pues algunas de estas encomiendas permanecían en manos de encomenderos, y al menos dos de ellas estaban al servicio de Maldonado.[32]

---

27 *Libro Segundo de Cabildo, op. cit.*, pp. 350-354.

28 J. Joaquín Pardo. *Efemérides de la Antigua Guatemala. 1541-1779* (Guatemala: Unión Tipográfica, 1944), p. 1.

29 Kramer, *Encomienda…, op. cit.*, pp. 180-181.

30 Remesal, *op. cit.*, t. II, libro VII, cap. II, p. 19.

31 Kramer, *Encomienda..., op. cit.*, p. 182.

32 *Ibídem.*, pp. 183-184.

Durante este período, Maldonado adquirió progresivamente más intereses económicos en Honduras. El hallazgo de minas de plata y oro fue uno de los principales, seguidamente adquirió, además, por medio de su esposa, varios pueblos de la región, lo que con el tiempo le hizo poseedor de una riqueza considerable.[33]

El desinterés por radicarse en Santiago de Guatemala también lo justificaba por el lamentable aspecto que tenía la ciudad en ruinas, por lo que las condiciones de vida eran deplorables para los vecinos. Además, la nueva ciudad en Panchoy estaba en reconstrucción, una condición nada atrayente para el gobernador. Fue hasta el diez de marzo de 1543 que el cabildo de Santiago celebró su primera sesión en la nueva ciudad.[34]

Este período de gobierno del licenciado Maldonado va a finalizar con su nombramiento como Presidente de la recién fundada Audiencia de los Confines, el primero de marzo de 1543.

Las leyes de Barcelona o "Nuevas leyes". La fundación de la Audiencia de los confines

La influencia dominica en la Corte, especialmente de fray Bartolomé de las Casas, produjo sus frutos con la promulgación de las reales ordenanzas o "Leyes Nuevas" expedidas en Barcelona, el veinte de noviembre de 1542, para el buen gobierno de las Indias. Estas promulgaban, entre otras cosas, suprimir la Audiencia de Tierra Firme o de Panamá, crear la Audiencia de Lima y la de los llamados "Confines de Guatemala y Nicaragua". Su tenor literal en el capítulo XI era el siguiente:

> Otrossi mandamos que se ponga una Audiençia Real en los confines de Guatimala y Nicaragua, en que aya quatro oidores y letrados y el uno dellos sea presidente, como por Nos fuere ordenado: y al presente **mandamos que pressida el liçençiado Maldonado, que es oydor de la Audiençia que rreside en México** y que esta Audiençia tenga a su cargo la governaçión de las dichas provincias y sus aderentes, en las quales no ha de aver gobernadores, si por Nos otra cosa fuere hordenado.[35]

33 Sherman. *op. cit.*, pp. 195-196.

34 Pardo. *op. cit.*, p. 4.

35 Antonio Muro Orejón. "Las Leyes Nuevas de 1542-1543. Ordenanzas para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios", *Anuario de Estudios Americanos.* Sevilla tomo 2, (1945), pp. 809-836.

Lo más notorio de esta ley es que se refiera en forma tan particular a una persona; obviamente, de nuevo la influencia del dominico Las Casas se hizo sentir en el nombramiento de Maldonado para gobernador.[36]

El sitio designado como sede de la nueva Audiencia era Comayagua, Honduras, pero por intereses personales, Maldonado se decidió establecerla en Gracias a Dios.[37] Como oidores fueron nombrados los licenciados Pedro Ramírez Quiñónez, Juan Rogel y Francisco de Herrera.[38]

Alonso Maldonado, presidente de la Audiencia (1544-1548). Aplicación de las Leyes Nuevas

Estos cuatro años constituyen el último período de gobierno de Alonso Maldonado y su estancia en la Audiencia de los Confines. Finalizaron puntualmente con su proceso de residencia a cargo del nuevo presidente Alonso López de Cerrato en 1548.

Es un período bastante estudiado, especialmente por Sherman, en el que sale a relucir la parte más negativa de Maldonado, y se puede resumir en lo que Vallejo García-Hevia define como una "maraña de lucrativos e ilegales negocios en beneficio de todos, especialmente presidente y oidores; tanto en forma de explotación de minas de plata, a través de su participación en compañías mineras, como de estancias de ganado con esclavos negros y otras granjerías".[39]

A través de esta óptica puede entenderse que la aplicación de las Leyes Nuevas en el distrito de la nueva Audiencia fue un verdadero problema, pues las referidas leyes nunca se aplicaron. Entre otras causas por el rechazo de parte de los vecinos españoles, especialmente en lo que concernía al derecho de sucesión de las encomiendas y puntos referentes a la liberación de los indígenas sometidos a la esclavitud, ya que tenían que ser liberados, salvo en caso de tener un título legítimo de posesión. La promulgación y aplicación de las Nuevas Leyes provocó reacciones similares en otros sitios como en la ciudad de México, Nica-

36 Enrique Dussel. "II La Crisis de las Leyes Nuevas", en *El episcopado latinoamericano y la liberación de los pobres 1504-1620* (México. D.F.; Centro de Reflexión Teológica, 1979), pp. 59-60.

37 José Milla y Vidaurre. *Historia de la América Central desde el descubrimiento del país por los españoles (1502) hasta su independencia de la España (1821)*, II tomos (Guatemala: Establecimiento Tipográfico de "El Progreso", 1879-1882), t. II, p. 23.

38 Remesal, *op. cit.*, t. I, lib. IV, cap. XIV, p. 313.

39 Sherman, *op. cit.*, pp. 192, 195-197; Vallejo García-Hevia. *Estudio de Instituciones…, op. cit.*, t. I, p. 245.

ragua, y especialmente en Perú. De hecho, Maldonado tuvo noticia de su sobreseimiento en México por parte del virrey Antonio de Mendoza.

> Las hordenaçaz de Vuestra Magestad han parecido acá a todos muy rezias, y ha sido nesçesario sobreseer en le execuçión de algunas hasta que informado Vuestra Majestad de lo que sea servido, y ansí se ha hecho en esta Audiençia. Y a lo que he sentido, aunque otra cosa quisiérmos aquí hazer, no salíeramos con ello, habiéndose en México sobreseydo en la execuçión dellas. Mayormente, después se ha sabido aquí lo que en el Perú ha pasado, de que todos los conquistadores destas partes se han holgado todo quanto es posible. [40]

Si bien es cierto que su conocimiento en materia legal, administrativa y de justicia se sustentaba en varios años de experiencia en altos cargos en el gobierno de esta región, no puede olvidarse que tenía ya fincados intereses comerciales importantes, a los que las nuevas leyes afectaban directamente, especialmente en el trato a los naturales; motivo por el que puede dudarse de su imparcialidad a la hora de juzgar las diferentes situaciones, y lo que clarifica también porqué Maldonado suspendió la ejecución de estas leyes. De esto último hay varios testimonios dentro de los que destaca el del obispo de Honduras, Cristóbal de Pedraza.[41]

De acuerdo a H. Cabezas: "A finales de 1543, Maldonado ya no era el mismo de 1536, y exhibía una personalidad diferente, caracterizada en esta ocasión por haberse unido a los intereses de los encomenderos…suspendió algunas cláusulas de las Leyes Nuevas… porque su aplicación había tenido

---

40 AGI. Guatemala, Leg. 9 A, ramo 11, No 28. Las Leyes Nuevas de 1542. Las Leyes Nuevas de Indias de 1542 o *"Leyes y ordenanzas nuevamente hechas por su magestad para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios"* provocaron lo que José Muñoz Pérez llama, "La revuelta social de los conquistadores-encomenderos", estos principalmente sintieron amenazada su situación económica y social y vieron quebrantarse sus expectativas a futuro. En todas las Indias se removieron los cimientos de la sociedad española; alborotos, motines, disturbios, protestas, pero donde se dio la mayor repercusión fue en el Perú en donde llegó a guerra civil. José Muñoz Pérez, "La Sociedad Encomendera" en *Historia de las Américas II.* Coordinador: Luis Navarro García (Madrid: Alhambra Longman, S.A., Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, Sociedad Estatal para el Quinto Centenario. Gráficas Rógar, 1991), pp. 233-245.

41 Sherman, *op. .cit.*, pp. 194-197.

como resultado numerosas alteraciones y conflictos sociales…”. Maldonado no sólo se unió a los encomenderos sino que se volvió parte de la corrupción y los vicios, llegando incluso a injuriar a su propio mentor, Las Casas, quien junto al obispo Antonio Valdivieso, juzgaban que “el diablo había hecho a los oidores ambiciosos y codiciosos desde que llegaron al país”.[42]

En cuanto a las encomiendas y repartimientos, el método más común empleado por Maldonado para asegurar encomiendas para su familia y allegados fue el matrimonio con las viudas de encomenderos, así también con las hijas y viudas de los conquistadores más prominentes. De acuerdo a un real decreto, cuando un hombre se casaba con una viuda que no tenía hijos, él pasaba a ser el titular de la encomienda.[43] Hasta cierto punto no había nada anormal en este proceder, sin embargo, lo que pesaba es la forma en que lo hacía, prácticamente forzando la situación en muchas ocasiones.[44]

Por otra parte, las encomiendas que trataba de asegurar para sus familiares eran las más lucrativas, especialmente en la producción de cacao, principal producto de exportación de la época. Para 1550, los más ricos encomenderos del área eran parientes o allegados de Maldonado.[45]

El caso del pueblo de Yzalco

La importancia y el auge del cacao como principal fuente de riqueza durante el siglo XVI están bien estudiados por MacLeod, autor que nos proporciona los datos interesantes siguientes:

> Tres encomenderos se habían instalado en la provincia de Izalcos, el área más rica de la costa cacaotera. Ellos eran Juan de Guzmán, Francisco Xirón y Juan Vásquez de Coronado, todos de Salamanca… Juan de Guzmán estaba emparentado con el presidente… Muchos de los otros encomenderos influyentes eran también de Salamanca. Ninguno era conquistador y todos habían arribado en la década de 1540.[46]

42 Horacio Cabezas Carcache. *Gobernantes de Guatemala. Siglo XVI* (Guatemala: digital, sin editor, 2016), pp. 21-22.
43 Kramer. *Encomienda..., op. cit.*, p. 194; Rodríguez Becerra, *op. cit.*, p. 55.
44 *Ibídem.*
45 MacLeod, *op. cit.*, p. 99.
46 *Ibídem*, p. 74.

Obviamente, cuando el precio del cacao subió, estas fortunas aumentaron enormemente y es dable preguntarse cómo es que estos familiares o amigos del presidente lograron acceder a semejantes fortunas. W. Kramer lo explica así: con su táctica de matrimonios con viudas de encomenderos y sobornos a los parientes de la viuda, Maldonado logró colocar a sus parientes y allegados. El ejemplo más ilustrativo es el de su primo Juan de Guzmán, a quien le fue asignado casarse con Margarita Orrego, viuda de Antonio Diosdado; la encomienda que le había quedado a la viuda era la mitad del rico pueblo cacaotero de Yzalco; la boda tuvo lugar en el pueblo. Maldonado también le concedió a su primo un cuarto del pueblo de Naolingo. Mientras tanto, el pueblo en Honduras, formalmente retenido por Guzmán, fue entregado a los dos hermanos de Margarita Orrego, para aplacar a su padre, quien se oponía al enlace. Juan de Guzmán y su hijo Diego (a quien cedió la encomienda en vida) se contaban entre los más ricos y más poderosos encomenderos de Guatemala durante la segunda mitad del siglo XVI; en 1550 esta encomienda estaba produciendo 4,000 pesos oro de ingresos anuales.[47]

La otra mitad de Yzalco fue asignada a Francisco Girón (Xirón), salamantino. El caso es extraño, ya que no existía al parecer ninguna relación familiar o de amistad con Maldonado, por lo menos documentada. Probablemente, pudo haber sido favorecido con esta encomienda por Alvarado, debido a que llegó de España con él en 1539 y lo acompañó a México, sirviéndole como segundo comandante de las fuerzas militares. Recién llegado a la zona, Girón heredó una de las más preciadas encomiendas ya que su nueva esposa, Francisca de Alvarado, era la hija mestiza de Jorge de Alvarado y viuda del conquistador Pedro de Garro. Maldonado le asignó la mitad de Yzalco en la década de 1540.[48]

El enfrentamiento con fray Bartolomé de Las Casas

No cabe duda que el fraile dominico es una de las figuras más prominentes y polémicas de este período de la historia colonial, criticado por unos, alabado por otros. Obviamente él esperaba demasiado de Maldonado y éste nunca sospechó la despiadada crítica que el fraile le hizo, recriminándole en los momentos oportunos su indolencia en aplicar las leyes. El enfrentamiento llegó al grado de amenaza de excomunión por parte del obispo y

47 Kramer. *Encomienda..., op. cit.*, p. 194.
48 *Ibídem*, p. 195.

por parte de Maldonado la descalificación personal, como puede leerse en cartas y documentos.[49]

Quejas contra administración del presidente Alonso Maldonado

Las primeras denuncias en contra del proceder de Maldonado fueron planteadas por los obispos fray Bartolomé de las Casas y Antonio de Valdivieso, y en menor grado por el obispo Cristóbal de Pedraza y el oidor Diego de Herrera; a éstas se sumaron las de vecinos, especialmente la de Alonso de García, por los detalles que proporciona, y la de dos regidores del cabildo de la ciudad de Santiago de Guatemala, Francisco López y Gonzalo Ortiz.[50]

> El licenciado Maldonado vino a gobernar con anterioridad esas provincias dos o tres veces y ninguna de ellas cumplió lo que V.M. tiene mandado que es de dar de comer a los conquistadores y pobladores, que no habrá ni hay pocos en la tierra que de ello carezcan y aún mueran de hambre porque todos o los más de los indios que en su tiempo vacaron los dio a sus parientes, criados y amigos, y esto no para que en la tierra permaneciesen, sino para que los vendiesen y se aprovechasen de los dineros.[51]

Siguiendo a H. Cabezas, "Por cierto, había razón para que las autoridades edilicias estuvieran molestas, ya que en 1545, con la ayuda de los oido-

49 Una excelente revisión sobre el tema se encuentra en Vallejo García-Hevia. *Estudios de Instituciones…, op. cit.,* pp. 250-251, 254-262.

50 Sherman. *op. cit.*, pp. 195-198; *Cartas de Indias* (Madrid: Ministerio de Fomento, Imprenta de Manuel G. Hernández, 1877), No IV, pp. 15-27. *Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía, sacados del los Archivos del Reino, y muy especialmente del Real Archivo de Indias.* Publicada por Joaquín Francisco Pacheco, Francisco de Cárdenas, miembros de varias reales academias científicas, Luis Torres de Mendoza, abogado de los Tribunales del Reino, con la colaboración de otras personas competentes. CDIAO, t. XXIV (Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández, 1875), pp. 352-381. *Cartas de cabildos hispanoamericanos. Audiencia de Guatemala.* Edición de Javier Ortiz de la Tabla, Bibiano Torres Ramírez y Enriqueta Vila Villar. Introducción de Juana Gil Bermejo-García. Varios colaboradores (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1984), t. I, No 9, p. 12.

51 Cabezas Carcache, *op. cit.,* p. 23.

res Diego de Herrera, Pedro Ramírez de Quiñones y Juan Rogel, impuso como regidores del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala a sus familiares Francisco Girón, Juan de Guzmán y Martín de Guzmán, que eran los principales encomenderos de los Izalcos, señalando como justificación que los anteriores no cumplían con sus obligaciones".[52]

Juicio de residencia

No cabe duda que de la misma forma en que el fraile dominico Las Casas favoreció e influenció su nombramiento como presidente de la Audiencia, también influyó para que se le realizara un juicio de residencia y, desde luego, la sustitución en el cargo. El procedimiento estuvo a cargo del licenciado Alonso López Cerrato, juez de residencia y presidente interino de la audiencia de Santo Domingo en 1548; los pormenores del proceso serán tratados en el apartado correspondiente. Cabe mencionar, independientemente de los resultados del juicio, que el licenciado Cerrato doblegó —por así decirlo— a Maldonado, golpeándole en sus intereses al quitar los indios a Montejo, y a su mujer haciéndole devolver más de mil castellanos que había tomado del arca real; hechos que lamentará, considerando a López de Cerrato, su enemigo mortal y llamándole tirano.[53]

Nuevo cargo administrativo y muerte del licenciado Maldonado

De alguna forma, Maldonado, salió bien librado del juicio, pero al dejar el cargo, no volvió más a la Audiencia. Primero se dirigió a Yucatán para defender sus derechos como adelantado; posteriormente, a España con el mismo fin y con el objeto de lograr un nombramiento. El veintinueve de marzo de 1552, fue nombrado presidente de la Audiencia de Santo Domingo; su gobierno duró hasta 1558, año en que fue residenciado. En 1563, de nuevo en España, pide al rey, ante el Consejo de Indias, que le fuesen devueltas a él y a su esposa encomiendas que su suegro había poseído. En 1564, sin lograr

52 *Ibidem.*

53 Colección Somoza. *Documentos para la Historia de Nicaragua*, t. XV, pp. 494-495. Carta que el Presidente de la Real Audiencia de los Confines dirigió a s. m., informándole del asesinato del Obispo de Nicaragua y de otros asuntos de las provincias sometidas a su jurisdicción. Escrita en Guatemala el 26 de enero de 1550. CDIAO, t. XIV, pp. 500-501.

su cometido, retornó a la Nueva España en compañía de su hijo Juan, para reunirse con su esposa. Pero en el mes de noviembre, el navío en que viajaba zozobró delante de las costas de Tabasco y Yucatán pereciendo ahogado.[54] (Véase ilustración 2).

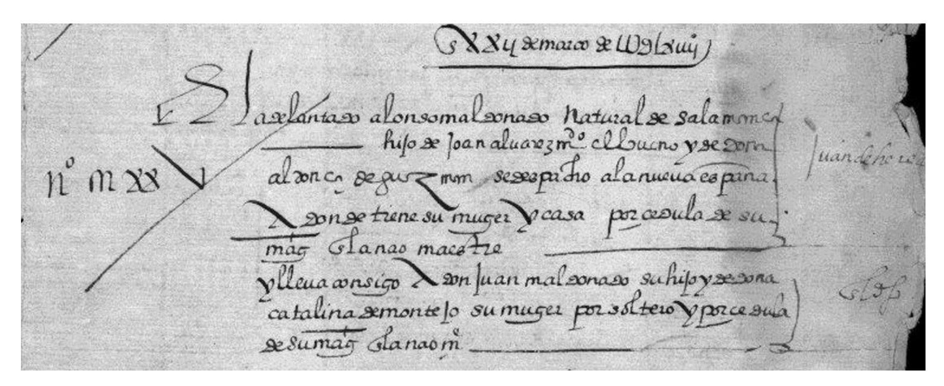


Ilustración 2, AGI, Contratación, lib. 3, f. 33r testimonio de embarque y licencia de viaje a Nueva España del licenciado Alonso Maldonado. Se lee: “XXII de marco de 1564. El adelantado alonso maldonado natural de Salamanca hijo de Joan alvarez M^do^ el bueno y de Doña aldonca deguzman se despachó a la nueva España a Donde tiene su muger y casa por cedula de su mag en la nao maestre____________________ ylleva consigo a Don Juan Maldonado su hijo y de dona catalina demontejo su mujer por soltero y por cedula desumag enla nao m^e^_____________________”

Algunas consideraciones sobre los juicios de residencia

Como ya se apuntó, además de los efectos de una guerra capitaneada por un conquistador particularmente sanguinario como la que emprendió Pedro de Alvarado, delegado por Cortés, en el actual territorio de Guatemala, la guerra trajo consigo enfermedades, saqueo, esclavitud, reparto y explotación de la tierra y, poco más adelante, al iniciar la colonización, la implementación de instituciones como virreinatos, audiencias, gobernaciones y cabildos, y, sobre

54 Schäfer, *op. cit.,* t. I, p. 385. AGI, Contratación, lib. 3, f. 33r. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar. Segunda serie publicada por la Real Academia de Historia.* Tomo 11, I, *Relaciones de Yucatán* (Madrid: Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1898), pp. 348-349.

todo, el repartimiento y la encomienda. Bajo esta última, quedaría organizada la fuerza laboral indígena con fines de sujeción, explotación y tributo.

Sobre la base de estas y otras instituciones se produjo un aprovechamiento irracional de la población original que, en ocasiones, llegó al extremo del exterminio, enlazada con servicios personales y toda clase de exacciones e imposiciones irregulares que la Corona trató de contener —no siempre con éxito— por medio de una serie de controles y regulaciones administrativas, dentro de las cuales figuraban los "Juicios de Residencia", las pesquisas y las visitas, figuras de control que ya existían en el Derecho castellano, por lo que la Corona no dudó en aplicarlas y extenderlas a sus dominios de ultramar.[55]

Como **aporte documental**, los juicios de residencia son el resultado de múltiples diálogos, que, conducidos bajo determinados formulismos, involucraron a jueces, funcionarios y asistentes, escribanos, testigos, imputados y defensores, etc., que permiten aproximarse a diversos aspectos de la vida social en la época en que tienen lugar. Por medio de ellos es posible reconstruir historias locales y fragmentos de la cotidianidad colonial, que tienen lugar lejos del control de la monarquía.

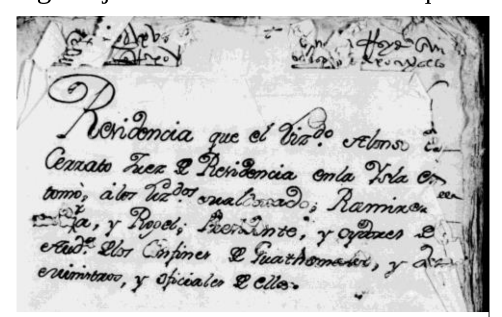


Ilustración 3. Portada del Juicio de Residencia

Este tipo de juicios y testimonios permite asimismo colocar en escena a todos los actores del momento hasta al más sencillo, ya sea que él mismo emita un testimonio, ya sea que aparezca entre líneas en los decires de otros. En efecto, la fuente permite conocer a los funcionarios de cada lugar donde se pregona la residencia: presidente, oidores, fiscales, can-

55 *Vid*. Los juicios de residencia en *https://laamericaespanyola.wordpress.com/2018/05/08/los- juicios-de-residencia/* publicado el 8 mayo, 2018 por laamericaespanyola. Consultado el 20 de enero de 2021. Pueden consultarse también: Ley de las Siete Partidas del Rey Alfonso X, Partida 3, Título 4, Ley 6ª en *http://www2.aytosanfernando.com/ biblioteca/files/Las-siete-partidas.pdf*; Real Pragmática de Corregidores y de Jueces de Residencia, Leyes IV a XIV, del Título 14, Libro 7 de la Novísima Recopilación de Leyes de Castilla en *https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-1993-63&tipo=L&modo=*2; Nueva Recopilación de Leyes del año 1567, Leyes 8ª a la 22, título 7º, Libro III, donde se establecen las características definitivas.

cilleres, registradores, escribanos, alguaciles, receptores, letrados públicos y de pobres; abogados de la Audiencia, procuradores, oficiales de Real Hacienda, tesorero, factor, veedor, contador; porteros, alcaides de cárcel, etcétera, así como a vecinos importantes y personas del común. Otra de las riquezas que nos permite conocer y adentrarnos en las actividades y oficios que se desarrollan en el Reino y la forma de su funcionamiento son: agricultura, ganadería, comercio, minería, oficios, etcétera, y, por supuesto, las personas o familias vinculadas a estos.

El juicio de residencia era básicamente un procedimiento judicial contemplado en el Derecho Castellano e Indiano, que tenía como objetivo la fiscalización de la labor de gobierno de un funcionario al concluir su mandato. Estaban sometidos a él los virreyes, presidentes de Audiencia, gobernadores, alcaldes y otras autoridades;[56] luego, se hizo extensivo a todos los funcionarios de la administración indiana, al final de sus períodos de gobierno.

Era "[…] llamado de residencia porque el funcionario público, para facilitar la investigación, debía permanecer (residir) obligatoriamente en el lugar donde ejerció su cargo u oficio. No podía abandonar la ciudad en la que había estado ejerciendo sus funciones, hasta haber sido absuelto o condenado. Una parte de su salario se le retenía para garantizar que pagaría la multa si la hubiere".[57] Se le premiaba o se le castigaba y en no pocas ocasiones el futuro de su carrera como funcionario dependía de los resultados del juicio; mientras esto sucedía, no podía asumir o desempeñar otro cargo. Por regla general, el "juez de residencia" era la persona nombrada para sucederle.[58] Para el caso de la residencia realizada al licenciado Alonso Maldonado, se dice claramente que el objetivo de la misma es "*averiguar cómo y de qué manera habían ejercidos sus oficios*".[59]

Era el Consejo de Indias quien designaba al juez que habría de tomar la residencia, la cual constaba de dos partes: a) una actuación **secreta**, en la que el juez designado indagaba a través de testimonios e informes las acciones y el comportamiento del residenciado así como el grado del cumplimiento de sus funciones; b) una actuación o pesquisa **pública**, llamada así porque

56 Los Juicios de Residencia en *https://revistadehistoria.es/los-juicios-de-residencia/* consultado el 10 de diciembre de 2019.

57 Los Juicios de Residencia, *https://laamericaespanyola.wordpress.com*, *op. cit.*

58 *Ibídem.*

59 AGI. Justicia 299. No.1. Guatemala. Residencia al Licenciado Maldonado.

cualquier persona —español o indígena— podía presentar sus quejas, apoyadas en pruebas, contra los accionares del residenciado.

En el mejor de los casos y como bien lo expresa Mariluz Urquijo:

> Al lado del papel jurídico desempeñado por el juicio de residencia dentro de la organización indiana, no debe desdeñarse su función social de nivelador de las diferentes clases en que se dividía la población americana. La soberbia de los altos funcionarios encontraba un correctivo en el pensar, que no obstante sus dorados galones o su negra garnacha, llegaría un momento en que el indio más desarrapado de su distrito podría exigirle cuenta de sus excesos. El más encumbrado personaje sabía que terminado el tiempo de su función, perdería de golpe sus prerrogativas y oropeles y quedaría expuesto a las querellas y denuncias de cualquiera de sus ex-gobernados, no pudiendo hacer valer otra arma que la honestidad de su conducta.[60]

Algunos juicios de residencia fueron muy conocidos y comentados, como los efectuados a Hernán Cortés, Pedrarias Dávila, Núñez de Balboa, Sebastián de Benalcázar y Pedro de Alvarado, en 1529, a quien se acusaba de innumerables abusos, codicia y crueldad contra la población original así como también contra los propios conquistadores que le acompañaban.[61] El 5 de junio de 1536, el licenciado Alonso Maldonado, para ese entonces oidor de la Audiencia y Chancillería Real de la Nueva España, despacharía un mandamiento fundamentado en una Real Provisión expedida en Madrid por el emperador Carlos V y su madre doña Juana, el 27 de octubre de 1535, donde se le comisionaba para tomar residencia al gobernador de Guatemala, Pedro de Alvarado, y sus lugartenientes, oficiales y otros funcionarios.[62]

Bajo estas circunstancias y con el fin de retomar el control administrativo en Indias y obtener los mayores beneficios económicos por sobre los intereses autónomos de los primeros conquistadores y colonizadores, en 1542, bajo el reinado de Carlos V, se promulgaron las Leyes Nuevas, firma-

---

60 José María Mariluz Urquijo. *Ensayo sobre los Juicios de Residencia Indianos*. (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, España, 1952.) pp. 310.

61 Los Juicios de Residencia, *https://laamericaespanyola.wordpress.com, op. cit.*

62 Vallejo, García-Hevia. *Juicio a un conquistador…, op. cit.,* t. II, pp. 657-661.

das en Barcelona el 29 de noviembre, también conocidas como "Nuevas Leyes de Indias para el Buen Trato y Preservación de los Indios".

Dentro de sus ordenanzas existía una que decretaba la creación de la Audiencia de los Confines, cuya sede estaría ubicada en la Villa de la Concepción del Valle de Comayagua o Nueva Villa de Valladolid, Honduras; sin embargo, por ser asentamiento de reciente creación, se decidió trasladar la sede al pueblo de Gracias a Dios, instalándose formalmente la Audiencia en mayo de 1544, con el licenciado Alonso Maldonado como presidente.[63]

Las primeras disposiciones buscaban poner en marcha y hacer efectivas las ya referidas Leyes Nuevas, y el conjunto de regulaciones encaminadas a promover un mejor trato a los pobladores originales, a saber: erradicar la esclavitud o probar con justos títulos su posesión; no servirse más de los naborías ni emplearlos como tamemes, sino fuere necesario, y con la justa paga y carga moderada. Los tributos excesivos debían revisarse y por ningún motivo los indios debían ser sacados de sus tierras, siendo deplorable y castigado tomar a sus hijas o esposas.[64] La condición de vasallaje afectó también el manejo de los repartimientos y encomiendas iniciales, pues condujo a la formación de pueblos (reducciones), condicionando y reorganizando las encomiendas y sus datas, así como los mandamientos de trabajo y la tributación regulada. A los propios funcionarios, sobre todo jueces oidores, no les era dable participar en actividades comerciales o tener encomiendas.[65] Como era de esperar, tales disposiciones contaron con innumerables opositores y detractores, que incluso amenazaron con despoblar la tierra. En otros lugares provocaron rebeliones que obligaron a dar marcha atrás, o bien, dejar en suspenso muchas de las disposiciones.

Los actores

El licenciado Alonso de Maldonado era originario de Salamanca y había llegado a Nueva España en 1530; oidor de la segunda Audiencia de México, se desempeñó como tal durante una docena de años, previo a ser nombrado presidente de la Audiencia de los Confines. Los otros personajes nombrados como jueces oidores fueron los licenciados Diego de Herrera, Pedro Ramí-

---

63 Sherman, *op. cit.*, p. 182.
64 *Ibídem*, p. 184.
65 *Ibídem*, p. 186.

rez de Quiñónez y Juan Rogel, quienes vivían en España y carecían de la experiencia necesaria para el cargo que les había sido asignado.[66]

Alonso López de Cerrato, originario de Mengabril, Extremadura, llegó precedido de la fama de *hombre muy honrado, buen juez y mejor ejecutor*. Se había desempeñado como oidor de la Audiencia de Guadalajara (España) y como presidente interino de la Audiencia de Santo Domingo (1544-1548); fue nombrado por el rey Carlos I para realizar el juicio de residencia al licenciado Alonso de Maldonado y tomar posesión de la Audiencia de los Confines.[67]

Real Cédula. Se ordena *efectuar* la residencia

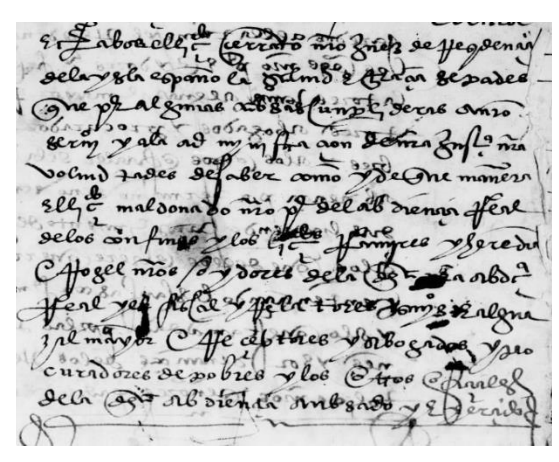


Ilustración 4. Real Cédula Efectuar la Residencia
AGI. Legajo Justicia 299-A. folio 1.

El 21 de mayo de 1547, el rey Carlos I de España, también conocido como el "Emperador" o el "César", hijo de la reina Juana I de Castilla,[68] llamada "la Loca", emitió una Real Cédula dirigida al licenciado Alonso López de Cerrato, con el propósito y disposición real de indagar "cómo y de qué manera" el licenciado Alonso Maldonado, presidente de la Audiencia Real de los Confines, oidores y otros funcionarios públicos, habían usado y ejercido los oficios para los que fueron nombrados en Indias; Cerrato en un momento significativo, adquirió prestigio y confianza de la Corona al fungir como juez de residencia del licenciado Alonso de Fuenmayor en la isla Española en 1548. El cuerpo central de la cédula expresaba con claridad:

66 Sherman, *op. cit.*, p.182.
67 Cabezas Carcache, *op. cit.*, p. 25.
68 Ludwig Pfandl. *Juana la Loca: Madre del Emperador Carlos V. Su vida, su tiempo, su culpa*. Traducción Carla Arregui (Madrid: Ediciones Palabra, S.A., 2013), pp. 3-34.

"encomendamos y cometemos e bos mandamos que vays a la provinçia de honduras a donde la dicha abdienҫiaresyde y luego que llegaredes a ella tomeysresydençia a los dichos nuestro presidente e oydores y fiscal e relatores escryvanosalguazil mayor reçevtores abogados y procurador de pobres y a los otros ofiçiales de la dicha abdiençia por termyno de noventa diashaziendocumplimyento de justiçia a los que dellosobiere querellosos sentençiando las causas conforme a justiçia y a lo que esta mandado por las provysiones y hordenanças de los reyes catolicos nuestros señores padres y abuelos…mandamos…que la hagan ante bos personalmente en el lugar donde resydieredes y estén en el presentes durante el dicho tiempo de la dicha residencia…"[69]

La Real Cédula. Envío de copias



Ilustración 5. Iglesia La Merced. Ciudad Gracias a Dios, Honduras.

La real orden expedida por el rey fue recibida en la ciudad de Gracias a Dios, sede de la Audiencia, Provincia de Honduras, el 26 de mayo de 1548. Se pregonó en la plaza pública de forma inmediata, como acontecimiento que requería de la participación social para hacer efectivo el proceso de indagación inmerso en dicha orden. Dos días después, el 28 de mayo de 1548, se despacharon copias a las distintas provincias, ciudades y villas comprendidas en la jurisdicción de la Audiencia durante los meses de junio y julio de ese año, en el orden siguiente: Ciudad de San Salvador, San Jorge en el valle de Olancho; Santiago de Guatemala, Villa de Santa María en el valle de Cumayagua [*sic*]; ciudad de la Nueva Salamanca, San Pedro en el Puerto de Caballos; ciudad de Trujillo, ciudad de León de Nicaragua y Granada; Panamá, el Nombre de Dios, Provincia Ciudad Real de Chiapas; provincia de Yucatán, Mérida de Yucatán; provincia y Cabo de Higueras y Honduras, y Realejo, Puerto de la provincia

69 (AGI), Justicia, 299. No.1. Guatemala. Folios 1-4.

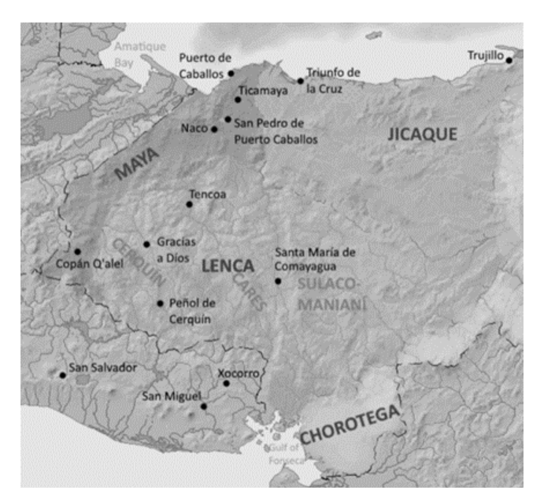


Ilustración 6. Mapa de ubicación de la ciudad de Gracias a Dios, antigua sede de la Audiencia. Settlements of and groups 16th century Honduras-Higueras. https://es.m.wikipedia.org

de Nicaragua. Para pregonar la residencia, se acostumbraba enviar a uno o dos escribanos que recibieran los testimonios.

La residencia se estipuló sobre la base de sesenta preguntas. Treinta de los testigos indagados participaron en la pesquisa secreta y respondieron a la totalidad de las preguntas; otros cuarenta y ocho respondieron solamente a algunas de ellas, produciendo testimonios cortos o abreviados para la pesquisa pública. En total fueron examinados setenta y ocho testigos en esta primera fase.

Los testigos fueron personas públicas y reconocidas, como el propio presidente de la Audiencia y los caciques de los pueblos de Lepaera y Tencoa; empero, también participaron criados y esclavos que se encontraban al servicio de algunos funcionarios. Llama la atención que ninguno de estos personajes excedía los 45 años de edad, con excepción del obispo de la provincia de Guatemala, Francisco Rodríguez, de 49 años, y la señora Francisca Hernández Píndola, suegra del oidor Herrera, que contaba con más de 50 años.

La Real Provisión en favor de los indios

Previo a inculpar a los residenciados de los cargos generales de que fueron censurados en el ejercicio de sus oficios, el licenciado Cerrato, juez de residencia, recriminó a los funcionarios su falta de obediencia a lo ordenado por la Real Provisión del 11 de marzo de 1548, que prevenía no tratar mal a los indios ni cargarlos con productos por largas jornadas, así como también revocar la tasación de los llamados tamemes, a quienes los tenían encomendados, debido a que muchos fallecían, reduciendo el ingreso de tributos y el abasto de alimentos en las provincias.

Los cargos

Una vez concluidos los testimonios y evidenciado las inobjetables faltas y omisiones a los ordenamientos reales, el 17 de julio de 1548 el presidente Alonso Maldonado y el resto de los funcionarios fueron imputados en 18 cargos. En específico, se les culpó de no cumplir con las cortes y provisiones extendidas por su majestad, habiendo mudado de San Pedro a la ciudad de Gracias a Dios la casa de fundición, a sabiendas que con aquella disposición se alejaba la misma más de 40 leguas del Puerto de Caballos. Se les incriminó —como ya se anotó— de no proteger a los indios de los malos tratos, las cargas excesivas y de extender licencias a particulares para emplearlos como tamemes en asuntos personales sin tenerlos tasados, a sabiendas que muchos de ellos fallecían; siendo más indignante, la omisión de no liberarlos y de no ejecutar los castigos oportunos a sus transgresores, demostrando su complicidad con el encubrimiento.

De igual manera, se les acusó de permitir que muchos se sirvieran de los indios e indias naborías sin paga alguna y de no liberarlos de la esclavitud, bajo la cual los explotaban muchos particulares y el propio presidente y oficiales de hacienda y justicia. Esto último, con el agravante que el licenciado Maldonado, designado para defender las causas de los indios y procurar su defensa, había demostrado con sus actos todo lo contrario. Con pocas excepciones, particulares y funcionarios, en su afán de incrementar sus riquezas, permitieron a numerosos encomenderos acarrear indios e indias a las minas, tolerando incluso que se emplearan indios de pueblos reservados como realengos.

Al desautorizar las disposiciones reales que prohibían a los funcionarios conocer e intervenir en pleitos de indios, Maldonado y los oidores Ramírez y Rogel, haciendo caso omiso de la ley, revocaron las disposiciones del oidor Herrera, quien durante la residencia que realizó en Nicaragua quitó los indios a Isabel de Bobadilla, mujer del tesorero Pedro de los Ríos; sin embargo, mandaron quitarlos de nuevo para devolverlos a la Bobadilla, hasta que su majestad ordenó redimirlos nuevamente. Se les reprobó por permitir que el regidor de Guatemala, Gonzalo Ortiz, remitiera carta a Pedro de Puelles,[70]

70 Personaje que acompañó a Pedro de Alvarado en la expedición que hizo al reino de Quito.

capitán de Gonzalo Pizarro[71] y miembro de los alzados en Perú contra la autoridad del rey en la llamada "rebelión de los encomenderos" en protesta por la aplicación de las Leyes Nuevas. En dicha carta Ortiz revelaba su apoyo a Puelles y le invitaba a venir a estas provincias, con la finalidad de reunirse y sublevarse. Estando al corriente de la gravedad del delito, el presidente y oidores sólo condenaron a Ortiz a dos años de destierro, cual si fuese un delito menor, y le concedieron licencia para entrar en Guatemala, no pudiéndolo hacer.

En la parte administrativa, se les hizo cargo de permitir que letrados, abogados, procuradores y oficiales ejercieran y duplicaran[72] sus funciones sin ser examinados; hacerse acompañar de pleiteantes, con el fin de negociar o sacar provecho de sus cargos; obviar —extendiendo permisos indefinidos— la normativa de enviar a los desposados en España a reunirse con sus esposas y traerlas a Las Indias, contraviniendo el orden moral y cristiano; pero además, concediendo fianzas que nunca fueron pagadas. De igual manera, se les acusó de conceder corregimientos a personas que no eran pobladores, conquistadores, ni hijos de los mismos; incluso a extranjeros portugueses,[73] por amistad o intereses.

Se les reprobó por aprobar y aprovecharse de la alteración en el peso y la pureza del oro, al ordenar al fundidor y marcador que lo hicieran; especialmente por parte de los oidores. Finalmente, de no impartir justicia y dar los debidos servicios al rey, al tener siempre diferencias, pasiones y discordias entre unos y otros, sin recato y respeto de sus cargos de presidente y oidores, llegando incluso a la violencia física.

Admisión de descargos y defensa del residenciado

Habiendo encontrado el juez de residencia culpables a los residenciados y tras ser notificados como lo estipulaba la ley, el presidente Alonso Maldonado y los oidores otorgaron poder al procurador de la Audiencia, Francisco

71 Hermano menor de Francisco Pizarro, que encabezó la gran rebelión de encomenderos de 1544 contra la corona en protesta por las Leyes Nuevas.

72 Algunos funcionarios duplicaban sus funciones al desempeñarse como fiscal y alguacil, secretario y relator, fiscal y relator, fiscal y abogado, relator, abogado y fiscal de la Audiencia (Diego Quixada) o como escribano de audiencia y relator (Diego de Robledo).

73 Se menciona a los portugueses Álvaro Dorrego y Diego López de Neira.

Rodríguez de Zúñiga, para comparecer ante el juez de residencia, y presentar en su defensa los descargos necesarios, a saber: la comparecencia e indagación de 16 testigos; escritos, probanzas y provisiones, algunas de las cuales—según dijeron— se encontraban en poder del secretario de la Audiencia, don Diego de Robledo, el escribano Juan de Astroque y el registrador Andrés de Lobones. Para fundamentar las pruebas de defensa solicitaron una prórroga de 10 días.

En respuesta a las imputaciones, expresaron por escrito haber trasladado la casa de fundición a la ciudad de Gracias a Dios, porque allí se encontraba la sede de la Audiencia y porque en un primer momento sólo existían las minas de Sula, pero luego se descubrieron las de Guayape, Abax, Yara, Comayagua y Chuluteca. En el caso de los indios, fue necesario cargarlos porque la tierra era muy áspera y fragosa y en muchos lugares no podían transitar las recuas. Siendo las tierras muy estériles, los indios no tenían otra manera de sustentarse y dar sus servicios a los encomenderos, lo que hacía necesario tasarlos como tamemes; lo mismo sucedía con los naborías, a quienes ellos veían como personas libres que servían de su voluntad y se marchaban cuando querían.

Como evidencia del cumplimiento de las ordenanzas, se alegó que se quitaron los indios a gobernadores y oficiales de hacienda, aunque no al presidente Maldonado porque los que poseía eran de su esposa, doña Catalina de Montejo,[74] y ella los conservaba desde antes de la ordenanza. Lo mismo sucedía con doña Isabel de Bobadilla, esposa del tesorero, a quien se devolvieron, porque los tenía encomendados desde mucho antes. Que si bien era cierto que tenían prohibido intervenir en los litigios por indios, por despojo o posesión de los mismos, se vieron en la necesidad de hacerlo para evitar pleitos con armas que hubiesen sido fatales. En este último caso, nombraron defensores a los indios sólo cuando éstos lo pidieron para obtener su libertad, y no acataron esta ley porque era conveniente mantener el sosiego en estas provincias y evitar sublevaciones.

En cuanto a lo administrativo, admitieron no letrados por no haberlos y tener necesidad de ellos, y si algunos vecinos y litigantes les acompañaban a

---

74 Mujer del licenciado Alonso Maldonado e hija del Adelantado Francisco Montejo, gobernador y capitán general de las provincias de Honduras, Higueras (Nueva Extremadura), Yucatán y Cotzumel. Los pueblos asignados fueron Ocotepet, Yamala, Talna, Comayagua. Fechada en la ciudad de Gracias a Dios el 19 de julio de 1542. Escribano Jerónimo de San Martin.

la Audiencia y la iglesia, era sólo por cortesía y nunca por intereses maliciosos. Que en cuanto a la ampliación de plazos para que algunos fuesen a España por sus esposas, era necesario hacerlo para garantizar su permanencia en estos reinos. Y que dieron cargos a personas que no eran conquistadores, porque tenían muchos hijos, eran pobres y tenían poco salario; y al portugués, por ser persona de calidad que ostentaba el hábito de Santiago. Con relación al grave caso de Gonzalo Ortiz y su apoyo a los alzados en Perú, el castigo impuesto fue leve, porque se "atuvieron" a que su majestad perdonaba a los culpados en las alteraciones ocurridas y por ser Gonzalo Ortiz un hombre viejo y de poco entender. Por esta razón, le dieron tiempo para salir al destierro y la oportunidad de recoger alguna haciendilla que tenía. En cuanto a la alteración del oro en sus quilates, lo hacían porque así era la costumbre en la Nueva España y Guatemala. Finalmente, negaron estar enfrentados y disconformes; si bien el oidor Herrera alegó por separado sus propios descargos, inculpando a los otros funcionarios de los cargos emitidos, expresando que él nunca estuvo de acuerdo con los procederes del presidente y los demás oidores.

Sentencia

Luego de la pesquisa y las pruebas de descargo, el 30 de agosto de 1548, el licenciado Alonso López de Cerrato, presidente y juez de residencia, falló y notificó la sentencia a los acusados, siendo testigos el escribano Juan de Astroque y Alejandro Guevara, criado del presidente Alonso Maldonado. Fue firmada por el secretario Diego de Robledo.

En la mayoría de los cargos Cerrato se limitó a imponer penas pecuniarias; lo relacionado con delitos mayores y condenas, lo remitió a su majestad y el Consejo de Indias para su determinación y punición convenientes, limitándose a sancionar el cargo número seis, ocho, once y doce, a saber:

a) Por no haber quitado los indios a los gobernadores, hijos y oficiales de hacienda y justicia. Por este cargo se les condenó a la paga de todos los frutos y rentas llevadas desde que arribó el presidente y oidoras con la nueva ley, hasta el día que les fueron quitados;
b) Por haber tasado los derechos de los escribanos en más de lo ordenado y cobrar a una parte y la otra, se les condenó en todos los derechos que llevaron los escribanos y en lo que llevaron de las partes.

En cuanto a conceder un corregimiento al comendador Neyra de origen portugués y a Carbajal, criado del oidor Rogel —no siendo conquistadores ni casados— se les condenó a pagar lo que ambos llevaron o ganaron como corregidores.

Y finalmente, por haber dejado partir de Nicaragua al tesorero Pedro de los Ríos, sin que otorgara las fianzas requeridas por su cargo, siendo deudor de 3,800 pesos en que fue condenado, se les sancionó a dar las fianzas en un plazo de nueve días, ordenando que los herederos pagaran la cantidad referida. En el ínterin los funcionarios no podían ser nombrados para otros cargos u oficios hasta solventar su situación.

Un día después, el 31 de agosto de 1548, el presidente Maldonado y los oidores, Diego de Herrera, Pedro Ramírez de Quiñonez y Joan Rogel, presentaron ante el licenciado Cerrato una apelación sobre los cargos de los cuales se les había hecho responsables, argumentado que las condenas y sentencias eran injustas y agravadas. El presidente Cerrato aceptó la apelación y prometió elevarla ante su majestad y el Consejo de Indias. Sin embargo, no por ello dejó de emitir los cargos contra el licenciado Alonso Maldonado —luego de la pesquisa secreta— dejando abierto su derecho de respuesta y defensa en un término de 15 días.[75] Los cargos, que le fueron notificados en la ciudad de Gracias a Dios el 17 de julio de 1548,[76] fueron los siguientes:

1. Estando prohibido estar en el acuerdo al tiempo de votar en asuntos suyos o de sus deudos, no cumplió; más bien votó en cosas relacionadas con el adelantado Francisco Montejo, su suegro, sobre proveerle de alcalde mayor en la provincia de Tabasco.
2. No residió en la audiencia y se ausentó continuamente para atender asuntos personales.
3. Habiéndose ordenado que ningún oficial de hacienda y justicia tuviese indios, los ha tenido y poseído de los lugares de Acotepete, Talma, Amala y Allapa, llevando frutos y rentas de ellos, con el pretexto de que son de su mujer.
4. Hizo cargar a más de 500 indios y tamemes por año.

---

75 AGI, Justicia, 299, No. 1, folio 535.

76 En presencia de Juan de Guzmán, Francisco Fernández, Álvaro Dorrego y Juan de Argujo. Actuó como escribano Toribio Quirós.

5. Se sirvió del trabajo de indios naborías y de otras haciendas, diariamente, para servicios personales, obligándolos al traslado de enseres y mercaderías.
6. Se le hace cargo de todo lo demás de la pesquisa, es decir, los cargos generales hechos para él y los oidores.

El 20 de julio de 1548 Maldonado otorgó un poder al escribano Juan de Astroque y a Diego de Maldonado, para que en su nombre presentaran un escrito de descargos y un interrogatorio por medio del cual debían examinarse ciertos testigos para su defensa.

Respuesta de Maldonado a los cargos[77]

Como era de esperarse, Maldonado negó los cargos y dijo que siempre se salía del acuerdo cuando se trataban asuntos de su interés.

Que si alguna vez estuvo presente, sería platicando otras cosas, pero nunca interviniendo en las sentencias. Que se ausentó de la Audiencia cuando fue a Nicaragua, pero fue en servicio de su majestad: despachando la armada del Perú, y acompañando a Montejo a Ocotepeque, cuando salió para la ciudad de Yucatán.

Que los indios que conservaba para su servicio pertenecían a su mujer, doña Catalina, por razón de la encomienda que el adelantado Francisco de Montejo, su padre, le había hecho, y de ello estaba enterado su majestad.

Se empleaban indios tamemes por estar más cercanos al puerto y por ser los caminos donde transitaban, muy ásperos para las arrias de bestias.

Objetó servirse de indios naborías contra su voluntad, pues los que servían en su casa eran de la encomienda de su mujer y lo hacían conforme a la tasación; siendo en realidad maceguales, de los cuales estaba permitido que se sirviesen los encomenderos —según tributo— pagando su trabajo con cacao, comida y vestido, siendo libres de partir cuando así lo querían. Que por lo regular el resto de vecinos de la ciudad tenían indios de servicio por las tasaciones y se servían de ellos como era la costumbre.

77 *Ibídem.*, f. 539.

Y por último, que el trabajo de tapias no era una costumbre de estas tierras, sino de México.[78]

El 21 de julio de 1548 Maldonado propuso para sus descargos dos interrogatorios y 16 testigos, con los mismos argumentos antes referidos, agregando, eso sí, otras probidades a sus funciones administrativas, como su inclinación al servicio y la justicia permanente hacia los naturales y la cordura que tuvo para solventar los problemas que se derivaron de la aplicación de las nuevas ordenanzas. Explicó que los enseres y bastimentos (aceite, vinagre, vino, etc.) que traía para su casa con indios de Yamala,[79] eran para el consumo y nunca para comerciar con ellos; lo mismo sucedía con los 200 tamemes del pueblo de San Pedro, los cuales cumplían este servicio por disposición real desde antes que se ordenara quitarlos.

Visto los cargos, descargos y probanzas, el licenciado Cerrato falló, remitiendo a su majestad y el Consejo de Indias la determinación de los cargos 1 y 2. En cuanto a los cargos 3, 4, 5 y 6, se culpó a Maldonado por tener cuatro pueblos de indios a su servicio empleándolos con cargas, por vía de naborías y tapias, a sabiendas de la prohibición. Se le condenó a restituir a los oficiales de su majestad lo conseguido por concepto de tributos, tamemes y servicios ordinarios, hasta ser intervenido por medio de la residencia, y se ordenó que tres personas hicieran la tasación de lo obtenido.

Maldonado consideró que las sentencias eran injustas y agraviadas; lamentó que Cerrato no tomase en cuenta sus razones y descargos. Según él, la encomienda era una recompensa y por eso no era prohibido que las mujeres tuvieran indios. Que los tributos y provechos debían devolverse desde el tiempo que se ordenó quitar los indios. Solicitó que los oficiales de hacienda dieran fe de lo rentado por los indios, y que una vez considerada su apelación, se le diera por libre de todo lo pronunciado en su contra.

78 Edificación con muros de tapia, uno de los sistemas constructivos menos conocidos. Técnica constructiva en el territorio mexicano a partir de la época de la conquista española, que se desarrolló principalmente en los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz. En: https://editorialrestauro.com.mx/tepale-gamboa-2020/ consultado el 10 de septiembre de 2021.

79 Pueblo sobre el camino que viene de Gracias a Dios a San Pedro, 12 a 15 leguas; encomienda de doña Catalina su mujer.

A manera de reflexión

Al final, el licenciado Maldonado salió bien librado. Lo que habría de juzgarse, no se juzgó en su totalidad. El presidente y sus oidores siempre estuvieron en desacuerdo con las provisiones y ordenanzas reales, cuando estas les fueron adversas; las tasaciones por ejemplo, solo se hacían donde y cuando ellos querían.

No asistían a las audiencias y sesiones, porque buena parte del tiempo permanecían en sus minas o negocios personales, que les estaban prohibidos. Empleaban a funcionarios para servicios personales, prodigando malos tratos a sus adversarios y favoreciendo a sus allegados, con los que muchas veces partían derechos y cobranzas, derivado de que nunca tasaban los salarios que debían operar.

Sus ambiciones no tenían límites. De forma improcedente escogían el oro de las cajas reales para luego alterarlo, o exigían salarios por adelantado para la compra de esclavos, minas, mercaderías y otras granjerías; arrebataban pastos, campos, minas y negros a sus propietarios, pagaban menos de su justo valor o simplemente no pagaban.

A lo largo del juicio se descubren todo tipo de actividades comerciales, que con el aprovechamiento del cargo producían daños a terceros; acostumbraban a comprar el maíz de algunos pueblos para el alimento de las cuadrillas de esclavos en las minas, pagándolo más barato, pues no admitían pujas de nadie. Como complemento, disponían de los indios para servicios personales sin paga alguna, en casas, labores y minas, donde utilizaban muchas indias que guisaban, molían maíz y hacían pan para los mineros, al mismo tiempo que curaban sus caballos y prodigaban otros servicios.

Además de la ya referida compra y venta de negros, también comercializaban con vacas, novillos, puercos, cabros, etcétera. El oidor Herrera, por ejemplo, poseía hasta 300 vacas en los ejidos, arruinando huertas de vecinos. Importaban sardinas, aceitunas, garbanzos, requesones, sedas, tafetanes, damascos, especias, cedazos, agujas, medias, zapatos y otras granjerías como sal cacao, vinos, herramientas, etcétera, que traían en las espaldas de los indios desde la mar, sin importar que estos fallecieran en el camino, pues no importaba despoblar los pueblos sino acrecentar riquezas.

El amancebamiento, blasfemias, juegos prohibidos y los llamados delitos públicos, nunca fueron castigados ni por el presidente ni por quien realizó la residencia. Los amoríos, concubinatos y adulterios con mujeres casa-

das, viudas, indias o esclavas, era cosa común y parte de las tertulias diarias; las disputas y los lances o duelos con espadas ya no resultaban extraños. No existía el castigo porque era parte de lo cotidiano en los funcionarios, particularmente del presidente y oidores. De hecho, un buen porcentaje de la residencia hace referencia a este tipo de desórdenes morales para la sociedad del entonces.

Criadas y esclavas en los conventos concepcionistas de Guatemala en el siglo XVII

Coralia Anchisi de Rodríguez*

Resumen

Se sabe que además de las monjas, pupilas y señoras retiradas que vivían en los monasterios y conventos, también había otras mujeres, las criadas y esclavas, que se ocupaban del cuidado de sus amas y de los quehaceres diarios de los conventos. El presente trabajo se ocupa de la relación que existió entre ellas.

Los datos e información provienen de un tomo único de visitas pastorales realizadas a los monasterios de Guatemala en el siglo XVII y otros documentos de la misma época, como licencias, informes e inventarios de monjas, que contienen datos sobre la convivencia diaria dentro de los monasterios concepcionistas de la Limpia Concepción y Santa Catarina Mártir de Guatemala.

Introducción

Al imaginar la vida conventual, generalmente pensamos únicamente en las monjas; sin embargo, muchas otras mujeres también vivían dentro de sus conventos, como las señoras retiradas y pupilas, sus criadas y esclavas. Las criadas acompañaban a sus amas en todo momento y se hacían cargo de los quehaceres diarios para que sus señoras, y en especial las religiosas, pudieran dedicarse al culto divino.

La información contenida en este trabajo proviene de licencias, correspondencia, inventarios realizados después de la muerte de las religiosas, y otros incunables relacionados con las monjas y sus criadas, fuentes excepcionales y de gran valor para conocer los pormenores de la vida y el trato que existía entre ellas. Otra parte proviene de un libro que contiene

* Académica numeraria.

los expedientes de las visitas pastorales a los conventos de Guatemala desde 1661 hasta 1780.[1]

Antecedentes

La primera fundación de monjas en Guatemala ocurrió en 1578, cuando 6 hermanas concepcionistas que venían de Puebla, llegaron a Guatemala y fundaron su primera casa bajo la advocación de Nuestra Señora de la Limpia Concepción. Las profesiones se multiplicaron y en poco tiempo llegaron a convertirse en una pequeña ciudadela que ocupaba varias manzanas en las afueras de la ciudad de Santiago de Guatemala; para 1729 vivían allí casi un millar de mujeres: 103 profesas, 140 pupilas, 700 criadas y doce beatas. Algunas fuentes aseveran que llegó a tener hasta 190 profesas.[2]

La segunda fundación de la orden fue la del monasterio de Santa Catarina Virgen y Mártir en 1609; que también fue extendiéndose hasta llegar a ocupar más de dos manzanas de la antigua ciudad; para 1697, contaba con 110 monjas y seis novicias.[3] Los documentos presentados en este trabajo provienen de ambos monasterios.

Mujeres que vivían en las comunidades religiosas

Al hablar de las comunidades religiosas es necesario mencionar a las monjas de velo negro o de coro, a sus pupilas y a algunas damas retiradas que vivían también dentro del convento que, en su mayoría, estaban relacionadas con los oficiales de la Corona, hacendados y comerciantes o con las familias de los conquistadores, todas descendientes o emparentadas con cristianos viejos, hombres y mujeres que por generaciones habían defendido y profesado la religión católica.

Para ingresar como monja de coro o velo negro era necesario comprobar la *limpieza de sangre* de la futura profesa, la candidata debía demostrar que entre sus antepasados no existían herejes, musulmanes o judíos, ya que en el pensamiento de la época se consideraba que sus descendientes podían

1 Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala, (en adelante AHAG), Fondo Diocesano, “Visitas pastorales a los monasterios de la ciudad 1651-1780”.

2 Verle Lincoln Annis, *La arquitectura de la Antigua Guatemala 1543-1773* (Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Editorial Universitaria, 1968), p. 165.

3 *Ibídem*, p. 166.

padecer de los mismos “vicios”. Aceptar únicamente a las personas correctas aseguraba de alguna manera la virtud de sus miembros, quienes, a su vez, debían servir de guía espiritual y ejemplo para otros cristianos.

En los conventos también había mujeres que habían sido puestas bajo la custodia de las monjas por los oficiales de la Corona, por sus esposos o familiares, como es el caso de las divorciadas y algunas señoras que corrían algún peligro, debido al maltrato de esposos violentos o personas que podían poner en riesgo su dignidad. En 1667, doña Ana María de Prado escribió una carta a fray Payo Enríquez de Rivera informándole que había sido recluida en la Concepción por su marido y solicitaba que se le dejara salir del convento:

> …doña ana maría de prado mujer legitima del capitán antonio garses y rresidente de mas tienpo que a ocho años a esta parte en este sag[ra]do conbento …de esta siudad de guatemala por estar aucente de ella dicho mi marido todo este dicho tiempo y yo siempre con la esperança próxima de que dicho mi marido bolbería a mí conpañia y asistensia y biendo que ya la tardansa de dicho mi marido es tan larga y mis desconsuelos y necesidades cada dia mas y asi pretendo salir de dicho conbento y asistir en casa don jeronimo de prado mi her[ma]no besino … quien me ofrece assistir y socorrer durante la ausiensia de dicho mi marido… sea muy serbido de consederme la licencia p[ar]a poder salir de d[ic]ho S[an]to con[ven]to…[4]

En los conventos se encontraban también las pupilas, jovencitas que estaban allí para educarse y aprender a leer, escribir, cantar y tocar instrumentos musicales, además de ser instruidas en las llamadas *artes mujeriles*, que les servirían para ser buenas esposas. En 1660, una dama pidió licencia del obispo para sacar a su hija, que había ingresado como pupila:

> …visto el informe fecho por la M[adr]e Abba.[desa] del Conv.[en]to de la Purisima Conçepçion de n[uest]ra S[eño]ra desta d[ic]ha Ciu[da]d y la declaraçion asi mismo de la d[ic]ha Estefania Garcia pupila de d[ic]ho convento su S[eñorï] Yll[ustrísi]ma de el Obispo mi S[eño]r mandó que se despache Licencia en toda forma

4 AHAG, Fondo Diocesano, Juzgado Eclesiástico, Convento de la Concepción, leg. 95, exp. 3085, año 1667, sin foliar.

> p[ara] que la M[adr]e Abba[desa] de d[ic]ho convento permita salir de el a la d[ic]ha pupila, y se la entregue a la d[ic]ha D[o]ña Jeronima de Moreira su m[adr]e según y como por la susod[ic]ha se p. aprecediento[sic] estar satisfechos a d[ic]ho conv.[en]to los alim[en]tos del tiempo que asi aceptada en el por pupila la susodi[cha y assi lo provicionó, mandó y firmó su S[eñoría Yll[ustrísima...[5]

Otras mujeres provenían de familias cristianas de escasos recursos y otras, las de *sangre o color quebrado*, que podían tener antepasados que profesaban otros credos, descendientes de paganos del Medio Oriente, África, Asia (generalmente esclavas que habían llegado de Filipinas, que eran llamadas *chinas*), América y de los territorios de la Península Ibérica que, recientemente, habían sido reconquistados; en su mayoría eran esclavas o libertas, afrodescendientes, mestizas, mulatas, esclavas blancas (también llamadas moriscas) y muchas otras que pertenecían a las distintas castas.

Aunque la mayoría de los esclavos africanos que llegaron eran hombres, también hubo mujeres. Empezaron a llegar a América desde los primeros años de la colonización. La primera cédula de la que se tiene conocimiento fue otorgada a Nicolás de Ovando en 1502. En 1504 se extendió otra cédula en la que se autorizó la importación de 20 esclavos africanos para trabajar en las minas de la isla de La Española.[6] En lo que respecta a Guatemala, Lutz indica que empezaron a ser introducidos regularmente después de 1550, tras la abolición de la esclavitud indígena que tuvo lugar con las Leyes Nuevas,[7] considerando que "…pocos de estos bozales, o esclavos recién llegados, se destinarían al servicio doméstico… En las casas de la ciudad se preferían esclavos hispanizados… nacidos en América".[8]

5 AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de la Concepción, Licencias: 1639-1813, leg. 57, exp. 1899, signatura A 4. 5.11, año 1660.

6 Antumi Toasijé, "La Esclavitud en el Siglo XVI en territorios hispánicos", p.100, consultado el 12 de septiembre del 2021. Disponible en: Dialnet-LaEsclavitudEnElVIEnTerritoriosHispanicos-3600415.pdf.

7 Christopher H. Lutz, *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala: 1541-1773* (La Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1984) Serie Monográfica 2, p. 219.

8 *Ibídem*, p. 222.

Para mediados del siglo XVIII:

> …el número de esclavos mulatos superó el de los esclavos negros. Además del impacto del mestizaje y la disminución en la importación de esclavos africanos, la transformación gradual de la población esclava de la ciudad fue condicionada por una creciente tendencia, de parte de los vecinos de Santiago, a comprar esclavos mulatos en vez de negros…[9]

En América, los procesos de colonización y conquista, junto al mestizaje de los distintos grupos étnicos (europeos, indígenas, asiáticos y afrodescendientes) sirvieron para crear un nuevo orden social que pretendía categorizar a los miembros de cada grupo; a partir del siglo XVIII tomaron el nombre de *castas*.



Figura 1. Pintura de castas, anónimo, S. XVIII, Museo del Virreinato de México. Tomado de: https://historia.nationalgeographic.com.es/a/pintura-castas-mexicana_17164

9 *Ibídem*, p. 225.

Para López Beltrán hay siete castas distintas:

> … los individuos nacidos en Europa, llamados vulgarmente gachupines; los españoles criollos, los blancos de raza europea nacidos en América; los mestizos descendientes de blancos y de indios; los mulatos descendientes de blancos y de negros; los zambos descendientes de negros y de indios; los mismos indios, o sea la raza bronceada de los indígenas, y los negros africanos.[10]

Todas las criadas y esclavas pertenecían a alguno de estos grupos. La cantidad de criadas que se autorizaban variaba de una comunidad religiosa a otra, ya que cada orden tenía normas distintas con respecto a la cantidad de criadas que cada monja podía tener. Las Constituciones de la Orden de Santa Clara de 1642 mandaban que no hubiera más de una criada por cada diez religiosas, vetándoseles expresamente las ropas talares para no ser confundidas con las *donadas* o las *servicialas* que servían en espacios comunes. Algunas Órdenes, como la de las concepcionistas y en algunos casos las clarisas, autorizaban a las monjas para que pudieran tener criadas particulares, además de las que ya estaban al servicio de toda la comunidad y tenían a su cargo labores de utilidad para toda la congregación; éstas recibían el nombre de mozas o criadas comunes y generalmente tenían a su cargo los trabajos más pesados; su posición era menor que el de las criadas que servían a una sola persona.

Las particulares atendían a una sola señora o a un grupo reducido de monjas (generalmente hermanas o parientes), que debían responsabilizarse de ellas, obligándose a cuidar de su conducta dentro de la clausura y correr con todos los gastos de manutención, ropa, medicina y vivienda, “debiendo hallarse ésta última ubicada en lugar aparte de la celda de la religiosa”.[11]

---

10 Carlos López Beltrán, *Sangre y temperamento. Pureza y mestizajes en las sociedades de castas americanas* (México: Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, 2008). Consulta 26 de septiembre del 2019. Disponible en http://www.filosoficas.unam.mx/~lbeltran/Textos/Articulos/CastasLopezBeltran.pdf.

11 María José Vilar, *La presencia de laicos en los conventos femeninos de clausura: educandas, donados, sirvientes, operarios, médicos y señoras de piso. El caso de Santa Clara la Real de Murcia (1788-1874)* (España: Universidad de Murcia, s.a.), p. 503. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3713979.pdf.

Es importante aclarar que en los documentos consultados los términos criada, sirviente y moza se usan de forma genérica, como sinónimos; se refieren a todas las mujeres que se encargaban de las tareas domésticas; pocos documentos se ocupan de aclarar si se trata de mujeres libres o esclavas. Tampoco hace ninguna distinción del grupo étnico al que pertenecían.

La Mtra. Ramírez Montes asevera que la servidumbre dentro de los conventos novohispanos fue muy numerosa, "…en ella se puede incluir a las donadas, conventualas, moradoras y arrimadas, de las cuales algunas monjas tuvieron hasta seis". Ellas pertenecían a las clases menos pudientes y se encargaban de acompañar y atender a sus señoras, responsabilizándose de los quehaceres diarios, cuidando su ropa, cocinando, atendiéndoles en todo momento y en sus enfermedades. Por su estatus se dividían en legas, criadas, sirvientas, mozas de servicio y donadas.[12] Muchas veces estas mujeres hacían votos simples, que podían ser revocados por las autoridades civiles o religiosas o bien autorizarlas a salir de la clausura. En 1688, una mujer solicitó que el obispo autorizara que su hija, que estaba al servicio de una monja, pudiera salir:

> Luzia de Morales vezina desta Ciu[da]d como mejor lugar y Digo que yo tengo por mi hija lex[iti]ma y de Alonzo Garçia mi marido a Sebastiana Ynes de Morales la qual esta en el Combento de monjas de la Ymaculada Consep[ci]on de n[uest]ra S[eñor]a desta ciu[da]d, en ompañía de la M[adr]e. Antonia la brisula Religiosa Professa en d[ic]ho combento la qual al presente se halla sumamente enferma de achaquez que Dios n[uest]ro S[eño]r ha sido servido de darle i para que pueda salir de d[ic]ho Combento a curarze i luego que sane bolbera a entrar…[13]

Entre los sirvientes de conventos y monasterios, tanto femeninos como masculinos, encontramos también a los donados, que generalmente vivían en los edificios de las congregaciones, pero en áreas separadas a las de la clausura, eran:

12 Guillermina Ramírez Montes, *Niñas, doncellas, vírgenes eternas. Santa Clara de Querétaro (1607-1864)*, (México: Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005), p. 135.

13 AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Juzgado Eclesiástico, leg. 98, exp. 3375, año 1688, f. 1.

> …personas entregadas por voluntad propia al servicio del convento por un tiempo determinado en virtud de votos particulares, y sin contraprestación alguna. […] podían ser considerados parte de la comunidad, aunque viviendo fuera de la clausura. Vestían un hábito o ropón talar sobre el cual llevaban algún distintivo de la orden y comunidad […] y eran utilizados especialmente en la recolección de limosnas dentro y fuera de la ciudad, solos o por parejas.[14]

Aunque la mayoría de los sirvientes eran mujeres; hubo también algunos hombres, ejemplo de ello es el del hijo de un sacristán de color que, después de la muerte de su padre, se quedó sirviendo en la Limpia Concepción:

> La abba[desa] vicaria y difinidoras deste conb[en]to de la linpia conçepcion deçimos que fran[cis]co mulato hijo de un esclabo que tubo el conb[en]to por sacristan sirvió con su padre y le ynstruio desde muy pequeño en dicho oficio y abiendo años que murio quedo sirviendo con toda asistencia y puntualidad al dicho esclavo se lo tenia dada una casita para su vibienda en que quedo el hijo hasta ahora dandose por pagado de su trabajo. el bachiller antonio de arroyo como administrador de los bienes y rrentas deste conb[en]to la quiere bender y la trae a pregones para que se rremate en el que mas de por ella de donde rrezulta el quererse yr el muchacho y no dándole este conb[en]to mas salario que un vestido y la rraçion de comida sea de serbir a V[uestra] S[eñorí]a Yll[ustrísi]ma de que se le señale dos pesos de salario para que con el ya que se quita la caza en que bibe pueda alquilar otra para queste en la asistencia necesaria porque es cierto no nos podremos pasar sin el… pedimos y suplicamos mande se le de dicho salario para que señalado sepa el administrador que se lo a de pagar en que rreçibiremos bien y m[erce]d = deste conb[en]to de la linpia conçepçion 7 de octubre de sesenta y nuebe años.[15]

Los esclavos podían llegar a los conventos en pago de las deudas de sus amos; ejemplo de ello es el caso de Antonio Martín de la Cruz, quien fue

---

14 Vilar, *op. cit.*, p. 500.
15 Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de la Limpia Concepción, Gastos, Leg. 1, año de 1669, sin foliar.

entregado al Convento de Santa Catalina Virgen y Mártir en 1672 para el servicio de la sacristía:

> Antonio Martín de la Cruz negro esclavo del Convento de Monjas de Santa Cathalina martir …Paresco ante V.[uestra] M[erce]d y digo que como consta de la clausula del codisilo de cuya dispoçiçion fallezio el sargento mayor augustin Corleto mi amo que presento… me dejo al d[ic]ho convento Para el servicio de la sacristia de el Respecto de ser Deudor de doscientos y zinquenta pesos de un senzo. Perteneziente a sierta capellania cuyos Reditos Pago el d[ic]ho sargento mayor como arece de la carta de Pago que assi mismo se obligo la madre abaseza y difinidoras a mandar desir una missa Resada Por la alma del d[ic]ho mi amo En cada un año …Porque al presente el B[achille]r Joan de alarcon administrador de los bienes y Rentas de d[ic]ho convento quiere venderme contra lo dispuesto por d[ic]ha clausula mediante Lo qual Y por Redimir mi vejazion en aquella via…[16]

La ropa que vestían las criadas dependía de sus amas o de la voluntad de las monjas del convento, sobre todo en el caso de las mozas del común, aunque en todos los casos debía reflejar la decencia del lugar en el que habitaban. Las mozas de la comunidad usualmente vestían ropa más sencilla, que recibían de la congregación. Guillermina Ramírez Montes considera que hasta:

> las mujeres que no hicieron algún voto debieron, por obligación, vestir "honesta y dignamente" trajes comunes, decentes, dignos del lugar en que moraban, más nunca el mismo vestuario que las monjas para no provocar conflictos por la confusión de derechos. Entre ellas también debió haber diferencias sociales y económicas.[17]

Generalmente, los atuendos de las criadas particulares eran mejores y estaban relacionados directamente con el nivel social de las amas, que podían vestirlas con mayores lujos, dependiendo de lo que sus amas quisieran o pudieran darles, se pensaba que una criada era una especie de extensión de su

16 AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de Santa Catalina, Gastos, año de 1672, sin foliar.
17 Ramírez Montes, *op. cit.*, p. 136.

ama y, por ello, algunas usaron ropa fina, adornada con listones y encajes e incluso algunas joyas de cristal o corales; ejemplo de ello es el “Retrato de una señora con su esclava”, de Vicente Albán de 1783, en la figura 2.

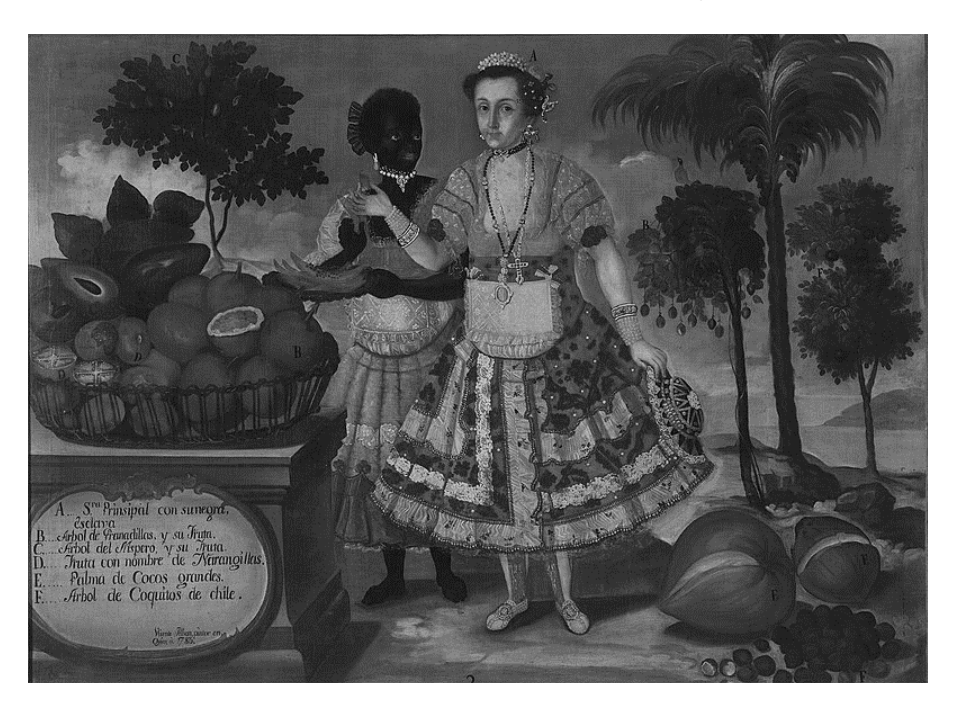


Figura 2. Las criadas particulares solían vestir ropa de mejor calidad que las de la comunidad, podían llevar listones, encajes y hasta collares de cristales o coral. Retrato de una señora principal con su negra esclava, Vicente Albán, 1783. Tomado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Retrato_de_una_se%C3%B1ora_principal_con_su_negra_esclava_por_Vicente_Alb%C3%A1n.jpg

Sobre su origen, se sabe que las donadas solían ser mujeres españolas de familias pobres, aunque también hubo indígenas, mestizas, mulatas o africanas que ofrecían sus servicios a cambio de un espacio seguro para vivir, lugar en el que también tenían alimentación y techo seguro. Entre este grupo se incluye también a los niños expósitos, que habían sido abandonados por sus familiares y entregados a las monjas.

En 1665, sor Jacinta de San Agustín pidió licencia para ingresar a una huérfana y que ésta se ocupara del oficio de campanera:

> … se sirva de amparar y remediar a una pobresita huérfana que es hija de mi padre por muerte de su madre que en poder de una tercera la cual es sumamente pobre y no tiene con que sustentarla y como ha crecido que tiene diez y seis años la tiene encerada sin oir misa ni ver la cara de Dios por el que al y por su pasión pido a vuestra señoría conceda una licencia para que entre por campanera que hay falta y que en plaza falta de dos que han faltado del oficio por enfermedad de riesgo y hago esto con permiso de nuestra madre abadesa…[18]

Para la Mtra. Asunción Lavrín las donadas habían sido entregadas al convento a perpetuidad, ya sea por un patrono, por sus padres o por voluntad propia, no permitiéndoseles abandonar el convento por ninguna razón. La misma investigadora divide a las criadas en tres categorías: sirvientas libres, esclavas y donadas; que a su vez también se subdividen entre las mozas particulares. Éstas se ocupaban de una religiosa y usualmente eran esclavas que sus familias o benefactores les habían obsequiado para cuidarlas desde una temprana edad cuando ingresaban como pupilas o novicias, y se quedaban con ellas para atenderlas en sus enfermedades y edad avanzada hasta el final de su vida.[19]

En los conventos también había mujeres libres que buscaban emplearse a cambio de alguna retribución económica que les serviría para tener mejor vida fuera de la clausura. Algunas buscaban reunir la dote que necesitaban para casarse o el caudal para pagar alguna deuda. Era usual que las criadas se quedaran a vivir voluntariamente al lado de las monjas por el resto de sus días.

Un expediente de la Limpia Concepción se refiere a las beatas que ingresaban a ese convento y a las obligaciones que contraían para permanecer en él:

18 AHAG, Juzgado Eclesiástico de testamentos, capellanías y obras pías, exp. 748, leg. 1665, Año 1665, f. 1.

19 Asunción Lavrín, *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España* (México: Fondo de Cultura Económica, 2016), primera edición en español, p. 215.

> "…Se le á dado noticia por parte de las M[adr]es Abba[desa]s… como algunas de las personas que estaban en d[ic]hos. Conv[en]tos a criarse en la educacion conveniente p.[ara] ser Religiosas, o á servir a las comunidades de d[ic]hos. S[an]tos. Con[en]tos., no pudiendo conseguir d[ic]ho. S[an]to. Estado de Relig[ios]as o por falta de dote, ó por algunas otras razones, y causas que no se lo permitían, Y queriendo perseverar en sus buenos intentos y dedicarse, como mejor podían, á servir a n[uest]ro. S[eño]r en d[ic]ho. s[an]to. recogim[ien]to, pretendían y pedían con repetidas instancias el ser admitidas y recibidas por Beatas poniendose por insignia un escapulario largo de color azul, como se había observado con semejantes Beatas en otros tiempos; quedando las tales beatas obligadas a servir en d[ic]hos conv[en]tos. En los ministerios, ocupaciones y officios que las Preladas dellos les dispusiessen y mandasen, dandoles a d[ic]has beatas assi sirvientas el d[ic]ho. Conv[en]to la razon y sustento que acostumbra dará a las demas criadas.[20]

Ingreso de las criadas y esclavas a la clausura

Para que las criadas pudieran ingresar a las comunidades religiosas era necesario contar con la autorización de la abadesa que, a su vez, debía solicitar el permiso de los prelados, los provinciales o comisarios de las órdenes religiosas y justificar las razones de su petición. La interesada también estaba obligada a cancelar cierta cantidad al convento y comprometerse a correr con todos los gastos que ocasionaran sus criadas, como vestido, medicinas y alimentación, evitando así que esas mujeres se convirtieran en una carga para la comunidad.

Se acostumbraba que ingresaran desde que eran muy jóvenes para poder atender a las pupilas, novicias, religiosas y señoras en la ancianidad. En 1663, la madre Isabel de San Pedro pidió permiso para ingresar a una niña para que pudiera atenderla:

> … lo que se me ofrese es pedir a v.[uestra] ss.[eñorí]a como padre me de liçençia para entrar una indiesuela de seis años que me dan de lismosna que a veinte que estoi sin criada como n[uest]ra.

20 AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de la Concepción, Licencias: 1656-1672, exp. 1936, año 1665, sin foliar.

> m.[adr]e abba.[desa] ynformara a v[uestra] ss[eñorí]a y en una carta padesiendo descomodidad…[21]

En 1663, una pupila del convento de la Limpia Concepción escribió una petición al obispo, solicitando que se le permitiera que una mulatita de 10 años, que había sido entregada a esa comunidad por el prelado, se pusiera bajo su servicio:

> María de San Andrés pupila en el conv[en]to de n[uestr]a. S.[eñor]a de la Limpia Conçepçion, pide y suppl[ic]a a V.[uestra] SS[eñorí]a sea servido de dar erá cio para q.[u]e Josefa mulata de erá años huérfana de P.[adr]e y Madre, a quien V.[uestra] SS.[eñorí]a ha mandado recoger en dicho Convento, este en mi erá cio: que nos erá a mi y a ella de utilidad grande como puede certificar la Madre Abadesa de este Convento…[22]

Los prelados empezaron a darse cuenta que cuando las criadas ingresaban desde tan temprana edad no podían hacerse cargo de los oficios del convento y, con el paso de los años, se volvieron más exigentes y demandaron que las criadas tuvieran edad suficiente para poder atender a sus amas y no causar problemas o hacer escándalo, como se puede ver en el siguiente mandato: “ordenamos y mandamos a que menores de doce años, no entren a servir en dicho Convento a Religiosas ni a Pupila, ni a otra persona alguna porque no sirven mas que de ruydo”.[23]

La solicitud para el ingreso de una criada a la clausura era un proceso bochornoso y burocrático; debía hacerse por escrito, demostrando la necesidad que cada señora tenía para requerir su ingreso; la petición debía dirigirse a los prelados, estar firmada y justificada por la abadesa, aunque en otros casos también se incluyen las rúbricas de todas las monjas que la asistían en el gobierno de la comunidad; lo que las hacía igualmente responsables. Ejemplo de ello es una petición de 1665 firmada por la abadesa, sor Juana de

21 AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de la Concepción, Licencias: 1656-1772, exp. 1924, año 1663.

22 AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de la Concepción: 1656-1672, exp. 730, año 1663.

23 AHAG, Fondo Diocesano, Visitas pastorales a los monasterios de la ciudad 1651-1780, visita a Santa Catalina Virgen y Mártir, 1669, f. 14.

la Concepción, junto a la vicaria y definidoras de la Limpia Concepción. Solicitaban la autorización del obispo para que una monja pobre pudiera ingresar a una esclava de nombre Melchora; destacando la indigencia de la monja y suplicándole que por ello se le redimiera del pago de los gravámenes que, usualmente, debían cancelarse a la congregación:

> …que la dicha religiosa no pierda el bien que le puede haser V.[uestra] ss[eñorí]a. Yll[ustrísi]ma siendo serbido podra conseder la liçencia para que entre dicha esclabita melchora a serbir a dicha rreligiosa su ama sin el gravamen de que quede o no al conbento por que asi sentimos ser de conbeniensia y en todo nos rresignamos a la voluntad de V.[uestra] Yll[ustrísi]ma en este conbento 19 de junio de 665 años.[24]

Las criadas también envejecían y se enfermaban, quedando incapacitadas para servir a sus señoras, a quienes, en muchos casos, las cuidaban en su ancianidad. Las monjas que necesitaban nuevas criadas debían justificar su nueva petición y cumplir con todos los trámites, como es el caso que se incluye a continuación:

> El ser b.[uestra] S.[eñorí]a n[uest]ro padre y anparo me asegura del buen efecto de mi petiçión y a que me obliga la nesesidad suplicando a b[uestra] S.[eñorí]a me haga me[rce]d de darme licencia para entrar una criada mulata de doce a trece años porque esta desauciada (la que tiene) y en lo ultimo de su bida una criada antigua y enferma ynpedida de todo y hago esto con permiso de n[uest]ra m[adr]e. abba.[desa] y espero Re[…].sion vida aumente el cielo como puede y le pido va deste conv.[en]to de n[uest]ra. S.[eño]ra de la limpia concep.[ci]on.[25]

Existen pocos documentos que informen sobre el destino o el cuidado de las criadas ancianas y enfermas que, incapaces de cuidar por sí mismas, también se convertían en una carga para sus amas y la congregación y tampoco podían cumplir con sus quehaceres. Algunas terminaron sus días den-

24 AHAG, Fondo Diocesano, Licencias 1556-1672, 1665, sin foliar.
25 AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Licencias 1556-1672, exp. 1933, 1665, sin foliar.

tro de los conventos, otras obtuvieron permisos temporales para salir y ser atendidas debidamente mientras sanaban:

> Antonia Lugarda de San Joseph religiosa profesa en el Conv[en]to de S[an]ta Catalina martir desta ciu[da]d = suplica a V[uestra] S[eñoría]… Le de Lizencia para que una mulata de Hedad llamada Bárbara que esta en mi servicio… salga a curarse en casa de di(ch)os mis padres, que asi por tener poca salud como no serbirme d[ic]ha mulata a mi gusto ni ella estando en la clausuara… Pido y digo mande se me de Lizencia para q(ue) la d(ic)ha mulata barbara p[or] las razones ynformadas salga del Conv[en]to en que espero rezivir M[e]r[ce]d de la Grandeza de V[uestra] S[eñoría]...[26]

Otro documento contiene la solicitud que la abadesa del monasterio de Santa Catarina hace al obispo en nombre de una profesa:

> La madre Ramona de san Antonio Religiosa profesa tiene una mulata esclava nombrada petronila la qual padese un penoso achaque de Melarchia (melancolía) y se le aumenta cada dia mas el medio que la cura / que para la mejor curación la saque fuera del Conbento y hallando que siendo cierto no hacerle Mencion las medicinas que le aplica y que se le sigue incomodidad.
> … pido y suplico sea muy servido mandar se le conceda licencia para que salga dicha esclava y la lleven a curar a casa de dona Maria de Carranza con tal de que en siendo libre del achaque buelba a entrar en la clausura…
> Santa Catta[lina]. Martir Y nob[iemb]re del 676.

Oficios de las mozas comunes dentro de la clausura

Los conventos estaban atendidos por gran cantidad de criadas y esclavas que se encontraban sujetas a la autoridad de las monjas y éstas, a su vez, estaban gobernadas por la abadesa, que era elegida por las mismas monjas cada tres años, junto a otras religiosas que se ocupaban de los distintos oficios dentro de la institución.

26 AHAG, Fondo Diocesano, Juzgado Eclesiástico, leg. 96, exp. 2311, año de 1667.

> La abadesa, vicaria y definidoras electas para cada trienio, tenían a su cargo el buen gobierno de su comunidad; otros cargos eran los de sacristana, refitolera, celadora, portera, tornera, escucha, etc.; que debían encargarse de las diferentes oficinas y espacios del convento. Bajo su autoridad se encontraban las hermanas legas o de velo blanco que se hacían cargo de las ocupaciones domésticas, que a su vez debían supervisar el trabajo de sirvientes, donadas y esclavas; cuya función era la de aliviar a las religiosas de los oficios domésticos para que pudieran ocuparse del aspecto espiritual.[27]

En 1661, el obispo fray Payo Enríquez de Rivera realizó una visita pastoral al monasterio de la Limpia Concepción para observar las elecciones conventuales. El prelado aprovechó la oportunidad para enterarse de la situación de las criadas que atendían a las monjas y las del común.

Se le participó que la comunidad contaba con 166 profesas y gran cantidad de criadas particulares y comunes. Algunas monjas se quejaron que las criadas del convento no atendían a todas las monjas con la misma atención y el obispo resaltó en su escrito que las criadas del común no podían tener favoritismos y debían cumplir con las encomiendas de todas las religiosas sin hacer distinción entre ellas y sirviéndolas a todas por igual:

> Por quanto hallandose su S[eñorí]a Ill[ustrísi]ma en la ocasión de visita del Convento […] y aviendo reconocido […] conveniente […] de la observancia Religiosa, y custodia de la clausura, es el de reducir á la debida forma el orden y govierno […] disponer personas que acudan a Los recauddos y negocios que […] Se les ofrecieren fuera del d[ic]ho convento específicamente necesario nombres, por agora y señalar algun numero determinado de criadas […] p.[ar]a que las tales que assi fueren señaladas, y nombradas y no otra alguna puedan salir a los recaudos y negocios con obligacion de acudir al servicio de todas las Religiosas, y á los recaudos y negocios que se les ofrecieren fuera del Convento, sin diferencia alguna.[28]

---

27 Lavrín, *op. cit.*, pp. 166-167.

28 AHAG, Visitas pastorales a los monasterios de la ciudad 1651-1780, visita a la Purísima Concepción, 1661, f. 16.

En el mismo expediente quedaron registrados los nombres de 15 criadas del común, con el propósito de identificarlas y regular así el ingreso de otras mujeres, evitando que las religiosas tuvieran a su servicio a otras que no hubieran sido debidamente autorizadas, a saber:

- Beatriz de la cruz,
- Potenciana de la Asump[ci]on
- María de Lyra, y Anna de San Agustin
- Anna de la Visitacion,
- Joana de la Asumpcion
- Francisca de San Lorenzo
- Antonia, la China
- Catalina, La Chapeta,
- Jacinta, mulata
- Maria de la Natividad,
- Joana de zetina
- Lorenza Zetina,
- [nombre ilegible]
- María de la Cruz.[29]

Se pueden hacer algunas conjeturas al leer sus nombres y es posible que la mayoría habían hecho algún voto simple, ya que ocho agregan a su nombre el de un santo o patrono; tres tienen apellido, lo que indica que son mujeres libres, posiblemente españolas o criollas. Catalina tiene el sobrenombre, "La Chapeta", generalmente asociado con españoles o chapetones. Dos son identificadas por su raza, una como mulata y otra como china; posiblemente una esclava que vino en los galeones de Manila; aunque no se puede asegurar, ya que en el período virreinal, este término se usó indistintamente para

29 *Ibídem*, ff.. 16r-16v.

referirse a una criada de origen humilde de cualquier origen. Alexander von Humboldt consideraba que:

> Dejando a un lado las subdivisiones, resultan cuatro castas principales: los blancos, comprendidos bajo la denominación general de españoles; los negros; los indios y los hombres de raza mixta, mezclados de europeos, de africanos, de indios americanos y de malayos; porque con la frecuente comunicación que hay entre Acapulco y las islas Filipinas, son muchos los individuos de origen asiático, ya chino, ya malayo, que se han establecido en Nueva España.[30]

En el expediente de la visita pastoral a la Concepción en 1661 se registra el nombre de las criadas que se asignaron para servir en las distintas oficinas del convento. Para la sacristía se nombró a Ana de San Agustín y Sebastiana de San Pedro, una de ellas era criada de la madre sacristana.[31] Se designaron dos beatas para la enfermería, debían ocuparse de la asistencia de las ancianas y enfermas; generalmente este puesto era ocupado por legas y donadas.[32]

Para la cocina se eligió a María Zamora y a otras dos beatas; había dos siervas que debían atender el servicio del horno. El documento recalca que esa cantidad de mozas era suficiente para cubrir las necesidades de la comunidad, el servicio común y el externo.[33]

30 Alexander von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Tomo I (París: Librería de Lecointe, 1836). Consultado 26 de septiembre del 2019, pp. 154-155. Disponible en https://books.google.com.gt/books?id=wzcpAAAAYAAJ&pg=PA154&lpg=PA154&dq=Dejando+a+un+lado+las+subdivisiones,+resultan+cuatro+castas+principales&source=bl&ots=TwGNLh3hw&sig=ACfU3U0UxFcrodjoei6eEsNtSnHW0ogxTg&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjI2L6A2ffkAhXwdN8KHb6Ad0Q6AEwCXoECAYQAQ#v=onepage&q=Dejando%20a%20un%20lado%20las%20subdivisiones%2C%20resultan%20cuatro%20castas%20principales&f=false.

31 AHAG, Visitas pastorales a los monasterios de la ciudad 1651-1780, visita a la Purísima Concepción, 1661, f. 16v.

32 Vilar, *op. cit.*, p. 501.

33 AHAG, Visitas pastorales… visita a la Purísima Concepción, 1661, *op. cit.*, f. 16v.



Figura 3. Las criadas del común eran las que desempeñaban los trabajos más duros; generalmente bajo la custodia de beatas o de otras monjas. La mulata o La cena de Emaús, Diego Velázquez, circa 1618–1622, National Gallery, Dublín. Tomado de: https://es.wikipedia.org/wiki/La_cena_de_Ema%C3%BAs_(La_mulata)

Jesús Pérez Moreira asevera que:

> …aparte de las legas, los monasterios de clausura también admitían a criadas o mozas de comunidad o del orden que trabajaban para el servicio del convento, en especial en la preparación de las raciones y el pan que cada día se servía a la comunidad. Debían de ser nombradas por el padre provincial o por el vicario general de la diócesis en aquellas casas que habían abandonado la obediencia regular.[34]

En 1673, el administrador de Santa Catalina Virgen y Mártir informó al obispo que una beata que se ocupaba del amasijo debía ser relevada de sus ocupaciones y solicitaba que el prelado nombrara a otra en su lugar, porque compraba trigo de baja calidad:

> El bachiller Juan de Alarcon…administrador de los bienes y rentas del convento… digo, que como es notorio y … lo alego en el tiem-

34 Jesús Pérez Moreira, “La república del claustro: jerarquía y estratos sociales en los conventos femeninos”, *Anuario de Estudios Atlánticos* en línea 2005, pp. 373-374 Consulta 29 de abril de 2019. En: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=274420601011.

> po presente …poniendo todo cuidado en que fuese el trigo mejor y mas abentajado, que ha avido… que el pan que se haze para las religiosas… es de tan mala calidad, tan nosivo y perverso… que no será apetesido de las d[ic]has religiosas, ni aun de sus criadas pues estas lo dan a las indias bendedoras en canbio de fruta, y otras golosinas, y las tales aun no lo quieren resebir según es de malo…y este defecto esta de parte de maría de la Cruz beata, que ha muchos años tiene este cargo anparada faboresida y defendida…[en] perjuicio de todo el demas resto de la comunidad quien esta sintiendo el maltrato que se les hace dandoles tan desaseado y mal pan estando de parte de quien lo beneficia. Y conbendria …que la susodi[c]ha maría de la Cruz sea relebada de este exersisio, por estar bieja y cansada… y que este trabajo se conparta entre todas las Religiosas de d[ic]ho convento … o que les mandara dar las Beatas y criadas conventuales de que necesitaren para su aiuda…[35]

Otro oficio era el de las hortelanas, que se encargaban de los huertos y de la siembra de algunos vegetales y frutas, aunque para los trabajos más duros era necesario contratar a uno o varios labradores, que trabajaban bajo su supervisión.[36]

Las mujeres del servicio debían ser cristianas y estaban obligadas a recibir los sacramentos y a la observancia de los servicios religiosos. Recibían su instrucción de una “maestra de legas” o “maestra de mozas”.[37]

Guillermina Ramírez Montes indica que se acostumbraba:

> …que por devoción practicaran votos simples de pobreza, castidad y obediencia, excepto de clausura, lo que facilitaba su expulsión cuando así convenía. Además de que, previo permiso de la abade-

35 AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de Santa Catalina, Gastos, leg. 1, año de 1673, sin foliar.

36 Vilar, *op. cit.*, p. 500.

37 Rosalva Loreto López, “Familias y conventos en Puebla de los Ángeles durante las reformas borbónicas: los cambios del S. XVIII” *Anuario del IEHS* (Instituto de Estudios Histórico-Sociales), Universidad Nacional del Centro, Argentina, 1990, p. 41. En: http://anuarioiehs.unicen.edu.ar/Files/1990/Familias%20y%20conventos%20en%20Puebla%20de%20los%20Angeles%20durante%20las%20reformas%20borb%C3%B3nicas%20los%20cambios%20del%20siglo%20XVIII.pdf

> sa, pudieran entrar y salir […] llevando y trayendo objetos, noticias y recados.[38]

Aurelia Martín Casares indica que:

> …era muy frecuente que los esclavos y esclavas domésticos portaran el apellido e incluso el nombre de los amos para identificarlos con la casa…De hecho, no son raros los esclavos que al ser vendidos por segunda vez, cambiaban su apellido por el del nuevo amo.[39]

Entre los oficios que desempeñaban las mozas comunes se puede mencionar los de la molienda del trigo y la panadería conventual, el cuidado de los animales de corral (especialmente aves, vacas y cabras), cuidado de las hortalizas, llevar y traer recados, etc.

Las comunidades religiosas estaban obligadas a pedir autorización de sus prelados para ingresar a las criadas, aunque esto no se cumplía a cabalidad, en ocasiones las abadesas hicieron caso omiso de las órdenes y mandatos de las autoridades, prestándose a aceptar criadas y niñas sin contar con la debida autorización. Los prelados procuraron evitar las transgresiones, como consta en el cierre de una visita pastoral:

> …[la] Abbadesa, y vicaria, y difinidoras, porteras y a todas las demás Religiossas de d[ic]ho Conv.[en]to […] en virtud de S[an]ta. Obediençia y pena de Excommunion mayor, no consientan, ni, por causa, razon ó pretexto alguno, den lugar, ni permítan que otra criada alguna mas de las en este despacho expressadas y señaladas en la forma dicha, salga fuera de la clausura de d[ic]ho convento, en manera alguna menos que avisen lo precedido p[ar]a ello expressa licencia de su s[eñorí]a. ill[ustrísi]ma en debida forma.[40]

38 Ramírez Montes, *op. cit.*, p. 135.

39 Aurelia Martín Cáceres, “Céspedes, en busca de un espacio de libertad en la España del siglo XVI”, Texto realizado para la producción A/O (Caso Céspedes). Un proyecto de Cabello / Carceller (Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, 5 de junio - septiembre de 2010). Disponible en http://www.juntadeandalucia.es/cultura/caac/docms/txts/cab_car_03.pdf, p. 1.

40 AHAG, Visitas pastorales… visita a la Purísima Concepción, 1661, *op.cit.*, f. 17.

Se ordenó que esta provisión se comunicare teniendo a toda la comunidad reunida en el coro bajo y a campana tañida: "como en estos casos se acostumbra, y requiere, se les haga notorio dicho auto y mandato, a d[ic]ha comunidad de Religiossas y d[ic]ha notificaçion se ponga por legitimo al pie del y autorizado, y como hagase, se junte con los demás autos de visita".[41]

Mandaderas

Aunque las monjas podían ser visitadas en los locutorios por sus parientes y administradores de bienes, las mandaderas o recaderas eran prácticamente la única comunicación que las monjas tenían con el mundo exterior, ya que ellas podían entrar y salir de sus comunidades. Ellas se encargaban de llevar y traer encomiendas, hacían las compras, surtían las boticas, podían comunicarse con benefactores y familiares de las religiosas y, sobre todo, las tenían enteradas de todo lo que sucedía fuera de sus muros, ellas eran la voz, ojos y oídos de las monjas en el mundo exterior.

María José Vilar asevera que se tiene noticia de personas que ejercían este oficio en los monasterios desde épocas muy tempranas, cuando fueron introducidas por el papa Bonifacio VII, alrededor del año 1000 d C.[42]

En muchas ocasiones, las criadas cometían abusos que eran inconcebibles en opinión de los prelados, aprovecharan las salidas para frecuentar a sus amistades, familiares y hasta pretendientes. Una forma de evitar esas tentaciones era emplear a matronas maduras, discretas y modestas, que eran escogidas entre las criadas por la abadesa, que buscaba a mujeres prudentes y controladas que pudieran cumplir adecuadamente con el cargo sin distraerse.

La relación de las monjas y las mandaderas también fue motivo de constantes preocupaciones; en muchas ocasiones llevaban o traían al convento encomiendas de familiares y amistades que no habían sido aprobados por la abadesa o por el obispo:

> …consentimos en q[ue] las criadas mandaderas comunes que esten dentro del Conv[en]to […] salgan y entren a los recaudos comunes; mandamos sea en la forma y contenido en el auto de v[ein]te y uno de junio [de] este pres[en]te año; sin q[ue] se exceda en ello; […]; y declaramos, q[ue] si alg[un]a de las criadas señaladas por enferme-

41 *Ibídem*, ff. 17r-17v.
42 Vilar, *op. cit.,* p. 501.

> dad o […] competente, estubiere impedida o fuere bien q[ue] se mude, pueda la M[adr]e Abadesa poner y […] su lugar, q[ue] sea de las calidades q[ue] para dicho ministerio se requieren.[43]

Aunque las recaderas eran las únicas que tenían autorización para salir de los conventos, las monjas muchas veces utilizaron a sus criadas particulares y eso no estaba permitido. La visita pastoral de 1661 prohíbe la salida de las criadas de las monjas y advierte a las porteras y torneras que no las dejen salir:

> Por q[ue] en esta visita nos ea constado, q[ue] se dejan salir criadas al çaguan de la portería […], y e ablar con personas de afuera y a comprar a fruta; y se les permite por las Madres Porteras; lo qual demás de ser un abuzo intolerable, es causa, de que se vayan a pasear por la ciudad, y a otras partes […] viendo y teniendo relajaciones indianas [...]. Ordenamos y mandamos a las Madres Porteras no permitan ni consientan, que criada alguna, ni otra persona […] salga de la puerta regular al dicho çaguan con pretexto alguno; salvo las Criadas destinadas por nos para los Recados necesarios […] mandamos a las dichas madres Porteras, que si alguna Criada temerariamente saliere de la dicha puerta afuera, no la permitan a volver a entrar en dicho convento y nos den luego quenta de ello; Y assi mismo nos den quenta de si alguna Religiossa patrocinare, esforzare o, mandare que la tal Criada salga fuera de dicha puerta, y clausura, para que proveamos del Remedio Conveniente, corregiendo culpas tan graves con la severidad que requeren.[44]

Los escarmientos por salir sin autorización podían ser muy severos: las criadas desobedientes corrían el riesgo de ser expulsadas y quedarse en la calle. Las religiosas que dejaban salir a sus criadas se exponían a quedarse sin su asistencia, como se puede notar en el siguiente texto:

> Ordenamos y mandamos que si alguna criada saliere de dicho convento no Eade volver a entrar en el, ni en el de Religiossas de

43 AHAG, Visitas pastorales…, visita a la Purísima Concepción, 1661, *op. cit.*, f. 20v.

44 AHAG, Visitas pastorales a los monasterios de la ciudad 1651-1780, visita a Santa Catalina Virgen y Mártir, 1669, f. 13.

> la inmaculada Concepcion […] y […] si saliere del d[ic]ho convento de la Concecpion, no Eade poder entrar en este de sancta Cathalina Martyr, por los gavissimos inconvenientes, que contra la Regular observancia, sean libres o esclavas, principalmente siendo de ordinario de malas costumbres, o de naturales inquietos, […] en los casos que ayan salido con licencia nuestra, […] que conste todo por escripto.[45]

Otras infracciones de las criadas

Se les culpaba también de ser bulliciosas e interrumpir el silencio que las monjas necesitaban para sus oraciones y ejercicios espirituales, considerándolas la causa de muchos males y muy mala compañía para las monjas.

Se esperaba que fueran dóciles, obedientes y sumisas, pero no todas lo eran; algunas se aprovechaban del estatus de sus amas y se envalentonaban contra las celadoras y otras religiosas que las llamaban al orden. Los prelados fueron informados de esta situación durante una visita pastoral e incluyeron entre sus recomendaciones algunas medidas para enmendar conductas, considerando la expulsión en casos extremos:

> Porque la multitud de criadas, que en dicho convento de sancta Cathalina Martyr se Ealla, es causa de muchos males en lo espiritual y temporal; y las más de ellas, son de muy poco o ningun servicio y muy perjudiciales, principalmente en lo tocante al silencio, y suelen ser las diez, y más de la noche, y se estan parlando en los claustros, y lo mismo es en otros tiempos… y en el que manda la Regla, que es de doce, a la una de el dia, descomidiendose atrevidamente a las Religiossas zeladoras de el, y otras Religiossas, que las Eacen callar en los tiempos referidos, y que se debe guardar; y con mayor nota en lo sagrado de los coros alto, y bajo; Y en introducir bayles, y otros particulares indignos de referirse, contra la pureza de costumbres.[46]

Las criadas también acompañaban a las monjas, novicias y pupilas al locutorio, donde estaban autorizadas a recibir a ciertos visitantes, parien-

45 *Ibídem*, f. 13v.
46 *Ibídem.*

tes y administradores de sus bienes y participar en las conversaciones de sus señoras. Para cumplir con la clausura y para mantener la decencia, en este espacio había una reja doble que las separaba de los visitantes, además se les ocultaba detrás de una cortina gruesa para evitar que pudieran ser vistas. Estas visitas eran supervisadas por una monja, cuyo cargo era el de "escucha", pues debía velar para que la visita se llevara a cabo con el debido recato. Por su parte, las monjas también debían cubrir su rostro con un velo.

Los prelados y confesores cuestionaron muchas veces la "decencia" de los visitantes y las horas que escogían para frecuentar a las pupilas y religiosas:

> …mandamos a la M[adr]e abadesa a, que cuyde […] que no se tengan i admitan visitas que no sean decentes, ni de licencia para las que no fueran de alta calidad, ni para las que pareciere frequentaran sin conosida causa, ni que ocupen las rexas las criadas; procurando que los P[adr]es o madres de las Religiosas se les de rexas en primero lugar, y que indispensablemente se acaben las visitas, sin excepción de alguna y se cierren loqutorios en el punto que empiece a anochecer; y que las M[adre]s escuchas acudan con el zelo que deben a la […] mesma suerte la Madres torneras, dando buen despacho y libramiento a las Religosas y no consintiendo que se tengan conversaciones ociosas, asi de Religiossas como de criadas.[47]

Obediencia y castigos

Asunción Lavrín revela que en el mundo novohispano se acostumbraba azotar a sirvientes y esclavos cuando éstos cometían infracciones.[48] Los azotes servían para volver a las criadas al orden y obligarlas a cumplir con sus obligaciones:

> …mandamos que a la criada que fuere atrevida, y se descomidere a las zeladoras de el silencio y qualquera otra Religiossa; por la primera bez amarrada a un pilar de los de el claustro principal, mande la M[adr]e. Abba[desa] le sean dados cinquenta azotes; y por la segunda bez cien azotes; y ala tercera tal inbie fuera de el Conven-

47 AHAG, Visitas pastorales…visita a la Purísima Concepción, 1661, *op. cit.*, f. 20v.
48 Lavrín, *op. cit.*, p. 220.

> to; porque por la falta de castigo, en gente de ninguna obligacion, quales son negras, mulatas, Yndias, Mestizas y de otras mezclas, y castas toman avilantes para cometer graves en el paso y con el tienen sujetas y morigeradas.[49]

Vilar considera que:

> … las donadas eran grupo aparte y en ocasiones un tanto bullicioso. El provincial Pedro de Pina apercibiría a la abadesa con ocasión de su visita de 1810, que siendo preceptivo el silencio en la clausura, debería serlo sobre todo para las donadas, al parecer especialmente inclinadas a quebrantarlo, debiendo cuidar de que guarden silencio en cualquiera parte que se junten con ocasión de algún servicio.[50]

Las criadas también participaban en los eventos, loas y obras de teatro que organizaban las religiosas. Aún se conservan los libretos y otras evidencias de las obras teatrales que se representaron en los conventos de México, Guatemala, Lima y otros países. Las criadas y pupilas solían personificar y representar a los personajes, declamar, cantar y bailar. Estas funciones se presentaban dentro de la clausura y se invitaba a los benefactores, altos oficiales y personas destacadas de la ciudad como virreyes, capitanes generales, oficiales, miembros de los cabildos y, algunas veces, a sus familias.

Estas representaciones usualmente formaban parte de la celebración de ciertas fiestas litúrgicas; especialmente las que estaban asociadas con sus santos patronos, la Virgen y el nacimiento del Niño Jesús; que se celebraban dentro de los conventos con gran algarabía con obras de teatro, corridas de toros, misas, fuegos artificiales, etcétera.

Las monjas fueron amonestadas por ello, en más de una ocasión, como se puede leer en los textos de las distintas visitas pastorales, en los que se solicita a las monjas que dejen de celebrar algunas fiestas o lo hagan con más propiedad, como debían hacerlo las mujeres dedicadas a Cristo.

---

49 AHAG, Visitas pastorales… visita a Santa Catalina Virgen y Mártir, 1669, *op. cit.*, f. 14.
50 Vilar, *op. cit.*, p. 501.

Para las monjas el ciclo mariano y el del nacimiento de Cristo tenían especial interés. En Guatemala se cuenta con un hermoso cancionero proveniente de un convento concepcionista en el que se encuentran varios poemas y cantos dedicados a la Virgen y su divino Niño; allí se encuentra también una pieza de teatro llamada *Entretenimiento en obsequio de la guida a Hejicto*, que seguramente se presentó dentro del convento. Se trata de una interpretación indiana del pasaje bíblico de San Marcos de la Huida a Egipto; entre sus personajes se encuentran la Virgen María, Sn. José, seis monjas y dos indígenas, Francisco y Rosa, que bien pudieron haber sido representados por sirvientes de la congregación.

> El libreto cuenta con varias anotaciones que indican que hay algunos diálogos que se cantaban al ritmo de chinchines (especie de maracas o sonajeros), pitos de agua y caparazones de tortuga que se percutían con palitos de madera; la música servía para acompañar a los "santos señores" en varios momentos de la obra, especialmente cuando éstos ingresan al convento para quedarse a vivir con las monjas, que les han ofrecido permanecer dentro de su corazón.[51]

> Guillermina Ramírez Montes ratifica que las criadas:

> …más de una vez fueron amonestadas por los comisarios o provinciales por introducir niños, por ser muy ruidosas o por tañer instrumentos, cantar o bailar en el interior. Dicho sea de paso, debieron ser parte de la alegría del monasterio, pero eso no era permisible por los frailes, porque no lo consideraban digno de un recinto de vírgenes.[52]

---

51 Coralia Anchisi de Rodríguez, "Una obra de teatro del Cancionero de la Concepción de Guatemala", en *Boletín de Monumentos Históricos* No. 39, Secretaría de Cultura, INAH, México, año 2017, pp. 149-168.

52 Guillermina Ramírez Montes, *op.cit.,* pp. 135-136.



Figura 4. Se culpaba a las criadas de no respetar el silencio que debía reinar dentro de la clausura. Escena de baile en las Indias Occidentales, Agostino Brunias c.1730–1796. Tomado de: https://www.tate.org.uk/art/artworks/brunias-dancing-scene-in-the-west-indies-t13869.

Relajamiento de las costumbres

Los obispos y autoridades eclesiásticas tuvieron entre sus grandes preocupaciones la llamada *relajación* de las monjas dentro de las instituciones femeninas; ésta consistía en el incumplimiento parcial o total de las normas contenidas en la regla que gobernaba a las comunidades de religiosas. Existen muchos documentos que se refieren a este tema y a las medidas que tomaron para volverlas al camino correcto. En muchos casos, estas infracciones están asociadas con las pupilas y sirvientes.

Se sabe que los monasterios femeninos americanos contaban con mayor número de mozas que los de la Península Ibérica, lo que fue motivo de controversia y enfrentamiento entre las monjas hispanoamericanas y las autori-

dades eclesiásticas, que se empeñaron en reformar el sistema para evitar el descuido de las buenas costumbres que ellos consideraban adecuadas y que, en muchos casos estaba relacionado con aquellas personas que eran ajenas a la congregación, que vivían junto a las monjas y que las distraían de sus obligaciones espirituales. Por su parte, las monjas:

> …reclamaban su derecho de ser diferentes por el hecho de haber nacido en un contexto geográfico distinto. Existía el reconocimiento implícito de que la observancia en México era distinta a la de España, pero igualmente aceptable. Las religiosas solicitaban también que tanto las educandas como las niñas criadas en el convento recibieran la misma venia para conservar a sus sirvientas, pues muchas de ellas profesarían más adelante trayendo consigo dotes y beneficios económicos para el convento.[53]

Los familiares de las enclaustradas solían proporcionarles criadas y esclavas, siempre y cuando la regla conventual no prescribiera lo contrario. En muchos casos, la relación entre amas y sus criadas llegó a ser muy estrecha, especialmente cuando se trataba de jóvenes que habían ingresado desde temprana edad como pupilas y que habían sido atendidas casi toda su vida por estas mujeres; en algunos casos, eran el único eslabón que las unía con su familia carnal, llegando a asistirlas incluso en el uso de penitencias corporales, como azotes y otros actos que en aquella época eran considerados *actos de piedad* y formaban parte de la vida cotidiana de las religiosas que, al infligirse algún tipo de mortificación corporal, se sentían más cercanas a Cristo, compartiendo sus dolores y ofreciéndolos para redimir los pecados de la humanidad y apacentar la ira divina.[54]

Era costumbre que las criadas acompañaran a sus amas en todo momento y a todas partes, incluso en los lugares que estaban prescritos únicamente a las monjas, como es el coro bajo, a donde supuestamente sólo debían ir las profesas. En el auto de absolución de la visita al monasterio de la Concepción, de 1661, se hace mención a sus criadas y se les impide que "estén en el coro al mismo tiempo que las religiosas y prohíbe que las acompañen a la hora de las misas o a los oficios divinos; obligando a las monjas a tener los

53 *Ibídem*, pp. 216-217.
54 *Ibídem*, p. 215.

velos corridos, para que no puedan ser vistas por las personas que asisten a la iglesia".[55]

En los distintos expedientes del S. XVII, se encuentran las medidas que los prelados trataron de imponer para disminuir el número de criadas que servía a las comunidades, considerando que su presencia era perjudicial e interfería con sus obligaciones, alejándolas de la vida recatada y santa que en su opinión debían llevar.

Vale la pena resaltar que la abadesa, junto a la vicaria y las definidoras eran las responsables de todo lo que sucediera en la congregación que tenían a su cargo, en ellas también recaía el compromiso de velar por las necesidades básicas de criadas, protegidas y monjas pobres por igual.[56] Los prelados las hicieron responsables de retirar a gran cantidad de mozas de los conventos, obligándolas por todos los medios a cumplir con sus órdenes y culpándolas directamente de cualquier violación a la regla o a las disposiciones contenidas en los autos que seguían a las visitas pastorales. En algunos casos se les amenazó con castigos severos como el silencio absoluto por varios meses, separarlas de los cargos que ejercían y hasta la excomunión.

Destino de las esclavas a la muerte de sus amas

La muerte de las monjas debe haber sido un momento de gran incertidumbre para las esclavas, que no sabían si cambiarían de manos, pasarían a servir al común, serían vendidas fuera del convento o en el mejor de los casos, recibirían algún reconocimiento por sus servicios e incluso su manumisión.

Era obligatorio que cuando se acercaba la muerte de una religiosa o ésta moría súbitamente, se debía hacer un inventario de los bienes que tenía en uso, puesto que a causa de los votos de pobreza que había hecho al momento de su profesión, ya no era dueña de nada de lo que tenía; todos sus bienes quedaban al convento y éste disponía de cada cosa como mejor le pareciera, con la venia de los prelados. Esto incluía también a las esclavas que estaban a su servicio. Las criadas obedientes y dóciles generalmente se quedaban a servir a las monjas o al convento, mientras que las rebeldes o ruidosas podían ser vendidas y salían del convento. Sor Jerónima de San Joseph murió en 1669 dejando una esclava llamada Nicolasa, de 20 años:

---

55 AHAG, Visitas pastorales… visita a la Purísima Concepción, 1661, *op. cit.*, f. 2.
56 Lavrín, *op. cit*, p. 215.

> …era moza quieta y no quería salir del conv[en]to por ser vendida fuera de el como está mandado, en caso, q[ue] no en ubiesse Religiossa en d[ic]ho conv[en]to q´[ue] quisiesse comprarla y q[ue] la m[adr]e Magdalena de la Asump[ci]on la escon[…]ar tenia una esclava mulata de dies y siete años poco mas nombrada felipa, la qual no era a proposito a estar en d[ic]ho conv[en]to y deseaba que se vendiesse la d[ic]ha felipa, y lo procedido de su precio, se aplicasse para lo q[ue] era del descargo de la Conc[epci]on y bien del alma de la d[ic]ha m[adr]e jeronima de san Joseph dandole a la d[ic]ha mulata Nicolasa en su lugar.[57]

Las mozas que se quedaban podían ser asignadas al cuidado de monjas ancianas, pobres o enfermas. Cuando no había religiosa que las necesitara, pasaban a ocuparse de los oficios del servicio común, se les empleaba en la panadería, enfermería, huertos conventuales y otros oficios. Las esclavas pasaban a ser propiedad del convento y como cualquier propiedad, podían ser traspasadas, compradas, alquiladas o intercambiadas; como lo expone el siguiente texto en el que una religiosa decidió vender a una criada para poder adquirir una celda, que al final de sus días le quedó al monasterio de la Limpia Concepción:

> Obedesiendo a V.[uestra] Ss.[eñorí]a Ill[ustrísi]ma nos manda ynformemos y demostrada de lo que sentimos ser de mayor utilidad a dicho conbento juana de la consepcion abba[desa] […] bicaria, […] difinidoras […] desimos siendo propuesto y conferido entre nosotras la petision […] en rason de conbertir la cantidad que prosedio de la renta de la esclaba que bendio en compra de una selda que despues de sus dias queda al mesmo conbento que V.[uestra] Ss[eñorí]a Yll[ustrísi]ma hiso grasia a la m.[adr]e Lusia de san Pablo usara por sus dias fenesidos.[58]

Las esclavas también se usaron para pagar deudas de las religiosas, especialmente las de las monjas que fallecían a causa de enfermedades o por la

57 AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Autos por muerte, 1669-1698, leg. 41, exp. 801, 1669, f. 2v.

58 AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de la Concepción, Licencias 1556-1672, 1666, f. 2.

edad avanzada, que usualmente terminaban sus días en la pobreza. Los escasos bienes que dejaban debían usarse para cancelar el dinero que debían a otras personas, *para el descargo de su alma*, para que estuviera libre de cualquier pecado y su ánima pudiera presentarse ante Dios, pues era necesario afrontar y pagar cualquier compromiso que hubiera quedado pendiente. A esas deudas debían sumárseles los gastos de las exequias, las 100 misas que debían celebrarse; ritos y oraciones por el descanso de su espíritu; que debían costearse con el producto de la venta de aquello que había quedado al final de sus vidas, incluyendo a sus bienes, celdas y esclavas, que en algunos casos no era suficiente.[59] El faltante era cubierto por el excedente que había quedado de los bienes de otras monjas, por los prelados o por almas piadosas. Cuando quedaba algún dinero, éste debía depositarse en las cajas de los conventos como cualquier otro ingreso de la congregación:

> …sobre el arca de tres llaves, donde se pusieron las dotes de las Monjas que professan en dicho Convento y lo que importasse el ajuar de las Monjas […]. Y añadimos […] también las cantidades de los Censos, que se redimieren. Y todo lo que Viniere al dicho Convento de Ventas de esclavas, y de Celdas […] y todas otras qualesquiera Cantidades, que por qualquera dote o titulo, o, derecho le pertenecieren; porque solamente Eade entrar en poder de el Mayordomo Administrador […], para el sustento de las Religiossas, y gastos ordinarios. Y acostumbrados es de dicho Convento.[60]

La suerte de las esclavas era diversa a la muerte de sus señoras, algunas podían pasar a mejor vida, cuando se reconocía su lealtad y servicios, otorgándoles la libertad. Lutz indica que la manumisión de esclavos en Guatemala se hizo más frecuente en el curso del siglo XVII y que se liberaron mucho más mulatos que negros.[61]

También hubo religiosas que cedieron sus criadas a otras monjas. Una religiosa de la Concepción tenía dos criadas al momento de su muerte, la

59 Nuria Salazar Simarro, “Muebles y objetos en los espacios femeninos novohispanos”, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 1994, p. 176. Consulta 28 de abril del 2019. Disponible en: www.upo.es/depa/webdhuma/areas/arte/3cb/documentos/012f.pdf.

60 AHAG, Fondo Diocesano … Visita a Santa Catalina Virgen y Mártir, 1669, *op. cit.*, f. 10v.

61 Lutz. *Historia sociodemográfica…, op. cit.*, p. 227.

primera, llamada Melchora, fue entregada a la Me. Josefa de San Juan por medio de una licencia:

> despachese la licencia a la d[ic]ha M[adr]e Josepha de S[a]n Joan […] p[ar]a que pueda admitir, entrar, y tener en su comp[añí]a y servizio de su persona la d[ic]ha esclavita mulata llamada Melchora que de pres[en]te nos ha constado ser de edad de seis a siete años, poco mas o menos; p[ar]a que assi asista a d[ic]ha Relig[ios]a por los días de su vida […] y despues dellos, quede libre de esclavitud la d[ic]ha esclava.[62]

La otra quedó al servicio del convento como "…consta de escritura publica ante Bernabe Rogel escribano real […] que en su testamento deja por fin de sus dias a este conbento una esclaba de las dos que le asisten y mas un mil pesos que tiene puestos a senso".[63]

Herencia de las monjas para sus criadas y otras religiosas pobres

Como dije antes, las monjas estaban obligadas a hacer un inventario de los bienes que tenían en uso y de declarar otros que no eran de su propiedad, los que, en algunos casos, podían ser devueltos a sus familiares. En sus testamentos podían manifestar el deseo de legar algún objeto a una persona en particular y sus deseos debían cumplirse después de la muerte.

Sus escasas pertenencias, especialmente aquellas que carecían de valor, se destinaron a otras mujeres del convento, algunas eran hermanas o familiares, compañeras de celda, amigas, religiosas pobres o sus mozas particulares.[64] Ciertas prendas de vestir y el ajuar de cama de las difuntas normalmente se repartían entre sus criadas y otras religiosas pobres que las habían acompañado o cuidado en sus últimos días. Las sábanas y telas desgastadas generalmente se destinaban al uso de la enfermería y otras oficinas del convento. Asimismo, la ropa usada se repartía entre las religiosas y legas más pobres, con el encargo de hacer oración por la difunta.[65]

---

62 AHAG, Fondo Diocesano, Juzgado Eclesiástico, leg. 95, exp. 750, 1665, f. 2r.
63 *Ibídem*, f. 1v.
64 Salazar Simarro, *op. cit*., p. 176.
65 *Ibídem*.

Joana de la Cruz, que vivió en el convento concepcionista de Santa Catalina Mártir y falleció en 1682, declaró tener una celda cuyo uso compartía con su hermana, Ana María de San Joan. Dejó cuatro criadas y pidió que se les entregara "una armazón de cama colchón y colchas"; la abadesa cumplió con entregarlo a las herederas, notificando al obispo por escrito, detallando cuidadosamente el paradero de los bienes de la difunta y sus destinatarias.[66] Otro caso similar es el de Ana de la Trinidad, que murió en 1673: entre sus bienes había dos colchas que fueron entregadas a sus dos criadas.[67] A la muerte de la madre Josepha de San Nicolás, el prelado dio licencia para que la abadesa, Ana de Santa María, entregara:

> la ropa que quedo del uso de d[ic]ha difunta q[ue] queda dar y dee alguna a la Religiossa pobre q[ue] la assistio y a las criadas q[ue] la assistieron y la que quedare de la d[ic]ha M.[adr]e debía de mandar y mando que la Madre abadesa la haga vender con los demás bienes contenidos en dicho inventario y dicho remita razón por escrito.[68]

La madre Ana de Santa María murió en 1672, la mayoría de sus bienes se ofrecieron al mejor postor, aunque hubo algunos objetos que no pudieron venderse. En una carta, la abadesa pidió autorización para disponer de lo que había quedado, entregándolo a una pariente. Además, en la misma epístola, había informado sobre las criadas que habían servido a la religiosa difunta hasta el último día de su vida:

> Vuestra S[eñorí]a me de licencia de que lo que no pudiere cerbir al convento pueda yo darlo a su sobrina y criadas, las quales eran tres, la una se le bolbió a una religiosa que se la abia prestado por no tener serbisio a proposito otra di a una nobisia llamada Juana de S.[an] Ygnacio q[ue] no tenia ninguna otra esta enferma y esta

66 AHAG, Fondo Diocesano, Convento de la Concepción, Autos por muerte 1669-1698, leg. 1205, 1682.

67 AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de la Concepción, Autos por muerte, 1669-1698, exp. 915, 1673, f. 2v.

68 AHAG, Fondo Diocesano, Convento…, *op. cit.,* leg. 320, 1660, ff. 2r-2v.

> siempre en su cama q[ue] quarenta años le sirbio en todo obedecere lo que V[uestra] Ill[ustrísi]ma fuere servido.[69]

Expulsión y reubicación de las esclavas

No todas las criadas que entraban al convento para servir a las monjas, señoras y pupilas, resultaban ser del agrado de sus amas. En la primera mitad del S. XVII, las monjas tenían mayor libertad para ingresar a sus criadas, y cuando no eran de su gusto las despedían y pasaban al servicio común. Las monjas podían sustituirla por otra, contando únicamente con la autorización de la abadesa; lo que contribuyó a aumentar la cantidad de criadas que había dentro de los conventos. Esta situación preocupaba tremendamente a los obispos, que en la segunda mitad del S. XVIII empezaron a tomar medidas para evitar los abusos, en una visita pastoral se hizo el siguiente mandato:

> …porque las Religiosas que tienen Criadas las suelen echar de su Servicio por no contentarles, y en la licencia que tubieron entran otras, con solo avisar a la M[adr]e. Abba[desa] y aquellas se quedan en el Conv.[ent]o y aplican a donde mas quieren, y a donde veen que ay menos trabajo. Lo qual es y Easido causa de tanta muchedumbre de gente en los Conv[en]tos de N[uest]ra. obediencia, causando relajacion en el silencio, y en las sanctas costumbres, que en las cassas tan propias de Dios se deben guardar. Ordenamos y mandamos que las abadesas no dejen entrar más criadas que las de las licencias por haber muchedumbre de gente en los conventos.
> …mandamos, que quando alguna Criada, que sirve […] fuere echada de su servicio por no contentarle, si dentro de tercero dia, no la volviere a recibir a su servicio, passando a dicho termino, luego dentro de veinte y quatro Eoras, la embie fuera de el Convento la M[adr]e. Abba[desa], y no se quede en el a servir a nadie, ni al comun, de dicho Conv.[en]to.[70]

---

69 AHAG, Fondo Diocesano, Convento…, *op. cit.*, leg. 678, 1672.

70 AHAG, Fondo Diocesano, Visitas pastorales…visita a Santa Catalina Virgen y Mártir, 1669, *op. cit.*, ff. 13v.-14.

Otra de las medidas que se implementaron fue la de evitar que las mozas libres que habían servido a las difuntas siguieran viviendo dentro de los muros del convento como empleadas del común, procurando que pasasen a servir a otras monjas en lo particular, para que ellas corrieran con los gastos de su manutención y para que el dinero de la caja del convento no se despilfarrara y tuviera otros usos.

> Ordenamos, y mandamos, que las criadas libres de Religiossas que mueren, no se agreguen al Conv[en]to; sino que las assigne la M[adr]e Abba[desa] al servicio de Religiossa, que carezca de criada y de no Eaver Religiossa, que necessite de la tal Criada, la embié fuera de el Conv[en]to dentro de veinte y quatro Eoras; porque quedandose en el se en ca donde estas quieren, y a donde en ay menos trabajo; y perturban la paz de las Religiossas.[71]

Sobre las esclavas que quedaban a la muerte de las monjas se hizo lo posible para que no se quedaran dentro del convento. En el expediente de la Visita de 1669, se puede leer: "Ordenamos, y mandamos. Que quando muriere alguna Religiossa y dejare esclava, si la heredare el Convento, se venda luego por de el y su precio se ponga en el Arca de tres llaves".[72]

Ya en el siglo XVIII, el P. Domingo Juarros informó que a partir de los terremotos de 1773, que dañaron el Monasterio de la Limpia Concepción, el arzobispo Pedro Cortés y Larraz se empeñó en "…fomentar el espíritu de recogimiento, se determinó, que viviesen solas las Religiosas, en rigurosa vida común"; cumpliendo al pie de la letra las recomendaciones de los reformistas borbónicos.[73] En respuesta las religiosas de Santa Catalina manifestaron su resentimiento a España, alegando que el arzobispo se había aprovechado de los terremotos para obligarlas a deshacerse de sus criadas y obligarlas a tener vida común, argumentando que cuando habían profesado no se les había obligado a la vida común y que no podían mantenerse sin las criadas. Dijeron que el prelado había exigido lo mismo a las monjas de la Lim-

---

71 *Ibídem*, f. 14.
72 *Ibídem*, f. 13v.
73 Christophe Belaubre, "Lugar de poder y poder del lugar, el convento de la Concepción en la capital del Reino de Guatemala, S. XVIII", en A. Herrera Robinson y Stephen Webre, coords., *La época colonial en Guatemala, estudios de historia cultural y social* (Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, 2013), pp. 134-149.

pia Concepción y que por ello habían tenido que "echar" a la calle a las niñas que en aquellos conventos se criaban.[74]

Conclusiones y comentarios finales

Para entender la relación que existió entre las señoras y sus criadas es importante tomar en cuenta el momento histórico, las circunstancias eran distintas y había pocas oportunidades para las mujeres, aún para aquellas que habían nacido en el seno de familias adineradas. Su condición ante los hombres y ante la ley era de *menores de edad* y se les consideraba incapaces de cuidarse o mantenerse por sí mismas, estaban obligadas a depender de sus padres, familiares y esposos, aunque éstos fueran incapaces o hicieran mal uso de sus bienes. La clausura, con sus múltiples limitaciones, era una de las pocas alternativas que una mujer de clase alta tenía para instruirse y ser independiente.

Para las mujeres de escasos recursos, las oportunidades laborales eran escasísimas y el servicio doméstico era prácticamente el único oficio que podían ejercer lícitamente. Vivir dentro de una comunidad religiosa podía asegurarles una vida respetable, además de alimentación, vestido, medicinas y techo seguro, lo que muchas veces faltaba en sus propios hogares.

Algunas mujeres permanecieron en la clausura durante toda su vida, otras temporalmente, porque era una forma honrada y aceptable de reunir algún capital para completar la dote que tanto necesitaban para poder casarse y conseguir un esposo; ya que su condición o sus familias no podían proporcionárselos. Otras trabajaban para pagar deudas personales o de algún pariente, y otras quizá lo hacían para vivir una vida digna, con techo y alimento seguro.

Para las que tenían vocación religiosa y no contaban con los medios económicos para profesar, servir a las monjas era la única alternativa de llevar una vida piadosa; algunas veces lograban reunir dinero suficiente para eventualmente convertirse en beatas de medio velo o velo blanco y hacer votos simples. Hubo otras que lograron reunir lo necesario para completar la dote y convertirse en monjas de coro.

En el siglo XVIII, la esclavitud era una institución totalmente aceptada y legal, justificada y fundamentada en el pensamiento aristotélico que aseveraba que entre los hombres podía existir la servidumbre o esclavitud legal,

---

74 *Ibídem*, p.148.

determinada principalmente por la guerra. Para él existían únicamente dos categorías de hombres, los que habían nacido para esclavos, cuya naturaleza era inferior, debían ser civilizados por aquellos que habían nacido para gobernar; un concepto que hoy es moralmente inadmisible e impensable.

Generalmente, las esclavas ingresaban desde que eran muy jóvenes y vivían toda su vida dentro de los muros conventuales; algunas fueron más afortunadas que otras y, en ocasiones lograron que sus amas reconocieron sus servicios con pequeñas retribuciones, alguna herencia e incluso su manumisión; al ser liberadas en vida o a la muerte de las señoras a las que servían. Algunas decidieron salir al mundo y aventurarse en el “siglo”, como se llamaba en aquel entonces a la vida extramuros del convento. Otras decidieron voluntariamente quedarse a vivir en el único lugar que conocían, que les ofrecía techo y alimento seguros.

Testamento de Alonso Fernández de Heredia (11/7/1764)*

Horacio Cabezas Carcache

En el nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, que son tres personas distintas y un solo Dios verdadero en que creo, y en la Pura Concepción de María Santísima, Señora Mía, y en todo lo que manda nuestra Santa Madre Iglesia Apostólica Romana, digo:

Que no habiendo cosa más cierta que la muerte ni más incierta que la vida, por si me llamase Dios Nuestro Señor de esta a la otra vida sin poder hacer otro testamento, quiero, y es mi voluntad, si fuese hallándome en esta capital, que mi cuerpo sea sepultado en la Capilla Mayor de Nuestra Señora de [las] Mercedes, a la que dejo 400 pesos, después de haberse pagado el funeral, a fin que se haga para el adorno de la Iglesia un túmulo muy adornado de estuco, y con su lápida que sirva a hacer a la memoria mi veneración que tuve siempre a esta Señora.

Declaro que en España tuve dos hijos con Doña María Ignacia Moreno, el uno llamado Antonio, y una niña llamada Mariana. Y habiendo tenido noticia de haber fallecido el niño Antonio, nombro y declaro por mi heredera a la dicha Doña Mariana, quien habiendo casado con el Barón de Wersage, Capitán de Caballos y Caballero de las Ilustres Casas de Flandes, la que hallándose con varios hijos, varones y hembras, según tengo noticias, instituyo a éstos por mis nietos y herederos forzosos.[1] Declaro que quise casar en secreto muchos años hace con la dicha Doña María Ignacia Moreno, pero no pude ejecutarlo por no haber dispensación en nuestro favor.

* AGCA, A120, leg. 1042, exp. 9535. Transcripción libre de Horacio Cabezas Carcache.

1 Uno de sus hijos fue el Mariscal de Campo José de L'Hotellerie Fernández de Heredia quien murió en combate en la Batalla de Arrabal (Zaragoza), combatiendo a las fuerzas napoleónicas. [hcc]

Item: Dejo a todos mis negros y negras por libres. Declaro por mis albaceas a Don Phelipe Rubio y Morales;[2] a Don Francisco Requena,[3] mi Secretario, a Don Pedro Bautista Ducós[4] y a Don Domingo Monicot,[5] estos tres

---

2 Felipe Rubio y González (1713-1795). Gobernador de Soconusco (1749-1751), Administrador de las Rentas de la Catedral (1757-1795) y Alcalde Ordinario (1768 y 1773). Nació en Madrid (España), en 1713. Sus padres fueron Julián de Rubio y Morales, y Margarita González y Peitier. En España desempeñó los cargos de Capitán de Guardias Reales, Regidor Perpetuo de la Villa de Madrid y Tesorero Real. Llegó a Guatemala en 1742, junto con su pariente, el Presidente Tomás de Rivera y Santa Cruz, de quien fue su Secretario. Contrajo matrimonio con Ana de Benítez y Marín de Valenzuela, quien murió durante el parto de su hijo José. En segundas nupcias, se casó con María Antonia Gemmir y Lleonart, originaria de La Habana (Cuba) e hija del Gobernador de Costa Rica, Juan Gemmir y Lleonart (1740-1747). Con ella procreó a Manuel Vicente y Juan Miguel. Su sueldo como Administrador de las Rentas de la Catedral era en 1793 de 1,032 pesos, más 350 por atender la construcción de la Catedral. Varios sacerdotes le confiaron sus capitales para que se los incrementara por medio de préstamos. Como albacea del Presidente Alonso de Fernández y Heredia, tuvo dificultad con su hija Mariana y su esposo y representante, el Barón de Wersage, que lo acusaron de utilizar los fondos monetarios heredados en provecho propio, lo que demostró que no era así. [hcc]

3 Francisco Javier Requena (1724?-1775). Castellano del Presidio de Petén Itzá (1762-1768, 1773-1775), Contador Oficial Real Interino de la Caja de Guatemala (1768-1773) y Secretario del Presidente Alonso Fernández de Heredia. Originario de Lima (Perú). Contrajo matrimonio con Josefa de la Cruz del Canto, con quien procreó a José Encarnación, Juan Esteban y Dominga. En una relación sentimental con María de la Luz Pinelo de Rivera, tuvo a Lucas. En 1766 se le prorrogó en el cargo de Castellano del Presidio de Nuestra Señora de los Remedios por su meritoria labor (AGCA, A139, leg. 1753, fol. 72). En 1767 informó sobre el estado en que se encontraba el presidio (AGCA, A121, leg. 186, exp. 3801). Al tomar posesión como Contador Oficial Real, propuso introducir el Sistema de Cargo y Data, adaptando la instrucción emitida en Madrid el 3 de septiembre de 1767 (AGCA, A31, leg. 153, fol. 9). Fernández de Heredia le dejó 2,000 pesos para que gestionara un puesto. Falleció en Petén, el 19 de septiembre de 1775. [hcc]

4 Pedro Bautista Ducós (?-1774?). Criado y uno de los albaceas del Presidente Alonso Fernández de Heredia. Con Manuela de Aragón tuvo un hijo. El 24 de junio de 1774 otorgó testamento ante el Escribano Miguel González. Fernández de Heredia le heredó 2,000 pesos para que pudiera trasladarse a su casa.

5 Domingo Monicot (?-1773?). Criado y uno de los albaceas del Presidente Alonso Fernández de Heredia. Originario del Valle de la Dorée (Francia). En 1762, fue nombrado Sobrestante de las obras del Fuerte de San Fernando de Omoa (AGCA, A139, leg. 1752, fol. 432). En 1773 hizo testamento (AGCA, A143, leg. 2677, exp. 22726). Fernández de Heredia le heredó 400 pesos. [hcc]

últimos para que se les entregue los 8 baúles de plata labrada y el caudal que se hallare existente y no se hubiere pasado en libranza a Veracruz, y lo puedan conducir a mi casa, en la que vinculo dicha bajilla, 4 arañas y 12 cornucopias para el adorno de dicha casa, como todo mi caudal, que mando también se vincule y deposite en el Archivo del Santo Sepulcro de Calatayud, y de allí no se pueda sacar cantidad sino para [folio 1v] comprar fincas y aumentar el Mayorazgo, y esto que sea en España absolutamente, y no en país alguno extranjero.

Item: declaro, y es mi voluntad, que se tome de mi caudal lo suficiente a poner la obrería como está la limosnería, y no se mantenga en una capellanía, perdiendo la casa el poder dar dos prebendas con adornos de canónigos.

Item: es mi voluntad se haga un retablo de San Christóbal en el trascoro de San Pedro, y otro en el convento de las madres capuchinas de esta ciudad. Entre mis alhajas de oro y diamantes, que también es mi voluntad no se venda nada, se hallará una perla con una corona de diamantes. Ésta, luego que llegó a mis manos, la dediqué para corona de Nuestra Señora de la Peña,[6] la que darán luego mis albaceas para que se coloque. Fecho todo y entregado a mis albaceas, mi caudal, bajilla y alhajas de oro y diamantes; y habiendo vendido echo almoneda de todo lo demás, menos de los muebles que tienen sus cajones, para por el Golfo, en los Registros,[7] se conduzcan a España como los que están en Campeche y Veracruz.

Se espera a que venga mi Residencia,[8] a la que responderán mis referidos albaceas satisfaciendo a todos los que yo pueda en mi mando haber causado algún perjuicio.

Declaro que tengo en mis baúles y armario como 100,000 pesos, como consta por las listas que, con distinción, explican el valor y las cantidades que se iban introduciendo. Pero no puedo menos de advertir que entre los dichos 100,000 pesos, hay 16,000 pesos que me entregó Don Phelipe Rubio, que cobró de D. Julio Agerdón de caudal mío de España, y hay otros 8,000 pesos que me pagó aquí Ugalde por otros tantos que le hice entregar en Veracruz; que hacen las dos partidas 24,000 pesos, que con otras partidas que

6 Se encuentra en Calatayud. [hcc]

7 Navíos de Registros: Transporte marino dedicado al transporte trasatlántico de mercancías que sustituyó al sistema de flotas. Algunos pertenecían a la Corona española y otros a particulares. En 1765 podían zarpar de 9 puertos de España y ya no sólo con Sevilla. [hcc]

8 Referencia al Juicio de Residencia. [hcc]

he dado en Veracruz y me han pagado aquí [y] subirán como 7,000 u 8,000 pesos, hacen 32,000 pesos, que se deberán rebajar de los 100,000 por ser de mi caudal habido en otra parte. Esto lo expreso para que se vea que la Presidencia [en la Audiencia de Guatemala] sólo me ha producido 68,000 pesos.

Item: Es mi voluntad que los 7,000 pesos que tiene don Pedro Ducós sean conducidos de mi cuenta. Concluido todo, mis tres albaceas, Requena, Ducós y Monicot, tomarán sus medidas para ir con mi vajilla y caudal a Veracruz, [folio 2] bajo la dirección de Don Phelipe Rubio y Don Melchor Ugalde, y en llegado allí del mismo modo se dirigirán por las Casas de Moreno y Cocio, con quienes Requena ajustará y liquidará el caudal que hubiere efectivo y los efectos existentes en México. Lo que hecho, se conducirá en los navíos del Rey dirigido a Don Lorenzo Careu, con quien practicando lo mismo y concluido, pasarán a depositar personalmente mi vajilla y caudal que llevara, y entregado todo con la conformidad requerida, mando que a Don Pedro Ducós para irse a su casa se le den 2,000 pesos, además de los 2,000 que le debo de 1,000 pesos que me dio para emplear en tintas y produjeron otros 1,000. A Don Domingo Monicot se le den 400 pesos; y a Don Francisco Requena 2,000 para que solicite un empleo. Ésta es mi voluntad y última disposición y por si no pudiere hacer otra, le doy a ésta toda la fuerza necesaria.

Guathemala, y julio 11 de mil 1764. Don Alonso Fernández de Heredia.

Entre México y Guatemala: Aportaciones del Dr. Hermann Berendt a la investigación mayista durante la segunda mitad del siglo XIX*

Lynneth S. Lowe**

Resumen

El notable médico y filólogo alemán C. Hermann Berendt (1817-1878) dedicó las últimas décadas de su vida a reunir información antropológica, lingüística y arqueológica sobre los pueblos indígenas de México y Centroamérica, con especial énfasis en el área maya. Su obra, poco conocida, tuvo el mérito de aplicar una metodología analítica y comparativa, además de la realización de un intenso trabajo de campo, con el fin de desarrollar una visión integral de las culturas locales. Durante la segunda mitad del siglo XIX, el Dr. Berendt realizó varios viajes a la región recolectando información y objetos diversos, tanto naturales como arqueológicos, y llegó a formar parte del círculo de intelectuales que intentaba destacar la importancia de las raíces prehispánicas de la cultura maya, como el obispo Crescencio Carrillo y Ancona, el abate Brasseur de Bourbourg o el coleccionista Florentino Jimeno, habiendo decidido radicar en Guatemala en sus últimos años.

Además del análisis de las fuentes históricas, su propuesta consistía en impulsar el estudio de las lenguas nativas, las antigüedades y la formación de museos donde se juntasen los materiales dedicados a la investigación arqueológica. A pesar de que nunca fue publicado el conjunto de sus investigaciones, el análisis de sus escritos, cuadernos de notas y correspondencia personal inédita depositada en diversos archivos permite evaluar sus aportaciones precursoras en el ámbito de la arqueología maya y su original visión de esta cultura.

---

* Trabajo de ingreso como Académica Correspondiente, presentado en el Auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala el 13 de marzo de 2019.

** Centro de Estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México (lynneth.lowe@gmail.com).

– o –

El presente trabajo tiene como objetivo destacar las aportaciones académicas realizadas por el notable médico, filólogo y viajero alemán Carl Hermann Berendt (1817-1878) en el ámbito de la investigación mayista, tanto en México como en Guatemala, con base en su correspondencia, escritos y otras fuentes documentales. Tales avances forman parte de un proyecto más amplio, actualmente en proceso, centrado en la historia de la arqueología en el área maya durante la segunda mitad del siglo XIX, y de su desarrollo como una disciplina científica, a través del análisis de la obra, tanto de estudiosos y coleccionistas locales, como de viajeros y exploradores extranjeros.[1]

Reseña biográfica

El Dr. Carl Hermann Berendt dedicó las últimas décadas de su vida a reunir información antropológica, lingüística y arqueológica sobre los pueblos indígenas de México y Centroamérica y, a pesar de su escaso reconocimiento actual, constituyó una importante figura en el desarrollo temprano de los estudios mesoamericanos.[2] Sus investigaciones tuvieron el mérito de aplicar una rigurosa metodología analítica y comparativa, además de incluir la realización de numerosas temporadas de trabajo de campo, con el fin de desarrollar una visión integral de las culturas locales, al destacar la importancia de esta región como "verdadero punto de origen de la civilización americana".[3]

---

1 El Proyecto "Del romanticismo a la ciencia: el desarrollo de la arqueología maya durante el siglo XIX" (PAPIIT IN402618) ha sido desarrollado gracias al apoyo de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México. De igual manera, quisiera expresar mi reconocimiento a los encargados del Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán, de la Biblioteca de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, así como de la Hemeroteca Nacional de Guatemala, por su inestimable apoyo durante esta investigación.

2 Elizabeth F. Wolfe, "Contributions of Karl Hermann Berendt to Central American Anthropology", *Kroeber Anthropological Society Papers,* Vol. 61-62: 1-19, Berkeley, University of California, 1982; John M. Weeks, *Notes on a letter from Brasseur de Bourbourg,* s.f., en: http://research.famsi.org/aztlan/uploads/papers/BrasseurdeBourbourg.pdf.

3 Lynneth S. Lowe, "Carl Hermann Berendt: una concepción científica en los estudios mayas del siglo XIX", *Miradas regionales. Las regiones y la idea de nación en América Latina, siglos XIX y XX*, A. Taracena, ed., (Mérida: CEPHCIS, UNAM, 2013), pp. 295-312.

Hermann Berendt nació en Danzig en 1817 al interior de una familia de tradición científica, pues tanto su padre como su abuelo eran naturalistas y formaron la mayor colección de ámbar báltico con inclusiones orgánicas de la época. Realizó estudios de medicina en diversas instituciones alemanas y fue profesor en la Universidad de Breslau, pero en 1851 tuvo que dejar su país con motivo de los problemas políticos derivados de la revolución del 48, durante la cual había participado como diputado liberal en el parlamento de Frankfurt (Figura 1).[4] Por algún tiempo residió en Nueva York, Nicaragua, la ciudad de México y Veracruz, aunque la inseguridad de la situación que precedió a la guerra entre México y Francia implicó que las actividades científicas se volvieran muy complicadas en esta región. Finalmente, el Dr. Berendt dejó Veracruz en 1862 con destino a las provincias de Campeche y Tabasco, y a partir de ese momento se centró por completo en la investigación de las culturas indígenas.[5]

A lo largo de esos años viajó constantemente a diversas regiones del sur de México y Centroamérica, dedicándose a la recopilación de información lingüística de primera mano, así como a la búsqueda de documentos relacionados con los grupos indígenas, aparte de registrar innumerables datos de relevancia geográfica, etnográfica y arqueológica; asimismo, logró establecer excelentes relaciones de colaboración con párrocos, estudiosos y coleccionistas locales, quienes apreciaron su interés y facilitaron su labor. Tanto en la Península de Yucatán, como en Chiapas y Guatemala, tuvo oportunidad de realizar magníficas copias facsimilares de manuscritos originales referentes a las lenguas indígenas, además de llevar a cabo investigaciones entre los hablantes locales. También era un excelente dibujante, como lo atestiguan algunos bocetos realizados durante sus viajes.

De sus actividades iniciales en la región maya podemos destacar el arduo trabajo de campo que llevó a cabo en la región del Petén en 1865, bajo el patrocinio de la Smithsonian Institution, con la intención de recopilar datos geográficos y lingüísticos, además de especímenes vegetales y animales, en una extensa franja que partió desde Belice, en el Mar Caribe, recorriendo todo el norte de Guatemala hasta Chiapas y Tabasco. De la ciudad de Belice, viajó a San Pedro Buenavista, de ahí al Lago Macanché y a El Rema-

4 Daniel G. Brinton, “Memoir of Dr. C. H. Berendt”, *Proceedings of the American Antiquarian Society,* New Series, Worcester, 1884, vol. 3, pp. 205-210.

5 Eduard Von Martens, “Land and Freshwater Mollusca”, *Biologia Centrali-Americana,* (Londres: Taylor and Francis, 1890-1901), vol. 9, p. viii.

te y navegó por la orilla norte del lago hasta Flores; luego se trasladó a Sacluc, desde donde realizó diversas expediciones sobre el río de la Pasión y sus tributarios, y finalmente se dirigió a Tenosique y San Juan Bautista, en la costa del Golfo, visitando Palenque.[6] Posteriormente regresó a la región con el apoyo del Museo Peabody de la Universidad de Harvard, a donde envió un muestrario de ejemplares etnográficos y arqueológicos obtenidos durante su recorrido.

Más tarde, realizó exploraciones en las ruinas de Centla, Tabasco, en la desembocadura del río Usumacinta. Durante 1869 y 1870 residió en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, recopilando materiales lingüísticos y etnográficos de las culturas zoque, chiapaneca, tzotzil, tzeltal y tojolabal. Además de ello, realizó un croquis y una descripción sobre las antigüedades de la zona, desarrollando una labor precursora al efectuar el primer levantamiento a escala de los montículos del sitio arqueológico de Chiapa de los Indios, la actual Chiapa de Corzo, en conjunto con algunas muestras de artefactos.[7]

Al mismo tiempo, realizó diversas visitas a Yucatán, donde trabajó activamente en el rescate de obras en lengua maya. En 1874 se estableció en Cobán, y unos años después se encargó del traslado de varias esculturas de Santa Lucía Cotzumalguapa, a solicitud del profesor Adolph Bastian del Museo de Etnología de Berlín, lo cual acabó por deteriorar su salud, falleciendo en 1878 a la edad de 60 años. Estos trabajos, correspondientes a la última etapa de su vida, han sido estudiados en detalle por Oswaldo Chinchilla en el marco de sus investigaciones sobre dicha región.[8]

Además del análisis de las fuentes históricas escritas, su propuesta académica consistía en impulsar el estudio de las lenguas nativas y las antigüedades, así como la formación de museos donde se juntasen los materiales dedicados a la investigación arqueológica; consideraba que solamente así

6 Carl Hermann Berendt, “Report of Explorations in Central America”, *Annual Report of the Board of Regents of the Smithsonian Institution for the year 1867* (Washington: Government Printing Office, 1872), pp. 420-426.

7 Carl Hermann Berendt, *Apuntes y estudios sobre la lengua chiapaneca*, 1869-1870, Colección Lingüística Berendt-Brinton, Ítem 121, Universidad de Pennsylvania, ms., versión digitalizada.

8 Oswaldo Chinchilla Mazariegos, “‘Peor es nada’: el origen de las esculturas de Cotzumalguapa en el Museum für Völkerkunde, Berlín”, *Baesler-Archiv*, vol. XLIV: 295-357, 1996.

podría llevarse a cabo una adecuada aproximación científica.[9] Desafortunadamente sus publicaciones fueron escasas, aunque su valiosa colección de manuscritos y facsímiles se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Pennsylvania,[10] al igual que parte de su correspondencia y documentos personales que se encuentran en los archivos de la Smithsonian Institution en Washington.

Las investigaciones en la península de Yucatán

Después de muchos años de estudios y viajes a lo largo del sur de Mesoamérica, había desarrollado un interés especial en torno al estudio de la etnología y la lingüística de la "gran familia maya".[11] Los mayas peninsulares tuvieron un lugar destacado en los intereses académicos del Dr. Berendt; con este fin había pasado casi un año en Providence, Rhode Island, copiando a mano el texto del Diccionario de Motul, y realizó cuatro viajes a Yucatán visitando ruinas, copiando manuscritos, recolectando antigüedades y libros, y estudiando el maya yucateco como una lengua viva.

Como hemos señalado, sus vastos conocimientos lingüísticos y su profunda dedicación, en conjunto con un carácter sencillo y entusiasta, le granjearon la estima sincera de sus contemporáneos. Así, llegó a integrarse al círculo de intelectuales yucatecos que intentaba rescatar las raíces de la cultura maya, con la intención de reforzar una identidad regional. La llegada de numerosos viajeros y exploradores interesados en la antigua cultura maya, como el abate Brasseur de Bourbourg, los exploradores Alice y Augustus Le Plongeon, el fotógrafo Desiré Charnay o el propio Berendt, contribuyeron a enriquecer el fértil ambiente intelectual que se desarrolló allí durante la segunda mitad del siglo XIX.

El presbítero Crescencio Carrillo y Ancona, destacado historiador y responsable de la creación del primer Museo Yucateco, tuvo un gran aprecio

---

9 C. Hermann Berendt, "Geographical Distribution on the Ancient Central American Civilizations", *Journal of the American Geographical Society of New York*, vol. 8, 1876, pp. 131-161.

10 John M. Weeks, "The Daniel Garrison Brinton Collection", *The Library of Daniel Garrison Brinton* (Philadelphia: University of Pennsylvania Museum, 2002). En la actualidad los manuscritos resultan accesibles en formato digital en la página electrónica de la Foundation for the Advancement of Mesoamerican Studies, Inc. (www.famsi.com).

11 Brinton, "Memoir…", *op. cit.*

por el médico alemán, e incluso le dedicó un artículo en *La Revista de Mérida*, donde lo consideraba como "uno de los más inteligentes y laboriosos filólogos".[12] Durante sus visitas tuvo la oportunidad de trabajar por largas temporadas con las colecciones que resguardaba el padre Carrillo en su propio gabinete y que después pasarían a formar parte del Museo Yucateco, incluyendo varios libros de Chilam Balam y otras obras en lengua maya.[13]

Un trabajo de suma importancia que emprendió en aquella época fue la conclusión del *Diccionario de la Lengua* Maya, que don Juan Pío Pérez había dejado sin terminar, y dedicó un artículo a los trabajos lingüísticos del estudioso yucateco.[14] Además, impulsó la publicación de obras de importancia entre los editores locales, como la *Historia de Yucatán*, de Fray Diego López de Cogolludo, que fue reeditada en Mérida en 1868 por Manuel Aldana por consejo del sabio alemán. Otro impresor notable, José Dolores Espinosa, editó en 1871 una "Cartilla en lengua maya para la enseñanza de los niños indígenas", gracias a la colaboración de Berendt.[15] En el campo de la cartografía, contribuyó a la elaboración de un nuevo mapa de la península de Yucatán (1878), y enfocó sus intereses en algunos cultivos agrícolas, como el *ramie*, una planta de uso textil que recomendaba introducir en Veracruz, Tabasco y Campeche, debido a la gran calidad de su fibra y alto rendimiento.

Es poco lo que se conoce de sus estudios arqueológicos en Yucatán, a pesar de que realizó varios recorridos por las ruinas de la península y tomó notas sobre sus antigüedades. Por sus archivos, sabemos que mantuvo una cercana relación con el comerciante y coleccionista español Don Florentino Gimeno, que residía en Campeche, a quien visitó en diversas ocasiones,

---

12 Crescencio Carrillo y Ancona, "El Dr. Berendt y la lingüística", *La Revista de Mérida* (Mérida: Imprenta de M. Aldana Rivas, 1869), No. 1, pp. 11-14.

13 Lynneth S. Lowe, "El Gabinete Arqueológico del presbítero Crescencio Carrillo y Ancona: aproximaciones al pasado maya durante el siglo XIX", *Ideas, ideólogos e idearios en la construcción de la imagen peninsular* (M. H. Ruz y A. T. Sellen, eds.) (Izamal: Centro de Estudios Mayas, IIFL, UNAM, Gobierno del Estado de Yucatán, 2015), pp. 157-178.

14 Juan Pío Pérez, *Diccionario de la lengua maya* (Mérida: Imprenta Literaria de Juan F. Molina Solís, 1866-1877); Calr Hermann Berendt, *Los trabajos lingüísticos de don Juan Pío Pérez* (México: Imprenta de Díaz de León y White, 1871), 6 pp.

15 C. Hermann Berendt, *Cartilla en lengua maya para la enseñanza de los niños indígenas* (Mérida: Imprenta de J. D. Espinosa e hijos, 1871), 14 pp.

dibujando algunas de sus piezas cerámicas, y quien le obsequió un manuscrito, relativo al *Modo de confesar en Lengua Maya*, de 1803.[16]

Don Florentino había logrado formar una colección de más de 12 mil piezas arqueológicas, que ofreció a diversos museos del mundo por sus dificultades financieras, con base en un detallado catálogo que demostraba un notable rigor y sistematización. De hecho, en este "Catálogo..." se utilizó una clasificación funcional y tipológica con criterios sumamente avanzados para su época, que no coincidía con el perfil del comerciante. La clasificación incluía siete grandes "divisiones" de artefactos derivadas de aspectos morfológicos y funcionales (figuras de ídolos y animales, vasos de todas clases, armas, herramientas, adornos, variedades y restos humanos) que, a su vez, contenían secciones referentes a la materia prima (piedra, barro, estuco, pedernal, obsidiana, concha, etc.). Las entradas individuales incluían la descripción de sus características peculiares y sus medidas, entre otros aspectos.

En este contexto, no resultó tan sorprendente el descubrimiento de que fuera el propio Dr. Berendt el autor de la clasificación y la redacción inicial de este catálogo, según lo consignó en una carta al Dr. Asa Gray, profesor de la Universidad de Harvard, donde destacaba el mérito científico de la colección, que había aumentado notablemente debido a la construcción de la nueva carretera entre Campeche y Mérida, y le comentaba que:

> Al no contar el Sr. Gimeno con conocimientos de arqueología ni de antigüedades en general, sus esfuerzos por formar un catálogo, con los que le encontré ocupado, fueron infructuosos. Permanecí más de un mes en Campeche, y trabajé sobre la colección, elaboré un plan para el catálogo y realicé las secciones más difíciles yo mismo.[17]

También señala que estimaba su valor entre 8 y 10 mil dólares, y que su adquisición por parte del Museo Peabody de Harvard sería muy positiva, considerando su "particular interés, ya que abarca una variedad muy com-

16 Lynneth S. Lowe y Adam T. Sellen, "Una pasión por la antigüedad: las colecciones arqueológicas de Don Florentino Gimeno en Campeche durante el siglo XIX", *Estudios de Cultura Maya*, No. 36 (2010), pp. 149-176.

17 "Carta de Hermann Berendt a Asa Gray, Tuxtla Gutiérrez, 1º de noviembre de 1869", *Asa Gray Correspondence, 1830-1896*, Harvard University, Biodiversity Heritage Library (https://archive.org/details/asagraycorrespo00grayao).

pleta de antigüedades que pertenecen a la misma parte de Yucatán", lo cual no se dio por considerar el museo que el precio era demasiado elevado.[18] A la postre, la colección fue adquirida por el Museo de Berlín, después del fallecimiento del señor Gimeno.

Los archivos documentales resguardados en el Smithsonian dan cuenta también del valor científico que Berendt otorgaba a esta colección, especialmente en la correspondencia con su colega Charles Rau, curador del Departamento de Arqueología de dicha institución. Por su interés académico, había solicitado a don Florentino que enviase a Rau una selección de piezas representativas, como se puede ver en el listado original, donde se incluyeron diversos artefactos líticos (puntas de flecha, un buril, hachas, cuentas y navajillas de obsidiana), de concha y de cerámica (fragmentos de vasijas y figurillas).[19] Los objetos se integraron a la colección de antigüedades americanas de Rau, según consta en el catálogo, donde pueden apreciarse también otras piezas procedentes de las exploraciones del Dr. Berendt en Chiapas y Tabasco, que pasaron a formar parte de los acervos del Museo de Historia Natural en Washington.[20]

La correspondencia del Dr. Berendt con el padre Carillo y Ancona, ubicada actualmente en el Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán, permite conocer más detalles acerca del desarrollo de sus investigaciones y trabajos de campo. Las seis misivas que se conservan dan cuenta de casi una década de amistad e intereses compartidos. Así, por ejemplo, en diciembre de 1868, le escribía desde Campeche, respecto al envío de un retrato y de sus datos biográficos para la semblanza que preparaba el presbítero, así como del viaje de exploración que había realizado al Petén, y destacaba la colección de antigüedades de don Florentino, ya mencionada, que había tardado 16 años en reunir.[21]

---

18 *Ibid.*

19 Florentino Gimeno, "Lista de los objetos que remito a Dn. C. Rau, Campeche, 28 de febrero de 1869", *Charles Rau Papers, 1839-1887, Series 2,* Record Unit 7070, Smithsonian Institution Archives, Washington, D.C., ms.

20 Charles Rau, "Catalogue of a Collection of American Antiquities, Vol. 1", *Charles Rau Documents*, National Anthropological Archives, Smithsonian Institution, Maryland, ms.

21 "Carta de Hermann Berendt a Crescencio Carrillo, Campeche, 2 de diciembre de 1868", *Archivo Carrillo y Ancona del Seminario de Yucatán*, Caja 3, Bolsa 35, Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán, ms.

Al año siguiente, le envía una misiva a su colega yucateco desde Tuxtla Gutiérrez, donde relata que, después de haber estado un mes en La Laguna de Campeche, trabajando en sus mapas, se dirigió a Tabasco donde pasó seis semanas explorando las ruinas de una gran ciudad antigua, que creía era la famosa Centla, aunque se había retrasado por sus enfermedades, para seguir su camino hacia Chiapas, y continuaba así:

> […] En junio me dirigí por Pichucalco a San Cristóbal; justamente en los días cuando estalló aquí la sublevación de los Chamulas que hasta hoy no está todavía suprimida. Mi camino me hubiera llevado entre los amotinados en los momentos más críticos si una casualidad no me hubiese dado noticia de lo ocurrido. Pernoctando en el pueblo de Tapilula fui visitado por los alcaldes con un oficio que no supieron leer – fue la primera noticia oficial de la sublevación. Cogiendo un camino lateral algo escabroso, es verdad, pero seguro, llegué a ésta [se refiere a la ciudad de Tuxtla] el quince de Junio sin novedad.[22]

Allí el investigador había podido registrar diversas palabras de la lengua Tzotzil (“la de los sublevados; muy semejante a la Tzendal”), y agregaba:

> El Zoque he recogido en cinco dialectos, que tienen marcadas diferencias, y también doctrinas, oraciones, canciones, frases de confesionarios que den luz sobre estructuras gramáticas, etc. Esta lengua, enteramente extraña a las lenguas de la familia Maya, es de un interés particular.[23]

Finalmente destaca la publicación de su “Alfabeto Analítico”, que tenía la intención de fijar con exactitud los signos fonéticos utilizados para el registro de las lenguas.[24]

---

22 “Carta de Hermann Berendt a Crescencio Carrillo, Tuxtla Gutiérrez, 24 de septiembre de 1869”, *Archivo Carrillo y Ancona del Seminario de Yucatán*, Caja 3, Bolsa 35, Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán, ms.

23 *Ibidem.*

24 C. Hermann Berendt, *Analytical Alphabet for the Mexican and Central American Languages* (New York: American Ethnological Society, 1869).

En su última misiva, con fecha de noviembre de 1876, le envía a su colega yucateco algunos impresos en lengua maya que había conseguido en Belice y le habla sobre sus investigaciones más recientes, de las cuales se sentía bastante satisfecho:

> [...] fui por un año a Nicaragua para recoger los restos de las lenguas indígenas, que se van extinguiendo, y llegué a tiempo para hacer constar la identidad de la Chorotega [...] con la Chiapaneca de Chiapas, lo que era el objeto principal de mis indagaciones en aquel rincón. Pude al mismo tiempo verificar que las lenguas que se creyeron perdidas (Chontal y Maribío) existen todavía en los mismos lugares donde les observó Oviedo; pude probar la identidad de muchos de los dialectos de Honduras y Nicaragua con la lengua Ulúa hablada por la tribu de los Payas y por fin, fui bastante feliz en recoger un pequeño vocabulario de los misteriosos Indios Guatusos de Río Frío. En principios de 1875 me dirigí a Guatemala para concluir mis indagaciones en el territorio de las lenguas de familia Maya, y para seguir la marcha de los Chorotegas en la migración desde Soconusco a Nicaragua.[25]

A lo que finaliza diciéndole:

> […] Me establecí en Cobán, la famosa ciudad imperial de Las Casas y [sus] compañeros dominicos, donde compré una finquita y quiero establecer un cafetalito.[26]

Trabajos en Guatemala

Efectivamente, a partir de 1874 el Dr. Berendt había decidido establecerse en Cobán, una zona de plantaciones de café en la provincia de la Alta Verapaz, que recibió un buen número de inmigrantes alemanes durante el último

25 "Carta de Hermann Berendt a Crescencio Carrillo, Nueva York, 4 de noviembre de 1876", *Archivo Carrillo y Ancona del Seminario de Yucatán*, Caja 3, Bolsa 35, Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán, ms.

26 *Ibid.*

tercio del siglo XIX.[27] Gracias a los trabajos de Regina Wagner, se sabe que fue bien recibido en aquella ciudad por el empresario y diplomático alemán Franz Sarg, quien lo describía así en sus memorias:

> El Doctor Berendt era un estudioso entrado en años, que a consecuencia de haber participado en los combates de la Revolución de 1848, tuvo que emigrar a Norteamérica, donde se naturalizó; desde hacía varios años se había dedicado al estudio de los idiomas, para cuyo fin había pasado una larga temporada en Yucatán, de donde vino a Guatemala para ampliar sus conocimientos lingüísticos. Por amor al idioma keqchí me pidió que le permitiera permanecer unos días […], lo que le concedimos gustosamente al conocer y entender rápidamente las peculiaridades de este viejo original y apreciarlo, así como su gran experiencia de la vida. Sin embargo, ¡no sospechamos que los días se convertirían en años! [28]

Durante su estancia en Cobán promovió la compra de una imprenta por parte de la municipalidad, participó como co-fundador del periódico local, El Quetzal, y se dedicó a trabajar con gran entusiasmo en sus investigaciones lingüísticas:

> […] y se enfrascó tanto en esa tarea –relataba Sarg– que podía ocurrir que por una pregunta llegara de su cuarto al almacén en camisa, calzoncillos y pantuflas, causando un feliz asombro entre el público presente.[29]

Gracias a los apuntes que registró en los cuadernos de su colección podemos conocer algunas de las obras que rescató por aquellos años. A princi-

27 Regina Wagner, “Las *Memorias* de Franz Sarg”, *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, Tomo LXXIV (1999), pp. 151-152. El papel de la inmigración alemana a Guatemala ha sido estudiado con gran detalle por Regina Wagner, *Los alemanes en Guatemala 1828-1944* (Guatemala: Afanes, S.A., 2007); para el ámbito centroamericano, véase Thomas Schoonover, *Germany on Central America. Competitive Imperialism, 1821-1929* (Tuscaloosa and London: The University of Alabama Press, 1998), pp. xiii, 317.

28 Franz Sarg, “Memorias de la Alta Verapaz”, *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, Tomo LXXIV (1999), p. 166.

29 *Ibid.*, p. 167.

pios de 1875, estando en la ciudad de Guatemala, tuvo oportunidad de transcribir diversos vocabularios de Mam, Pocomam y Xinca, que eran propiedad del destacado historiador don Juan Gavarrete. En el Archivo Parroquial de Cobán, realizó copias de numerosos documentos, entre ellos el *Arte de lengua kekchí para bien común, Los misterios del Santísimo Rosario en lengua kekchí*, y una *Doctrina cristiana en pocomchí* de Tactic, así como otra *Doctrina cristiana en lengua kekchí*, que consiguió gracias a su amistad con el párroco don Manuel González, quien también le obsequió: *Varios escritos en pocomchí y kekchí del Archivo Parroquial de Cobán, Verapaz, s. XVIII*.[30] Algunos de ellos contienen sus propias notas con traducciones o datos de interés, como aquella donde señala que Tsultaká era "el Balam de la Verapaz, genio tutelar de las milpas etc. a quien hacen todavía sahumerios".[31]

Además, reprodujo el *Zaccicoxol o Baile de Cortés* y una *Colección de escritos menores en lengua kekchí*, así como una *Ortografía en lengua quiché*, que estaban en posesión de indígenas de la localidad. En el Archivo Parroquial de Cahabón copió una *Plática en lengua pocomchí*, y recibió un diccionario en la misma lengua como regalo del cura de San Cristóbal Cahcoh. Por su parte, el cura de Tactic le dio un manuscrito que contenía *Sermones y pláticas en castellano y pocomchí*, y allí tuvo oportunidad también de transcribir una *Doctrina cristiana* y un *Confesionario*. En los años siguientes realizó copias de un par de manuscritos depositados en la Biblioteca del Museo de la Sociedad Económica, a cargo del Sr. Gavarrete, los *Calendarios de los indios de Guatemala en quiché* y *cakchiquel*.[32]

Considerando sus contribuciones académicas, en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala, el 5 de abril de 1875, se propuso como socio corresponsal "al viajero, Dr. Berendt, que se ocupa de estudios arqueológicos y filológicos del país y de toda la América en general, gozando de una reputación bien establecida".[33] Esto se dio como una demostración de aprecio hacia ciertas personalidades en virtud de la colaboración prestada para la Exposición Nacional que se había celebrado en fechas recientes (Figura 2); además, el investigador ale-

---

30 Manuscritos consultados en formato digital en: www.famsi.org/research/mltdp/catalog.

31 C. Hermann Berendt, *Varios escritos en pocomchí y kekchí del Archivo Parroquial de Cobán, Verapaz. Siglo XVIII*, p. 10, ms. http://www.famsi.org/research/mltdp/item68.

32 Manuscritos consultados en formato digital en: www.famsi.org/research/mltdp/catalog.

33 "Secretaría de la Sociedad Económica. Junta de Gobierno", *La Sociedad Económica*, Tomo 3, No. 57, abril de 1875, p. 1.

mán había colaborado con la sociedad, donando "un folleto escrito por los padres Dominicos, el año 1574, acerca de la Verapaz", según consta en el Libro de Actas que se conserva actualmente en la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.[34]

Es importante considerar que en aquella época estaban en boga las grandes exposiciones internacionales de artes e industrias. En julio de 1876, la Sociedad Económica recibe la propuesta de George Williamson, ministro residente de los Estados Unidos en Guatemala, para realizar una gran Exposición Internacional de Arqueología Americana, teniendo como sede dicha ciudad al considerar idónea su ubicación. Según consta en la carta publicada en el periódico de la sociedad, el Sr. Williamson argumentaba al respecto:

> Para comprobar este aserto, baste decir que está cerca del centro de las ruinas de las antiguas ciudades del Palenque, en Méjico; Copán, en Honduras; Opico, en el Salvador; Quiriguá, Mita, Santa Cruz y Santa Lucía en Guatemala.
>
> La sociedad tiene en su biblioteca originales y copias de muchas obras de autores antiguos sobre historia de los aborígenes. A todo el derredor de esta ciudad existen las huellas de una raza que vivió en esta llanura mucho tiempo antes de la conquista española.
>
> Y a pocas millas de ella, está la interesante colección de obras rectilíneas de barro y pequeños cerros artificiales y arcos de piedra, llamados, según entiendo, por los indios el "Palacio de Moctezuma". En cualquiera parte de la República hay ídolos y restos existentes de las tribus de los indios que interesarán a los hombres científicos.[35]

Si bien esta iniciativa no prosperó, resultó de gran valor al llamar la atención de los intelectuales de la época con respecto a la importancia de la historia prehispánica y de las antigüedades locales, así como de la pobreza de las colecciones arqueológicas del Museo Nacional, que eran "harto dimi-

---

34 *Libro de Actas de la Junta de Gobierno de la Sociedad Económica, del 20 de septiembre de 1872 a 21 de diciembre de 1878*, Biblioteca de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, ms.

35 "Sección de arqueología y etnografía, interesante comunicado del Socio corresponsal Señor Don Jorge Williamson, etc., etc.", *La Sociedad Económica*, Tomo IV, No. 38, 23 de julio de 1876, p. 1.

nutas”,[36] ya que se habían enfocado más hacia la historia natural y las colecciones zoológicas.

En los meses siguientes se enviaron despachos a los jefes políticos de los departamentos con la idea de que se enriqueciera el acervo de la sección etnográfica. Además de ello, se nombró una comisión “compuesta de personas inteligentes en la materia” encargada de realizar las pesquisas necesarias para la obtención de piezas para el museo que se encontraba en el local de la propia sociedad, como serían “ídolos, fragmentos de arquitectura, utensilios, muebles, alhajas, etc. cuya antigüedad sea auténtica”. Se señalaba, asimismo, que en varios puntos de la República se podían hacer excavaciones con el objeto de encontrar restos de interés para la ciencia y traerse algunos monumentos voluminosos como los que se hallaban en Santa Lucía Cotzumalguapa o Quiriguá, así como del departamento del Petén, que abundaba en restos arqueológicos, según las muestras que se habían recibido.[37]

La comisión designada para aumentar las colecciones arqueológicas del Museo Nacional estaría encabezada precisamente por el Dr. Berendt, “que tanto se ha dedicado a ese género de estudios y que goza de merecida fama como inteligente en tales materias”, junto con el ministro Williamson, como miembro honorario, el barón Óscar du Teil, Manuel María Herrera, Manuel Matheu, Guillermo Nelson y José Víctor Palacios, con el auxilio de Manuel Cifuentes y Manuel Carrascosa, para recoger los objetos antiguos de interés histórico en los departamentos en que residían.[38] Vale la pena mencionar que, en aquel momento, y en virtud de su profundo interés por la arqueología local, el ministro norteamericano llevó a cabo algunas excavaciones –sin mucha fortuna– en la hacienda “El Naranjo”,[39] un importante sitio preclásico que ha sido objeto de un proyecto de rescate en fechas más recientes.[40]

Desafortunadamente, es poco lo que se sabe de las piezas que conformaban la colección arqueológica del museo, como bien lo ha comentado

---

36 “Arqueología Centro-Americana”, *La Sociedad Económica*, Tomo IV, No. 39, 30 de julio de 1876, p. 1.

37 *Ibid.*

38 “Comisión de arqueología y etnografía”, *La Sociedad Económica*, Tomo IV, No. 43, 27 de agosto de 1876, p. 1.

39 George Williamson, “Antigüedades en Guatemala”, *Anales de la Academia de Geografía e Historia*, Tomo IV, No. 2 (1927), pp.162-165.

40 Bárbara Arroyo, *Entre cerros, cafetales y urbanismo en el Valle de Guatemala. Proyecto de rescate Naranjo*, Publicación Especial No. 47 (Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 2010).

Oswaldo Chinchilla, ya que después de haber participado en las exposiciones Histórico-Americana de Madrid (1892) y Colombina de Chicago (1893), muchas piezas fueron vendidas a instituciones de los Estados Unidos.[41] Berendt dibujó allí el Monumento 24 de Bilbao, que se encontraba en el patio del museo[42] y una vasija tipo patojo, que le interesaba por sus comparaciones con la cerámica de Nicaragua.[43] También se menciona en las actas de la sociedad la donación de "un ídolo" procedente de la finca de don Manuel Carrascosa, en la Costa Cuca, que pesaba seis arrobas, aunque no conocemos sus detalles.[44]

El aspecto concreto de los intereses arqueológicos de Berendt ha quedado atestiguado también en las etiquetas de algunas de las muestras que envió a su colega Charles Rau, donde se registran, por ejemplo: "la última pieza de una figura de estuco del palacio de Palenque", "núcleos de obsidiana recuperados en los cerros de Alotepec, Guatemala", "especímenes de mortero pintado de las ruinas de Yucatán, para descubrir, si es posible, los colores utilizados", o el caso de un par de pendientes fálicos de caracol, "ornamentos elaborados de un *Strombus*, hallados en la costa de Yucatán, cerca de Campeche".[45] Con ello podemos valorar un interés específico centrado, no en los aspectos puramente estéticos, sino en aquellos relacionados con las materias primas, la tecnología o los aspectos simbólicos de las "antigüedades" mayas. Como se ha señalado, la conformación de colecciones arqueológicas, representativas y bien documentadas, era para Berendt uno de los aspectos esenciales que debía considerarse en el estudio científico de las antiguas civilizaciones.

En 1876 el periódico de *La Sociedad Económica* publicó en español el trabajo recién presentado por Hermann Berendt ante la Sociedad de Geografía Americana de Nueva York, con el título de "Observaciones sobre la antigua civilización de Centro-América", el cual les había sido enviado por el

41 Oswaldo Chinchilla Mazariegos, "Just and Patriotic: Creating a National Museum in Guatemala (1831-1930)", *Museum History* Journal, Vol. 9, No. 1 (2016), pp. 60-76, p. 66.

42 *Ibid.*, Fig. 1.

43 C. Hermann Berendt, "Nicaraguan Antiquities", *William Gates Papers*, MSS279, Box 103, Folder 9, p. 29, Brigham Young University Library, Digital Collections, https://contentdm.lib.byu.edu/digital/collection/p15999coll16/id/101062/rec/6.

44 *Libro de Actas de la Junta de Gobierno de la Sociedad Económica,…, op. cit.*

45 *Charles Rau Papers, 1839-1887, Series 2*, Record Unit 7070 (Washington, D.C.: Smithsonian Institution Archives), ms.

ministro Williamson (Figura 3).[46] Al mismo tiempo, se incluyó una colaboración enviada por Sarg, reseñando las principales aportaciones del trabajo, que presentaba la clasificación de la familia lingüística maya con base en extensos estudios, tanto en México como Guatemala. Allí señala que todas las lenguas que la formaban, con la excepción del Huasteco, se concentraban en una misma región, pues "ocupan la península de Yucatán, extendiéndose hasta cerca de Soconusco por el lado del Pacífico, y abrazando la mayor parte de Guatemala".[47]

El Maya de Yucatán estaba en primer rango por su perfección y pureza; el Chontal de Tabasco, el Tzotzil y el Tzeltal de Chiapas conformaban un grupo occidental. A continuación menciona el Chol y el Chortí que parecían tener nexos lingüísticos, además de una conexión arqueológica evidenciada por los sitios que corrían en una franja que cruzaba la región; relacionados con este grupo consideraba también al Kekchí, al Pocomchí y al Pocomam. En otra sección quedaban las llamadas "lenguas metropolitanas": Quiché, Cakchiquel y Tzutuhil, junto con el Ixil. Entre las menos conocidas, menciona el Chaneabal (Tojolabal) de Comitán, el Mam y el Chuj. Destaca también que el estudio lingüístico de la familia maya, aunque se encontraba en una etapa inicial, había permitido definir su extensión y límites, sus componentes y su grado de parentesco, y tenía mucho qué aportar aún. La arqueología debía dar también su contribución, aunque estaba todavía en su infancia, pero resultaba esencial para la obtención de resultados definitivos que se conjuntaran materiales de investigación en colecciones bien organizadas. A ese respecto, mencionaba el interés de los monumentos esculpidos que habían sido hallados en la región de Escuintla, que diferían de las evidencias relacionadas con los grupos vecinos, como Cakchiqueles, Quichés y Nahuas, y que merecían mayores investigaciones.[48]

En los archivos de la Smithsonian Institution se encuentra el borrador de una carta enviada por el Dr. Berendt al secretario Joseph Henry, comentando algunas de las inquietudes expresadas por el ministro Williamson en relación con los antiguos manuscritos existentes en la ciudad de Guatemala

---

46 C. Hermann Berendt, "Observaciones sobre la antigua civilización de Centroamérica" en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo XVII, No. 6 (1942), pp. 435-445.

47 Franz Sarg, "Carta al Sr. Director de la Sociedad Económica, D. Julio Rossignon", *La Sociedad Económica*, Tomo IV, No. 42, 20 de agosto de 1876, p. 3.

48 *Ibid.*

y sobre los montículos que se hallaban en su vecindad.[49] Esta comunicación, que posteriormente fue publicada con el título de “Colecciones de documentos históricos en Guatemala” en el reporte anual de la institución, representa un inventario único de las fuentes históricas locales para la segunda mitad del siglo XIX y ha resultado de gran valor para los historiadores. Además de mencionar las principales obras que se resguardaban en diversos repositorios, se lamentaba también de la negligencia del gobierno en la preservación y uso de tales “tesoros científicos”, y expresaba su acuerdo con el ministro sobre la necesidad de realizar copias fieles para hacerlas accesibles a otros estudiosos.[50]

En cuanto a las excavaciones arqueológicas, consideraba que aún había mucho por hacer en “la región habitada por las naciones de la familia maya quiché”, aunque tenía sus dudas sobre las probabilidades de éxito de hacerlo en los sitios cercanos; según lo expresó:

> En la amplia planicie del valle que rodea la ciudad, y particularmente hacia el este, al pie de las montañas de Mixco, hay muchos montículos pequeños, algunos de ellos agrupados, formando líneas aquí, cuadros allá, y ocasionalmente se encuentran antigüedades (principalmente implementos de barro y piedra). Algunos de estos montículos podrían ser de carácter sepulcral, y en ese caso podrían contener interesantes objetos de la antigüedad.[51]

Sin embargo, consideraba que habría otros lugares con más probabilidades de ofrecer buenos resultados, dado que el ornitólogo Osbert Salvin había excavado uno o dos de los montículos de Mixco durante el año previo, sin encontrar nada que fuese de interés anticuario.

En su conjunto, el legado de la obra de Hermann Berendt representa una contribución de gran relevancia para las diversas vertientes de la inves-

---

49 C. H. Berendt, “Collections of Historical Documents in Guatemala”, *Carl Hermann Berendt Papers,* Record Unit 7194, Smithsonian Institution Archives, ms.

50 C. H. Berendt, “Collections of Historical Documents in Guatemala”, *Annual Report of the Board of Regents of the Smithsonian Institution for the year 1876* (Washington: Government Printing Office, 1877). El texto en español se ha publicado en la obra de Wendy Kramer, W. George Lovell y Christopher H. Lutz, *Saqueo en el archivo: el paradero de los tesoros documentales guatemaltecos* (La Antigua Guatemala: CIRMA, CEUR, Plumsock Mesoamerican Studies, 2014), Anexo 1.

51 C. H. Berendt, “Collections..”, ms., *op. cit.,* traducción mía.

tigación mayista y un antecedente fundamental en la sistematización de los estudios de la región. En sus trabajos, aunque inconclusos, quedó plasmada la visión científica que lo guiaba, pues siguiendo la idea original de Humboldt, consideraba que el estudio de la historia temprana de las civilizaciones indígenas debería de llevarse a cabo a través del análisis y comparación de las evidencias palpables de estas antiguas naciones, sin caer en especulaciones. Y tales evidencias se podían encontrar en sus antigüedades y en su lenguaje: "No es esperar demasiado –decía–, que ambas ramas de la moderna ciencia etnológica, la arqueología y la lingüística [...] contribuirán a la mejor comprensión de la historia antigua de este continente".[52]

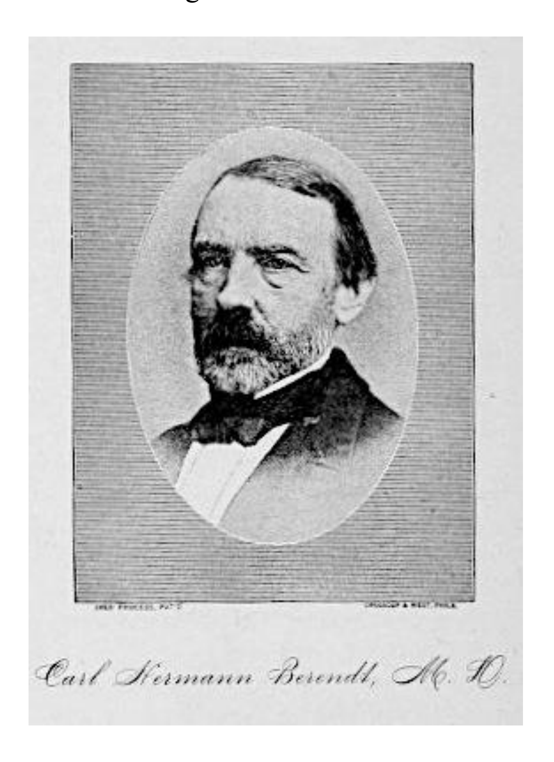


Figura 1. Dr. C. Hermann Berendt (Daniel G. Brinton, "Memoir of Dr. C. H. Berendt", *Proceedings of the American Antiquarian Society*, 1884).

52 C. Hermann Berendt, "Geographical Distribution…", *op. cit.,* p. 135.



LA SOCIEDAD ECONOMICA.

TOMO 3. | **Sale el 15 y el 30 de cada mes.** Las suscriciones á este periódico se reciben en la imprenta de la "Paz" y valen por un año $ 2—4 reales.—Números sueltos, un real. | Núm. 57.

GUATEMALA, ABRIL DE 1875.

SOCIEDAD ECONOMICA.

SECRETARIA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA.

JUNTA DE GOBIERNO.

Con motivo de la última Exposicion Nacional, verificada en la Sociedad Económica, se ha podido ver la buena disposicion de algunas personas para prestar sus servicios al Instituto, empleando tan buena voluntad como otras que, pertenecen á él. No hay duda que dichas personas podian continuar siendo muy útiles á la Sociedad y que por otra parte seria de justicia hacer una demostracion á las mismas del aprecio con que la Junta de Gobierno ha visto sus servicios; por cuyas consideraciones nos tomamos la libertad de proponer como merecedores del título de sócios asistentes á los Señores D. Jorge Klée y D. José Mariano Romá y del de corresponsales á D. Jacinto Arriaga, Sub-gefe político de Verapaz, y al viajero Dr. Berendt, qué se ocupa de estudios arqueológicos y filológicos del pais y de toda la América en general, gozando de una reputacion bien establecida. La Junta de Gobierno, como siempre, se servirá disponer lo mas conveniente.

Guatemala, 5 de Abril de 1875.

(F.) *Juan J. Rodriguez.* (F.) *Antonio Batres.*

Sesion ordinária del 5 de Abril de 1875.

Nómbrase Sócios asistentes á los SS. Don Jorge Klée y D. José Mariano Romá y corresponsales á D. Jacinto Arriaga y al Dr. Berendt.

A. Batres, Srio.

LA ESPOSICION INTERNACIONAL DE SANTIAGO DE CHILE.

Hoy se estan empacando en la Sociedad Económica los objetos que á juicio del Jurado pueden figurar en la futura exposicion internacional de Chile.

La Comision trata de contemplar la numerosa coleccion de materias primas que tanto llamó la atencion del público en el salon de la exposicion, adquiriendo algunas especies que hacian falta y que por olvido, sin duda, no se habian remitido. Nuestros corresponsales que en su mayor parte nos han prestado su intelijente concurso tienen todavia tiempo hasta fines de Junio, para remitirnos las materias primas y productos de la agricultura que por algunos motivos no se habian recojido para la Exposicion Nacional.

La Comision que el Supremo Gobierno debe mandar á Santiago para coordinar lo mejor posible en el espacio que se ha concedido á los productos de la República, llevará un gran número de datos estadísticos á fin de poder publicar en aquella Capital una memoria ó folleto que haga conocer lo mejor posible nuestro pais y supla con descripciones y detalles interesantes los vacios que puede presentar nuestra exhibicion.

Personas escépticas que nunca faltan, dudan de la utilidad de las exposiciones internacionales y tratan de quiméricas ó ilusorias las esperanzas que fundamos en los beneficios que reportarán á nuestro pais, las de Santiago de Chile y de Filadelfia. Esas personas se desengañarán, no hay que dudarlo. Para ser conocidos, debemos salir de nuestras casas; para vender nuestras mercancias, tenemos que abrir una *tienda*, y cuando deseamos vender mas que el vecino, empleamos la publicidad. Que se nos perdone esta comparacion vulgar: la República va á salir de su *casa*, va á ir muy lejos, va á abrir una tienda; no la surtirá con mercancias, sino con muestras de todo lo que tiene que vender y explotar y va á aprovechar la publicidad que le brindarán gratis todos los periódicos del mundo. ¿Cuál será el resultado probable? fácil es preveerlo: se entablarán con Guatemala nuevas transacciones comerciales, llamarémos á los capitalistas, á los inmigrantes laboriosos y darémos nueva vida á la República. Hagamos á un lado, Señores, una falsa modestia contraria al espíritu de progreso, al verdadero patriotismo, perjudicial sobretodo al estímulo que tanto necesitan los agricultores y

Figura 2. Designación del Dr. Hermann Berendt como socio en la Sociedad Económica de Guatemala en 1875 (Hemeroteca Nacional de Guatemala).

OBSERVACIONES

SOBRE

LA ANTIGUA CIVILIZACION

DE

CENTRO-AMERICA.

Discurso

PRONUNCIADO

ANTE LA SOCIEDAD GEOGRAFICA AMERICANA,

El dia 10 de Julio de 1876.



GUATEMALA:

TIPOG. DE "EL PROGRESO," CALLE DE GUADALUPE, N.º 14.

1876.

Figura 3. Publicación del discurso del Dr. C. H. Berendt, *Observaciones sobre la antigua civilización de Centro-América*, Guatemala, Tipografía de El Progreso, 1876 (Hemeroteca Nacional de Guatemala).

Huipiles y huino: El comercio mercantil en la región de los Izalcos, 1524-1574*

Laura E. Matthew**

Resumen:

Los desastres del siglo XVI produjeron una globalización dolorosa para los indígenas de Centroamérica que se hace visible en los tianguis, las rutas de comercio y las interacciones entre comerciantes de la época. Aprovecho las ricas fuentes documentales y los minuciosos estudios previos para enfocarnos en la materialidad del comercio durante el primer medio siglo de la colonización en la región de los Izalcos de El Salvador. En medio de grandes y violentos cambios biológicos, políticos y culturales que no habían llegado a su cima, la economía seguía siendo en esencia mesoamericana en muchos aspectos, sobre todo en la importancia de los textiles y el cacao. Al mismo tiempo se observa la temprana adopción de importaciones de lujo como el vino, el terciopelo e instrumentos musicales, además de objetos cotidianos como las herramientas de metal.

* Trabajo de ingreso como académica correspondiente de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, traducción de Margarita Cruz.

** Académica correspondiente electa en Asamblea General el 27 de junio de 2018. Doctora en Historia, Universidad de Pennsylvania. Profesora de Historia de Latinoamérica en la Universidad Marquette, Milwaukee, Wisconsin.

Las múltiples invasiones militares, la imposición progresiva del régimen hispano y las epidemias intervinieron en el mercado indígena de una manera radical en el siglo XVI. Aquí propongo poner de relieve algunos de los impactos socioeconómicos que produjo ese siglo desastroso, a través de los productos, mercados, tratantes y tamemes que recorrieron las rutas comerciales mesoamericanas de siempre, y de los nuevos actores que se insertaron en ellas. El cacao, los huipiles, la cerámica y otras mercancías mesoamericanas se intercambiaban por importaciones como el vino, el aceite y las herramientas europeas en los tianguis y en casas privadas y parroquiales. De estas transacciones surgieron innumerables naguatatos, pregoneros, padres curas, tejedoras, encomenderos, arrieros y oficiales españoles que participaron en una economía emergente de maneras más o menos voluntarias.

La región de los Izalcos de El Salvador nos ofrece una visión granular del comercio mercantil por la cantidad de documentación acerca de su puerto y mercado de Acajutla, y del "boom" de cacao a mediados del siglo XVI. Basándome en estudios previos, en especial de Pedro Escalante Arce y William Fowler, recorro aquí las fuentes archivísticas en búsqueda de los pequeños detalles de una globalización incipiente antes de la llegada de la seda y la porcelana china, del vino peruano, de la finalización del proceso de reducción colonial, de la gran pandemia de 1577-1578, de la decadencia del puerto de Huatulco, y del cierre de los de Trujillo y Caballos en el Caribe hondureño. Las mercancías que pasaron por los Izalcos durante los primeros cincuenta años de colonialismo revelan que la economía mesoamericana no tardó en entrelazarse con la del mundo. No obstante, también nos indican que en medio de grandes y violentos cambios biológicos, políticos y culturales que no habían llegado a su cima, la economía seguía siendo en esencia mesoamericana en muchos aspectos, aunque no necesariamente a favor de la población originaria de los Izalcos.

****

La poderosa alianza militar entre los nahuas de las cuencas de México y Puebla-Tlaxcala, los españoles, y el reino zapoteco de Tehuantepec logró lo que la Triple Alianza de los tenochca nunca pudo conseguir: acceso abierto a las ricas zonas productoras de cacao y las rutas comerciales en el Pacífico sur de Mesoamérica. Huaxyacac (más tarde, la ciudad de Oaxaca), la *ñuu* mixteca conquistada y convertida en una colonia tenochca por Moteuczoma

Ilhuicamina en la década de 1450, sirvió como un depósito entre México central y la costa del Pacífico rica en cacao. Este importante corredor comercial hizo posible que el tlatoani tenochca Ahuitzotl invadiera la región en 1486, 1494 y 1497 y durante esas invasiones se estableció una guarnición en el Soconusco, cerca del pueblo actual de Escuintla (Chiapas). Se evidencia su ubicación fronteriza en que la población local del Soconusco parece haber pagado doble tributo a los tenochca y a los maya k'iche's que controlaban gran parte de la costa más al sureste y también reclamaba territorio en el Soconusco.[1] Mientras los nahuas hacían la guerra en Tenochtitlán, los zapotecas de Tehuantepec derrotaron a los de Jalapa y a los chontales de Tequisquitlán en 1521 y tomaron control de la ruta desde Huaxyacac a Tehuantepec. Al hacer alianza primero con Moteuczoma Xocoyotzin y luego con los nahuas que vencieron al imperio junto con los españoles, Tehuantepec hizo posible la campaña contra los mixtecos de Tututepeque en 1522 y ayudó a abrir un camino costero sin obstáculos por los territorios mixe-zoques hacia Centroamérica.[2]

---

1 J. Daniel Contreras R. "Origen del nombre Guatemala". En *Historia General de Guatemala*, Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo I, *Época Precolombina*. Marion Popenoe de Hatch, directora del tomo (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1999), pp. 88-89; Janine Gasco, "The Consequences of Spanish Colonial Rule for the Indigenous Peoples of Chiapas, Mexico", en Susan Kepecs y Rani Alexander, coords., *The Postclassic to Spanish-Era Transition in Mesoamerica: Archaeological Perspectives* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2005), pp. 80-81.

2 Frederick Bove, José Vicente Genovez, y Carlos Batres, "Pipil Archaeology of Pacific Guatemala", en Davíd Carrasco, Eduardo Matos Moctezuma, Matthew Boxt, y Brian Dervin Dillon, coords., *Fanning the Flame: Mesoamerican Studies in Honor of H.B.Nicholson* (Boulder: University Press of Colorado, 2012); Adrian Recinos, *Crónicas indígenas de Guatemala* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1957), p. 84; Mallory E. Matsumoto, *Land, Politics, and Memory in Five Nija'ib K'iche' Títulos: The Title and Proof Our Ancestors* (Boulder: University Press of Colorado, 2017), pp. 342, 344, 356-57; Simón Otzoy, *Memorial de Sololá* (Guatemala: Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descrubrimiento de América, 1999), pp. 121-122 y 182-183; Ross Hassig, *Aztec Warfare: Imperial Expansion and Political Control* (Norman: University of Oklahoma Press, 1988), pp. 167-74, 213-218; Robert Carmack y James Mondloch, *El título de Totonicapán* (México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1983), pp. 200 y 263; Alonso Barros van Hövell tot Westerflier, "Cien años de guerras mixes: territorialidades prehispánicas, expansión burocrática y zapotequiza-

Desde Oaxaca, dos rutas dieron acceso a la costa donde se cultivaba cacao. Los manglares del Soconusco se convirtieron en un sistema de canales que los españoles se inclinarían por evitar. La vía terrestre, recta y plana, pero difícil de recorrer durante la época lluviosa del año, seguía a lo largo de la franja costera desde el río Tiltepec cerca de Tonalá (Chiapas) hasta Ayutla (Guatemala), continuaba por la boca costa hasta Cuscatlán y Acajutla (El Salvador) con opción a dejar esta ruta en Zapotitlán y tomar otro camino rumbo al altiplano maya de la Sierra Madre, y de allí bajaba a Chimaltenango para empalmar otra vez con el camino costero en Escuintla (Guatemala).[3] Varios caminos menores, algunos de ellos visibles en la Relación geográfica de Zapotitlán (1579), conectaban la organización política de los mayas del altiplano con sus territorios en la boca costa donde se cultivaba cacao.[4] Como René Johnston Aguilar ha demostrado, la competencia local por estos cacaotales y el acceso a las rutas de comercio no cesó durante el período colonial hispano, por ejemplo en las disputas entre Alotenango (kaqchikel) y Escuintla (náhuat-pipil) por tierras que en tiempos prehispánicos marcaron la frontera entre los dos grupos.[5]

Las mismas rutas llevaron a los conquistadores a las profundidades de Centroamérica a partir de 1524. En tan solo un par de generaciones, se vie-

---

ción en el Istmo de Tehuantepec durante el siglo XVI", en *Historia Mexicana* vol. 57, No. 2, (2007), pp. 325-403.

3 Edith Ortiz Díaz, "El camino real del Soconusco: eje de articulación comercial entre la provincia de Oaxaca y la audiencia de Guatemala en el siglo XVI", en *Caminos y mercados de México*, coords. Janet Long Trowell y Amalia Attonlini Lecón (México, D.F: UNAM/IIH/INAH, 2009), pp. 241-260; Gustavo Palma Murga, "Caminos y veredas en la Guatemala colonial: Frágiles, permanentes y eficaces mecanismos de articulación humana y económica al mundo de esa época", en *Rutas de la Nueva España*, coord. Chantal Cramaussel (México: El Colegio de Michoacán, 2006), pp. 177-207; Marion Popenoe de Hatch y Carlos Alvarado Galindo, "Rutas comerciales del preclásico entre el altiplano y la costa sur de Guatemala: Implicaciones sociopolíticas", en *XVIII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, coords. B. Arroyo, A. Linares, y L. Paiz (Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 2009), vol. I, pp. 11-25.

4 John Bergmann, "The Distribution of Cacao Cultivation in Pre-Columbian America", en *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 59, No. 1 (1969), p. 90.

5 René Johnston Aguilar, "Caminos y rutas prehispánicas y coloniales entre el Valle de Panchoy y la Costa Sur de Guatemala", en *La Universidad* Nos. 22-24 (julio 2013-marzo 2014), pp. 137.

ron transformaciones no menos aterradoras por ser bien conocidas. Repetidas olas de epidemias exacerbadas por la guerra, la esclavitud y el abuso redujeron la población mesoamericana al sur de Belice y Petén en un 70% u 80% en tan solo treinta años (1520-1550), y un 55% o 60% en una sola generación posterior.[6] Los sobrevivientes se dispersaron y se volvieron a consolidar, algunos cerca mientras visitaban furtivamente los espacios sagrados de sus antiguos hogares, otros se convertían en refugiados y migrantes, y otros más eran llevados forzosamente a ciudades españolas cercanas (Santiago, Ciudad Real y San Salvador) y lejanas (Perú, Sevilla) como esclavos y tributarios.[7] La rápida expansión explosiva de poblaciones invasivas de animales transformaron el panorama.[8]

En medio de todo esto, los españoles lucharon vigorosamente y con un sentido oportunista por encontrar un punto de apoyo económico. La búsqueda de metales preciosos se realizó al mismo tiempo que la exploración de la costa del Pacífico desde California a Chile, y de la búsqueda continua de rutas al Asia.[9] Los españoles también buscaron la manera de insertarse en el extenso sistema del comercio mesoamericano creado por la Triple Alianza. La deci-

6 W. George Lovell y Christopher H. Lutz, con Wendy Kramer y William R. Swezey. *Strange Lands and Different Peoples: Spaniards and Indians in Colonial Guatemala* (Norman: University of Oklahoma, 2013), cáp. 10-11.

7 Otro caso que revela los intereses competitivos en juego después de las invasiones del siglo XVI es Chiantla Viejo; véase Wendy Kramer, *Encomienda Politics in Early Colonial Guatemala, 1524-1544: Dividing the Spoils* (Boulder: Westview Press, 1994), Ch. 10, y Víctor Castillo, *Informe del Proyecto de Investigación Arqueológica en el sitio Chiantla Viejo, Chiantla, Huehuetenango* (Guatemala: Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, 2018). Sobre la esclavitud indígena, véase William Sherman, *Forced Native Labor in Sixteenth-Century Central* America (Lincoln and London: University of Nebraska Press, 1979) y Nancy van Deusen, *Global Indios: The Indigenous Struggle for Justice in Sixteenth Century Spain* (Durham: Duke University Press, 2015).

8 La rapidez del proceso se evidencia en el *Libro Segundo del Cabildo de la çibdad de Santiago de la provinçia de Guatemala començado a XXVII de mayo de MDXXX años*, Wendy Kramer, coord. y edit.; Jorge Luján Muñoz, edit.; Edgar F Chután Alvarado, transcrip. paleog.; Christopher H Lutz, asesor de edición (Antigua Guatemala: Plumsock Mesoamerican Studies, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Universidad del Valle de Guatemala, Hispanic Society of America, 2018), pp. 57, 225, 288.

9 Wendy Kramer, *El español que exploró California: Juan Rodríguez Cabrillo* (Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 2019).

sión de construir los puertos de Huatulco, Tehuantepec, Itzapa y Acajutla no se debió solo a sus favorables características geográficas, sino también a su conexión con una compleja red de caminos prehispánicos que llevaban a las fuentes de materias primas y mano de obra, a los mercados locales y, con el tiempo, de vuelta a los grandes tiangues del centro de México.[10]

Los soconuscos sintieron la carga de más exigencias tributarias de cacao casi de inmediato, aun cuando la población había empezado a disminuir vertiginosamente. La región de los Izalcos y las zonas aledañas llenaron la brecha a partir de la década de 1540. Al igual que sucedió en Soconusco, la población local náhuat-pipil y xinka también declinó, mientras que los migrantes que necesitaban cacao para pagar su tributo llegaron a raudales desde lugares tan lejanos como las Verapaces y los Cuchumatanes. Murdo MacLeod se basó en los almojarifazgos desde 1562 hasta finales de la década de 1570 para calcular que se exportó casi veinte veces más cacao al centro de México desde el puerto de Acajutla que del Soconusco o Zapotitlán en los mismos años.[11] La Trinidad, ciudad de mercaderes –y no sólo españoles– fue fundada en 1553, en parte para controlar el comercio de Acajutla.

****

Al escribir sobre Nueva Galicia en la segunda mitad del siglo XVI, Woodrow Borah creó una dicotomía entre "productos de artesanado autóctono como ollas, canastos, objetos de cuero" vendidos en los tiangues mientras las tiendas españolas "ofrecían productos europeos, importados por las grandes casas comerciales de la ciudad de México".[12] Las regulaciones entre 1557 y 1561 intentaron imponer la misma separación entre tianguis y tienda en la región de los Izalcos, aunque de maneras contradictorias, indicativas de que los funcionarios españoles de la colonia se veían en aprietos para controlar el comercio e incluso establecer una política unificada a este respecto. En los edictos de 1557, los productos de uso diario como alimentos, ropa y

10 Peter Gerhard. *Pirates of New Spain 1575-1742* (Mineola, New York: Dover, 2003), pp. 19-22.

11 Murdo J. MacLeod, *Spanish Central America: a Socioeconomic History, 1520-1720* (Berkeley: University of California Press, 1973), p. 91 y Cáp. 5.

12 Woodrow Borah, *Tendencias de precios de bienes de tributo real en la Nueva Galicia, 1557-1598* (Zapopan, Jal. y Zamora, Mich., México: Colegio de Jalisco/Colegio de Michoacán, 1994), p. 39.

mantas mesoamericanas debían ser permitidos en los tianguis tradicionales al aire libre, mientras que los textiles europeos, armas, caballos y vinos estaban restringidos a las tiendas y solo podían venderse legalmente a los mesoamericanos en circunstancias muy limitadas, si acaso les vendían. En 1561, las nuevas ordenanzas eliminaron algunas restricciones a las ventas de vinos, caballos y telas de España impuestas a los mesoamericanos y trasladaron artículos de uso diario como algodón, machetes, hachas, alpargatas y papel del tianguis a la tienda. Asimismo, la venta de cacao en los tianguis estaba prohibida, aunque todavía se aceptaba como moneda.[13]

El proceso judicial en contra del deán de la catedral de Santiago y exvicario del pueblo de Izalcos, Francisco Gómez (1556-1559) invita a investigar el nexo entre dos de los artículos más valiosos del mercado en los primeros años de presencia española en la región de los Izalcos: cacao y vino. Entre muchas otras cosas, a Gómez se le acusó junto con su sucesor Juan Xuárez de un abuso común: vender vino diluido y avinagrado, a precios inflados, a los mesoamericanos bajo su cuidado espiritual.[14] Durante el siglo XVI, los comerciantes andaluces mantuvieron artificialmente bajo el suministro de vino al continente americano para venderlo a un precio entre ocho y doce veces más alto que en Sevilla.[15] Los precios sufrieron un aumento exponencial con el incremento de la producción de plata en la década de 1540 y el descubrimiento de una aleación en 1555. Aun así, Gómez y Xuárez especularon mucho con los precios entre los náhuat-pipiles de la región de los Izalcos a principios de la década de 1550. Gómez cobraba, por lo general, una carga de cacao, que tenía un valor local aproximado de 6 o 7 tostones por xiquipil o alrededor de 4,000 maravedís, por una "botija" que muy probablemente equivalía a una arroba o 16.4 litros de vino inferior. Los precios por pequeñas cantidades de vino estaban aún más inflados. Un náhuat-pipil de nombre Pedro pagó dos xiquipiles o cerca de 2,700 maravedís de cacao por una pequeña botija de aceite que contenía una cuartilla (un

13 Pedro Antonio Escalante Arce, *Códice Sonsonate: Crónicas Hispánicas* (San Salvador: CONCULTURA,1992), vol. I, pp. 213-15.

14 Compárese con el Soconusco en MacLeod, *Spanish … op. cit.*, p. 74.

15 Esteban Mira Caballos, "Vinos y élites en la América de la Conquista", *Iberoamericana* vol. XV, No. 57 (2015), pp. 7-23; Manuel Lobo Cabrera "La Casa de la Contratación y Canarias en el siglo XVI", en *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, coords. Enriqueta Vila Vilar, Antonio Acosta Rodríguez, y Adolfo Luis González Rodríguez (Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004), pp. 403-407.

cuarto de arroba) de vino. En comparación, una pequeña botija de vino costaba alrededor de 900 maravedís y una arroba completa, 2,700 en Santiago de Guatemala en 1546. Entretanto, los comerciantes españoles compraban vino de Gómez por una fracción de lo que cobraba a los náhuat-pipil en cacao: cinco pesos o 2,250 maravedís por arroba.[16]

El vino también influyó en las conocidas agresiones sexuales a mujeres cometidas por Gómez y Xuárez.[17] Haciéndose eco de los cargos en contra de los colonos españoles y africanos en Santiago de Guatemala quince años antes, múltiples testigos indígenas describieron el hábito de Gómez de acechar a las mujeres junto al río con su "capote abierto" o de acosarlas en las milpas e incluso en sus cocinas. Además de amenazar a las mujeres, este comportamiento hacía difícil que muchas familias recogieran agua o prepararan alimentos. El peligro no era teórico. Se denunció que, al menos, una mujer había muerto durante el parto a consecuencia de las depredaciones cometidas por el deán y sus hijos fueron dispersados por toda la Audiencia. En muchos casos, el vino dio lugar al abuso. En Izalco, Gómez prometió "naguas [faldas] y vino y tostones" a una mujer si dormía con él. Le vendió una botella de vino al regidor náhuat-pipil Bartolomé Nahuateque, esperó a que se emborrachara, entró a su casa y violó a su esposa y a su ahijada. Los dos curas también cultivaban una amistad bañada en vino con el padre de Bartolomé Nahuateque, don Luis Nahuateque, quien permitía que los españoles abusaran sexualmente con regularidad de su hija adulta, pese a las repetidas protestas de su esposo.[18]

---

16 Una carga valía tres xiquipiles, o 24,000 semillas de cacao. Un tostón equivalía a 4 reales de plata o 204 maravedís. Véase Archivo General de Indias, Sevilla (AGI) Justicia, 283, N.3, R.1, "El Promotor Fiscal de la Justicia Eclesiástica de la Ciudad de Santiago con el Dean de la Santa Yglesia de aquella ciudad don Francisco Gómez sobre que no jugase a los naipes como estaba anteriormente requerido por el obispo" (1556-1559), ff. 97v, 103, 147, 154; AGI Guatemala, 45, "Probanza hecha en Santiago de Guatemala, a pedimento de los oficiales reales de la caja real de Guatemala, sobre la carestía de la vida en dicha provincia" (1546-06-17), f. 1v; Enrique Otte, "Diego Caballero, funcionario de la Casa de la Contratación" en *La Casa de la Contratación,* 328.

17 Véase William Fowler, "The Living Pay for the Dead: Trade, Exploitation, and Social Change in Early Colonial Izalco, El Salvador", en *Ethnohistory and Archaeology: Approaches to Postcontact Change in the Americas*, coords. J. Daniel Roberts y Samiel M. Wilson (New York: Plenum Press, 1993), pp. 187, 193-94, 197; Escalante Arce, *Códice ... op. cit.*, vol. I, pp. 65, 240-251, vol. II, pp. 21-28.

18 AGI Justicia, 283, N.3, R.1, ff. 94, 96, 103-103v, 107.

No queda claro hasta qué grado Luis Nahuateque fue un cómplice dispuesto, pero no cabe duda de que obtuvo favores por esto. En el gran mercado regional de Acajutla, otro hijo de Luis Nahuateque, llamado Miguel, vendía vino en días de fiesta con una “cédula para el alcalde” que le habían proporcionado los dos curas. Era una relación de negocios mutuamente beneficiosa: “los maceguales dizen que pues don luys es hombre rico porque conoce con el deán”.[19] Luis Nahuateque, denunció otro principal de Naolingo, “cierra la boca al dicho deán con tostones y cacao, y que siempre que el dicho don luys viene al pueblo, come con el dicho deán y que algunas vezes sale borracho”. Sin embargo, Nahuateque también hacía negocios con otros españoles y demostró ser menos que un amigo fiel. Acusó a Gómez y Xuárez de incursionar en sus campos de cacao cuando no pudo pagarles una deuda de 380 tostones.[20]

Como sugiere la relación de Luis Nahuateque con el cura, sus negocios dependían de muchos actores. Los agentes españoles compraban vino en un puerto del Atlántico o Pacífico en nombre de los curas y lo transportaban al interior para entregarlo, por ejemplo, de Puerto Caballos a Jalapa o San Salvador. Luego, los tamemes indígenas acarreaban el vino bajo la supervisión de un esclavo o sirviente africano de confianza. Dos están identificados por nombre como Baltasar y Gerónimo. En una ocasión, quince tamemes acarrearon a la vez la misma cantidad de arrobas de vino divididas en cinco fardos o “balas”. Un equipo salió de Jalapa hacia Salcoatitan y el último tramo, de Salcaotitan a Izalco, estuvo a cargo de los residentes locales.[21]

A lo largo del camino, el vino se dividía, distribuía y diluía. Se enviaron cinco botijas de El Salvador a un padre Congrejo en Izalco. En Naolingo, un comerciante español proveniente de Perú, de nombre Carvajal, se hospedaba en la casa de Gonzalo de Alvarado y Chávez (primo de Pedro y Jorge de Alvarado), exalcalde mayor de Acajutla. Carvajal compró 12 botijas “del vino que Diego de Vivar tiene por ahí”, aparentemente en los depósitos que Gómez había encargado a Vivar. Recogió también vino que le había comprado a Gómez en Jalapa con planes de venderlo en Naolingo y compró más vino en nombre de Gómez. El padre Francisco Pacheco de Nahuizalco recibió su parte del vino de Gómez en Izalco. Entretanto, el padre Xuárez utilizaba una recua

19 AGI Justicia, 283, N.3, R.1, ff. 73, 94, 96, 99.
20 *Ibid*, ff. 96, 146v, 150.
21 Gómez también compró vino en el puerto del Realejo en Nicaragua; *Ibid*, ff. 140-147, testimonio de Juan García, vicario de Tacuscalco.

de tres o cuatro caballos de carga, que mantenían los habitantes indígenas del pueblo de Izalco, para vender vino. Un testigo indígena recuerda haber visto a Xuárez llegar a Izalco con 20 botijas de vino, vender 3 o 4, recoger las botijas vacías que uno de sus esclavos africanos llevaba "no sabe adonde" y luego marcharse a Tacuscalco. En otra ocasión, un "hermano que está en Tacuscalco" transportó y dejó 15 botijas de vino en Naolingo para que Xuárez las recogiera, en un sentido inverso al flujo de mercancías.[22]

Como dice Pedro Escalante Arce, la región de los Izalcos era el "Potosí de la Real Audiencia de los Confines y su fama cundió hasta en Nueva España". De ahí que los curas enfrentaran competencia.[23] La indígena Madalena Cuche, mujer de un "Don Domingo mexicano" que planificaba la fiesta de la boda de su hija halló los precios de Gómez demasiado altos y compró vino a alguien más. (Disgustado porque alguien había vendido a precios más bajos que él, Gómez allanó la casa de la mujer, se robó el vino vendido por su competidor y se lo revendió a la mujer al doble del precio). Se menciona a otros cuatro españoles aparte del "perulero" Carvajal –Juan de Ortega, Juan de Cortés, Marcos Rufino y un herrero llamado Peromin– porque trocaban vino por cacao con los náhuat-pipil locales y hacían negocios con Luis Nahuateque, sobre todo alrededor de las épocas de fiesta. Otro europeo, posiblemente francés, de nombre Pedro L'Organon dejó cinco arrobas de vino en el hogar del mismo regidor náhuat-pipil Bartolomé Nahuateque de Izalco cuya esposa fue violada por Gómez. Este es un detalle curioso ¿por qué se entregaba tanto vino al regidor indígena, para consumirlo o comerciarlo él mismo?[24]

El comerciante indígena Luis Nahuateque también eludió a su amigo Gómez y adquirió el vino de otra fuente a un precio 30% o 60% más caro que el que Gómez acostumbraba a cobrar. Mesoamericanos y europeos por igual observaron la adulteración del producto que vendían los curas, en comparación con el de otros vendedores. "Este vino que nos vende el deán no es como los otros vinos que nos venden los otros españoles, que enbebiéndolo se nos enfría la barriga", afirmó un indígena residente de Naolingo. Asimismo, el proveedor de Gómez de Puerto Caballos recuerda una carta de un español enojado que residía en Jalapa, en la cual exigía que se reemplazara la botella de vino diluido que le había comprado a Gómez un año antes. Quizá Luis

---

22 *Ibid*, ff. 93, 98v, 103, 147, 151.
23 Escalante Arce, *Códice ... op. cit.*, vol. I, p. 45.
24 AGI Justicia, 283, N.3, R.1, ff. 107, 149, 150, 154.

Nahuateque sentía que al haber pagado más, estaba más seguro de haber comprado vino de calidad no solo para consumir sino también para vender.[25]

Aun así, los clérigos se beneficiaban de las relaciones personales y la autoridad que les conferían sus cargos clericales, y de su presencia regular, a veces amenazante, en los pueblos a los que habían sido asignados. Al igual que todos los clérigos, Gómez podía esperar algunas monedas o su equivalente por cumplir con sus obligaciones eclesiásticas: una manta y un huipil por un funeral, cuatro reales por una ceremonia de matrimonio y bautizos gratis. Sin embargo, Gómez exigía grandes cantidades de cacao en los feriados religiosos. Los habitantes de Ataco lo aplacaban con el pago de unos tostones extra por adulto cada vez que visitaba su pueblo. Cuando le llevaron un xiquipil y medio de cacao (12,000 granos de cacao o media carga) como ofrenda de Pascua, Gómez ordenó amarrar al "cacique" y al fiscal del pueblo a unos postes, los azotó y se rehusó a soltarlos hasta que el pueblo le llevara una carga adicional de "cacao gordo".[26] Los habitantes sabían que si resistían la presión de venderle su cacao a Gómez, este enviaría a sus esclavos africanos y "muchachos –indígenas– de la iglesia" a recogerlo por la fuerza en sus casas y cacahuatales. Si deseaban una compensación, tendrían que exigirla en persona. Muchos no lo hacían para evitar conflictos "de myedo o verguença".[27]

Gómez no era el único, el padre Sebastián Cuadrado, asignado a Ahuachapán, se quejó de que los 100 granos de cacao por persona que los habitantes de Apaneca le habían entregado no eran suficientes y, además, que deberían llevárselos a dondequiera que él estuviera en vez de esperar a que llegara. Entretanto Xuárez, el socio de Gómez, había encargado a uno de sus tepisques, un "yndio con una vara en la mano", que circulara en la iglesia durante la misa con la mira puesta sobre todo en las mujeres para que pagaran una ofrenda de 40 a 60 granos de cacao o cerca de medio real de plata antes de que salieran de la misa.[28]

---

25 *Ibid*, ff. 106v, 150, 147.

26 AGI Justicia,283, N.3, R.1, f. 89. El testimonio es muy parecido al de la visita hecha por Fr. Tomás de la Torre en 1550-52, archivado como AGI Guatemala 168 y replicado en Escalante Arce, *Códice ... op. cit.*, vol. I, pp. 51-60, y a los cargos contra el cura de Naolingo en 1568, P. Miguel Muñoz, en el Archivo General de la Nación, México (AGN), Inquisición, vol. 73, "Visita mandada practicar al curato de Naolingo" (1570).

27 AGI Justicia, 283, N.3, R.1, p. 107v.

28 *Ibid*, 90, 151.

Además de la extorsión económica y política, estas acciones violaban el valor inapreciable del cacao como ofrenda religiosa. En toda Mesoamérica, el cacao se asociaba con la abundancia, la vitalidad y la sangre. La propia bebida que atraía a los hispanoamericanos del siglo XVI al cacao como alimento –que identificaban como específicamente guatemalteca y podría haber derivado su nombre "chocolate" del náhuat en vez del náhuatl– era una bebida caliente, rojiza, ligeramente endulzada, de cacao y achiote.[29] Oswaldo Chinchilla Mazariegos escribe que la cosecha de cacao en el sur de Mesoamérica era una "época de gozo que traía abundancia y riqueza, y en tiempos antiguos pudo haberse celebrado con la cosecha correspondiente de víctimas humanas para los dioses". La sangre de los guerreros sacrificados se presentaba en una xícara del mismo estilo que la utilizada, por lo general, para las bebidas de cacao, se colgaban las vainas de cacao alrededor del cuello de los cautivos de guerra para sacrificios y se marcaban como "ricas provisiones aptas para los dioses" desde principios del Clásico hasta bien entrado el período colonial.[30]

Las vainas de cacao también aparecen en tapaderas efigie de la época Clásica como bultos mortuorios de los que saldrían los guerreros sacrificados transformados en mariposas para viajar hacia su recompensa en otro reino. Ese mismo reino, un mundo de abundancia floral, está representado por el cacao entre otros artículos de lujo valiosos.[31] En el monasterio agustino de Malinalco, México, construido entre 1543 y 1575, los tlacuilos indígenas trasladaron directamente esta asociación a un fresco que representaba un paraíso cristiano como un jardín abundante, engalanado por monos que colgaban de árboles de cacao.[32] Por consiguiente, la ofensa del padre Cuadrado no fue solo que exigió más cacao del recién cosechado ritualmente por

---

29 Véase los comentarios de Kathryn Sampeck, Michael Swanton y Sebastián van Doesburg en "Comments on Kaufman and Justeson: "The History of the Word for Cacao in Ancient Mesoamerica", *Ancient Mesoamerica* vol. 21, No. 2 (2010), pp. 415-441; Sophie D. Coe and Michael Coe, *The True History of Chocolate* (London: Thames and Hudson, 2007), p. 118.

30 Oswaldo Chinchilla Mazariegos, "Human Sacrifice and Divine Nourishment in Mesoamerica: The Iconography of Cacao on the Pacific Coast of Guatemala", *Ancient Mesoamerica*, vol. 27, No. 2 (2016), pp. 365, 369, 371.

31 *Ibid*, p. 359.

32 Manuel Aguilar-Moreno, "The Good and Evil of Chocolate in Colonial Mexico", en Cameron McNeil, coord. *Chocolate in Mesoamerica: a Cultural History of Cacao* (Gainesville: University Press of Florida, 2006), pp. 277-279.

los líderes de la comunidad y sus macehuales como una ofrenda católica. Cuadrado socavó el carácter sagrado de esa ofrenda al no tratarla con respeto. En vez de respetar, se quejaron los testigos de Apaneca, llegaba tarde a la iglesia, no cumplía con "dar myssa" y se llevaba el cacao para sí mismo.[33]

Se pueden hacer observaciones similares acerca del vino, una sustancia notablemente sincrética de principios del período colonial. Los españoles trataban el vino de maneras que los mesoamericanos hubieran reconocido de inmediato como un artículo de lujo, con un papel especial en festines, un digestivo para tener buena salud y, en particular, fortalecer la sangre, y una sustancia que se podía transustanciar ritualmente.[34] En el sur de Mesoamérica se le daba usos similares –aunque también había diferencias importantes– desde principios del período Clásico temprano. Las élites mayas intercambiaban vasijas con elaboradas decoraciones para cacao y pulque, cuyos restos cerámicos se esparcían en muladares alrededor de edificios de clase alta después de grandes festines.[35] Se consumía pulque y balché, hidromiel endulzada con miel, oralmente y por medio de enemas para mayor efecto, y se asociaba con placer extremo, pero también con enfermedades, muerte y el último autosacrificio: la autodecapitación.[36]

La venta de vino de los sacerdotes de Izalco, especialmente en días festivos y servicios religiosos como bautizos, la miel o azúcar que los españoles agregaban al vino para agradar al paladar indígena, y la compra de vino para la ceremonia de la boda de la novia de Naolingo no eran, por lo tanto, detalles triviales. Contrario al uso ritual de vino de los católicos, la embriaguez en el mundo mesoamericano no era solo un evento social, sino que también podía llevar a estados alterados de conciencia necesarios para comunicarse con los dioses y los antepasados. Los frailes españoles interpretaban a la deidad maya "Dios A" o Akan, que aparece a menudo con abejas zumbando

---

33 AGI Justicia, 283, N.3, R.1, 90.

34 Rebecca Earle, *The Body of the Conquistador: Food, Race and the Colonial Experience in Spanish America, 1492-1700* (New York: Cambridge University Press, 2012), pp. 55-60.

35 Dorie Reents-Budet, "The Social Context Kakaw Drinking Among the Ancient Maya", en Cameron McNeil, *Chocolate in Mesoamerica…, op. cit.*, pp. 206-207.

36 Alexandre Tokovinine, "It is his Image with Pulque: Drinks, Gifts, and Political Networking in Classic Maya Texts and Images", *Ancient Mesoamerica*, vol. 27, No. 1 (2016), pp. 13-29; Stephen Houston, David Stuart, y Karl Taube, *The Memory of Bones: Body, Being, and Experience Among the Classic Maya* (Austin: University of Texas Press, 2006), pp. 116-122.

en torno a su cabeza en referencia a la miel que se agrega para fermentar balché, como Dionisio dios del vino.[37] Sin embargo, para los mesoamericanos el alcohol tenía el poder más oscuro de sacar a relucir cosas que era necesario purgar, después de lo cual se podía restaurar el equilibrio.[38] Muy pronto, los mesoamericanos de la región de los Izalcos experimentaron con el vino español para ocasiones religiosas y sociales, como un agregado exótico e incluso un sustituto de bebidas alcohólicas más tradicionales. El vino era un potente lubricante social y ritual, y un medio, quizá, de acceder y apropiarse del poder de los invasores.

Para Gómez, Xuárez, y los otros curas católicos identificados en la pesquisa, el objetivo último de intercambiar vino por cacao y exigir cacao como pago sacerdotal u ofrenda religiosa era decididamente más secular: "para guardar y recoger tostones, convertirlos en barras de oro y regresar a Castilla".[39] Los sacerdotes, comerciantes y funcionarios de gobierno enviaban equipos de tamemes cargados de cacao a la ciudad de México y Puebla de los Ángeles, donde se podía convertir más eficiente y lucrativamente en moneda de metal.[40] Fr. Juan García, vicario de Tacuscalco, fue acusado por Gómez de tratar de venderle 20 cargas de cacao y haber acumulado entre 40 y 50 cargas adicionales para enviar a México a venderlas. El receptor Francisco de Ugalde acusó a Gómez de haberle pedido al exalcalde mayor de Acajutla, el español Gonzalo de Alvarado y Chávez, que le reservara más de 150 arrobas de vino.[41] Sin importar la veracidad de cualquier acusación particular, estas acusaciones indican los parámetros de ganancia que las "redes

---

37 Andrea Stone y Marc Zender, *Reading Maya Art: A Hieroglyphic Guide to Ancient Maya Painting and Sculpture* (London: Thames and Hudson, 2011), p. 39.

38 Dennis Tedlock, *Rabinal Achi: A Mayan Drama of War and Sacrifice* (New York: Oxford University Press, 2003), p. 263; Stacey Schwartzkopf, "Alcohol and Commodity Succession in Colonial Maya Guatemala: From Mead to Aguardiente", en *Substance and Seduction: Ingested Commodities in Early Modern Mesoamerica*, coords. Stacey Schwartzkopf y Kathryn Sampeck (Austin: University of Texas Press, 2017), p. 57; Nikolai Grube, "Akan: The God of Drinking, Disease and Death" en *Continuity and Change: Maya Religious Practices in Temporal Perspective*, coord. Daniel Graña Behrens, Markt Schwaben y A. Saurwein (Bonn: University of Bonn, 2004).

39 AGI Justicia, 283, N.3, R.1, 107v.

40 AGI Justicia 309-310, "Residencia del doctor Antonio Mexía, oidor de Guatemala, por el licenciado Juan Martínez de Landecho, presidente de la Audiencia" (1560-1562), ff. 73v, 101v, 920-923; Escalante Arce, *Códice ... op. cit.*, vol. I, p. 87.

41 AGI Justicia, 283, N.3, R.1, 140, 151.

de comerciantes y clero" de la región de los Izalcos, como Kathryn Sampeck les ha llamado, podían prever de su acceso a los hogares indígenas, su autoridad sobre estos, en combinación con el acceso al vino y al cacao como sustancias sagradas.[42]

****

Gómez y Xuárez no solo traficaban vino y cacao. El par también vendía machetes, mantas de Sacatepéquez, caballos, aceite de oliva y espadillas. Xuárez "trae de Castilla a mucha mercadería para vender a los naturales del dicho pueblo", dijo Francisco de Ugalde, un receptor de la Audiencia que vivía en Naolingo. Las sirvientas indígenas y africanas de Xuárez vendían huevos producidos localmente y mazapán importado en el tianguis de Naolingo. El padre Juan Ruiz de Gamboa de Cojutepeque (Cuscatlán) reunía cientos de gallinas de los pueblos circundantes para vender en Izalco por cacao. El padre Cuadrado de Ahuachapán "con sus muchos hijos de la iglesia le guardaban en aquel tiempo los carneros y puercos y cabras y le arriban los caballos y que en esto les hazia gastar el tiempo que avian de gastar en enseñar la doctrina". El padre Pacheco de Nahuizalco compró 100 piezas de "ropa de tierra" de un vendedor y "mantas de Yucatán" del vendedor de vino de Gómez y Xuárez, Francisco Caso, a 5 tostones por manta. Por su parte, Caso estaba autorizado para vender estas mantas y candelas de cera "y nada más", lo cual indica que además de servir como agente de mercaderes como los curas, se ganaba la vida como comerciante autorizado de los principales productos tributarios y de exportación de la península de Yucatán, muy probablemente adquiridos en cabotaje marítimo entre Veracruz, Coatzacoalcos, Tabasco y Honduras, aunque también es posible que por tierra a través de Chiapas.[43]

---

42 Kathryn Sampeck, "Early Modern Landscapes of Chocolate: The Case of Tacuscalco", en *Power, Political Economy, and Historical Landscapes of the Modern World"*, coord. Christopher DeCorse (Albany: State University of New York Press, 2019), p. 122.

43 Pierre Chaunu, "Veracruz en la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII", en *Historia Mexicana* vol. 9, No. 4 (36) (abril-junio 1960), pp. 536, 543; AGI Justicia, 322-328, "Visita hecha a Juan Martínez de Landecho" (1563-1568), leg. 322 f. 285v: "que estando este testigo por alguzail mayor de la provincia de soconusco vio que vino a la dha provincia ciento y tantas botijas de vino e cantidad de mantas de yucatan cargados todo en yndios que benia de la ciudad de chiapa lo qual traya a

Los textiles merecen atención particular. Al igual que el cacao, las mantas de algodón blanco llamadas *quachtli* en náhuatl eran un tributo básico de los aztecas que funcionaban como dinero y bienes de consumo. Los españoles tendían a no aceptar *quachtli* para pagar mercaderías como vino, pero aceptaban su ubicuidad en la economía mesoamericana y las usaban para pagar a los trabajadores indígenas o las recibían como pago por servicios como el bautizo. Los encomenderos españoles favorecían el tributo con *quachtli* porque no estaba sujeto a impuestos. La Corona aceptaba con renuencia las mantas como tributo directo, pero le costaba fijar su valor monetario.[44]

En el centro de México, el uso de mantas como dinero declinó gradualmente mientras que el cacao persistió, más que nada como "cambio" accesible incluso para los pobres.[45] En la península de Yucatán, por el contrario, el cacao fue reemplazado en su mayoría por monedas españolas de metal, pero las mantas perduraron como dinero por lo menos hasta bien entrado el siglo XVII.[46] Los funcionarios españoles presionaban a los hombres para que aprendieran a tejer, a fin de producir más de este importante producto de tributación y exportación.[47] En la Audiencia de Guatemala, se siguió tributando con mantas a lo largo del siglo XVI aunque en cantidades decrecientes en ciertas zonas.[48] El valor de las mantas aumentó con la huida

---

cargo un mestizo vezino de la dha ciudad"; AGI Justicia 283, N.3, R.1, ff. 88, 146, 149, 151; Escalante Arce, *Códice …*, *op. cit.*, vol. I, pp. 53-54, 118.

44 José Luis de Rojas, *La moneda indígena y sus usos en la Nueva España en el siglo XVI* (México: CIESAS, 1998), pp. 76-81, 90; AGI Justicia 331, "Comision dada por Real Cedula a Dn Diego Ramirez para averiguar los malos tratamientos que havian hecho en la provincia de Chiapa a los Religiosos a la Orden de Sto Domingo" (1547), f 49; AGI Guatemala 165, "Carta del cabildo de la yglesia de Guatemala", 4 abril 1601.

45 Arturo Giraldez, "Cacao Beans in Colonial Mexico: Small Change in a Global Economy" en *Money in the Pre-Industrial World: Bullion, Debasement, and Coin Substitutes*, edit. John H. Munro (London: Routledge, 2012), pp. 147-162.

46 Nancy M. Farriss, *Maya Society Under Colonial Rule. The Collective Enterprise of Survival* (Princeton: Princeton University Press, 1984), p. 463, N. 76; Matthew Restall *The Maya World: Yucatec Culture and Society, 1550-1850* (Stanford: Stanford University Press, 1997), pp. 133, 183-84.

47 AGI Justicia, 309-310, f. 835v.

48 W. George Lovell, *Conquest and Survival in Colonial Guatemala: a Historical Geography of the Cuchumatán Highlands 1500-1821* (Montreal: McGill-Queen's University Press, 1992), pp. 97-99; Kramer, *Encomienda Politics…*, *op. cit.*, pp. 221-224; AGI Guatemala, 52, "Probanza de Francisco Sánchez" (21 Feb 1551);

de los tejedores indígenas del control colonial o su muerte por enfermedad. El arzobispo Juan Ramírez de Orellano se quejó a principios del siglo XVII que los funcionarios españoles "procuran en todo sus propios intereses … en hacer de hilar a las indias mucho algodon y que les hagan mantas para vender", exigían "mantas de algodón" cuando la población ya no podía sostener una producción considerable de esta planta.[49] Es necesario investigar más para verificar durante cuánto tiempo las mantas contaron como moneda a lo largo de la costa del Pacífico rica en cacao, en comparación con otras regiones de Mesoamérica.

Los textiles importados y regionales llenaron rápidamente los mercados y se intercambiaban en privado tanto para uso diario como placer estético. En los primeros años de encuentro, los españoles les regalaban a los mesoamericanos una amplia variedad de textiles y prendas de lujo: por ejemplo, "un rico penacho de plumas verdes" presuntamente de manufactura mesoamericana, un "sayo amarillo con unas faxas de terciopelo azul" europeo y "otras muchas mantas" presentadas a un líder ñudzahui (mixteco) de la región de Achiutla por el encomendero español Martín Vásquez alrededor de 1530. A cambio, Vásquez exigía ropa como tributo para vestir a sus esclavos indígenas.[50] En 1546, los funcionarios de la Audiencia Luis Fernández de Biedma, Francisco de Castellanos y Hernando de Ugarte y Ayala fueron acusados de traficar con bastimentos y "ropa de castilla" a precios excesivos: una vara de paño por 6 o 7 castellanos, una vara de holanda por un peso y medio de oro de minas.[51] La "ropa de la tierra" que llegaba al puerto de Acajutla o en mula a través del camino real del Pacífico sur también se intercambiaba y vendía en grandes cantidades.[52] La demanda de ropa para una creciente fuerza de trabajo migrante que tendía a no viajar con sus familias, influyó en que la ropa acabada se

AGI Guatemala, 52 "Probanza de Juan de Aragón" (1551); Archivo General de Centro América, Guatemala (AGCA) A1 leg 1512, "Que sean revisados los tributos que los naturales de Zamayaque" (1559), f. 254.

49 AGI Guatemala 156, "Carta de Juan Ramírez de Orellano" (20 marzo 1604).

50 AGI Justicia, 107, N. 2, R. 4, "Martin Vasquez vezino de Mexico con el factor Gonzalo de Salazar sobre ciertos pueblos de indios" (1528-30), ff. 7r, 186, 196-197.

51 AGI Guatemala, 45, N. 11, "Probanza hecha en Santiago de Guatemala, a pedimento de los oficiales reales de la caja real de Guatemala, sobre la carestía de la vida en dicha provincia" (1546-06-07).

52 AGI Justicia 283, N. 3, R. 1, f. 150; Johnston Aguilar, "Caminos y rutas…, *op. cit.*

vendiera a precios más altos que el algodón crudo a mediados de siglo y que empezara a preferírsele como artículo de tributo.[53]

La variedad de textiles que se comercializaban impresionó a los funcionarios de la colonia en México-Tenochtitlán, quienes en 1568 informaron que los barcos que atracaban en Acajutla traían "mucha cantidad de rropa de la tierra asi de México como de otras partes que se lleva para el vestuario de los indios de aquellas gobernaciones sin que llevan para los españoles como son paños de todos colores y suertes fraçadas, sayales, todas mantas de indios: maxtiles: guipiles: naguas", y – reflejando el crecimiento de la industria de seda promovida por los dominicos de las regiones mixtecas de Oaxaca en la década de 1540 -- "sedas de todas suertes: tafetanes hecho y labrado en la tierra y mucha seda en hebra torçida y floxa, todo de labrança y criança que se da y beneffıcia en la Nueva España en valor de más de dozientos mil pesos".[54] En la década de 1570, estos embarques por mar y por tierra empezarían a incluir sedas del comercio de galeón de Manila y textiles de los obrajes poblanos de México, además de un flujo continuo de naguas azules de Oaxaca, huipiles mixtecos, mantas de Sacatepéquez y Yucatán, ropa de Chiapas y ayates mexicanos.[55]

Los mesoamericanos compraban a veces textiles de lujo importados en conexión con algún ritual religioso. El recaudador real de tributos que llegó a ser contador español de la Audiencia, Gaspar de Rosales, viajaba por todas las regiones donde cultivaban cacao en la costa del Pacífico a principios de la década de 1570 y vendía mangas para la cruz y lujosas capas de coro para la iglesia "de damasco amarillo o carmesi con una cenefa de terciopelo pardo y el frontal asi mismo de damasco amarillo con mangas de damasco azul, afforadas en tafetana". Cada pieza costaba 90 pesos y se pagaba, por lo general, en 4 o 6 meses, un precio exorbitante, alrededor de un tercio de lo que costaba una casa en Santiago de Guatemala; los oficiales evaluaron las capas en sólo 50 pesos. No obstante, Rosales no parece haber carecido de clientes,

---

53 AGI Guatemala 156, "Carta de Francisco de Marroquin al Rey", (9 agosto 1558); Escalante Arce, *Códice… op. cit.*, v. 1, p. 55.

54 Woodrow Borah, *Silk Raising in Colonial Mexico* (Berkeley: University of California Press, 1943); British Library MSS/Additional/33983, "A Collection of original depositions... taken for the most part on oath before Joan de Ovando" (1568), f. 209v; MacLeod, *Spanish… op. cit.*, pp. 84-85; Escalante Arce, *Códice… op. cit.*, v. I, p. 47.

55 AGI Justicia 322-328, leg. 322 f. 612v; AGCA A1 (3) leg. 363 exp. 4164, "Testamento de Francisco de Miranda ynventario de sus bienes e almoneda (1570); AGN Inquisición 73, ff. 685-687.

tanto españoles (que parecen haber comprado sobre todo para revender) como mesoamericanos (que quizá compraban voluntariamente en algunos casos, pero también eran presionados por los curas para hacerlo).[56] Cabe señalar que muchos artículos similares aparecen en el inventario de 1570 de la suntuosa iglesia construida por la familia de encomenderos de Diego de Guzmán en Izalco.[57]

Los testamentos e inventarios europeos confirman que aparte de unos cuantos artículos finos regalados o comprados por su valor estético –un único "huipil potoncayo" hecho de plumón, una "ayate pintada mexicana"– la mayor parte de la "ropa de la tierra" estaba destinada para uso de los mesoamericanos.[58] Los europeos acomodados tendían a vestir con telas y piezas acabadas importadas del otro lado del Atlántico, y reservaban las telas americanas para ropa interior y de diario, ropa de cama y artículos del hogar. El testamento de Francisco de Miranda, un comerciante español que vivía en La Trinidad en 1570, revela un guardarropa personal rico y variado, en su mayoría de telas europeas y cuero: un corte de calzas de gamuza, varios zaragüelles de paño frailesco, algodón, y sayal, un corte de jubón de lienzo casero y otro jubón nuevo de gamuza, dos ropetas, un coleto y una gorra ambos de terciopelo, un herreruelo de paño de la tierra, una cuera de cordobán, una docena de cordones de seda, y por completar, unos guantes de cabrito, una vaina de terciopelo, y no menos de 19 sombreros de fieltro.[59]

****

56 AGI Justicia 333 "Comision dada al Dr Mateo Arevalo Hedeño, oidor de esta Audiencia para proceder contra los oficiales Reales de las provincias de Guatemala, Soconusco, y la Verapaz" (1573), ff. 377v-402, 405v. Robinson Herrera nota la venta de una casa por el valor de 270 pesos pagados en monedas y vino en 1577, en Santiago; véase Robinson A. Herrera, *Natives, Europeans, and Africans in Sixteenth-Century Santiago de Guatemala* (Austin: University of Texas Press, 2003), p. 37.

57 Escalante Arce, *Códice… op. cit.*, I:230-231; William Fowler, "Cacao Production, Tribute, and Wealth in Sixteenth-Century Izalcos" en Cameron McNeil, *Chocolate in Mesoamerica…, op. cit*.

58 AGN Inquisición 73, f. 687.

59 AGCA A1(3) leg 363 exp 4164 "Testamento de Francisco de Miranda ynventario de sus bienes e almoneda" (1570). Compárese con los bienes dejados por el alcalde mayor de los Izalcos Pedro Xuares de Toledo, en Escalante Arce, *Códice… op. cit.*, v. I, pp. 86-87.

Puede ser que los sombreros estuvieran destinados para la reventa. El inventario al por mayor en posesión de Miranda revela una serie de importaciones regionales y transatlánticas: 48 machetes de Oaxaca, 28 ayates, 4 cascabeles de tierras mexicanas y 13 docenas de cascabeles de Milán. (Cabe notar que las cascabeles milaneses, algunas seguramente hechas de bronce o de otro metal, habrían sido valoradas en el mercado mesoamericano no sólo por su sonido bello y su utilidad para danzas y otras prácticas rituales, sino también por "las a veces grandes distancias que implicó su adquisición...como expresiones materiales potentes del poder ideológico y social, a través de su conección con lugares distantes y reinos espirituales").[60] El cura de Naolingo, Miguel Muñoz, investigado por la Inquisición en 1569 como parte de una venganza en contra de su amigo el alcalde mayor, fue acusado de vender "pieças de plata … e cavallos y rropas e sombreros" a sus "criados" eclesiásticos". Además de un guardarropa y biblioteca personal impresionantes, Muñoz tenía en su poder 488 pequeñas candelas blancas que pesaban 54 libras; 209 varas de ruan, 101 varas de esguián y 40 varas de presilla (todas eran telas baratas utilizadas comúnmente para prendas de trabajo, camisas y camisones); 56 camisas de esguián; 75 rosarios, y 3 arrobas más 10 libras de jabón de México.[61] Asimismo, además de finos textiles, el contador Gaspar de Rosales vendía trompetas a los mesoamericanos a 11 pesos cada una por cuatro tzontles de cacao.

Este comercio era a la vez corrupto y apegado por completo a la política de la Corona. Rosales representaba de muchas maneras al funcionario colonial consumado. Hijo del contador de la Audiencia, Antonio de Rosales, llegó a Guatemala en 1557 y se le asignó sin demora a diversos cargos gubernamentales, incluso el de corregidor y recaudador de tributos en los distritos de San Salvador, La Trinidad y San Miguel. A medida que su padre envejecía y se iba poniendo cada vez más enfermizo, Rosales asumió gran parte de las obligaciones de la contaduría con la bendi-

60 Niklas Schulze y Blanca E. Maldonado, "The Movement of Metal Goods in the Mesoamerican Late Postclassic Period: A Case Study from the Templo Mayor in Tenochtitlán," en *Interregional Interaction in Ancient Mesoamerica*, coords. Joshua D. Englehardt y Michael D. Carrasco (Boulder: University Press of Colorado, 2019), p. 316.

61 AGN Inquisición 73, ff. 125v, 685-687. Muñoz fue involucrado en una campaña contra su amigo el alcalde mayor Xuares de Toledo por algunos mercaderes españoles de los Izalcos; véase Escalante Arce, *Códice… op. cit.*, v. I, p. 71-72.

ción oficial del gobernador de la Audiencia, Francisco Briceño. En 1570, algunos vecinos prominentes de Santiago dieron fe de la eficiencia y honestidad de Gaspar de Rosales al llevar las cuentas en nombre de la Corona. Viajó de un lado para otro entre Guatemala y España por negocios familiares, y trajo de vuelta a Guatemala a un séquito de criados españoles de edades entre 20 y 30 años, y al menos a unos de sus hermanos, un fraile dominico. En 1574 se le nombró oficialmente al cargo de su padre, que conservó hasta su muerte en 1581. Durante el tiempo que estuvo en el ejercicio de su cargo, ayudó a recaudar fondos para la construcción de un hospital en San Salvador.[62]

Sin embargo, los habitantes de la región suroccidental del Pacífico describieron a Rosales como un proveedor de mercancías que viajaba por la región con equipos de tamemes y dos caballos “cargados de rropa naguas y huipiles e cacao”. Como funcionario de la Real Hacienda, Rosales gozaba de una posición social mucho más alta que la mayoría de los comerciantes. No obstante, parece que prefería encargarse de la venta él mismo, mientras que la tarea de adquirir inventario se la dejó en gran parte a otros. Pedro de Campo sacó naguas de la almoneda. Un francés de nombre Nicolao Giralse entregó naguas y tordillos tributarios de Tecoluca en la casa de Rosales en Santiago. Ysabel de Orrego, la hermana de un alcalde de San Salvador y miembro por matrimonio de los encomenderos de infame fortuna de Tecpán, los Guzmán, quienes recibían artículos tributarios directamente de los funcionarios indígenas en su casa que “era la posada de Rosales”. Melchior, el otro hermano (no el fraile dominico) de Rosales almacenaba maíz tributario en su casa en Santiago. Luego, Rosales vendía el maíz al doble del precio determinado en almoneda a los mismos pueblos que lo habían entregado. Vendía también toldillos, huipiles, naguas y vinagre tributarios a los comerciantes europeos Alvaro

62 AGI Indiferente 1965, L. 13, f. 452 (1557-11-30); AGI Guatemala,112, N. 11, “Informaciones de Gaspar de Rosales” (1570); AGI Contratación 5788, L.1, ff. 93-94, “Nombramiento de Gaspar de Rosales como contador de Guatemala” (1574-08-26); AGI Guatemala, 43, N. 62 “Memorial presentado por Sebastián de Santander” (1576-06-03). Como contador Gaspar de Rosales trabajó muy de cerca con su yerno, el tesorero de la Audiencia Alonso de Vides. El mismo Vides mató a puñaladas a su suegro en julio de 1581 según los *Anales de los Kaqchikeles*; véase Judith M. Maxwell y Robert M. Hill II, coords., *Kaqchikel Chronicles* (Austin: University of Texas, 2006), 335.

Rodrígues Guerrero, Rodrigo Díaz y Gómez de Tapia en San Salvador para revenderlos.[63]

Vale la pena citar en su totalidad un relato detallado de una de estas transacciones:

> Ysabel D'Orrego … envió a llamar a este testigo y le rogó que sacase para ella cierta cantidad de naguas que se querían sacar a vender del pueblo de Teculuco de la real corona, y este testigo le dijo que lo haría, e así vendiéndose las naguas en la dicha almoneda … y estando presente el dicho Gaspar de Rosales, este testigo hizo ciertas pujas en las dichas naguas y en efecto por mayor pujador se remataron en él … y que es verdad que pujando en la dicha almoneda el dicho Martín de Rojas le dijo a este testigo que por más que pujase no avía de llevar las dichas naguas no pujó más, y que después del hecho el dicho remate este testigo acudió a la dicha Ysabel D'Orrego en quién las dichas naguas se quedaron y le dijo que le diese recaudo para su descargo … pues era hacienda de su magestad por que no se expidiese otra vez, la cual dicha Ysabel D'Orrego le dijo que acudiese al dicho Gaspar de Rosales que él le daría carta de pago de lo que montaba el dicho remate, y así este testigo en la dicha casa entró en el aposento del dicho Gaspar de Rosales a donde le halló, y le pidió la dicha carta de pago, el qual se la dió pero este testigo no le hizo la dicha paga y se dio por contento del dinero que montaban las dichas naguas …[64]

La "naturaleza fundamentalmente parasitaria del colonialismo" está a plena vista aquí, como la observación de James Lockhart acerca del Perú del siglo XVI: "los funcionarios de la tesorería también eran a veces comercian-

---

63 AGI Justicia, 333 "Comision dada al Dr Mateo Arevalo Hedeño, oidor de esta Audiencia para proceder contra los oficiales Reales de las provincias de Guatemala, Soconusco, y la Verapaz" (1573), f. 381-383v, 397-401, 444, 686. Para los Guzmán y las hermanas Orrego, véase también Escalante Arce, *Códice… op. cit.*, v. I, pp. 218-29. Margarita de Orrego heredó la encomienda de Tecpan Izalco después del fallecimiento de su esposo Antonio Diosdado, y posteriormente se casó con Juan de Guzmán. Vino a las Américas desde España con su hermana Ysabel y Beatriz de la Cueva, acompañadas por Pedro de Alvarado, en 1539.

64 AGI Justicia, 333, f. 731.

tes, pero disfrazados”.[65] En toda Nueva España se enviaban artículos tributarios como naguas, maíz, sal y algodón a los grandes tianguis del centro de México donde los precios eran más altos y la plata más abundante. Sin embargo, era posible también que los mismos artículos dados como tributo por mayas, xinkas, náhuat pipiles y otros mesoamericanos de la región a lo largo de la costa del Pacífico de Guatemala y El Salvador se les revendieran a precios inflados a cambio de cacao. No cabe duda de que Gaspar de Rosales se robó parte del tributo directamente y sacó provecho de artículos que nunca llegaron a los libros de la contabilidad real. Se protegió a sí mismo, en parte, con el empleo de agentes a fin de aumentar de manera artificial el precio de los artículos tributarios en especie en pública subasta, un resultado que solo podría haber complacido a la Corona. De hecho, un año después de este testimonio incriminatorio acerca de sus varias transacciones comerciales, se aprobó el nombramiento de Gaspar de Rosales como contador de la Audiencia.

El escenario nos presenta muchas figuras españolas ya conocidas, como Gómez Díaz de la Reguera, líder “insoportable” de un “verdadero cartel” de tratantes españoles y la poderosa familia encomendera de Tecpán Izalco (es decir, los cuatro pueblos de Izalco, Caluco, Naolingo, y Tacuscalco), los Guzmán.[66] Además de los ricos y poderosos, el archivo colonial ofrece vistazos de una amplia gama de actores de movilidad impresionante a principios de la economía colonial: un vecino español de la ciudad de Oaxaca, residente en la villa de la Trinidad, un colono nahua de Santiago de Guatemala que vendía mantas en Naolingo, un barbero utatleco que viajaba con un médico español, y un “yndio de León de Nicaragua” que vivía y guardaba la ropa en Tecoluca.[67]

Como es de esperar en los documentos judiciales o burocráticos cuyo propósito principal es muchas veces revelar o aducir abuso, los africanos y afrodescendientes tanto libres como esclavos, aparecen en gran parte –y muchas veces, incidentalmente– como los facilitadores, los responsables de hacer cumplir y las víctimas de los deseos españoles. Uno entregó a una

---

65 Robert W. Patch, *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812* (Stanford: Stanford University Press, 1993), p. 35; James Lockhart, “The Merchants of Early Spanish America: Continuity and Change”, *Ibero-amerikanisches Archiv* vol. 20, Nos. 3-4 (1994), p. 225.

66 William R. Fowler, *“The Living Pay…, op. cit.* y *Caluco: Historia y arqueología de un pueblo pipil en el siglo XVI* (San Salvador: Patronato Pro-Patrimonio Cultural, 1995); Escalante Arce, *Códice… op. cit.*, vol. I, pp. 65, 240-251, vol. II: 21-28.

67 AGN Inquisicion, vol. 73, f. 122v; AGI Justicia, 333, f. 383v; AGI Justicia 322-328, leg. 325 f. 209; AGI Justicia 283 n 3 R 1, ff. 95, 98v, 154.

joven mujer nahua a un apasionado cura que la esperaba en la milpa.[68] Otro hizo guardia para vigilar a una mujer que había intentado huir de su captor español. Después de que un africano fue encarcelado por funcionarios mesoamericanos por permitir que el ganado destruyera sus milpas, una banda de españoles penetró en la cárcel y lo liberó, pero luego lo golpearon para castigarlo más.[69] Africanos y afrodescendientes aparecen como comerciantes ambulantes en pueblos náhuat-pipil donde vendían mercancías en nombre de los curas locales y como pregoneros en asentamientos españoles, mensajeros de larga distancia, nahuatlatos y sirvientes o criados contratados.[70] Estos eran donados como esclavos en propiedad a los conventos y debían acarrear el cacao durante la cosecha para llevarlo a la casa de su amo mientras "los yndios andaban quejándose".[71]

Las referencias a las mujeres africanas y afrodescendientes son más escasas y aparecen en retazos de conversaciones entre vecinos, en la información sobre sus esposos, en revelaciones de abuso sexual y en las regulaciones de los tianguis. Se les menciona en disputas por su precio como esclavas y en regulaciones que les prohíben interrumpir las actividades de los comerciantes indígenas en el tianguis.[72] En un ejemplo particularmente emotivo, una mujer afrodescendiente nació en el centro de México de la hija de un pastelero, posiblemente afrodescendiente, a quien se le llamaba Valdiviesa y "negro", de nombre Joan Dominguez. Se casó con un confitero español llamado Gutiérrez de Paz en dos ceremonias, en Puebla de los Ángeles y la ciudad de México, pero murió tiempo después. El ahora viudo Paz se trasladó a la Villa de la Trinidad en El Salvador y se llevó al padre de su difunta esposa con él. Se le veía abrazar y cuidar a su suegro y era visto, en general, con menosprecio por otros españoles, "pues con negra se avia casado, negra sería su bentura".[73]

En muy pocas ocasiones se identificaba a esclavos africanos como propiedad de principales mesoamericanos. Se dice que Luis Nahuateque había

68 AGI Justicia, 283, N.3, R.1, f. 57.
69 AGI Justicia, 309-310, ff. 908, 1519.
70 *Ibid.*, ff. 15, 33, 107, 187, 858; AGI, Justicia 322-328, leg. 328, 27v; véase también Kramer y Luján Muñoz, *Libro Segundo …*, *op. cit.*, pp. 162, 207, 242, 311.
71 Escalante Arce, *Códice … op. cit.*, v. I, p. 168; AGI Justicia, 283, N.3, R.1, f. 105.
72 AGI Justicia 322-328, leg. 322 f. 13; AGI Justicia 325, 220-21v; AGI Justicia 322-328, leg. 328 f. 345-349.
73 AGI Justicia 322-328, leg. 328 ff. 345-361.

comprado a "un negro y un macho siendo piezas muy rruyenes en muy ecsesivo precio" a un padre Cornejo. Asimismo, se hace referencia a un indio principal llamado Pedro con "su negro Francisco Canchiahutla" que parece haber adoptado un apellido náhuat o náhuatl.[74] La posición de africanos y afrodescendientes a principios del período colonial en Centroamérica –como invasores y colonos, subordinados, autoridades, mano de obra más o menos libre, y ellos mismos como posible mercancía– estaba plagada de tensiones.

Los nahuas y otros colonos del norte aparecen, asimismo, en toda la documentación de la región de los Izalcos, que deja al desnudo su empresa compartida con los españoles y los intereses comerciales que provocaron en primer lugar la invasión del suroccidente de Mesoamérica. Las colonias de mayoría nahua de "yndios conquistadores" recién llegados se establecieron en las afueras de cada asentamiento español fundado junto a los caminos reales que conducían a la costa del Pacífico y al centro de Honduras, desde Ciudad Real en Chiapas a Almolonga (más tarde Ciudad Vieja) en Guatemala, a San Salvador, San Miguel y La Trinidad en El Salvador, a Camasca, Valladolid, Gracias a Dios y Comayagua en Honduras.[75] Establecieron asentamientos coloniales independientes y se apropiaron del liderazgo local a lo largo del futuro camino real de Huehuetlán (náhuat/mixe-zoque), Totonicapán (k'iche'), Petapa (poqomam), e indudablemente muchos otros lugares aún pendientes del reconocimiento de los historiadores.

Al igual que los africanos y afrodescendientes, los "mexicanos y tlaxcaltecas" (y los zapotecas mencionados con menos frecuencia) eran al mismo tiempo agentes del imperio y amenazas a los intereses españoles, según lo indican las prohibiciones –con seguridad tan reactivas como ineficaces–

---

74 AGI Justicia, 283, N.3, R.1, ff. 151v, 154.

75 Pedro Escalante Arce, *Los tlaxcaltecas en Centro América* (San Salvador: Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, 2001/2004); véase también Juan Viqueira Alban, "Historia crítica de los barrios de Ciudad Real", en *La ciudad de San Cristóbal de Las Casas, a sus 476 años: Una mirada desde las ciencias sociales*, coord. Dolores Camacho Velásquez, Arturo Lomelí y Paulino Hernández (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, 2007), pp. 29-59; Laura Matthew, *Memorias de conquista: De conquistadores indígenas a mexicanos en la Guatemala colonial* (Guatemala: Plumsock Mesoamerican Studies/CIRMA/, 2017); William Fowler y Jeb Card, "Material Encounters and Indigenous Transformations in Early Colonial El Salvador", en *Material Encounters and Indigenous Transformations in the Early Colonial Americas,* coords. Corrine Hofman y Floris W.M. Keehnen (Leiden: Brill, 2019), 207.

en contra de que comerciaran o vivieran entre los mesoamericanos locales.[76] Ellos también sirvieron de pregoneros, mensajeros de larga y corta distancia, traductores, agentes de evangelización cristiana, maestros de obrajes y defensores de puertos, y crearon redes a lo largo y ancho de las tierras que habían invadido.[77] Tenían, asimismo, una reputación de larga data como comerciantes.[78] En la región de los Izalcos, el proveedor de mantas y candelas yucatecas Francisco Caso les vendía a todos los grupos étnicos, pero tenía una relación crediticia especial con "los yndios mercaderes mexicanos" que "trata(ron) con los yndios naturales de contado".[79]

Todo esto encaja con los papeles tradicionales de los pochteca imperiales y colonos del imperio tenochca. Las palabras prestadas del náhuatl más comunes en la documentación de la región en idioma español del siglo XVI (además de términos únicos para plantas, artículos materiales y nombres de lugares) son reveladoras: tepisque (de *tepixqui*, funcionario de más bajo rango muchas veces asociados por los españoles con el sacristán de la iglesia), calpisque (de *calpixqui*, el recaudador de impuestos imperial o según la interpretación española, mayordomo de un pueblo conquistado), tianguis (mercado) y tameme (cargador). Sin embargo, surge una duda importante que los documentos no han podido responder hasta ahora: el impacto de las enfermedades epidémicas en este grupo biológicamente vulnerable pero privilegiado en lo político y económico de la diáspora mesoamericana.

****

Al seguir la trayectoria de los artículos comerciales a los que más se hace referencia en la región de los Izalcos durante los primeros cincuenta años de colonialismo español sale a luz una economía regional que se abría a la fuerza. Después de muchas décadas de tratar, los aliados nahuas, zapote-

---

76 Escalante Arce, *Códice... op. cit.*, I:215; compárese con Kramer y Luján Muñoz, *Libro Segundo…*, *op. cit.*, 14, 54-55.

77 AGI Justicia, 309-310, f. 4v; AGI Justicia 283 N 3 R 1, f. 90; Matthew, *Memorias de conquista…*, *op. cit.*, 173-178; Escalante Arce, *Los tlaxcaltecas…*, *op. cit.*, 150-151.

78 En Totonicapán se refirió explícitamente al papel de los invasores nahuas como mercaderes; véase Robert M. Hill II, "Social Organization by Decree in Colonial Highland Guatemala", *Ethnohistory* vol. 36, No 2 (1989), pp. 170-198; José Chaclán, "Los caciques de Totonicapán en el siglo XIX", *Revista de Estudios Sociales (Segundo Congreso de Estudios Mayas)*, IV época, vol. 59 (1998), pp. 139-167.

79 AGI Justicia 283 N. 3 R 1, ff. 149-150.

cos y otros "yndios conquistadores" habían logrado acceder a los mercados y productos centroamericanos de maneras que antes habían sido inimaginables. Los tenochca y sus socios obtuvieron su deseo de extenderse hacia Centroamérica, no como los líderes del gran imperio de la Triple Alianza sino como miembros subordinados de una nueva agrupación política liderada por los nahuas de la cuenca de Puebla-Tlaxcala y los españoles. Los puertos y caminos recién construidos y la tecnología naviera de los europeos ampliaron el alcance del comercio mesoamericano hasta los Andes. El descubrimiento de un paso marítimo a Filipinas en 1573 extendería aún más esta red. México-Tenochtitlan era ya el epicentro de un imperio global este-oeste y Acajutla, un nexo clave entre el norte y el sur.[80]

El resultado en la región de los Izalcos a mediados del siglo XVI fue una economía local inundada de importaciones, pero todavía fundamentalmente mesoamericana. La evidencia documental se ve reafirmada por la arqueología. En la ciudad original de San Salvador en La Bermuda (ahora el sitio arqueológico de Ciudad Vieja, El Salvador), europeos, africanos y mesoamericanos por igual comían en platos hechos con técnicas y materiales locales pero que imitaban estilos españoles e italianos.[81] Los límites de las encomiendas se trazaron de acuerdo con los patrones prehispánicos del cultivo de cacao.[82] Asimismo, en la vecina Guatemala, los españoles dependían de mercados bien establecidos en importantes intersecciones y protegían la producción local específica de suministros esenciales, incluso cuando esto contradecía las visiones idealizadas de reorganización territorial y control político de los españoles.[83]

En la víspera de la pandemia de 1577-1578, los náhuat pipiles de la región de los Izalcos habían sido diezmados por las enfermedades y empobre-

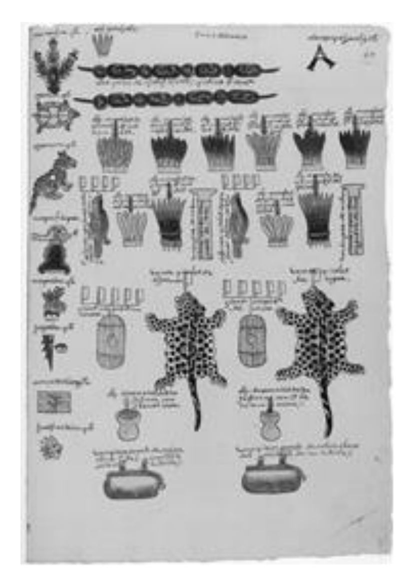
80 Serge Gruzinski, *The Eagle and the Dragon: Globalization and European Dreams of Conquest in China and America in the Sixteenth Century* (Cambridge: Polity Press, 2014).

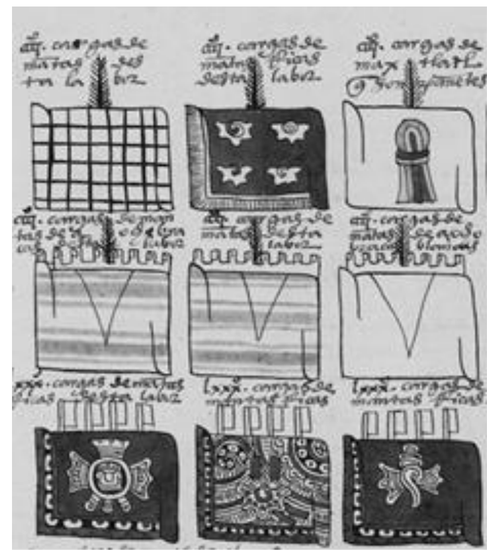
81 Inez Verhagen, *Caluco, El Salvador: The Archaeology of a Colonial Indian Town in Comparative Perspective*, Tésis de doctorado, Vanderbilt University, 1997; Fowler y Card, "Material Encounters…", *op.cit.*

82 Kathryn Sampeck, "Late Postclassic to Colonial Transformations of the Landscape in the Izalcos Region of Western El Salvador", *Ancient Mesoamerica* vol. 21 (2010), pp. 261-282.

83 Guido Pezzarossi, "Beyond" the Grid of Labor Control: Salvaged, Persisting, and Leaky Assemblages in Colonial Guatemala. *International Journal of Historical Archaeology*, No. 24, pp. 920-924 (2020). https://doi.org/10.1007/s10761-019-00525-8.

cidos por las exigencias tributarias. Aquellos que sobrevivieron vivían en un mundo completamente cambiado. La porcelana estilo Ming había empezado a aparecer en las mesas mesoamericanas.[84] Los náhuat pipiles y sus vecinos mesoamericanos bebían a veces vino y compraban terciopelo o instrumentos musicales europeos. No obstante, sus tianguis todavía estaban llenos sobre todo de "ropa de la tierra" y otras mercancías de Oaxaca, Guatemala, Chiapas y Yucatán. Y aunque se podía pagar tributos en especie, la moneda más común seguía siendo el cacao.





Codex Mendoza ®Bodleian Libraries, Oxford, 2012,
folios 47r (Soconusco) y 52r (Tuchpa)

84 Fowler, "Cacao Production, Tribute…", *op. cit.*; Jeb Card, "The Ceramics of Colonial Ciudad Vieja, El Salvador: Culture Contact and Social Change in Mesoamerica," Tésis de doctorado, (Nueva Orleans: Tulane University, 2007); Kathryn Sampeck, "Early Modern Ladscapes of Chocolate: The Case of Tacuscalco," en *Power, Political Economy, and …*, *op. cit.*, 105-130.

Recuerdos y comentarios acerca de Jorge Mario García Laguardia*

Jorge Luján Muñoz**

Con el paso del tiempo se me dificulta recordar los inicios de mi amistad con Jorge Mario García Laguardia. Considero que fue en la Cátedra de Cultura en los Estudios Generales. Tuve la buena suerte y el acierto de que aceptara acompañarme en esa "aventura", siendo yo muy joven. Entonces se sentaron las bases o cimientos de nuestra amistad y mutuo respeto, que también incluyó a nuestras esposas.

Jorge Mario estaba recién venido al país, de manera que pudo aceptar laborar en ese cargo. A partir de entonces hemos mantenido y acrecentado nuestra relación, tanto personal como profesional.

Hoy veo con admiración su extensa labor editorial. Agradezco que se me haya designado para decir estas palabras de homenaje y exaltación.

Me referiré a algunas de sus obras, más o menos en orden cronológico de aparición. Voy a comenzar con su artículo "El Tratado General. Aspectos Constitucionales", que incluyó en la publicación del Colegio de Abogados, *Aspectos jurídicos e institucionales de la integración Económica Centroamericana* (1967) pp. 147-153.

A continuación debo citar *La reforma liberal en Guatemala. Vida política y orden constitucional* (1971), que obtuvo el primer premio en el Certamen Nacional del Centenario de la llamada Reforma Liberal. Aquí Jorge Mario supo unir su formación e inquietudes personales y profesionales: el constitucionalismo y la moderna historia política. Eso mismo hizo en muchos de sus escritos.

---

* Mesa redonda sobre la vida y obra del académico Jorge Mario García Laguardia, con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito de la Academia, el 5 de junio de 2019.

** Académico numerario.

Ese año apareció la primera edición de su importante libro *Centroamérica en las Cortes de Cádiz*, que originalmente tituló *Orígenes de la democracia constitucional en Centroamérica*, publicado en Costa Rica por la Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA).

En 1973 publicó su ensayo *Legislación universitaria en América Latina* (México, D. F.: Unión de Universidades de América Latina).

En 1977 vio a luz su antología *El pensamiento liberal en Guatemala* (EDUCA). También en 1977 se publicó *La Autonomía Universitaria en América Latina. Mito y realidad* (México, D. F: UNAM). No quiero dejar de mencionar su artículo "Las «Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias» del doctor José María Álvarez. Registro de las ediciones", que publiqué en 1982 en el libro en homenaje al historiador J. Daniel Contreras.

Asimismo, en 1983 publicó el libro *La defensa de la constitución* (Guatemala: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM).

En su etapa como Procurador de los Derechos Humanos apareció, en 1993, su libro *Política y Constitución en Guatemala. La Constitución de* 1985 (Guatemala, 1993).

En 1997 se imprimió su obra, *Derechos humanos y democracia* (México, D. F.: Comisión Nacional de Derechos Humanos).

Finalmente deseo citar su valioso e interesante ensayo, *Constitución y constituyentes del* 45 *en Guatemala* (Guatemala: Procurador de los Derechos Humanos, 2012).

Por último, con cariño y modestia personal, debo referirme a nuestra exitosa obra en colaboración, *Guía de técnicas de investigación y cuaderno de trabajo,* la cual ha sido un éxito con muchas reimpresiones.

Así pues, Jorge Mario García Laguardia ha sido un distinguido abogado constitucionalista e historiador, con una admirable vida académica y política, que honra a la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, que hoy le ofrece este más que merecido homenaje.

Homenaje al doctor Jorge Mario García Laguardia*

Guillermo Díaz Romeu**

Agradezco a la Honorable Junta Directiva de la Academia, y a la Asamblea General por el honor de haberme designado para participar en este importante y solemne acto de reconocimiento, de la actividad realizada por el Dr. Jorge Mario García Laguardia, académico de número de los más destacados no solo dentro de nuestra institución, sino dentro y fuera del país, como científico social, en el campo de las Ciencias Jurídicas, como funcionario, diplomático, destacado a nivel nacional e internacional dentro del mundo de las Ciencias Sociales, particularmente la Historia.

Conocí y tuve la oportunidad de trabajar con el Dr. García Laguardia por primera vez, entre los años 1966-68 cuando el Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala estableció la Escuela de Estudios Generales llamada "Básicos", institución a la que debían ingresar los estudiantes de primer ingreso para estudiar y sentar las bases de los estudios fundamentales para su futura carrera universitaria.

El Licenciado Jorge Luján Muñoz fue nombrado como director de la cátedra de Cultura y el Dr. García Laguardia como subdirector. En esta cátedra se impartían los cursos de Historia de Guatemala, Sociología, Introducción a la Economía, entre otros, cursos obligatorios para la totalidad de estudiantes de primer ingreso.

Recuerdo que a la jornada matutina asistían los estudiantes de las carreras técnico científicas, es decir, Medicina, Ingeniería, Agronomía, Arquitectura, Veterinaria entre otras y en la jornada vespertina asistían los estudiantes de las carreras social humanísticas.

El licenciado Luján Muñoz y el Dr. García Laguardia además de desempeñar tan importante tarea de Dirección, tenían también que impartir

* Mesa redonda sobre la vida y obra del académico Jorge Mario García Laguardia, con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito de la Academia, el 5 de junio de 2019.

** Académico numerario.

docencia. En su actividad de organizar, supervisar y administrar la cátedra, se dieron a la tarea de escribir los textos adecuados para los estudiantes que por primera vez llegaban a la universidad como quedó apuntado.

El equipo de profesores que integró la cátedra de Cultura y los que teníamos la función de profesores auxiliares aprendimos de la experiencia y calidad de quienes se desempeñaban como profesores titulares y nosotros los auxiliares colaborábamos para organizar, supervisar y administrar todas las actividades académico docentes.

Estas tareas académico docentes en la cátedra de cultura creo que nos dieron la experiencia y la capacidad necesarias para que los estudiantes que por primera vez llegaban a la Universidad, tuvieran un mejor conocimiento de la historia de nuestro país y la oportunidad de aprender en cantidad considerable los acontecimientos históricos y capacidad para discutir y analizar nuestro pasado.

Tres fueron los profesores auxiliares que trabajamos en aquella época. Recuerdo con especial estimación a la licenciada Norma García Mainieri, el profesor Miguel Ángel Mazariegos, ya fallecidos y un servidor de ustedes quienes en ese tiempo estábamos recién graduados, llenos de energía y con la expectativa de llegar a ser buenos docentes, en el campo de la historia a nivel universitario. La preparación de materiales, la vigilancia de los exámenes parciales y finales, el apoyo y la ayuda que fuera necesaria nos fue dando mayor solidez académica y sobre todo el entusiasmo de estudiantes recién graduados de licenciatura a quienes nos dieron la oportunidad de ingresar al mundo de la docencia a nivel universitario.

Las clases del Dr. García Laguardia eran verdaderamente extraordinarias. Sus conocimientos, su disposición a conocer de mejor manera los temas que se trataban, la forma tan amena y agradable con que impartía sus clases, hacía que todos, estudiantes y profesores disfrutáramos de sus explicaciones y por supuesto adquiríamos nuevos conocimientos como futuros catedráticos universitarios.

Cuando la Escuela de Estudios Generales se cerró por los distintos problemas en las Escuelas Facultativas, a los profesores nos enviaron a impartir los cursos de Ciencias Sociales a las distintas facultades ya que habíamos adquirido la suficiente experiencia para cumplir con los estatutos de la Universidad Nacional que en su artículo 112 señalaba que “ningún estudiante universitario podría graduarse en su carrera respectiva si no demostraba los conocimientos históricos, antropológicos y sociológicos de nuestro país”.

Durante el tiempo que estuvo vigente la Escuela de Estudios Generales creo que cumplimos con nuestras responsabilidades bajo la Dirección de los profesionales aquí presentes como lo fueron el Dr. Jorge Mario García Laguardia a quien hoy homenajeamos y al Lic. Jorge Luján Muñoz quienes enfrentaron con empeño, interés y educación su trabajo académico-docente y contribuyeron decididamente en la formación de nuevos profesores universitarios.

No solo en el campo de las Ciencias Sociales sino en las Ciencias técnico-científicas con aquella experiencia de la mencionada Escuela de Estudios Generales; se formaron una cantidad considerable de jóvenes recién graduados en sus respectivas carreras y que fueron posteriormente los profesores que atendieron los distintos cursos luego de su formación como docentes universitarios.

Pero el Dr. García Laguardia no solo era docente universitario sino también se destacaba como Abogado y Notario, su profesión original y obtuvo destacados títulos de post grado universitario como el doctorado en Derecho de la facultad de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, el Doctorado Internacional de Derecho Público en la Universidad Rafael Landívar y otras distinciones científicas y profesionales como lo fueron: presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Segundo Congreso Jurídico del Colegio de Abogados de Guatemala, Secretario General del IV Congreso Jurídico del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala , Vocal I y tres veces Presidente de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Premio Quetzal de Oro 1977, otorgado por la Asociación de Periodistas de Guatemala por la mejor obra producida durante el año y la significación general de su producción científica, fue investigador visitante seleccionado por el instituto Italo-latinoamericano de Relacionales Culturales Roma 1978. Doctor Honoris Causa de la Universidad de Extremadura España.

Pero el campo del Dr. García Laguardia va más allá de la docencia y la investigación académica. Destacó de forma extraordinaria en la dirección de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como Presidente del Tribunal Constitucional (Corte de Constitucionalidad de Guatemala), Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala y Embajador de Guatemala en Costa Rica.

Considero que es pertinente además mencionar los servicios que ha prestado a la Organización de Naciones Unidas como experto en Derecho Constitucional. Prestó sus servicios de consultoría a la Organización de Na-

ciones Unidas, asesorando al Gobierno de Guinea Ecuatorial en la redacción de su constitución política que fue aprobada por referéndum, esta misión fue calificada como muy satisfactoria por el Secretario General de Naciones Unidas. Integró también la misión de la organización a las elecciones generales en la república de Nicaragua en el año de 1990 y además integró la misión que estudió el golpe de estado en la República de Honduras.

La segunda vez que trabajé muy de cerca con el Dr. García Laguardia fue entre los años 1994-1997 cuando el Congreso Nacional de la República de Guatemala lo nombró Procurador de Derechos Humanos. En este cargo además del trabajo cotidiano netamente administrativo se dedicó a orientar a los guatemaltecos en este importante campo con publicaciones que circularon por todo el país. El Dr. García Laguardia se destacó en el desempeño del cargo de Procurador de Derechos Humanos por hacer llegar las distintas publicaciones a la gran mayoría de guatemaltecos y en muchas oportunidades se presentó personalmente en los departamentos para corroborar que las delegaciones departamentales estuvieran trabajando adecuadamente. En estos trabajos altamente académicos y necesarios para Guatemala, tuve la oportunidad de desempeñar el cargo de Jefe del Departamento de Publicaciones.

El Dr. García Laguardia me dio la oportunidad además de desempeñarme como su Secretario dentro de la Procuraduría de Derechos Humanos. Cargo que me permitió conocer, colaborar y apoyar una cantidad considerable de publicaciones que se hicieron durante su mandato y que fueron debidamente aprovechadas.

Estimo también necesario señalar que en todos los cargos que ha desempeñado el Dr. García Laguardia siempre se ha destacado con su calidad académica, su don de gentes para tratar los grandes problemas que se presentan siempre en este tipo de trabajos, su disposición a servir a su país en las instituciones en las que ha laborado poniendo todo el tiempo su empeño y su entrega académica, docente y administrativa sirviendo de ejemplo no solo a las personas que han colaborado con él, sino dejando una profunda huella como pocos funcionarios y docentes lo han hecho en Guatemala.

Para finalizar invito a todas las personas que estén interesadas en conocer más a fondo la vida y obra del Dr. García Laguardia que lean el discurso que pronunció al asumir por segunda vez la presidencia de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala el 28 de julio de 1999 en el tomo 74 (LXXIV) de los *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guate-*

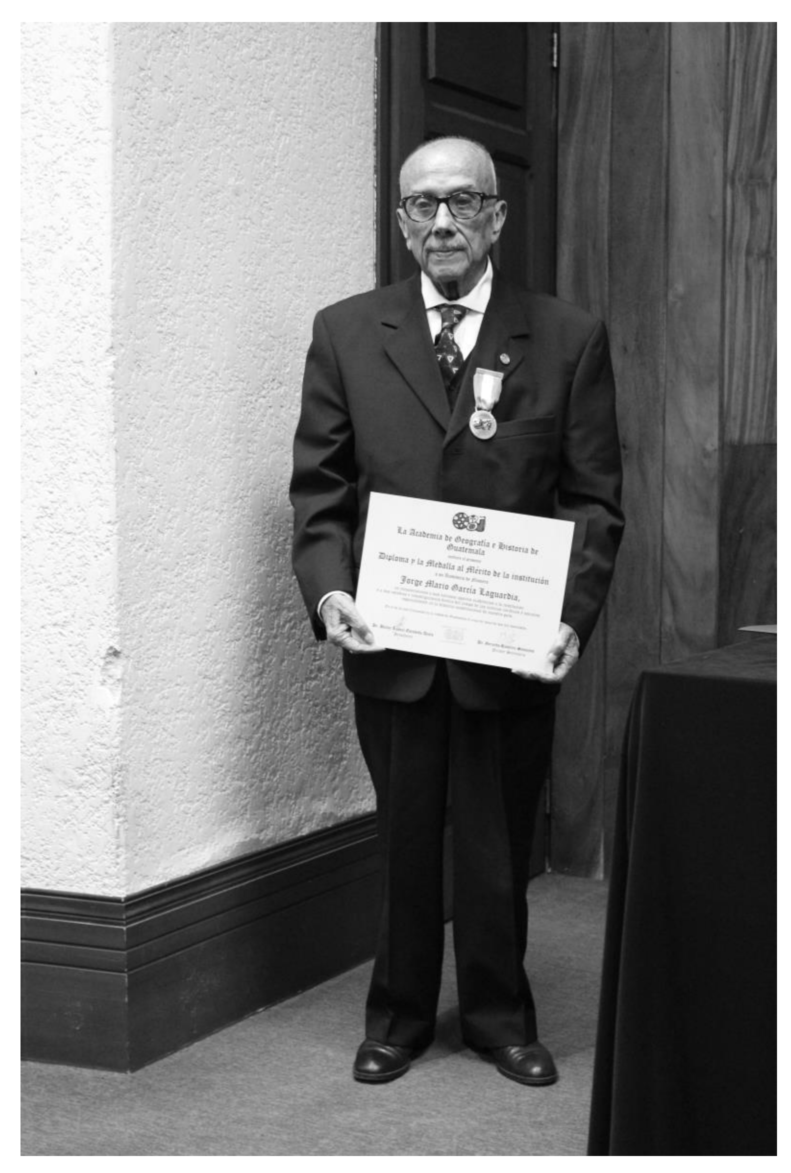
mala, donde aparecen una serie de apuntamientos que señalan claramente el carácter científico y cultural de nuestra academia y orientan a todas las personas interesadas en promover la investigación y la divulgación de los estudios geográficos e históricos y de sus disciplinas afines, en el país y en Centroamérica, contribuyendo a la conservación, protección e incremento de los archivos, bibliotecas, hemerotecas, museos y colecciones del país y cooperar en la protección, conservación y valorización de los patrimonios cultural y natural de la región.

En estas sencillas palabras el Dr. García Laguardia explicó en forma clara pero muy determinada lo que es la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, cercana a cumplir sus 100 años de vida.

Muchas gracias.



El presidente de la Academia, Dr. Héctor Leonel Escobedo Ayala
coloca la Medalla al Mérito de la Academia al Dr. Jorge Mario García Laguardia.



El Dr. Jorge Mario García Laguardia con la Medalla al Mérito de la Academia y el correspondiente diploma.

Jorge Mario García Laguardia*

Carlos Alfonso Álvarez-Lobos Villatoro**

Señoras y señores:

Queridísimos amigos Jorge Mario, y Mila, ¡Que grato! Sí, en verdad, ¡Que grato¡ es estar presente en esta oportunidad, y por ello mismo, doy gracias a la Junta Directiva de la Academia por conferirme el honor de participar en este sincero, afectuoso y emotivo acto de reconocimiento a la labor académica, docente y profesional del doctor Jorge Mario García Laguardia, uno de los más ilustres académicos de número de nuestra Academia, quien es autor de una vasta, ejemplar e impresionante producción bibliográfica en los campos de la historia de Guatemala, historia del pensamiento centroamericano, e historia del derecho en general, dentro del que podemos incluir la historia del derecho constitucional guatemalteco e iberoamericano, así como el estudio particular de las instituciones jurídicas guatemaltecas.

Hoy el doctor García Laguardia recibe la Medalla al Mérito, la máxima presea que la Academia de Geografía e historia confiere a sus miembros más distinguidos, y por lo tanto, me congratulo con mi dilecto amigo en esta ocasión tan propicia para ponderar la sincera amistad que siempre nos ha unido.

No quisiera pasar adelante sin referir a ustedes, las felices y especiales circunstancias con que el destino favoreció nuestra amistad, y así de pronto viene a mi memoria cómo y cuándo, tuve el gusto de conocer a Jorge Mario: era el año 1975 y gracias a la intervención del recordado y común amigo, Ricardo Toledo Palomo, una tarde, de algún mes de aquel año, tuvimos la oportunidad de reunirnos y resulta pues que, casualmente por esos días, tanto él, como yo, nos ocupábamos en la investigación de un conocido persona-

* Mesa redonda sobre la vida y obra del académico Jorge Mario García Laguardia, con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito de la Academia, el 5 de junio de 2019.

** Académico numerario.

je de la historia de la docencia de Guatemala, el doctor José María Álvarez y Estrada, y en aquella reunión casi providencial, diría yo, conversamos acerca del importante sujeto causante de nuestros desvelos, y de su interesante e imperecedera obra, y allí mismo, hubo intercambio de opiniones y de cierta información que enriqueció nuestro acopio de materiales que separadamente veníamos reuniendo. Jorge Mario, se interesaba mayormente por el estudio y valoración de la obra de Álvarez, en tanto que yo, por mi afición a la genealogía, mi interés se centraba particularmente en la vida, es decir en la biografía de aquel célebre autor del siglo XIX.

Por ese tiempo el doctor García Laguardia residía en México, dedicado enteramente a la docencia universitaria, pero solía venir frecuentemente a Guatemala, y en una de sus estadías en esta ciudad, según recuerdo, quizás poco tiempo después del terremoto de 1976, nuestro amigo dio una plática que organizó la Academia en la sede del Archivo General de Centro América, a la cual fui invitado juntamente con mi esposa Thelma, allí estaba la gentil Emilia Fratta de García Laguardia, en compañía de Jorge Mario, pero acudieron también en esa ocasión los esposos doctor Luis Fernando Galich, distinguido y recordado miembro de esta Academia, y su esposa doña Dolores Fiallos de Galich, quienes ya desde su residencia en México, gozaban de la amistad del conferenciante y su familia, fue en ese preciso momento que Thelma y Mila fueron presentadas por doña Lolita, y desde aquel día, creció entre ellas una entrañable amistad.

No puedo dejar de contarles de aquellos dichosos y memorables días de festejo de algún acontecimiento familiar, en que acudimos como invitados a los almuerzos en su linda finca *La Capitanía General San Cristóbal*, donde tuvimos la oportunidad de escuchar e intervenir en las amenas conversaciones de la selecta concurrencia.

Pero ciertamente, no quiero cansarles con relatos que talvez podría utilizar en algún capítulo de mis memorias, y por ello, en atención al verdadero propósito de mi intervención, debo referirme a la actividad académica, docente y profesional del homenajeado y sin duda, a su abundante obra de investigación en materia de historia del pensamiento político, historia del derecho y de las instituciones jurídicas, a lo que debe agregarse su bibliografía dedicada propiamente a la investigación jurídica y al estudio de las instituciones de derecho guatemalteco vigente.

Jorge Mario García Laguardia, hizo sus estudios de derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala

y en dicha casa de estudios se le confirió el grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, y recibió los títulos de abogado y notario en 1959, y el doctorado por la Universidad Nacional Autónoma de México en 1971.

Cursó estudios de postgrado de Ciencia Política y Derecho Constitucional en los institutos de Derecho Comparado y Constitucional de la Universidad de Florencia (1962), donde conoció y fue discípulo de los eminentes maestros Mauro Cappeletti y Paolo Barile; seguidamente pasó a España, para iniciar un curso de Derecho Internacional en la Universidad de Valladolid (1963).

De regreso en su patria, sirvió en la Alma Mater las cátedras de Derecho Constitucional (1965-1966), y de Introducción a la Ciencia política (Centro Universitario de Occidente, 1968). En la Escuela de Ciencias Políticas de dicha universidad fue catedrático de las materias siguientes: Instituciones Políticas, Historia Política de Guatemala, y Seminario de Historia Política (1968-1971).

Fue titular de las cátedras de Teoría del Estado y de Derecho Constitucional, en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, (1969 y 1970), y en la Universidad Rafael Landívar fue titular de las cátedras de Historia Política (1970), y Constituciones de Guatemala (1970).

En la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) fue catedrático de varias materias de derecho, y en atención a su talento, y experiencia, fue designado Jefe del Área de Historia del Derecho del Instituto de Investigaciones Jurídicas, e Investigador de Carrera, y miembro del Sistema Nacional de Investigación.

Durante su estadía en México como catedrático e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, conoció y trabajó de consuno con notables profesores de la altura intelectual y docente, tales como Félix Fix Zamudio, Jorge Carpizo, Mario de la Cueva, Diego Valadés, y María del Refugio González, entre otros; todos ellos, son autores prolíficos cuyas obras por su gran valor científico y literario han sido bien acogidas en nuestro medio y en otras latitudes en las aulas universitarias para provecho de las generaciones recientes de estudiantes hispanoamericanos.

Sin duda, el doctor García Laguardia, es uno e nuestros académicos con mayor producción bibliográfica y a la vez, es también de igual manera uno de los abogados de Guatemala que con su obra abundante y erudita ha contribuido a la difusión de la enseñanza del derecho y a la formación de los profesionales en su querida patria, Guatemala.

Su obra es diversa por cuanto que aborda muchos temas, trata de manera particular distintas instituciones del derecho en general, ya sea de la historia de las ideas en el antiguo reino de Guatemala, el pensamiento político iberoamericano, la historia del constitucionalismo guatemalteco, o de las américas.

Sólo en libros y algunos pocos folletos, ha publicado, y sin pretender dar una cifra exacta, más de diecisiete libros, y alrededor de treinta y tres cuadernos, cerca de cinco libros escritos en colaboración con otro autor, y cuatro cuadernos. Sus numerosos artículos publicados en diversas revistas especializadas, sobrepasa por mucho, la suma de cincuenta**.**

Consecuentemente, resulta muy difícil en este momento, intentar hacer algún comentario o emitir una opinión con la necesaria reflexión y sensatez que se requiere en este caso, y porque además tan grande empresa, se aparta del propósito de mi intervención en esta importante oportunidad. No obstante puedo nombrar algunos de sus libros que, en el ejercicio de mi profesión, me han sido de gran utilidad, y ellos son:

- *Constitución y orden democrático*, que redactó en colaboración con Edmundo Vásquez Martínez, (Gt. 1984);
- *La defensa de la Constitución*, (Gt. 1986);
- *Política y Constitución en Guatemala, La Constitución de 1985*, (Gt.1994)
- *Breve historia Constitucional de Guatemala*, (Gt. 2002);
- *Constituciones Iberoamericanas*, *GUATEMALA*, (Mx. 2006); y,
- *Constitución y Constituyentes del 45 en Guatemala,* (Gt. 2012).

Entre los más importantes cargos públicos que ha desempeñado, se hallan los siguientes:

1. Magistrado Suplente de la Corte de Constitucionalidad, 1986-1991;
2. Magistrado titular de la Corte de Constitucionalidad, 1991-1993; y Presidente del mismo tribunal, 1992-1993;
3. Procurador de los Derechos Humanos, 1993-1997.

Durante el periodo que sirvió el cargo de magistrado de la Corte de Constitucionalidad, tuvo lugar el fallido golpe de estado del 25 de mayo de 1993, liderado por el entonces presidente de la república, Jorge Serrano

Elías, quien por sí, y ante sí, sin fundamento legal de ninguna clase emitió un acuerdo gubernativo, denominado: "Normas Temporales de Gobierno", mediante el cual pretendió suspender la vigencia de la Constitución Política de la República de Guatemala, disolver el Congreso, y las cortes de Constitucionalidad y Suprema de Justicia; pero, para fortuna del pueblo de Guatemala, los tribunales de justicia en su totalidad suspendieron actividades, es más, cerraron sus puertas en toda la república, la prensa fue intervenida y amordazada, pero el rechazo de la sociedad civil, por cierto muy inesperado por el propio presidente golpista y sus aduladores, así como, la efectiva participación del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, además de la valiente y decisiva actitud de los magistrados de la Corte de Constitucionalidad, quienes al tener conocimiento de la noticia, es decir el mismo día 25 de mayo, dictaron de oficio un memorable y ejemplar fallo, que declaraba la inconstitucionalidad del decreto denominado: "Normas Temporales de Gobierno", el cual quedó desde ese momento, sin ningún efecto ni fuerza legal.

El día 31 de mayo la Corte, requirió de los ministros de Gobernación y de la Defensa Nacional, el auxilio necesario para la publicación de dicho fallo en Diario Oficial y que en consecuencia este fuere cumplido a cabalidad inmediatamente.

El Ministro de la Defensa Nacional, dio cumplimiento a lo ordenado por la Corte, y el 4 junio del aquel año, de nuevo, la Corte de Constitucionalidad, en ejecución de la sentencia, declaró la falta absoluta de Presidente y Vicepresidente de la República, e instó al Congreso a reunirse y designar a las personas que debieran ocupar dichos cargos por el tiempo que restaba para la terminación del período constitucional.

Los firmantes de tales fallos fueron los magistrados, juristas en el estricto sentido de la palabra: Epaminondas González Dubón (presidente), Adolfo González Rodas, Jorge Mario García Laguardia, Gabriel Larios Ochaita, Carlos Enrique Reynoso Gil, José Antonio Monzón Juárez y Rodolfo Rhormoser Valdeavellano.

Esta sentencia y el resultado de su ejecución, fue el principio de un cambio evolutivo en la consciencia ciudadana de los guatemaltecos, hacia el respeto y defensa de la Constitución, y de las instituciones democráticas.

¡Claro está¡ que, estos fallos judiciales verdaderamente célebres, sólo pueden emanar de tribunales integrados por jueces bien seleccionados, de

muy alta formación profesional, de intachable conducta, civismo e integridad de ánimo y virtud moral.

En el año 1993, el doctor García Laguardia, pasó al ejercicio de las funciones de Procurador de los Derechos Humanos, cargo que desempeñó con circunspección, pero sobre todo con dignidad.

Queda mucho aún que comentar y elogiar acerca de la trayectoria de nuestro homenajeado, pero no es posible abarcar toda su actividad, ya sea profesional o académica, dentro del corto espacio de tiempo que me ha sido asignado en este acto de reconocimiento a sus grandes e indiscutibles méritos.

No me resta, sino reiterar a mi querido amigo Jorge Mario, mi afectuosa felicitación, extensiva por supuesto, a su gentil esposa Emilia, pues según suele decirse, siempre al lado de un gran hombre hay una gran mujer, felicito también a sus hijos, pues ¡Que gloria es ser hijo de padres ilustres!

Finalmente, quiero hacer propicia para la ocasión, una de las grandes máximas del príncipe de las letras castellanas, que quizás ya he mencionado en alguna ocasión anterior, pero no por ser apotegma conocido, es menos sabio, ni deja de ser aplicable a la sociedad de todos los tiempos, y que dice:

"Sábete Sancho amigo, que no es un hombre más que otro/
si no hace más que otro"

Homenaje y entrega de la Medalla al Mérito de la Academia al arquitecto Federico Fahsen Ortega

Ana María Urruela de Quezada*

Es indiscutible que escribir sobre un académico que se ha desempeñado en diversas actividades a lo largo de su vida no es una tarea fácil, más bien, obliga a limitar los señalamientos a algunas facetas de su vida y de su obra.

El arquitecto Federico Fahsen Ortega nació en la ciudad de Guatemala, el 17 de noviembre de 1936, fueron sus padres el doctor Alfredo Fahsen y Esther Ortega de Fahsen. Hizo sus estudios de primaria y segundaria en el Colegio San José de los Infantes, hoy Liceo Guatemala. Obtuvo el título de arquitecto y la licenciatura en administración pública en la Universidad del Sur de California, en 1958. Dos años después, obtuvo una maestría en Planificación Urbana y Regional en la Universidad de Berkeley, California.

Federico Fahsen Ortega, arquitecto urbanista y epigrafista, ingresó como académico de número en la Academia de Geografía e Historia de Guatemala el 25 de noviembre de 1987, ocasión en la que leyó su discurso de ingreso titulado "Derivaciones históricas implícitas en la evolución de la escritura maya". Su desempeño como académico ha sido particularmente apreciado por su colaboración en los diversos puestos que ha ocupado en la junta directiva y, sobre todo, por los trabajos relacionados con la epigrafía maya, varios de los cuales expuso en esta sede, en distintas oportunidades.

Como profesional, a su regreso a Guatemala, trabajó en el Instituto de Fomento Municipal (INFOM), en la Secretaría de Planificación Económica (SEGEPLAN), en el Ministerio de Finanzas Públicas y

---

* Académica numeraria.

como Director del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), fue Vice Ministro de Relaciones Exteriores y fungió como embajador de Guatemala en Washington, D.C., de 1983 a 1985.

A la par de su desempeño profesional y como fundador de la firma Fahsen y Asociados en 1971, sirvió como catedrático en las universidades Rafael Landívar, Francisco Marroquín, del Valle y en la Universidad de San Carlos de Guatemala. En estos centros de estudio se distinguió como catedrático de epigrafía y de arquitectura. La inclinación por la epigrafía, según afirma el connotado epigrafista, le surgió desde 1977, después de leer detenidamente *Signos y significados de las inscripciones mayas* de Heinrich Berlin. Esta obra y sus estudios posteriores sobre epigrafía maya, le han concedido un mérito indiscutible y reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Sin duda, el currículo del epigrafista se enriquece enormemente con sus múltiples publicaciones en español e inglés. Ha publicado innumerables estudios en revistas nacionales y extranjeras; en *Research Reports on Ancient Maya Writing* del Centro de Investigaciones Mayas de Washington, Dumbarton Oaks, publicó, por ejemplo, "A Toponym in Waxaktum" (1992), "A Glyph for Self-Sacrifice in Several Maya Inscriptions" (1987).

Además de sus múltiples ensayos individuales como el titulado "De los cacicazgos a los estados en las tierras altas de Guatemala" (2000), ha escrito un buen número de ellos en coautoría con otros epigrafistas. Por ejemplo, con Linda Schele, "A Substitution Pattern in Curl-Snout's Name", y con ella y Nicolai Grube "El Zapote and the Dynasty of Tikal". Con el reconocido arqueólogo guatemalteco Juan Antonio Valdés publicó "La secuencia dinástica de Uaxactun para el Clásico Temprano". Asimismo ha publicado otros trabajos con autores nacionales y extranjeros, entre ellos, Héctor Escobedo, Arthur Demarest, María Elena Vega, Tomás Barrientos y Bárbara Arroyo; ha colaborado en los proyectos arqueológicos de Dos Pilas, Cancuén, Kaminal Juyú y Takalik Abaj. Como puede apreciarse en estos pocos artículos señalados, sus contribuciones han sido de alta calidad y ser-

vido de estímulo a futuros investigadores al señalar siempre la importancia del conocimiento de la cultura maya.

Es importante indicar que el académico Fahsen Ortega ha sido acreedor a la Orden del Patrimonio Cultural Nacional del ministerio de Cultura y Deportes (2003), recibió la Orden del Pop del museo Popol Vuh en ese mismo año, y en 2012 recibió el premio Linda Schele de la Universidad de Texas, Austin. A partir del 1 de agosto de 2018, cuenta también con el reconocimiento del Museo Nacional de Arqueología y del Museo Popol Vuh por su trayectoria académica y su invaluable contribución como precursor de la epigrafía maya en Guatemala. En el año 2019, propuesto por el Colegio de Arquitectos de Guatemala, fue nombrado Mensajero de la Paz de Guatemala.

Estos méritos profesionales y académicos, de nuevo, le fueron reconocidos en Asamblea General celebrada el 19 de junio de 2019. En esa oportunidad unánimemente se acordó otorgarle la medalla al mérito, máxima distinción de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, distinción que le fue entregada en ceremonia privada, en su domicilio, el 31 de julio del mismo año. En esa oportunidad, pronunció las emotivas palabras de agradecimiento siguientes:

“Estimados señores, queridos amigos y colegas:

Es para mí un honor que se valore a través de este acto, el trabajo de tantos años de mis investigaciones y estudios epigráficos. No sé si ustedes saben que mi vida cambió cuando en 1976 sufrí una cirugía del corazón que me mantuvo inactivo por algunos meses. Es increíble que ese evento que pudo haber sido fatal, le dio un vuelco a mi carrera profesional, cambio que ha significado tanto para mi vida como para mi dedicación a los estudios e investigaciones, que han aportado nuevos horizontes al conocimiento de la cultura maya y contribuido a que pudiera participar en las comisiones de los acuerdos de paz, como integrante de la comisión de espiritualidad maya y de lugares sagrados.

A partir de ese momento y sin abandonar mi carrera profesional como arquitecto, me inicié en el estudio de los jeroglíficos que representan la escritura de la antigua cultura del pueblo maya, pero no solamente eso, sino también aprendí a conocer y apreciar a ese pueblo maya, que durante tantos siglos ha permanecido fiel a su propia cultura.

Muchas gracias."



El académico numerario Arq. Federico Fahsen Ortega, en su domicilio, agradece el homenaje y la entrega de la Medalla al Mérito, máxima distinción de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 31 de julio de 2019.

Doctor Guillermo Mata Amado, el odontólogo que se volvió arqueólogo

Bárbara Arroyo*

Es difícil determinar cuándo se aficionó por la Arqueología el doctor Guillermo Mata Amado. En 1930, cuando tenía apenas dos años, sus padres, en la víspera de establecerse al siguiente año el Museo Nacional de Guatemala, en la Casa de Té, en el salón de arqueología, lo llevaron a la finca La Aurora para que observara algunos monumentos arqueológicos. ¿Será que a esta corta edad inició la pasión del doctor por la arqueología? En esa oportunidad fue fotografiado allí a la par del monumento de Chirijuyú, que hoy se encuentra en la rectoría de la USAC. Muchos años más tarde, en 2004, presenta la historia del mismo sitio en el Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, ofreciendo información referente al monumento y al establecimiento del museo de arqueología en el lugar.[1]

Posteriormente, cuando estaba listo para empezar sus estudios universitarios, el doctor Mata tuvo "el gusanito", como él decía, de estudiar Arqueología. Sin embargo, entonces hubiese tenido que salir al extranjero así que buscó el camino de la Odontología; se graduó como médico odontólogo en 1952. Más adelante, a inicios de los años 1970, se inscribió en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, época en que sólo existía la carrera de Historia y una especialidad en Arqueología. En aquel lugar, recibió cursos con profesores como Heinrich Berlin, Luis Luján, y otros. Debido a sus compromisos profesionales, no terminó la carrera, pero continuó con sus aficiones arqueológicas e históricas.

Desde muy joven, apoyó iniciativas de arqueólogos extranjeros que llegaban a Guatemala. Tal es el caso de Michael Coe, quien después de haber

---

* Académica numeraria.

1 Guillermo Mata Amado. "Casa de Té: primer Museo Nacional Sección Arqueología 1931", en *XXVII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, 2013. Edit. Bárbara Arroyo, Luis Méndez Salinas y Andrea Rojas (Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 2014), pp. 71-89.

hecho su trabajo de tesis doctoral en 1961, en el sitio de La Victoria, San Marcos, hizo otros recorridos. Entre estos sitios, el doctor Guillermo Mata Amado lo condujo a un lugar que había sido previamente identificado por él. Fue así como Coe reporta y publica el hallazgo del sitio Naranjito, en Santa Rosa.[2]

Organizó su vida profesional de tal manera que pudo ejercer la profesión de odontólogo e impartir cátedras en la Universidad de San Carlos de Guatemala y en la Universidad Francisco Marroquín; además, por supuesto, de continuar ininterrumpidamente con sus investigaciones arqueológicas. En este campo, principalmente, profundizó en la odontología mesoamericana, haciendo arqueología experimental. Recreó posibles instrumentos que emplearon los ancestros para implantar incrustaciones en los dientes.[3]

Guillermo Mata tenía mucha curiosidad por el estudio del trabajo dental prehispánico, por lo que dedicó mucho tiempo a observar las incrustaciones dentales y definir la manera cómo habían pegado el relleno en las mismas. Su curiosidad le llevó a investigar sobre los pegamentos en Estados Unidos e Inglaterra, pero no consiguió resultados favorables. Las investigaciones, en este sentido, le inclinaron a plantear la hipótesis de que el pegamento usado en las incrustaciones que él estudiaba, contenía un derivado del petróleo y una goma que surge de las orquídeas cuando las flores se están muriendo. Según sus observaciones, el polvo que se encontraba detrás de las incrustaciones era parecido al cemento que utilizaba como dentista entre 1952 y 2002. El doctor Mata experimentó con puntas de madera y agregó diferentes abrasivos como arena de mar y arena volcánica triturada, las cuales perforaban al diente sirviendo como lija. Sus investigaciones sobre las incrustaciones dentales y métodos experimentales las expuso en conferencias internacionales en las que participó como invitado para presentar sus hallazgos. Su trabajo de ingreso a la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el 26 de mayo de 1993, fue sobre la odontología prehispánica en Mesoamérica.[4]

---

2 Michael D. Coe. *A Late Preclassic Village in Santa Rosa Guatemala* (Nueva Orleans: Middle American Research Institute, Tulane University, 1963).

3 Guillermo Mata Amado. “Actualización sobre los conceptos de odontología prehispánica en Mesoamérica”, en *VIII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala,* 1994. Edit. Juan Pedro Laporte y Héctor Escobedo (Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 1995), pp.129-144.

4 Guillermo Mata Amado. “Odontología prehispánica en Mesoamérica”, en *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo LXVII, Guatemala (1993), pp. 177-209.

Previo a sus estudios de Historia y Arqueología en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se decidió a incursionar en el campo de la Arqueología, gracias a su afición al buceo. En el lago de Amatitlán rescató muchas piezas; ayudó al arqueólogo Stephen F. Borhegyi al bucear con él en el lago de Amatitlán en 1958. Estas investigaciones continuaron en la década de 1960, época en la que realizó varias inmersiones y obtuvo importante información del asentamiento y ofrendas del lago de Amatitlán. Como resultado de esto, publicó un pequeño artículo titulado *Arqueología Sub-acuática en Amatitlán* en el que describe la ubicación de los sitios alrededor del lago así como la ubicación de los sitios de ofrendas.[5] Más tarde, ampliaría este trabajo en el libro publicado por el Museo Popol Vuh.[6]

En 1974 en la revista *Anales* fue publicado su trabajo sobre la arqueología subacuática de Amatitlán.[7] Durante varias décadas, Mata continuó buceando hasta que se hizo imposible debido a la contaminación y limitación visual. También siguió investigando temas puntuales sobre los objetos rescatados como los espejos de pirita, incensarios, y otros. Apoyó iniciativas para la conservación del lago además de apoyar a varios investigadores y obtener conocimientos adicionales sobre su historia geológica.


Guillermo Mata Amado, durante sus exploraciones subacuáticas en el lago de Amatitlán. Foto Ricardo Mata.

En la década de 1980, Mata empieza a participar y a presentar varias ponencias como invitado en la Mesa Redonda de Palenque, organizada por Merle Greene Robertson. Estas actividades, así como muchos otros foros, le sirvieron para extender

5 Guillermo Mata Amado. “Apuntes arqueológicos sobre el lago de Amatitlán”, en *Antropología e Historia de Guatemala,* vol. XVI, No. 1 pp. 63–67, Guatemala (1964).

6 Guillermo Mata Amado y Sonia Medrano. *Arqueología Subacuática*. *Amatitlán-Atitlán*. Fotografías de Roberto Quezada. Editado por Oswaldo Chinchilla Mazariegos (Guatemala: Museo Popol Vuh, Universidad Francisco Marroquín, 2011).

7 Guillermo Mata Amado. “Arqueología Subacuática, Amatitlán-Guatemala”, en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala* tomo XLVII (1974), pp. 239-247.

sus lazos académicos en el campo arqueológico.[8] Es en este espacio en el que forja amistades con personalidades como Linda Schele, David Stuart, Andrea Stone, y muchos otros. Cada visita de estos colegas extranjeros involucraba una parada obligada a la casa de Billy Mata, quien gentilmente los invitaba a conocer el lago de Amatitlán, el Diablo Rojo, y otros lugares.

A partir de la creación del Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, Guillermo Mata participa en más de 24 ediciones, primero con temas de odontología prehispánica y, luego, con temas variados de sus trabajos subacuáticos en Amatitlán. Publicó sus trabajos inéditos en la mayoría de ellos. Además, se preocupó de conocer más profundamente el significado de algunos de sus hallazgos y presentó sus hipótesis e investigaciones en este foro.[9]

Como fue ávido viajero por Guatemala, rescató una gran colección de pequeños artefactos para los cuales llevaba cuidadosas notas sobre su contexto. Esto ha quedado plasmado en sus fichas de artefactos que son una útil herramienta para aquellos interesados en estudiar regiones poco conocidas como el oriente y la costa del Pacífico.[10] El Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala también fue un espacio donde el Dr Mata aprovechó a dar a conocer algunos de los hallazgos y que hoy, con sus publicaciones, son de gran aporte para aquellos interesados en el tema.[11]

Además de las exigencias de su trabajo como odontólogo, se mantuvo muy activo dando a conocer sus investigaciones arqueológicas. Vale la pena resaltar sus aportes en Notas y Noticias de la revista *Ut´zib*, de la Asociación

---

8 Guillermo Mata Amado. "Dental Treatments in Prehispanic Mesoamerica", En *Seventh Palenque Round Table*, 1989, vol. 9, edited by V.M. Fields, Pre-Columbian Art Research Institute, San Francisco, (1994), pp. 257-259.

9 Guillermo Mata Amado y Richard D. Hansen. "El diente incrustado temprano de Nakbe, Petén", en *V Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1991*. Edit. J.P. Laporte, H. Escobedo y S. Brady (Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 1992), pp.101-103; Guillermo Mata Amado. "Actualización sobre los conceptos de odontología prehispánica en Mesoamérica, en *VIII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala 1994*. Edit. J. P. Laporte y H. Escobedo (Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 1995), pp. 129-144.

10 Guillermo Mata Amado. "Asunción Mita y sus importantes sitios arqueológicos olvidados desde hace muchos años", en *XXIII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2009.* Edit. B. Arroyo, A. Linares y L. Paiz (Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 2010), versión digital, pp. 629-642.

11 Guillermo Mata Amado. "Esculturas de piedra de Nancinta, departamento de Santa Rosa, Guatemala". Edit. B. Arroyo, L. Paiz, A. Linares y A. Arroyave (Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 2011), pp. 717-722.

Tikal, donde publicó noticias del ámbito arqueológico, así como reseñas bibliográficas entre 1992 y 2011. En esta serie, comentaba sobre nuevas publicaciones, conferencias nacionales e internacionales, así como exhibiciones e información sobre el mundo académico arqueológico.

En 2003 recibió el premio Crabtree de la Sociedad de Arqueología Americana (SAA). Este premio se otorga a arqueólogos aficionados, que han hecho de la práctica arqueológica una contribución al mundo académico al que han aportado tiempo y conocimientos. El doctor también fue un aficionado al arte colonial, y formó parte del colectivo de investigación del Instituto de Arte Colonial.

Personalmente, se me hace difícil pensar en la fecha exacta cuando lo conocí y empecé mi relación profesional con él. Recuerdo haberlo encontrado regresando de un viaje de trabajo en 1982. Tres años más tarde, mientras hacíamos un recorrido con el doctor Arthur Demarest y Sonia Medrano, Mata nos acompañó en la búsqueda del sitio Naranjito que mencioné antes. Desafortunadamente, no lo identificamos, pero sí tuvimos la maravillosa guía del doctor para visitar la aldea El Pumpo y vecindades en Santa Rosa.

Fue así como llegamos a la casa del señor Montepeque, en donde había un sitio del clásico tardío. Mata había pasado por este sitio años atrás y nos presentó con el dueño. Después de un largo día de recorrido y de ir documentado muchísimos sitios de ese período, el señor Montepeque nos recibió en su hamaca diciéndonos "hubieran venido hace 10 años, ahora mejor descansen porque ya no queda nada del sitio". Afortunadamente, Mata había recogido algunos tiestos y tenía documentada toda la información sobre el sitio.

Como parte de ese mismo recorrido, nos condujo a la finca Cantarrana y Nueve Cerros, un gigantesco complejo cerca de Chiquimulilla de donde se sacaban muchísimas vasijas ilegalmente. Hicimos un recorrido y documentamos el estado del sitio previo a su casi total destrucción en años recientes. Francisco Estrada-Belli realizó su trabajo doctoral en la zona y logró hacer una documentación adecuada.

Más adelante, como parte de su interés por la arqueología de la costa sur, Mata nos visitó en el laboratorio del Proyecto Costa Sur, en Siquinalá, dirigido por Frederick J. Bove, en 1987. Allí compartimos y él, gracias a su simpatía, siempre se ganaba a la audiencia contando sus experiencias a lo largo de la costa y otros lugares. Esta afición por la Arqueología de la costa sur continuó durante toda su vida. En varias ocasiones, viajamos juntos a visitar El Baúl y otros sitios arqueológicos. También me acompañó a visitar Monte Alto.

A inicios de 1990, me recomendó para mi primer empleo arqueológico, el cual me trajo bastante tranquilidad para poder terminar el doctorado. Posteriormente, siempre estuvimos en contacto, sobre todo, por sus contribuciones a la revista *Ut´zib*, que yo editaba en su segunda época, y con información y comentarios en la Casa de Té. Tuve la suerte de contar con su visita en el proyecto de rescate Naranjo, al que llegó con su hermano el fotógrafo Ricardo Mata. Como sabía que yo tenía interés en el preclásico temprano y hacía recorridos cerca de los manglares y esteros, me llevó a conocer el Naranjito, en Escuintla, un lugar retirado al que debíamos llegar en canoa, pasando por varios lugares algo complicados. Para Mata, el arqueólogo, no había lugar complicado, llegaba como un experto a estos sitios. Naranjito resulta ser un asentamiento preclásico medio (o tal vez temprano) que no ha sido investigado, por lo que espero, en un futuro, perseguir la investigación en este lugar.

Su generosidad para compartir conocimientos llevó a varios colegas a consultarle sobre ubicaciones y datos particulares de diferentes sitios, hecho que resultó en varias colaboraciones, investigaciones y publicaciones. Por su importante trayectoria, recibió varios reconocimientos, entre ellos la orden del Pop del Museo Popol Vuh, en 1998. Posteriormente, en el año 2000 fue rector de la Universidad del Istmo, presidente de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala del 2001 al 2003, presidente del Museo Popol Vuh de la Universidad Francisco Marroquín, y del Instituto de Arte Colonial.

El 18 de julio nos despedimos. Fui a visitarlo y lo encontré muy receptivo y con ganas de platicar. Hablamos de los espejos de pirita, un tema que siempre lo apasionó y sobre el que publicó algunos artículos, resultado de sus hallazgos en el lago de Amatitlán. Tuve la dicha de decirle lo mucho que lo apreciaba como profesional y persona. Voy a extrañar nuestras conversaciones arqueológicas pero también las de la vida diaria. Su legado perdurará en sus artículos profesionales y sus sabias palabras.

El doctor Guillermo Mata y su relación con la Arqueología de Amatitlán*

Edgar Humberto Carpio Rezzio**

Alrededor del año 1984, en compañía de mis compañeros de la carrera de licenciatura en Arqueología de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fuimos invitados por el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA) a una conferencia sobre arqueología subacuática en Amatitlán, dictada por el doctor Guillermo Mata Amado (Fig.1). Todos los presentes quedamos fascinados con aquellas diapositivas y la respectiva conferencia. No teníamos idea que se pudiera practicar ese tipo de arqueología en Guatemala y eso fue lo más novedoso, hasta ese momento, ocurrido en nuestros años de estudio de la carrera.

A inicios de 1985, me hallaba realizando prácticas de campo en el Proyecto Balberta, dirigido por el Dr. Frederick Bove, y teníamos por sede la casa patronal de la finca La Reforma, en Siquinalá, Escuintla. Una mañana arribó un elegante Mercedes Benz color blanco y del mismo descendió un señor muy inquieto que, en cosa de minutos, nos sacó a todos de la casa y nos llevó a ver un montículo en la finca Camantulul, hoy sede de la Universidad del Valle, en Santa Lucía Cotzumalguapa, muy cerca del Ingenio Madre Tierra. Visitamos el montículo en medio de la caña, luego pasamos a buscar otros vestigios similares en el ingenio. Nosotros, los practicantes del doctor Bove, no sabíamos que aquel señor era el doctor Guillermo Mata, mejor conocido como Billy Mata, un arqueólogo atrapado en el cuerpo de un prestigioso odontólogo, el mismo que nos había dictado la conferencia sobre arqueología subacuática.

---

* Esta semblanza fue presentada en la Mesa Redonda en Homenaje al Doctor Guillermo Mata Amado en la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el 31 de julio de 2019.

** Académico numerario.

Posterior a ese primer encuentro, volví a encontrarme con el doctor Mata en el primer simposio de Arqueología (Fig.2), y de allí en adelante, pude observar que él participaba siempre presentando novedades sobre la arqueología de Amatitlán, la que conocía desde finales de los años 50 cuando inició sus exploraciones subacuáticas y tuvo contacto con el arqueólogo Stephen F. Borhegyi, curador del Museo Público de Milwaukee, quien también se interesó en los hallazgos subacuáticos de Mata y sus compañeros buzos (Fig.3). Como producto de ese contacto, se inició una gran amistad entre Mata y Borhegyi, siempre en torno a los extraordinarios hallazgos en Amatitlán. Por esta razón, el Museo Público de Milwaukee posee una valiosa colección de objetos provenientes del lago de Amatitlán (Fig.4).

Ambos Mata y Borhegyi, empezaron a dar a conocer al mundo los hallazgos subacuáticos y también la arqueología del lago de Amatitlán, gracias a numerosas publicaciones en distintos eventos académicos y en la *Revista del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala*.

A pesar de que la investigación subacuática se fue complicando debido a las condiciones del lago, Mata continuó su interés por documentar los sitios arqueológicos tanto en Amatitlán como en otras regiones del país, en especial hacia el oriente (Fig.5), en la costa sur, y en las tierras altas centrales.

Mata pudo documentar, desde ofrendas de estilo teotihuacano, depositadas en el lago de Amatitlán, hasta arte rupestre, pasando por cantidad de sitios, monumentos y objetos varios. Sin embargo, su mayor contribución sería al conocimiento de los sitios y la arqueología de Amatitlán en general.

Desde su famoso chalet Matatlán, centro de operaciones por excelencia para indagar en la arqueología de dicho municipio, Mata recopiló información y recuperó valiosas piezas que forman parte de las colecciones de los museos Popol Vuh y Museo Nacional de Arqueología y Etnología de Guatemala.[1]

Entre los hallazgos más relevantes de Mata se encuentran los incensarios Talud-Tablero (Fig.6), un espejo de pirita, un hueso tallado, varios monumentos, y los famosos incensarios tipo reloj de arena (Fig. 7).

Hacia finales de los años 70, Mata fue de los primeros en documentar el pictograma conocido como Diablo Rojo (Fig. 8), y una pintura rupestre ubicada en las cercanías del caserío Laguna Seca, en la aldea Llano de Ánimas,

---

1 Guillermo Mata Amado y Sonia Medrano. *Arqueología subacuática. Amatitlán-Atitlán*. Fotografías de Roberto Quezada. Editado por Oswaldo Chinchilla Mazariegos (Guatemala: Museo Popol Vuh, Universidad Francisco Marroquín, 2011).

municipio de Amatitlán. Como producto de estas visitas, publicó un valioso artículo en la revista *Ut'zib* de la Asociación Tikal, en el cual da a conocer pormenores del descubrimiento de la pintura y a la vez describe las condiciones de la misma.[2]

Esta pintura resultó ser de estilo olmeca y fue fechada a principios de los 2000, proporcionando una fecha de carbono 14 de 1,100 años antes de Cristo, lo que confirma su estilo y filiación (Fig.9).

Fue el doctor Mata quien me condujo al Diablo Rojo, en agosto de 1997, en compañía de la doctora Andrea Stone, especialista de arte rupestre, y del señor Erick Hartleben, descubridor de la pintura. Posteriormente, yo los llevaría a visitar el petrograbado conocido como El Hombre de Monte Sión, el cual forma parte del sitio Mejicanos, siempre en Amatitlán (Fig.10). Allí, a un costado de este petrograbado (Fig.11), comentó el doctor Mata que él había fotografiado varios más en los alrededores y que conocía otros monumentos pertenecientes al sitio (Fig. 12). Así nos llevó a conocer uno de los rostros tallados en piedra, ubicado en un sector de Mejicanos. Este sería el comienzo de la documentación de muchos petrograbados de rostro que aparecieron en el sitio (Fig. 13).

El Doctor Mata continuó dando a conocer la arqueología de Amatitlán, así como estudios sobre diversos objetos de otras regiones. Su vitrina principal fue el simposio de Arqueología y la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, en donde sus charlas resultaron siempre amenas e interesantes (Fig.14). Tenía una gran vocación por dar a conocer los hallazgos y aunque no se arriesgaba a plantear elaboradas interpretaciones, si dejaba la inquietud sembrada en los arqueólogos que lo consideraban un amigo, un enorme colaborador, y una persona llena de entusiasmo e interés por la arqueología, aunque su campo profesional fuera otro muy distinto.

Mata publicó en prestigiosas revistas y su obra cumbre fue el libro titulado *Arqueología Subacuática, Amatitlán-Atitlán*, en coautoría con Sonia Medrano, en el que, por medio de relatos, amplias descripciones y fascinantes imágenes, ha quedado plasmada de una manera impecable su enorme contribución a la arqueología guatemalteca, sin duda su gran pasión (Fig.15).

---

2 Guillermo Mata Amado. "Reporte de una visita al pictograma del Cerro de la Mariposa conocido como Diablo Rojo". Revista *Utz'ib*, vol. 2, Número 4. Asociación Tikal, Guatemala (1998).

Cuando admiramos las vitrinas del Museo Popol Vuh, y las salas de los períodos clásico y preclásico del Museo Nacional de Arqueología y Etnología (Fig. 16), sabemos que muchas de las piezas que allí se encuentran fueron producto del entusiasmo de un joven buzo, que fascinado por los objetos que se hallaban bajo la superficie del lago de Amatitlán, contribuyó mejor que nadie a dar a conocer un aspecto importante de lo que hoy se conoce como el paisaje ritual y el culto a las deidades de los cerros y el agua.[3] (Fig.17).

Mata dejó un enorme legado en sus numerosos artículos publicados tanto en Guatemala como en el extranjero, principalmente en las memorias del Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, así como en la revista *Anales* de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, en la de Antropología e Historia de Guatemala y en la revista *Utz'ib* de la Asociación Tikal de la que fue su editor.

Eterna gratitud apreciado y recordado Doctor Mata.



Figura1. Buzo localizando una vasija en el fondo del lago de Amatitlán (Foto Archivo Borhegyi, Museo Público de Milwaukee).

3 Edgar H. Carpio Rezzio. (2012). *Un punto estratégico en las relaciones entre el Altiplano Central Mexicano y las Tierras Altas de Guatemala: El sitio Arqueológico Mejicanos, Amatitlán, Guatemala.* Tesis de Doctorado en Estudios Mesoamericanos. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.



El Ministerio de Cultura y Deportes, a través del Museo de Arqueología y Etnología, con la activa colaboración de la Asociación Tikal, organizó el primer Simposio de Arqueología Guatemalteca, basado en las últimas investigaciones realizadas en nuestro país.

Con un grupo que sobrepasó lo esperado, de más de 150 participantes, la señora Vice-Ministra de Cultura, Lic. Martha Regina de Fashen, inauguró la actividad. Seguidamente, el Doctor en Arqueología Juan Antonio Valdés, presentó al Dr. Frederick Bové, que tuvo a su cargo la conferencia OBJETIVOS Y RESULTADOS PRELIMINARES DEL PROYECTO BALBERTA (Costa Sur) con la que se dio inicio a uno de los más importantes eventos culturales del mes.

Importantes personalidades nacionales e invitados, estarán ofreciendo sus temas, culminando con ETICA EN ARQUEOLOGIA Y DEPREDACION ARQUEOLOGICA EN GUATEMALA.

Figura 2. Primer Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala.
En la foto se aprecia al doctor Guillermo Mata (Diario El Gráfico, julio de 1987).

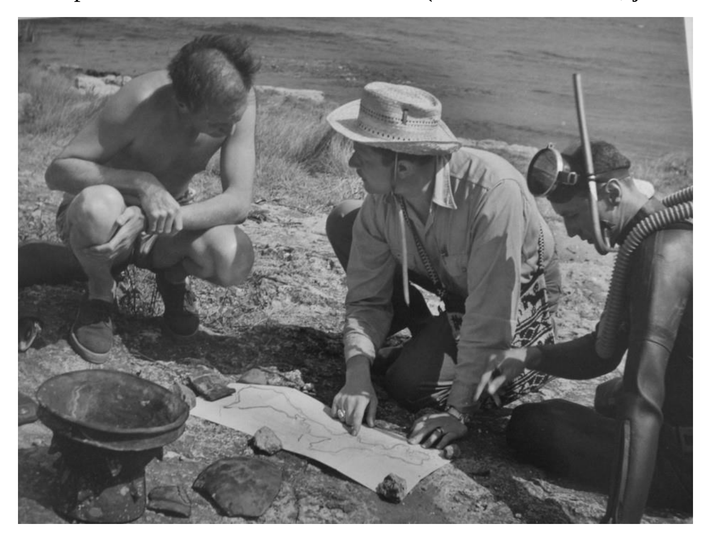


Figura 3. El arqueólogo Stephen F. Borhegyi conversando sobre los hallazgos
(Foto Archivo Borhegyi, Museo Público de Milwaukee).



Figura 4. Vitrina sobre la arqueología del Sur de Guatemala,
dedicada a los hallazgos subacuáticos en Amatitlán,
en el Museo Público de Milwaukee (Foto E. Carpio 2015)

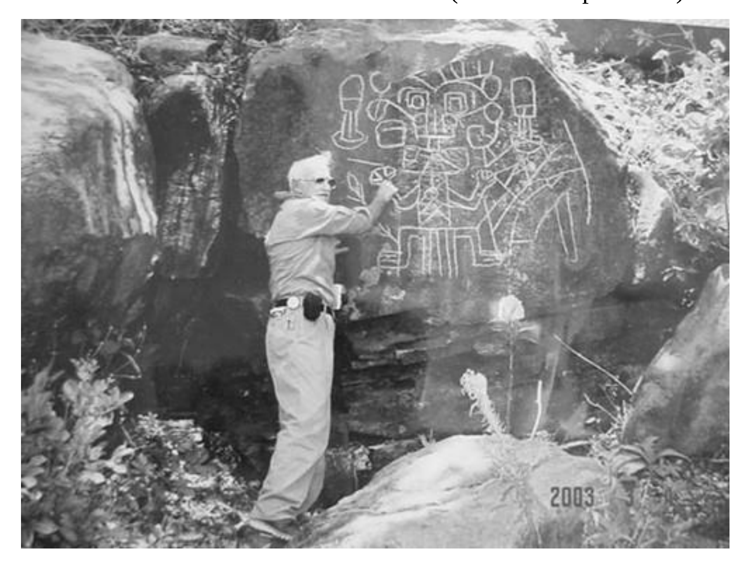


Figura 5. El doctor Guillermo Mata señalando un petrograbado
en Jutiapa, Guatemala (Foto Guillermo Mata 2003)



Figura 6. Incensario de tipo Talud-Tablero recuperado por Mata
en el lago de Amatitlán (Foto E. Carpio 2012)



Figura 7. Incensario en forma de reloj de arena
en la colección del Museo Popol Vuh (Foto E. Carpio 2012)

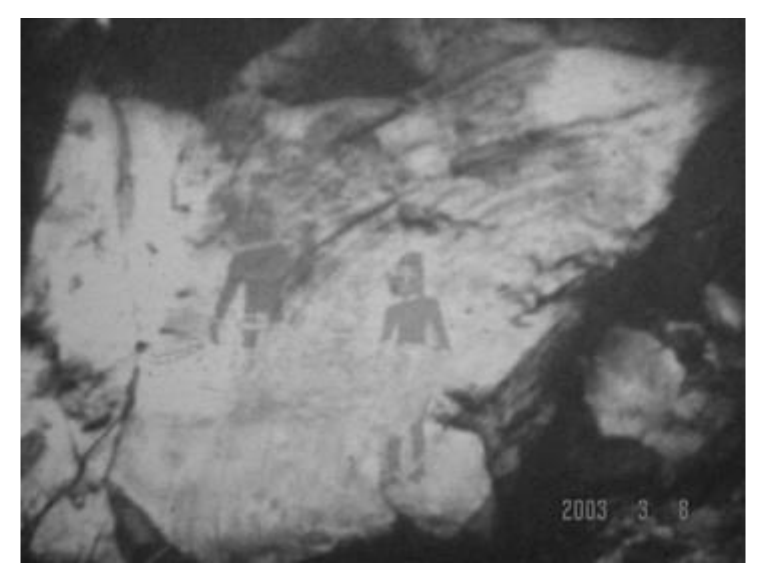


Figura 8. Fotografía del Diablo Rojo tomada de una diapositiva
(Foto Guillermo Mata 2003)

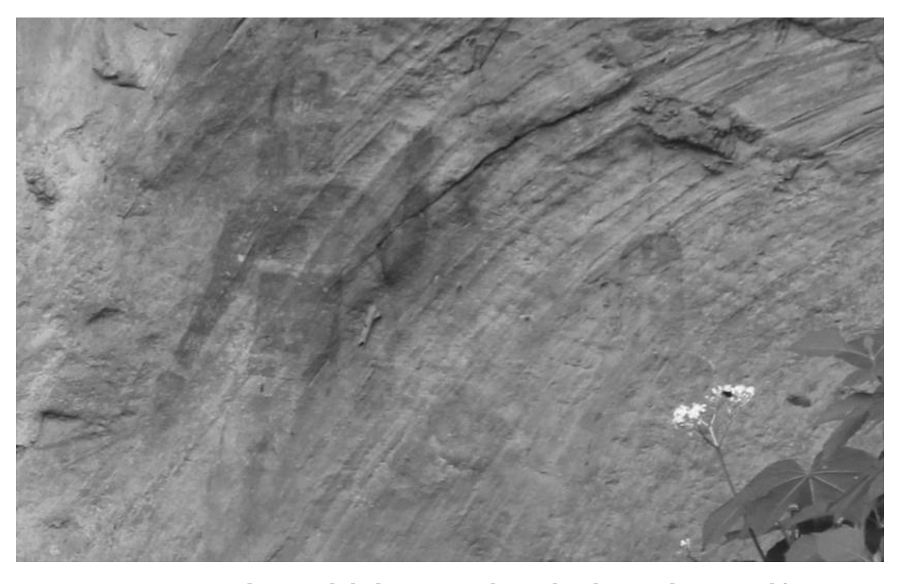


Figura 9. Estado actual de la pintura de estilo olmeca de Amatitlán,
conocida como Diablo Rojo (Foto E. Carpio 2018)

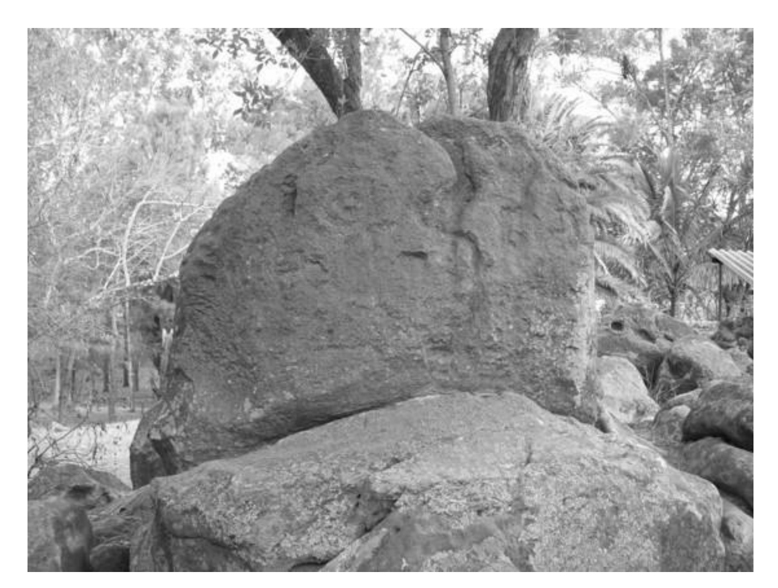


Figura 10. Petrograbado Hombre de Monte Sión en el Sector 5 de Mejicanos, actual campamento Monte Sión, Amatitlán (Foto E. Carpio 2009)

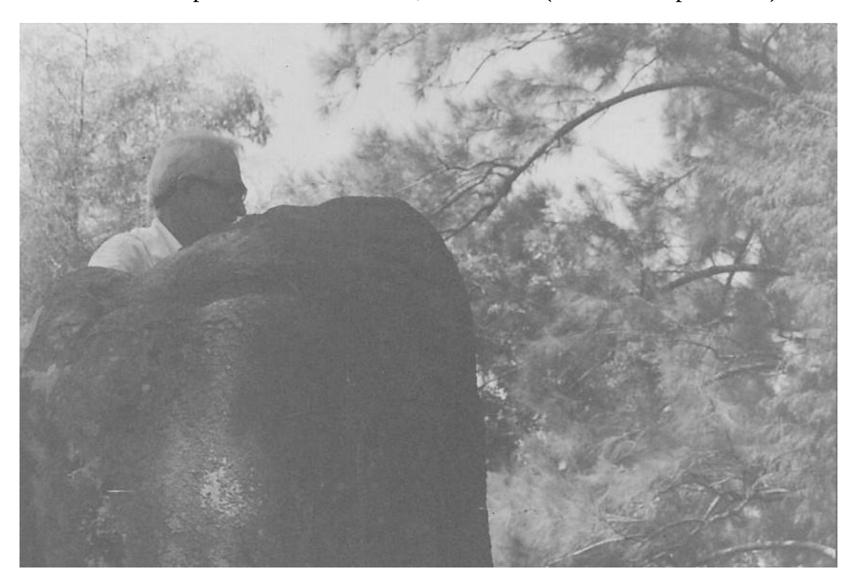


Figura 11. El doctor Mata en visita al conjunto del Petrograbado Hombre de Monte Sión (Foto E. Carpio 1997).



Figura 12. Roca tallada con rostro humano en Amatitlán.
(Foto Guillermo Mata, 2003 a partir de una diapositiva).



Figura 13. Rostro tallado en la roca, en el sitio Mejicanos, Amatitlán
(Foto Guillermo Mata 2003 a partir de una diapositiva).



Figura 14. El doctor Guillermo Mata en amena charla en la Academia de Geografía e Historia. Siempre se caracterizó por su carácter afable y su entusiasmo. (Foto E. Carpio 2016)



Figura 15. Carátula del libro de Guillermo Mata y Sonia Medrano sobre Arqueología subacuática, publicado en 2011, con dedicatoria (Foto E. Carpio).



Figura 16. Sala de exposición del Museo Popol Vuh, con una colección de artefactos cerámicos, localizados por el doctor Mata en el fondo del lago de Amatitlán. Ofrendas de culto a las deidades del agua y los cerros (Foto E. Carpio 2012)



Figura 17. El paisaje sagrado del lago de Amatitlán, Mejicanos y el Volcán de Pacaya. (Foto E. Carpio 2018).

Discurso del académico Héctor Leonel Escobedo Ayala, al entregar la presidencia de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el 31 de julio de 2019

Cnel. y Lic. Jorge Antonio Ortega Gaitán, presidente entrante de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala
Honorables miembros de las Juntas Directivas entrante y saliente
Distinguidos académicos numerarios
Invitados especiales
Señoras y señores

Introducción

Una consolidada tradición y disposiciones reglamentarias obligan a la realización de un acto solemne en conmemoración del aniversario de la fundación de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala y de la ciudad de Santiago de Guatemala en Iximché, durante el cual se efectúa el relevo de la mitad de los miembros de la Junta Directiva. Se le asigna tal importancia a este acontecimiento porque quienes dejan el mandato temporal de la corporación están obligados a reportar el trabajo realizado, mientras que los que lo asumen tienen la obligación de comunicar sus planes a la comunidad académica.

Por consiguiente, al iniciar este discurso en ocasión a la entrega de la presidencia de la Academia, es necesario mencionar que ya se han cumplido 96 años desde que se fundó nuestra corporación el 15 de mayo de 1923, gracias a un grupo de intelectuales visionarios que se reunieron para establecer una sociedad sin afán de lucro, que se dedicara a impulsar la investigación y divulgación de los estudios históricos y de disciplinas afines, en consideración al valioso patrimonio cultural y natural de la nación. Desde su fundación, la Academia ha sido un punto de referencia para todos los interesados en conocer la historia de nuestro país y entre sus miembros ha contado con varias generaciones de prominentes historiadores, antropólogos, arqueólogos y profesionales de disciplinas afines, tanto nacionales como extranjeros.

A nivel personal, hoy se cumple un trascendente ciclo de mi vida académica, un camino emprendido hace algunos años cuando ocupé otros puestos en la Junta Directiva hasta llegar a ser presidente de nuestra querida Academia. A dos años de distancia ratifico y confirmo el honor y el privilegio que ha significado presidir los destinos de la institución científica cultural más antigua, prestigiosa y representativa de su género en nuestro país.

No deseo convertir este discurso en un recuento pormenorizado del trabajo de la Junta Directiva que tuve el gusto de presidir durante el periodo 2017-2019, ya que una memoria de labores completa de nuestra gestión estará a la disposición de todos los interesados en la revista *Anales* que próximamente será publicada. Por lo tanto, solamente haré de su conocimiento las principales actividades realizadas.

Publicaciones

En primer lugar mencionaremos la labor editorial, que dio como resultado la publicación de los tomos 91 (2016) y 92 (2017) de la revista *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, que se publica sin interrupción desde 1924 y goza del reconocimiento nacional e internacional. Es importante mencionar el tesonero trabajo y dedicación del editor, el académico Jorge Luján Muñoz, y el valioso apoyo del Lic. Gilberto Rodríguez Quintana, quienes merecen un reconocimiento especial por su enorme esfuerzo para que nuestra revista esté al día.

En cuanto a las publicaciones, con apoyo de Plumsock Mesoamerican Studies, el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, la Universidad del Valle de Guatemala y la Hispanic Society of America se publicó el *Libro Segundo del Cabildo de la Ciudad de Santiago de Guatemala 1530-1541*, importante obra que es el volumen XXXV de nuestra prestigiosa serie Biblioteca “Goathemala”. Además, se concluyó el proceso de edición, revisión, diagramación e impresión del *Cuaderno del cabildo bajo el capitán don Juan de Rubayo Morante, alcalde ordinario de la ciudad y corregidor de los pueblos del valle, Guatemala 1717*, cuya presentación y entrega está programada para el 14 de agosto.

Por otra parte, gracias al convenio de colaboración con CIRMA, continúa la digitalización de la revista *Anales* y de la serie Biblioteca “Goathemala”, así como su colocación en el sitio de Internet Archive.org. Hasta la fe-

cha se han digitalizado los primeros 25 tomos de *Anales* (1924-1951) y los volúmenes I al XIV de la Biblioteca "Goathemala", que corresponden a las siguientes obras: *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores*, de Francisco Ximénez, tomos I-III; *Historia General de las Indias Occidentales, y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, de Antonio de Remesal, tomos I-II; *Recordación Florida*, de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, tomos I-III; *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala y papeles relativos a D. Pedro de Alvarado* e *Isagoge histórica apologética de las Indias Occidentales y especial de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*.

Aporte estatal

Con relación a los recursos financieros necesarios para el funcionamiento de la Academia, debo dejar constancia de mi agradecimiento a las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes, por su valiosa colaboración en la asignación y entrega puntual del aporte estatal a nuestra institución durante los tres últimos años (2017-2019). El aporte estatal es de vital importancia para la existencia de nuestra corporación, pues cubre aproximadamente el 85% de los gastos de funcionamiento. Sin embargo, debido a que desde hace 12 años la Academia solamente ha recibido la cantidad mínima contemplada en el Acuerdo Gubernativo 272-2006, se han hecho gestiones con las autoridades gubernamentales actuales, para que se incremente el aporte estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Apenas faltan cuatro años para celebrar el centenario de nuestra institución y para darle realce a tan importante acontecimiento es necesario contar con recursos económicos adicionales, para hacer publicaciones especiales y desarrollar actividades conmemorativas.

Comisión de conmemoraciones

Precisamente, en la Asamblea General del 5 de diciembre de 2018 se creó la Comisión de Conmemoraciones, que tendrá a su cargo preparar actividades relacionadas al bicentenario de la independencia de Centro América y al centenario de fundación de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala y de su revista *Anales*, la cual quedó integrada por los académicos: Jorge Antonio Ortega Gaytán (coordinador), Barbara Knoke de Arathoon

(secretaria), Ana María Urruela de Quezada, Regina Wagner Henn y Mario René Johnston Aguilar.

Actos académicos

En cuanto a las actividades públicas en este templo dedicado a la ciencia y la cultura, durante nuestra gestión se llevaron a cabo 42 actos académicos de gran interés, distribuidos en conferencias, mesas redondas, presentaciones de libros, homenajes y presentaciones de trabajos de ingreso de académicos, en los cuales participaron dignamente académicos numerarios y correspondientes, así como profesionales que fueron propuestos a la Junta Directiva. En el aspecto social, vale destacar que todas estas actividades académicas contaron con buena y variada afluencia de público, en un ambiente agradable que siempre invitó al libre intercambio de opiniones.

Medallas al Mérito

Los actos académicos también incluyeron homenajes y actos solemnes de entrega de la Medalla al Mérito de la Academia, máxima condecoración de nuestra institución. El 5 de junio de 2019 se le otorgó la Medalla al Mérito de la Academia, al académico numerario Jorge Mario García Laguardia, en reconocimiento a sus valiosos aportes académicos a la institución y a sus estudios e investigaciones dentro del campo de las ciencias jurídicas y sociales, especialmente en la historia constitucional de nuestro país. Además, apenas hoy por la mañana se le otorgó la Medalla al Mérito de la Academia al académico numerario Federico Fahsen Ortega, en reconocimiento a sus valiosos aportes al estudio y divulgación de la escritura maya, así como por su dedicación y destacada trayectoria dentro de la institución. Por otra parte, para el 20 de noviembre de este año se ha programado la entrega de la Medalla al Mérito de la Academia al académico correspondiente Christopher H. Lutz, en reconocimiento a su relevante y meritoria contribución al estudio de la historia y la cultura de Guatemala, así como su permanente apoyo y colaboración a la Academia. Esta será la primera vez que se entregue la máxima condecoración de nuestra institución a un académico correspondiente. Vaya para todos ellos nuestra más sincera felicitación por las merecidas distinciones que les han sido concedidas.

Ingreso de nuevos académicos

Como parte del fortalecimiento y renovación de miembros de nuestra corporación, se impulsó el ingreso de nuevos académicos que cumplieran con los requisitos establecidos en los estatutos de la Academia. Por consiguiente, se abrió un período de postulaciones del 1 al 31 de agosto de 2017, en el cual se recibieron cinco candidaturas a académicos numerarios y siete para correspondientes, de las cuales la Junta Directiva calificó y aprobó tres postulaciones a académicos numerarios y cinco para correspondientes. Dichas postulaciones fueron sometidas a votación en la Asamblea General ordinaria del 27 de junio de 2018, declarándose académicos numerarios electos al Lic. Oscar Adolfo Haeussler Paredes y los Dres. Edgar Humberto Carpio Rezzio y Tomás José Barrientos Quezada. Para académicos correspondientes se calificaron favorablemente las candidaturas de las Dras. Lynneth Susan Lowe Negrón y Laura Elena Sotelo Santos de México, el Dr. John F. Chuchiak IV y la Dra. Laura E. Matthew de los Estados Unidos de América, y el Lic. Fray José Zaporta Pallarés de España. Además, el Arq. Rodrigo Eduardo Emilio Aparicio Rosello fue electo académico honorario en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de febrero del año en curso. En nombre propio, y en el de la Academia, les doy la bienvenida a los nuevos académicos, les ofrezco nuestra confianza, nuestro apoyo y nuestra colaboración.

Con relación a los tres académicos numerarios electos, el Dr. Tomás José Barrientos Quezada entregó su trabajo de ingreso “El concepto de palacio en la civilización maya: un estudio arquitectónico comparativo” y el Dr. Edgar Humberto Carpio Rezzio, entregó la versión corregida de su trabajo “Talleres de obsidiana de El Chayal: un patrimonio prehispánico en riesgo”, aún están pendientes los dictámenes de las respectivas comisiones dictaminadoras. Por su parte, al académico numerario electo, Lic. Oscar Adolfo Haeussler Paredes, se le concedió una prórroga de seis meses para presentar su trabajo: “Libro de Cabildo, año de 1776. Primeras Actas Capitulares en la Nueva Guatemala”.

Tres de los nuevos académicos correspondientes ya han presentado sus trabajos de ingreso en este año, el Dr. John F. Chuchiak IV, “Un intento fallido: La formación del Provisorato de Indios en el Obispado de Guatemala y la extirpación de idolatrías, 1540-1650”; la Dra. Lynneth Susan Lowe Negrón “Entre México y Guatemala: aportaciones del Dr. Hermann

Berendt a la investigación mayista durante la segunda mitad del siglo XIX" y la Dra. Laura Elena Sotelo Santos, "Relaciones Geográficas de Guatemala. Cosmovisión, poder e identidad". Están pendientes de presentar sus trabajos la Dra. Laura E. Matthew y Fray José Zaporta Pallarés.

Biblioteca

En cuanto a la biblioteca de la Academia, uno de los acervos especializados en ciencias sociales más importantes de Guatemala, es grato reportar que su patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental se sigue enriqueciendo, ya que constantemente se reciben libros y revistas de académicos numerarios y correspondientes, de instituciones nacionales y extranjeras, así como de personas afines a la institución. Entre las donaciones recibidas destacan las del académico numerario Carlos Navarrete Cáceres, quien hizo entrega de los números recientes de la revista *Arqueología Mexicana* y la de la Dra. Laura Elena Sotelo Santos del Centro de Estudios Mayas de la UNAM, quien entregó una colección de 29 números de la revista *Estudios de Cultura Maya,* en canje por la revista *Anales*. Además, el Lic. Luis Pedro Cazali hizo una importante donación de 246 libros y 50 revistas y folletos de ciencias sociales, que se seleccionaron de la biblioteca del distinguido historiador Lic. Augusto Cazali Ávila. A todos ellos agradecemos su valiosa colaboración.

Por otra parte, se continuó el proyecto de automatización del catálogo de la biblioteca especializada de la Academia, el cual puede ser consultado por medio de nuestro sitio en Internet. También se cuenta con una colección de libros, revistas y documentos en formato digital, para preservar de mejor manera el material impreso. Asimismo, continúa el proceso de revisión de los materiales de la biblioteca que se encuentran duplicados o que por sus temas deban descartarse, pues el espacio disponible para libros ya es insuficiente, lo cual ha sido motivo de preocupación y de búsqueda de soluciones por la Junta Directiva.

Representaciones

En cumplimiento del compromiso de colaborar con la protección del patrimonio cultural y natural de la nación, académicos numerarios de nuestra corporación integran los consejos o cuerpos directivos de varias institucio-

nes, tales como el Consejo Nacional Filatélico y el Comité Nacional Memoria del Mundo, con la representación del académico Guillermo Díaz Romeu; el Consejo Consultivo del Archivo General de Centro América, con la representación del académico Rodolfo Mac Donald Kanter. Además, recientemente se logró solucionar el problema de la vacante del representante de la Academia ante el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, por medio de la designación del académico honorario Rodrigo Eduardo Emilio Aparicio Rosello, experto en conservación y restauración de edificios históricos.

Mantenimiento, reparaciones y mejoras al edificio

Pese a las limitaciones presupuestarias, se hicieron trabajos de mantenimiento, reparaciones y mejoras a las instalaciones de la Academia. Se construyó una rampa de concreto en la entrada principal de nuestra sede para facilitar el ingreso, movilidad y desplazamiento. Se renovó y dio mantenimiento a los equipos de cómputo y cámaras de vigilancia. Se arregló el cableado de los tomacorrientes del auditorio. Se dio mantenimiento al equipo de aire acondicionado de las oficinas administrativas, biblioteca y auditorio, así como a la bomba de agua. Se renovaron las baterías de las lámparas de emergencia del edificio y se repararon varias lámparas de la biblioteca y lobby de nuestra sede. Además se dio mantenimiento y recarga a tres extinguidores de polvo químico y se compraron dos extinguidores de dióxido de carbono y uno de polvo químico.

Deceso de académicos

Debo lamentar que durante nuestro mandato la Academia sufrió la desaparición física de dos de sus distinguidos miembros: El 31 de julio de 2018 falleció el académico numerario Guillermo Mata Amado, quien ingresó a nuestra institución el 26 de mayo de 1993 y de la que fue presidente de 2001 a 2003. El 12 de septiembre de 2018 falleció el académico correspondiente Richard N. Adams. En ambos casos la Junta Directiva presentó sus condolencias a los deudos por tan irreparables pérdidas y sus notas necrológicas serán publicadas en el tomo 93 de la revista *Anales* (2018). Nuestro recuerdo y gratitud por sus contribuciones a esta corporación.

Agradecimientos

Hago propicia la ocasión de este último discurso presidencial, para expresar mi gratitud a los académicos numerarios que me acompañaron en la Junta Directiva: Mario René Johnston Aguilar, Oscar Gerardo Ramírez Samayoa, José Molina Calderón, Jorge Antonio Ortega Gaytán, José Edgardo Cal Montoya, Bárbara Knoke de Arathoon, Guillermo Díaz Romeu, Edgar Fernely Chután Alvarado y Coralia Anchisi de Rodríguez, todos ellos destacados profesionales de las ciencias sociales, que además se distinguen por su calidad humana y vocación de servicio. Su colaboración constante y apoyo incondicional a nuestras iniciativas fueron fundamentales para el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Son imperativas unas palabras especiales de gratitud al personal administrativo de la Academia, encabezado por el Lic. Gilberto Rodríguez Quintana, como Secretario Administrativo, con la colaboración de su asistente Patricia Verónica Roca García, el contador Lic. Oscar Leonel Ramírez López, las bibliotecarias Vilma Patricia Pineda Aguilar y Cynthia Marlene Mejía Cruz y el mensajero Víctor Manuel Chávez Méndez, quienes son los principales responsables del buen funcionamiento de esta benemérita institución, por la eficiencia, esmero y dedicación que ponen de manifiesto en sus labores diarias.

Palabras finales

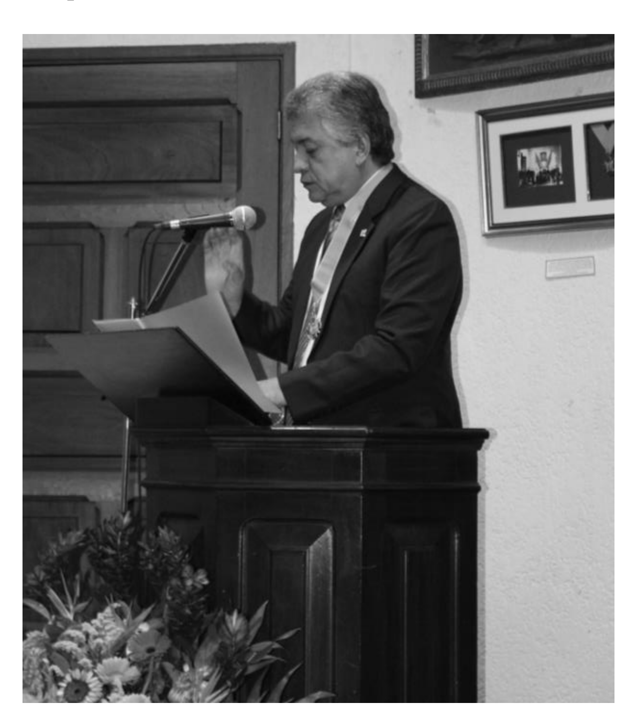
Al término de mi gestión como presidente, debo dejar constancia de mi gratitud a quienes con su voto depositaron su confianza en mi persona en la Asamblea General del 18 de junio de 2017. Hoy puedo asegurarles que tras asumir el alto compromiso de estar al frente de la Academia, siempre traté de desempeñar mis funciones con el mayor esfuerzo, dedicación, servicio y entrega. Me retiro con la satisfacción del deber cumplido y la certeza de haber dado lo mejor de mí. Nunca olvidaré este extraordinario periplo de crecimiento personal que gracias a ustedes he podido realizar; atesoraré todas las experiencias y conocimientos adquiridos en el camino.

El final de un ciclo propicia el inicio de uno nuevo, así que ha llegado el momento de felicitar al presidente entrante, el Cnel. y Lic. Jorge Antonio Ortega Gaytán, y a los integrantes de la nueva Junta Directiva por su elección y desearles muchos éxitos y satisfacciones en su mandato, además de

ofrecerles mi apoyo y colaboración incondicional. No tengo la menor duda que la Academia queda en buenas manos, pues la experiencia de todos ellos como miembros de anteriores juntas directivas les ha convertido en profundos conocedores de la realidad de nuestra institución y, por tanto, les sitúa en condiciones inmejorables para impulsarla durante el periodo 2019-2021. Tengan siempre presente que como dijo el insigne jurista e historiador venezolano Tulio Chiossone Villamizar: "*las academias sólo honran cuando son honradas por el brillante ejercicio y actuación de sus miembros*".

Permítanme finalizar este discurso agradeciendo la presencia de las personas que nos han acompañado en este solemne acto, de manera especial a los familiares y amigos de nuestro recordado y querido académico, el Dr. Guillermo Mata Amado, a quien hoy se le ha rendido merecido homenaje.

¡Muchas gracias por su atención!



El presidente saliente, Dr. Héctor Leonel Escobedo Ayala,
presenta su discurso de entrega del cargo.



Junta Directiva 2018-2019. De izquierda a derecha los académicos Barbara Knoke de Arathoon, vocal segunda; Gerardo Ramírez Samayoa, primer secretario; Héctor Leonel Escobedo Ayala, presidente; René Johnston Aguilar, vicepresidente; Jorge Antonio Ortega Gaytán, tesorero y José Edgardo Cal Montoya, vocal primero.

Discurso del académico Jorge Antonio Ortega Gaytán, al asumir la presidencia de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el 31 de julio de 2019

Honorable Junta Directiva de la Academia
de Geografía e Historia de Guatemala,
Académicos numerarios
Amigos de la prensa.
Damas, caballeros e invitados especiales

Muy buenas noches:

Hoy, es una fecha íntimamente ligada al pasado nacional, por ser una conmemoración de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala y que fue escogida por los fundadores de esta institución académica para hacer el relevo de sus directivos y que se encuentra próxima al centenario de su fundación. Trascendiendo desde sus inicios en la incertidumbre de las épocas de nuestra historia nacional.

Nuestra corporación con su fortaleza ha logrado su proyección en el ámbito nacional, regional e internacional, a través de sus intervenciones académicas y sobre todo con el aporte multidisciplinario de su órgano de divulgación como lo es la revista *Anales*.

Hay mucho que conmemorar, pero permítanme agradecer la confianza depositada en mi persona para conducir en compañía de la junta directiva los próximos dos años de su existencia hacia un futuro incierto, aprovechando oportunidades y diluyendo amenazas, esquivando obstáculos, enfrentado el porvenir con sus dificultades propias del tercer milenio.

Al señor presidente saliente Dr. Héctor Escobedo mi reconocimiento por mantener el azimut de la eficiencia y eficacia de nuestra academia como dictan los estatutos vigentes, cumpliendo a cabalidad con la misión

de resguardar y expandir el conocimiento de nuestro pasado nacional y de la región. En igual forma a los miembros que entregan sus responsabilidades a la nueva directiva con la satisfacción de haber aportado su tiempo, conocimiento y experiencia para el funcionamiento de esta entidad académica, mil gracias por su participación.

A los que asumen a partir de este momento la responsabilidad de fortalecer aún más el prestigio y el aporte de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala a la sociedad guatemalteca y a los investigadores tanto nacionales, como extranjeros, los invito a embarcarse en esta aventura intelectual con todo su potencial y que unidos logremos alcanzar los objetivos trazados en el proyecto de esta administración que continúa con la ruta trazada por anteriores directivas y nuevas iniciativas que nos permitan estar a la altura de las exigencias de la posmodernidad.

Ejemplo de ello: continuar con la digitalización de la producción de la Academia en sus dos versiones, La revista *Anales* y la serie de publicaciones de la Biblioteca Goathemala.

La actualización del equipo de computación que nos permita expandir nuestras publicaciones e investigaciones a través de la página Web de la Academia. Dinamizar el servicio en apoyo de los miembros de la Academia e investigadores por medio de la red. Alianzas con instituciones académicas, que fortalezcan el conocimiento de la historia y geografía de Guatemala y Centroamérica y sobre todo empeñar todos nuestros esfuerzos y recursos en una plataforma de comunicación que permitan dar a conocer nuestra institución, su razón de ser y atraer a ciudadanos que cumplan con los requerimientos establecidos para ingresar como miembros de la Academia en sus diversas modalidades. Trabajo sobra, y es en este momento que solicito al resto de nuestros miembros de número y correspondientes a que se sumen al esfuerzo de mantener y fortalecer a nuestra corporación.

Muchas gracias a nuestros miembros, amigos, familia e invitados especiales por participar en esta ceremonia y actividad académica programada, porque hacen posible el realce del evento conmemorativo de fundación.

La Nueva Guatemala de la Asunción 31 de julio del 2019.

Memoria de Labores de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala correspondiente al período julio 2018-julio 2019

De conformidad con lo estipulado en los estatutos de la Academia, a continuación se presenta el informe de las principales actividades desarrolladas en este período.

JUNTA DIRECTIVA. El 25 de julio de 2018 tomaron posesión de sus cargos los nuevos directivos para el período 2018-2020, electos en Asamblea General del 27 de junio, en la forma siguiente:

Vicepresidente	Mario René Johnston Aguilar
Vocal Segunda	Barbara Knoke de Arathoon
Vocal Tercero	Guillermo Díaz Romeu
Segundo Secretario	José Molina Calderón

El 19 de junio de 2019, en Asamblea General Ordinaria, fueron electos como nuevos directivos para el período 2019-2021, los académicos Jorge Antonio Ortega Gaytán, presidente; Ricardo Bendaña Perdomo, vocal primero; Edgar Fernely Chután Alvarado, primer secretario, Barbara Knoke de Arathoon, tesorera y Coralia Anchisi de Rodríguez para terminar el periodo como vocal segunda 2019-2020, que dejó vacante la académica Knoke de Arathoon, quien aceptó el cargo de tesorera. Los académicos electos tomarán posesión de sus cargos en el acto del 31 de julio de 2019.

PUBLICACIONES:

Revista Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala. Se publicó el tomo 92 (2017) de la revista *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*. El editor Jorge Luján Muñoz estuvo a cargo de su presentación y entrega el pasado 17 de julio de 2019. Se empezó a reunir material para el tomo 93 (2018) y desde ya se les pide a nuestros académicos que envíen sus colaboraciones, ya sean artículos, transcripciones documentales y reseñas de libros, las cuales deben cumplir con las normas e instrucciones editoriales.

Publicación Especial No. 52. Se ha realizado un gran esfuerzo para resolver las dudas e inconsistencias que se encontraron en el proceso de edición, revisión y diagramación de la transcripción paleográfica del *Cuaderno del cabildo bajo el capitán don Juan de Rubayo Morante, alcalde ordinario de la ciudad y corregidor de los pueblos del valle, Guatemala 1717*, del académico Ernesto Chinchilla Aguilar y que modernizó su hija, la académica correspondiente, Dra. Rosa Helena Chinchilla Mazariegos. Ya se entregó a Editorial Serviprensa y se programó su presentación para el 14 de agosto de 2019, con la participación de la Dra. Chinchilla Mazariegos y comentarios del académico numerario, Lic. Edgar F. Chután Alvarado.

Digitalización de las publicaciones de la Academia. Como parte del convenio de colaboración entre el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA) y nuestra Academia, se continúa la digitalización de la revista *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala* y de la serie Biblioteca "Goathemala" y su posterior colocación en el sitio en Internet Archive.org, para su consulta gratuita. Hasta la fecha se han digitalizado los primeros 25 tomos de *Anales* (1924-1951) y los volúmenes I al XIV de la serie Biblioteca "Goathemala".

Venta de publicaciones. Con el propósito de ampliar la promoción y venta de las publicaciones de la Academia, se tienen alianzas con varias librerías privadas e institucionales, como Sophos, Artemis, Loyola, Casa del Libro y Museo Popol Vuh.

APORTE ESTATAL. El aporte estatal para los años 2018 y 2019 se recibió completo y sin contratiempos. Se hizo entrega al despacho del Ministro de Cultura y Deportes, Lic. Elder de Jesús Súchite Vargas, la solicitud formal para el aumento de la asignación gubernamental de la Academia en el presupuesto de Ingresos y Egresos del 2020, debido a que desde hace más de 12 años se ha recibido la cantidad mínima contemplada en el Acuerdo Gubernativo 272-2006, en base del cual se hizo la petición y tomando en consideración que estamos a escasos cuatro años de celebrar el centenario de la institución y para darle realce a este importante acontecimiento se requieren recursos económicos para preparar publicaciones y desarrollar una serie de actividades conmemorativas. Lamentablemente el año pasado se hizo una gestión similar con el Viceministro de Cultura, sin obtener respuesta alguna.

ACTOS ACADÉMICOS. En este periodo se llevaron a cabo las siguientes conferencias:

25 de julio. "Una investigación arqueológico-literaria de El encanto de Buenos Aires de Enrique Gómez Carrillo", por el académico numerario, Doctor Carlos Navarrete**.**

8 de agosto. "Los efectos de la erupción del volcán de Fuego del 3 de junio del 2018 y sus aspectos histórico-geográficos", por el doctor Alex Guerra Noriega.

22 de agosto. "Pandemia de gripe de 1918-1919, mejor conocida como gripe española", por el académico Rodolfo Mac Donald Kanter.



Boceto original del mural que pintó Grajeda Mena en el edificio de la Academia.

5 de septiembre. "Ian Graham (1923-2017). El último gran explorador de la civilización maya", por el presidente de la Academia, Dr. Héctor Leonel Escobedo Ayala.

19 de septiembre. "La Independencia y su impacto en la Provincia de Quetzaltenango", por el Dr. Francisco Roberto Gutiérrez Martínez.

3 de octubre. "El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- a 70 años de funcionamiento", por el académico José Molina Calderón.

17 de octubre. "Los Ingenieros Militares y su aporte al desarrollo del país", por el académico Jorge Antonio Ortega Gaytán.

7 de noviembre. Mesa redonda en conmemoración al centenario del nacimiento del académico, artista Guillermo Grajeda Mena, la que contó con la participación de los académicos numerarios Jorge Luján Muñoz y Miguel F. Torres (moderador), así como el nieto del artista, Lic. Luis Gustavo Grajeda y del Lic. Marvin Olivares.

21 de noviembre. "Guatemala durante la Primera Guerra Mundial, 1914-1918", conferencia que estuvo a cargo de la académica Regina Wagner Henn.

Actividades en el 2019:

30 de enero. Conferencia "La indagatoria del pasado de Virgilio Rodríguez Beteta (1885-1967): un acercamiento a su contribución en la historiografía guatemalteca de inicios del siglo XX", por el académico numerario, Dr. José Cal Montoya.

13 de febrero. Presentación del trabajo de ingreso como académico correspondiente del Dr. John Chuchiak IV, "Un intento fallido: La formación del Provisorato de Indios en el Obispado de Guatemala y la extirpación de idolatrías, 1540-1650".



De izquierda a derecha. El académico correspondiente John Chuchiak IV y los académicos numerarios Guillermo Díaz Romeu, Barbara Knoke de Arathoon, Gerardo Ramírez Samayoa, Héctor Leonel Escobedo Ayala, René Johnston Aguilar, Jorge Antonio Ortega Gaytán y José Molina Calderón.

27 de febrero. Mesa redonda en homenaje al arquitecto Federico Fahsen Ortega. Participaron Héctor Leonel Escobedo Ayala, Bárbara Arroyo López y Alejandro Garay.

13 de marzo. Presentación del trabajo de ingreso como académica correspondiente de la Dra. Lynneth S. Lowe, "Entre México y Guatemala: Aportaciones del Dr. Hermann Berendt a la investigación mayista durante la segunda mitad del siglo XIX".



De izquierda a derecha. La académica correspondiente Lynneth S. Lowe y los académicos numerarios Guillermo Díaz Romeu, José Cal Montoya, Héctor Leonel Escobedo Ayala, Gerardo Ramírez Samayoa, José Molina Calderón y Jorge Antonio Ortega Gaytán.

27 de marzo. Conferencia "La función, descripción y localización de las garitas o guardas en la Provincia de Guatemala (siglos XVI-XIX)", por el académico René Johnston Aguilar.

10 de abril. Conferencia "Las constituciones de la Archicofradía del Santísimo Sacramento erigida en la Iglesia Catedral de Santiago de Guatemala en 1669", por el académico Gerardo Ramírez Samayoa.

24 de abril. Conferencia "Nuevas noticias del terremoto olvidado de 1830" por la académica Coralia Anchisi de Rodríguez.

15 de mayo. Presentación del libro *Visión etnográfica de la indumentaria maya de Guatemala*, con la participación de la autora Anne Girard y la académica Bárbara Knoke de Arathoon.

22 de mayo. Conferencia "Debates antropológicos en la evangelización e independencia americanas", por el Dr. Mariano Fazio, Vice Gran Canciller de la Universidad de la Santa Cruz de Roma.

5 de junio. Entrega de la Medalla al Mérito de la Academia al académico numerario Jorge Mario García Laguardia y mesa redonda sobre su vida y obra, con la participación de los académicos Jorge Luján Muñoz, Guillermo Díaz Romeu y Carlos Alfonso Álvarez-Lobos Villatoro.

3 de julio. Presentación del trabajo de ingreso como académica correspondiente de la Dra. Laura Elena Sotelo Santos, "Relaciones Geográficas de Guatemala. Cosmovisión, poder e identidad".



De izquierda a derecha. La académica correspondiente Dra. Laura Elena Sotelo y los académicos numerarios Barbara Knoke de Arathoon, Gerardo Ramírez Samayoa, Héctor Leonel Escobedo Ayala, René Johnston Aguilar, Guillermo Díaz Romeu, Jorge Antonio Ortega Gaytán y José Molina Calderón.

17 de julio. Conferencia "La tecnología LiDAR y el papel de la teledetección en la arqueología maya", por el Dr. Thomas Garrison. Al inicio de este acto se hizo la presentación y entrega del tomo XCIII (2017) de la revista *Anales de la Academia de Geografía e Historia*.

31 julio. Entrega de la Medalla al Mérito de la Academia al académico numerario Federico Fahsen Ortega, en acto privado en su domicilio.

31 julio. Mesa redonda en homenaje al académico numerario Dr. Guillermo Mata Amado, con la participación de la académica numeraria Dra. Bárbara Arroyo (coordinadora), Dr. Estuardo Mata Castillo, Licda. Sonia Medrano Busto y Dr. Edgar H. Carpio Rezzio y toma de posesión de los nuevos directivos para el período 2019-2021.

COMISION DE CONMEMORACIONES. Se creó una comisión de conmemoraciones con el propósito de preparar actividades relacionadas al bi-

centenario de independencia de Centro América y del centenario de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala y de su revista *Anales*, la cual quedó integrada por los académicos: Jorge Antonio Ortega Gaytán (coordinador), Barbara Knoke de Arathoon (secretaria), Ana María Urruela de Quezada, Regina Wagner Henn y René Johnston Aguilar.

ACADÉMICOS NUMERARIOS Y CORRESPONDIENTES

El académico electo Dr. Tomás José Barrientos Quezada hizo entrega de su trabajo de ingreso, "El concepto de palacio en la civilización maya: un estudio arquitectónico comparativo" y el Dr. Edgar Humberto Carpio Rezzio, entregó la versión corregida de su trabajo "Talleres de obsidiana de El Chayal: un patrimonio prehispánico en riesgo", están pendientes del dictamen de las respectivas comisiones dictaminadoras. Al historiador Oscar Adolfo Haeussler Paredes se le concedió una prórroga de seis meses para entregar su trabajo "Libro de Cabildo, año de 1776. Primeras Actas Capitulares en la Nueva Guatemala".

Como académicos correspondientes presentaron sus trabajos de ingreso el Dr. John Chuchiak IV, "Un intento fallido: La formación del Provisorato de Indios en el Obispado de Guatemala y la extirpación de idolatrías, 1540-1650", el 13 de febrero de 2019; la Dra. Lynneth S. Lowe "Entre México y Guatemala: aportaciones del Dr. Hermann Berendt a la investigación mayista durante la segunda mitad del siglo XIX", el 13 de marzo de 2019 y la Dra. Laura Elena Sotelo Santos, "Relaciones Geográficas de Guatemala. Cosmovisión, poder e identidad" el 3 de julio de 2019. Están pendientes de presentar su trabajo la Dra. Laura E. Matthew y el Lic. Fray José Zaporta Pallarés O. de M.

BIBLIOTECA. Se continuó el proyecto de automatización del catálogo de la biblioteca especializada de esta Academia, el cual puede ser consultado por medio de nuestro sitio en Internet. Asimismo, constantemente se reciben libros y revistas de académicos numerarios y correspondientes, de instituciones nacionales y extranjeras, así como de amigos, que enriquecen el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental de la institución. Se cuenta con algunas obras, revistas y documentos en formato digital; cuando también se tiene copia física, se prefiere proporcionar para su consulta la copia digital y así preservar de mejor manera el material impreso.

CONSEJO NACIONAL FILATÉLICO. El académico Guillermo Díaz Romeu, en su calidad de delegado de la Academia ante el Consejo Nacional Filatélico, informó a Junta Directiva sobre los problemas que ha atra-

vesado dicha entidad para reanudar sus sesiones, derivados de la no renovación del contrato con la empresa El Correo, S.A., así como los continuos cambios de funcionarios en la Dirección General de Correos y Telégrafos. Están haciendo esfuerzos por normalizar los servicios postales y luego citar al Consejo, que es el encargado de estudiar y proponer la emisión de nuevos sellos postales.

CONSEJO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA ANTIGUA GUATEMALA (CNPAG).

En Asamblea General Extraordinaria del 13 de febrero de 2019, se declaró electo como nuevo Académico Honorario al Arquitecto Rodrigo Eduardo Emilio Aparicio Rosello, a quien se le notificó inmediatamente su elección y se le propuso integrar el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala por parte de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala. El Arquitecto Aparicio manifestó sentirse muy honrado de su elección y agradeció la confianza depositada en él al proponerlo como miembro del citado Consejo, cargo que ofreció desempeñar con responsabilidad. Se le agradeció aceptar la propuesta y la Junta Directiva aprobó designarlo miembro del CNPAG, lo cual se notificó inmediatamente al citado Consejo, en donde tomó posesión a partir del 12 de marzo de 2019.

MEDALLA AL MÉRITO DE LA ACADEMIA. El 5 de junio de 2019 en acto solemne, se le otorgó al académico numerario Doctor Jorge Mario García Laguardia, la Medalla al Mérito de la Academia, máxima condecoración de nuestra institución, en reconocimiento a sus valiosos aportes académicos a la institución y a sus estudios e investigaciones dentro del campo de las ciencias jurídicas y sociales, especialmente en la historia constitucional de nuestro país.

Está pendiente la entrega de la Medalla al Mérito de la Academia al académico correspondiente Doctor Christopher H. Lutz, que se aprobó conferirle en Asamblea General Extraordinaria del 13 de febrero de 2019, en reconocimiento a su relevante y meritoria contribución al estudio de la historia y la cultura de Guatemala, así como su permanente apoyo y colaboración a la Academia. Esta será la primera vez que se entrega la máxima condecoración de nuestra institución a un académico correspondiente.

En Asamblea General Ordinaria del 19 de junio se aprobó otorgar la Medalla al Mérito de la Academia al académico numerario Arquitecto Federico Fahsen Ortega, en reconocimiento a sus valiosos aportes al estudio y divul-

gación de la escritura maya, así como por su dedicación y destacada trayectoria dentro de la institución. Se acordó programar la entrega de la máxima distinción de la Academia en un acto privado con la participación de algunos académicos numerarios, el cual se realizó en su domicilio, el miércoles 31 de julio de 2019.

RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS POR ACADÉMICOS.

- Los académicos correspondientes Takeshi Inomata y Daniela Triadan recibieron la “Orden del Pop 2018”, del Museo Popol Vuh, el 24 de julio de 2018.
- La académica numeraria Bárbara Arroyo López recibió la “Orden José Rolz Bennet” por el Concejo Municipal y el Alcalde de la ciudad de Guatemala, el 3 de octubre de 2018.
- El académico numerario Jorge Mario García Laguardia recibió la “Medalla Universitaria” de la USAC, el 11 de octubre de 2018.
- La académica numeraria Cristina Zilbermann de Luján recibió el Premio Aj’ K’uhun de la Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología y Sociología y la Asociación de Estudiantes de Ciencias Sociales de la Universidad del Valle de Guatemala, el 9 de noviembre de 2018.

FALLECIMIENTO DE ACADÉMICOS: El 31 de julio de 2018 falleció el distinguido académico numerario, doctor Guillermo Mata Amado, quien ingresó a nuestra institución el 26 de mayo de 1993 con su trabajo “Odontología prehispánica en Mesoamérica”, y de la que fue presidente en 2001-2003. También falleció el distinguido académico correspondiente, doctor Richard N. Adams, el pasado 12 de septiembre. En ambos casos la Junta Directiva presentó sus condolencias por tan irreparables pérdidas. En la revista *Anales* del 2018 aparecerán sus respectivas notas necrológicas.

REPRESENTACIONES. La Academia de Geografía e Historia de Guatemala integra los consejos o cuerpos directivos de varias instituciones, tales como el Consejo Nacional Filatélico, con la representación del académico Guillermo Díaz Romeu; Consejo Consultivo del Archivo General de Centro América, con la representación del académico Rodolfo Mac Donald Kanter y el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, con la representación del académico honorario Rodrigo Eduardo Emilio Aparicio Rosello.

MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y MEJORAS AL EDIFICIO. Se dio mantenimiento y recarga a tres extinguidores de polvo químico y se compraron dos extinguidores de dióxido de carbono y uno de polvo químico. Se dio mantenimiento a los equipos de cómputo, cámaras de vigilancia y a los aires acondicionados; asimismo, se arregló el cableado de los tomacorrientes del auditorio. Para proporcionar facilidades de movilidad, desplazamiento y acceso a las instalaciones de la Academia se construyó una rampa de concreto martelinado en la entrada principal del edificio de la Academia.

AGRADECIMIENTOS. La Junta Directiva deja constancia de su agradecimiento a todos los miembros de la Academia, personal administrativo, instituciones y amigos que han colaborado directa o indirectamente para que nuestra entidad desarrolle sus actividades culturales. Sus aportes, ideas y contactos nos han sido y serán de mucha utilidad.

Ciudad de Guatemala, 31 de julio de 2019

La Secretaría

NORMAS E INSTRUCCIONES PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN *ANALES*

1. Los artículos que se publiquen en ***Anales*** tienen que ser inéditos o haber sido publicados en revistas que no circulan en Guatemala.
2. Los artículos deben de tratar temas de historia, geografía, arqueología, etnología y antropología social, en particular mesoamericana, y en general, de cualquier tópico dentro del campo de interés de la Academia.
3. Los autores de los artículos, ensayos o colaboraciones autorizan a la Academia de Geografía e Historia de Guatemala a difundir su artículo por medios impresos y digitales y renuncian expresamente al cobro por concepto de derechos de autor.
4. Los derechos del autor son propiedad y serán parte exclusiva de la revista y de la Academia, y por lo tanto, no se permite la reproducción, total o parcial, en cualquier otra parte o medio de divulgación impresa o electrónica, sin autorización previa.
5. La Academia se reserva el derecho de aceptar o rechazar el trabajo recibido, de acuerdo con la recomendación del Comité de Publicaciones.
6. También se reserva el derecho de revisar el texto y realizar cualquier cambio editorial que estime necesario, sin alterar el contenido; así como condensar u omitir parte del texto, cuadros, ilustraciones y anexos.
7. Los originales de los trabajos en ningún caso serán devueltos.
8. La revista se reserva el derecho de dar a conocer los comentarios y recomendaciones del Comité de Publicaciones.
9. El autor recibirá, gratis, un máximo de 35 separatas de su artículo. Si el autor desea más reimpresos, deberá notificarlo por escrito al ser aceptado su trabajo y asumir el costo de acuerdo al estimado presupuestario de la impresión, que le será notificado oportunamente.

10. El texto debe tener un mínimo de 20 y un máximo de 40 páginas, tamaño carta (8½" x 11"), escritas a doble espacio en computadora, en una sola cara. La línea debe tener 60 caracteres y cada página no más de 25 líneas. Debe incluirse un resumen de 10 a 15 renglones.
11. Debe entregarse una copia impresa y una grabación electrónica en el programa que se le indique.
12. El texto estará en español. En caso de ser traducción, debe incluirse una copia del original.
13. Se recomienda que el título sea lo más breve posible. Debajo del título debe colocarse el nombre del autor o autores.
14. Las citas bibliográficas y documentales, así como las explicaciones fuera de texto se resuelven en notas de pie de página.

    Toda referencia bibliográfica debe incluir:

    a) Si es documento: descripción, fecha, nombre de la persona o institución poseedora. Si es un documento del Archivo General de Centro América (AGCA): descripción, sigla y número de legajo y expediente. Si es de otro país: descripción, fecha, nombre de la institución donde se encuentra, y signaturas de acuerdo al sistema de archivo que se use.
    b) Si es un libro: nombre completo del autor, título del libro en cursivas, datos de la publicación: tomos o volúmenes, ciudad, editores, año y número de páginas.
    c) Si es una revista: nombre del autor, título del artículo entre comillas, nombre de la revista en cursivas, número, volumen y páginas.

       (Ver modelos en ***Anales***).
    d) Puede incluirse la lista de obras o documentos no citados en notas de pie de página, la cual puede publicarse si así lo recomienda el Comité de Publicaciones.
15. Las ilustraciones: fotos, mapas, gráficas, etc., deben ser de buena calidad, en alta resolución. No deben estar restringidos por derechos de autor. Con sus descripciones, títulos respectivos y su fuente, se pondrán en páginas aparte y numeradas consecutivamente. En el texto se indica el lugar de su colocación.

ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
3a. Avenida 8-35, zona 1 01001 Guatemala, Guatemala, C.A.
Teléfono: (502) 22535141 Telefax: (502) 22323544
Correo electrónico: acgeohis@gmail.com

PUBLICACIONES DISPONIBLES A LA VENTA
(Los precios no incluyen los gastos de envío)

SERIE BIBLIOTECA GOATHEMALA

XIMENEZ, Fray Francisco. *Arte de las tres lenguas kaqchikel, k'iche' y tz'utujil*. Vol. XXXI, 1993, xxxii + 205 pp. US$.25.00.

ALVAREZ-LOBOS VILLATORO, Carlos Alfonso y Ricardo Toledo Palomo. *Libro de los Pareceres de la Real Audiencia de Guatemala 1571-1655*, Vol. XXXII, 1996, lviii + 311 pp. US$.40.00.

JUARROS, Domingo. *Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala*. Vol. XXXIII. Ed. crítica y estudio preliminar por el académico numerario Ricardo Toledo Palomo. 1999, lxxii + 668 pp. US$50.00.

ZAPORTA PALLARÉS, José, transcripción, estudio preliminar, notas e índices. *Capítulos provinciales de la Orden de la Merced en el Reino de Guatemala (1650-1754)*. Vol. XXXIV, 2014, cxvi + 694 pp. US$50.00.

KRAMER, Wendy, Coordinadora. Jorge Luján Muñoz y Wendy Kramer, editores. *Libro Segundo del Cabildo de la çibdad de Santiago de la provinçia de Guatemala començado a XXVII de mayo de MDXXX años*. Vol. XXXV, 2018, cxxii + 394 pp. US$50.00.

PUBLICACIONES ESPECIALES:

No. 25 BERLIN, Heinrich y Jorge Luján Muñoz. *Los túmulos funerarios en Guatemala*. 2ª ed. 2012. – US$25.00.

No. 30 XIMENEZ, Fray Francisco. *Primera parte del tesoro de las lenguas cakchiquel, quiché y zutuhil, en que las dichas lenguas se traducen a la nuestra, española*. 1985, 659 pp. US$25.00.

No. 37 DE IRISARRI, Antonio José. *Antología*, Pról., selec. y notas del académico correspondiente John Browning. 1999. xii + 186 pp. US$20.00.

No. 38 RECINOS, Adrián. *Crónicas Indígenas de Guatemala*. 2001. xix + 186 pp. US$20.00.

No. 39 CONTRERAS R., J. Daniel y Jorge Luján Muñoz. *El Memorial de Sololá y los inicios de la colonización española en Guatemala*. 2004. x + 102 pp. US$20.00.

No. 40 CHINCHILLA AGUILAR, Ernesto. *Puak: historia económica de Guatemala*. 2004. xii + 418 pp. US$30.00.

No. 41 CHINCHILLA AGUILAR, Ernesto. *Historia de Villa Nueva*. 2005. xii + 140 pp. US$20.00.

No. 42 BOREMANSE, Didier. *Cuentos y mitología de los lacandones. Contribución al estudio de la tradición oral maya*. 2006. xl + 443 pp. US$40.00.

No. 43 LUJAN MUÑOZ, Jorge. *La tragedia de la Embajada de España en Guatemala, 31 de enero de 1980*. 2007. xxi + 313 pp. US$30.00.

No. 44 MACE, Carroll E. *Los Negritos de Rabinal y el Juego del Tun*. 2008. xxii + 352 pp. US$30.00.

No. 46 SAMAYOA, José Eulalio. *Notas, recuerdos y memorias*. 2010. xviii + 354 pp. US$35.00.

No. 48 ALVAREZ-LOBOS VILLATORO, Carlos Alfonso. *La familia González Lobos Stenhouse historia de un linaje*. 2011. – US$25.00.

No. 49 LUJÁN MUÑOZ, Jorge. *Ensayos de historia jurídica y del notariado en Guatemala*. 2011. – US$50.00.

No. 50 INOMATA, Takeshi, Daniela Triadan, Kazuo Aoyama y Erick Ponciano, edit. *La política de lugares y comunidades en la antigua sociedad maya de Petexbatun. Las investigaciones del Proyecto Arqueológico Aguateca Segunda Fase*. 2ª ed. 2011. – US$20.00.

No. 51 JOHNSTON AGUILAR, René. *La Orden Carmelitas Descalzas en Guatemala. Fundación, funcionamiento, ritos y extinción*. 2015. – US$25.00.

Atlas Histórico de Guatemala. Jorge Luján Muñoz, Director-Editor, Guatemala, 2011, 400 pp., pasta dura. – US$150.00

GALLINI, Stefania. *Los colombianos Ospina Rodríguez en la historia del café en Guatemala: 1863-1871*. Separata *Anales* tomo LXXXVI (2011), pp. 95-230. US$20.00.

REVISTA ANALES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE GUATEMALA. Tomos del XXXIX (1966) al XCIV (2019). US$25.00 c/u.



ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
ISSN 0252-337X